

00482

Nº3

2Ej

**POLITICA Y SOCIEDAD EN UNA REGION  
DEL NORTE DE MEXICO**

Los pueblos libres del distrito Guerrero, Chihuahua  
en el siglo XIX

Tesis que para optar por el grado de  
Doctor en Ciencia Política  
presenta

Víctor Manuel Orozco Orozco

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Nacional Autónoma de México

1994



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

INTRODUCCION .....	Página 1
<b>CAPITULO I: HISTORIA DEMOGRAFICA Y DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES.....</b>	" 12
Las divisiones territoriales .....	" 13
Distribución geográfica y composición social.....	" 22
Historia demográfica .....	" 30
Fuentes para la historia demográfica del distrito Guerrero.....	" 40
<b>CAPITULO II: HISTORIA DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL.....</b>	" 42
Carácter general de la propiedad en la zona .....	" 43
Pequeños agricultores y ganaderos .....	" 45
Distribución de la propiedad en 1870.....	" 49
Origen de los pueblos mestizos.....	" 52
El desarrollo de la propiedad individual y las comunidades indígenas .....	" 55
<b>CAPITULO III: ILUSTRACION DEL PROCESO DE TRANSFORMACIONES DE LA PROPIEDAD.....</b>	" 60
Las tierras del pueblo de Papigochi y colindantes.....	" 62
Las tierras de San Isidro .....	" 79
Las disputas por la tierra en Namiquipa .....	" 92
<b>CAPITULO IV: HISTORIA DE LAS GUERRAS INDIAS. CARACTERIZACION GENERAL .....</b>	" 109
Importancia de las guerras indias en la historia regional .....	" 110
Etapas de las guerras indias .....	" 111
Diferencias en la política colonial y la mexicana .....	" 120
La etapa de México independiente.....	" 123
Crisis del estado central .....	" 127
Dos enemigos simultáneos: norteamericanos e indios.....	" 131
Las contratas de sangre .....	" 134
La crisis del sistema de servidumbre .....	" 137
El fin de las guerras .....	" 141
Las contradicciones .....	" 144
<b>CAPITULO V: LAS GUERRAS INDIAS EN EL DISTRITO DE GUERRERO. PRIMERA PARTE.....</b>	" 148
Primeras fases. La geografía de la guerra .....	" 150
El inicio .....	" 152
Incorporación de rarámuris y vecinos de los pueblos.....	" 154
Premios y recompensas.....	" 163
Recordando a los españoles: la iglesia también coopera .....	" 166
La barbarie del gobierno mexicano .....	" 168

La guerra desde el gobierno y la guerra desde los pueblos.....	" 173
Consecuencias y significados de la guerra .....	" 182
Devastadores ataques de los apaches .....	" 186
La epidemia de cólera morbus en 1851 .....	" 193

**CAPITULO VI: LAS GUERRAS INDIAS EN EL**

<b>DISTRITO DE GUERRERO. SEGUNDA PARTE .....</b>	<b>" 201</b>
Las armas para la guerra.....	" 202
Extensión de la guerra y nuevos enfrentamientos .....	" 206
Consecuencias y significados de la guerra .....	" 210
La alianza con Durango .....	" 212
Nuevos alistamientos. Aprendizaje de los rancheros.....	" 213
Intentos de fincar responsabilidades a Estados Unidos .....	" 215
Otra vez Yepómera .....	" 221
Los campañadores chocan con el gobierno .....	" 225
Guerras indias y guerra civil .....	" 227
Hacendados contra campañadores .....	" 231
La guerra de reforma y la guerra india se entrelazan.....	" 235
Los apaches se debilitan . . . y se multiplican.....	" 238
Diferenciación geográfica de la guerra.....	" 242
Las campañas enlazan a los pueblos.....	" 244
El plan de guerra del cantón Guerrero .....	" 247
Una expedición a Chigüichupa ¿las cuarenta casas? .....	" 251

**CAPITULO VII: LAS GUERRAS INDIAS EN EL**

<b>DISTRITO DE GUERRERO. TERCERA PARTE .....</b>	<b>" 253</b>
Los apaches se crecen al castigo.....	" 254
Los niños apaches .....	" 256
Los conflictos civiles posteriores a la restauración de la república .....	" 258
Los apaches entre dos fuegos. La preparación de las últimas batallas .....	" 260
El gobierno mexicano se consolida. Estados Unidos coloniza el oeste.....	" 265
Rumbo a Tres Castillos.....	" 268
A pesar de todo, los apaches no se rinden.....	" 272

**CAPITULO VIII: LA GUERRA DE REFORMA**

<b>EN EL DISTRITO DE GUERRERO .....</b>	<b>" 275</b>
La formación de la guardia nacional.....	" 277
La revolución de Ayutla y la nueva constitución .....	" 279
Las confrontaciones ideológicas. Formación política de los pueblos.....	" 285
Los guerrerenses y las campañas de Esteban Coronado.....	" 287
Los hombres libres .....	" 294
Unidos pero diferentes: amagos de separatismo .....	" 299
Los poetas armados.....	" 301
A Chihuahua .....	" 302

La nueva sublevación tacubayista de Corralitos y la participación de los guerrerenses en su derrota.....	" 307
Todo a debate: el centralismo, la religión, los fueros.....	" 313
Zuloaga se rinde. Los tratados de la hacienda de El Carmen.....	" 316
Los hombres de las armas contra los hombres del gobierno.....	" 319

<b>CAPITULO IX: LA REBELION LIBERAL DE LOS GUERRENSES EN 1859.....</b>	<b>" 329</b>
Un conflicto recurrente: Los campesinos a su casa, los políticos al poder.....	" 330
El plan político liberal de la plaza de Guerrero.....	" 334
La rebelión en marcha.....	" 347
Los rancheros liberales contra la elite urbana liberal.....	" 351
Epilogo de la rebelión; el destino de sus protagonistas.....	" 354
Conclusiones sobre la rebelión de 1859.....	" 363

<b>CAPITULO X: EL EFIMERO TRIUNFO DE LOS CONSERVADORES.....</b>	<b>" 366</b>
La euforia de la religión y los fueros.....	" 367
"86 contra más de 500". La batalla del Mortero.....	" 373
La derrota conservadora.....	" 378

<b>CAPITULO XI: EL ESCENARIO SOCIAL Y POLITICO EN EL DISTRITO DE GUERRERO Y LA GUERRA DE INTERVENCION FRANCESA.....</b>	<b>" 379</b>
Consolidación del gobierno de Luis Terrazas y nuevas escisiones liberales.....	" 380
Escasez de granos.....	" 382
Tarahumaras y otras etnias: explotación y despojo.....	" 384
Las disputas por el cobro de impuestos.....	" 393
Conflictos político-religiosos.....	" 407
Las disputas internas en los pueblos.....	" 412

<b>CAPITULO XII: INTERVENCION FRANCESA Y GUERRA CIVIL EN GUERRERO. PRIMERA PARTE.....</b>	<b>" 422</b>
Los preparativos para hacer frente a la intervención extranjera. Cuestionamientos al gobernador Terrazas.....	" 423
La declaración del estado de sitio en Chihuahua y sus repercusiones. Los insurrectos de 1859 en el poder.....	" 431
Una rebelión imperialista en puerta.....	" 438
Juárez se preocupa por la educación y la lucha ideológica.....	" 443
Un episodio electoral en medio de la guerra.....	" 446
Los franceses en Chihuahua.....	" 448
La coalición de los pueblos. Muerte del gobernador Ojinaga en Arisiachi.....	" 450

El gobierno busca la conciliación .....	* 462
Los franceses se van. . . y vuelven .....	* 465

**CAPITULO XIII: INTERVENCION FRANCESA**

**Y GUERRA CIVIL EN GUERRERO. SEGUNDA PARTE .....** \* 466

**Fugaz organización del imperio de Chihuahua.**

La subprefectura de Guerrero.....	* 467
-----------------------------------	-------

Unas dudosas adhesiones al imperio .....	* 471
--	-------

La cara policiaca del imperio .....	* 473
-------------------------------------	-------

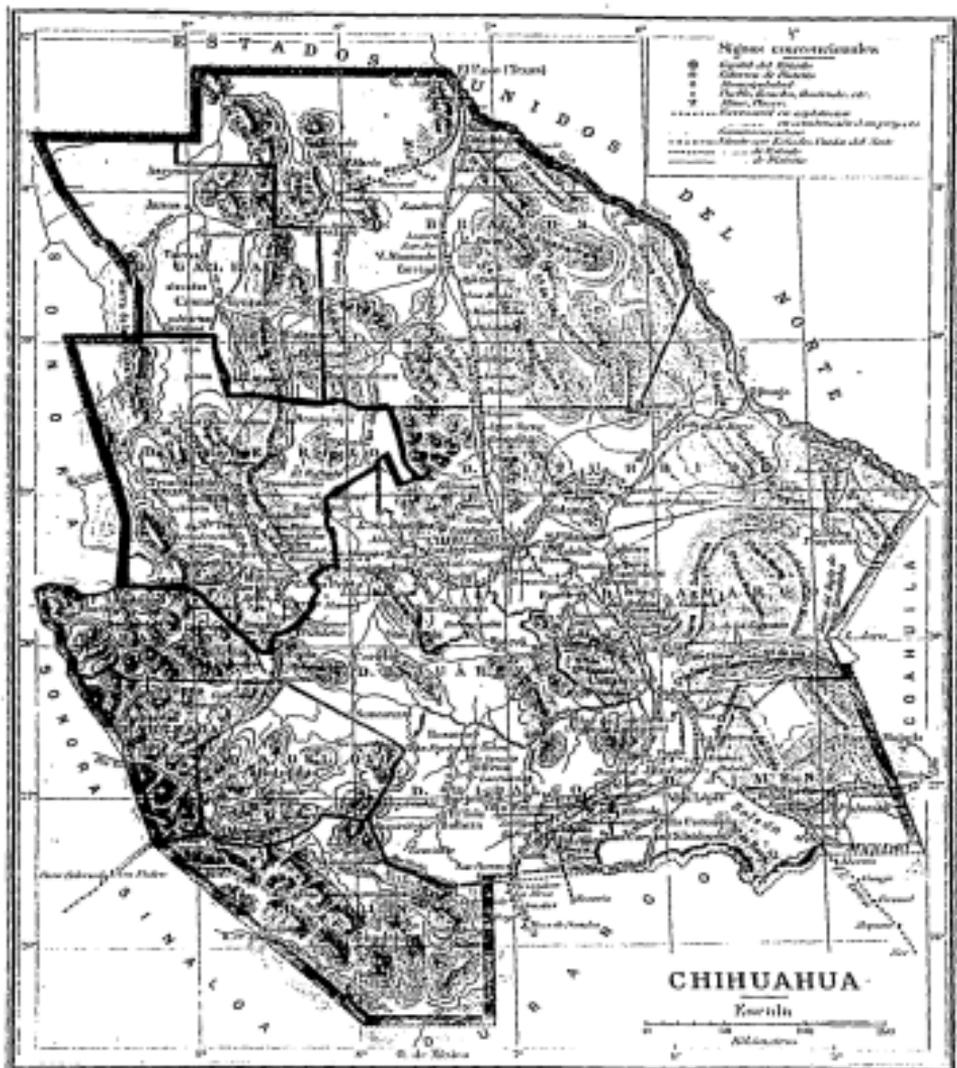
Derrota republicana en Cusitláriachi .....	* 475
--	-------

Los republicanos entran a Chihuahua.....	* 477
--	-------

Epilogo de una rebelión contradictoria.....	* 478
---	-------

**CAPITULO XIV: ALGUNAS CONCLUSIONES GENERALES .....** \* 485





El Estado de Chihuahua y el Distrito de Guerrero según la división política de principios de siglo

**INTRODUCCION**

En las páginas que siguen, procuro examinar la historia de una región del estado de Chihuahua que a lo largo del siglo XIX jugó un papel central en la conformación de las relaciones sociales y políticas de la entidad.

Los límites geográficos de la zona de estudio, no pueden precisarse del todo, porque varían según el criterio que se asuma para determinarlos. Si se atiende al punto de vista formal, como es la división política establecida por la ley, el escenario se ensancha o se reduce según las modificaciones que tuvieron lugar en el período. Si se considera en cambio la existencia de ciertas fronteras naturales, podría hablarse del Valle del Papigochi, o mas ampliamente de la cuenca del río, con el objeto de comprender a los pueblos ubicados en sus márgenes o en las de sus afluentes, pero con ello dejaríamos fuera a comunidades que están o estuvieron íntimamente relacionadas

con aquellos, como Bachiniva, Naniquipa y Cruces.<sup>1</sup> He preferido atenerme a los datos que arroja el material histórico concreto, para dar cuenta de procesos que involucraron a estos pueblos del noroeste chihuahuense dotándolos de cierto grado de unidad. He utilizado el término de distrito para identificar el espacio porque es la categoría geográfica y política actual que mas se aproxima a la región objeto del estudio. Actualmente esta zona comprende a los municipios de Madera, Temósachic, Matachic, Guerrero, Gómez Farías, Bachiniva y Naniquipa. Ayuntamientos vecinos, cuya problemática también se involucra en el trabajo son los de Cusihuiriáchic, Ocampo, Uruachi y Cusuhtémoc.

---

<sup>1</sup>Por cierto, los criterios oficiales para construir las nuevas vías de comunicación, muy poco toman en cuenta los viejos vínculos económicos, políticos y culturales que unen a las comunidades y regiones. En el caso, la zonas de Bachiniva, Naniquipa y la de Guerrero formaron siempre una sola unidad. Con el trazo de las nuevas carreteras asfaltadas, se rompió esta antigua relación, pues se ha procurado comunicar a los pueblos con el centro, esto es, con la capital del estado y se les ha dejado aislados entre sí. Una futura política de comunicaciones deberá tomar en cuenta estos intereses de los pueblos y asumir como objetivo la construcción de vías interregionales, abandonando la prioridad que se ha dado a los intereses centrales, como sucedió con los ferrocarriles durante el porfiriato y las carreteras en la fase postrevolucionaria.

La región noroeste del estado de Chihuahua, donde se ubica la mayor parte de la superficie del antiguo distrito de Guerrero ha formado desde la época colonial una unidad histórica. Varios acontecimientos y procesos sociales de los cuales ha sido su escenario geográfico, han contribuido a dotar a la zona de unos rasgos que permiten con legitimidad considerar que el conjunto de pueblos que la forman asumen cierta personalidad o carácter propios. Adoptando un concepto que ha corrido con fortuna en otros trabajos nacionales y extranjeros, puedo decir que referirse a esta región es hablar del Chihuahua profundo, en el que se condensan los distintivos de la sociedad norteaña en el siglo pasado. Algunos historiadores, principalmente de universidades norteamericanas, como Paul Vanderwood o Frederick Katz, han advertido este hecho, pero hasta hoy, no ha sido suficientemente documentado. En buena parte, la premisa que sirve de fundamento a muchas explicaciones novedosas del movimiento armado de 1910, brotado en las comunidades de la región y sostenido por ellas durante un decenio, en medio de todas las vicisitudes y mutaciones políticas o militares, es justamente el carácter específico que reviste la historia del noroeste chihuahuense. La revolución mexicana de 1910 es quizás el acontecimiento que revela mejor estos distintivos de unidad, de cohesión interna de los pueblos, de su capacidad de movilización y defensa de sus tierras. El hecho queda fuera de mi período, pero, lo que aquí se ofrece muestra otros eslabones previos

de esta larga cadena en la que se ubica la revolución.

En este trabajo, que aborda algunos aspectos del proceso histórico ocurrido durante el siglo XIX, espero que puedan quedar mejor definidas las fronteras sociales de los pueblos de la región, mostrando las particularidades de éstos y su articulación a los movimientos regionales de mayor amplitud y a la propia historia nacional.

El examen del material histórico y ciertas hipótesis derivadas del conocimiento concreto de la vida de la región, me llevaron a concluir que era importante y decisivo para aprehender el alma colectiva de estas comunidades y su propia realidad desplegada en el curso del tiempo, el análisis de: la propiedad territorial, las guerras indias y otros escenarios sociales dentro de los cuales destacan los conflictos políticos. Estos son los tres grandes temas sobre los que inquirí en el curso de la investigación y que procuré también exponer.

Los capítulos que abordan la historia de la propiedad territorial comprenden un lapso que va desde la colonia hasta los repartos agrarios posrevolucionarios. Procuré en este caso destacar los orígenes de este proceso, que como sucede casi siempre dejan marcada su impronta aún para las últimas fases. Las guerras indias están desarrolladas en su caracterización general también desde la colonia y por lo que hace a su despliegue específico en la región de Guerrero

se limitan al siglo XIX. Finalmente, en los conflictos políticos, expongo la guerra de reforma y de intervención francesa, que son a mi juicio los más representativos en el periodo y los que ilustran mejor las especificidades de esta historia regional.

Se advertirá desde estos renglones que uso la categoría de pueblo, como el sujeto social e histórico que me permitió guiarme en la investigación. Por ello, vale la pena explicar en breve el sentido en que se utiliza. Todavía en la actualidad, entre los habitantes de la región, la principal seña de identidad es la pertenencia a un pueblo determinado. Ser de Santo Tomás, o de Matachic, de Guerrero o de San Isidro, es proporcionar de inmediato un referente bastante completo para identificar a un individuo. Los viejos pueblos mestizos de Guerrero, se formaron a partir de un pequeño número de familias que se aferraron a la tierra, la disputaron con razón o sin ella a los latifundistas criollos o a las etnias indígenas, establecieron en ese núcleo unos fuertes lazos familiares fácilmente identificables. Aun hoy cualquiera que conozca de manera superficial la región sabe que los Vega, Bencomo, Arvizu, Lazo, García, Aragón, son de Tenósachi y de Matachic, que los Blanco, Mendoza, Múquez, Ortegón, son de Santo Tomás, que los Almeida, De los Ríos, Trevizo, son de Bachiniva, que los Orozco, Avitia, Frías son de San Isidro, o que los Ordóñez, Cos, Pérez son de los Rancho de Santiago, o que los Casavantes, González, Amaya, Rico, Sáenz, son de Guerrero,

para poner algunos ejemplos.

Hace cien años, este hecho era por supuesto mucho mas notorio. Las gentes por lo regular nacian, vivian y morian en un mismo pueblo. Aun cuando con el tiempo los matrimonios acabaron por emparentar a todas las familias de la región. Por lo general esta uniones trasladaban a las esposas a los pueblos de sus maridos, de tal suerte que seguian dominado los apellidos originales. Una Bencomo de Matachic, se casaba con un Crozco de San Isidro, o una Blanco de Santo Tomás se unia a un Vega de Temósachi y se asimilaban a las familias de estos pueblos.

En cada comunidad, hubo varios factores que le dieron mucho mas consistencia al núcleo original. Los de mayor influencia fueron: la forma que asumia la tenencia de la tierra, generalmente dividida la de cultivo en pequeñas parcelas y la de pastorero poseida en común, la prolongada guerra contra los apaches y finalmente la manera como se involucraron los habitantes de cada pueblo en los conflictos militares y políticos de su tiempo.

Por supuesto, los pueblos de Guerrero compartieron y lo hicieron de manera intensa, las visciditudes del proceso histórico de Chihuahua y las disitintas vías como éste se integró a la historia nacional. Para los chihuahuenses de fines y de principios de siglo, los acontecimientos parteaguas de la historia regional fueron la terminación de

las guerras indias y la construcción de los ferrocarriles.<sup>2</sup> Ambos, se interrelecionaban y tenían un mismo significado: la pacificación del territorio, la posibilidad de entrar de lleno en la explotación de los recursos naturales, de impulsar un mercado interno para los productos que antes se quedaban en cada subregión, el contacto con el mercado norteamericano. El primer hecho fue definitivo en mas de un sentido para los guerrerenses. Fue allí donde por primera vez se expusieron abiertamente las contradicciones sociales que la guerra india había mantenido soterradas. A la postre los alzamientos de rancheros que siguieron a la expulsión y liquidación de los últimos apaches, desembocaron en la revolución de 1910. Los ferrocarriles llegaron al Distrito mas tarde que en la línea norte-sur del Estado, pero contribuyeron decisivamente a modificar tanto las relaciones económicas, como las perspectivas políticas y militares. Hacia 1906, el antiguo Noroeste de México había llegado hasta Temósachic y antes de 1910 ya comunicaba a toda la zona con Galeana, Casas Grandes y Ciudad Juárez. Fue éste el escenario principal de la revolución en sus

---

<sup>2</sup>En 1924, el licenciado Camilo Elías sintetizaba claramente esta idea: "Si ha de dividirse la historia de Chihuahua en épocas, ningún acontecimiento mejor para señalar el principio de una nueva que el fin de la guerra india y la union con todos los países por medio del camino de hierro" Discurso pronunciado en la velada organizada con motivo de la celebración del primer centenario del Estado de Chihuahua del 8 de septiembre de 1924.

primeras fases.

El pueblo como he dicho, fue el espacio social donde y desde el cual se desplegaba toda la vida colectiva. Allí se generaban las alianzas económicas, militares y políticas, así como las rivalidades y enfrentamientos. Los pueblos armados formaron sus propios contingentes y tuvieron sus propios jefes. Como pueblo se acudía ante las autoridades para presentar reclamos o peticiones. Existió siempre un fuerte sentido de pertenencia a esa comunidad, no obstante que los lazos personales entre la población mestiza eran más débiles que entre los indígenas. En suma, la investigación asume a los pueblos como los actores sociales de todo el proceso histórico del que da cuenta.

Considerando el ámbito económico, me percaté que la antigua Villa de la Concepción constituyó un atractivo centro comercial desde el cual se surtían mercancías a los diferentes pueblos de la región y a los minerales del interior de la sierra, como Uruáchi y Jesús María. Además, el desarrollo de la arriería en varios pueblos, tuvo como consecuencia que muchos efectos destinados a poblaciones más lejanas como Batopilas fueran transportados por las recuas de la zona. Es por estas razones que a mediados del siglo encontramos instalados en Guerrero importantes capitales comerciales y que los comerciantes de Chihuahua tuvieran entre sus clientes más relevantes a las tiendas y vendedores del distrito. Por otra parte, el cultivo de granos en los valles de los ríos se

generalizó desde el siglo XVIII, de manera tal que a pesar deobstante las periódicas escaseces, se vendían cantidades regulares de maiz y trigo en la ciudad de Chihuahua.

Las fuentes principales en que se apoya este recuento analítico, son el Archivo Histórico del Municipio de Guerrero (en lo sucesivo AHMG), que contiene información del decenio de 1820 en adelante básicamente y unos pocos documentos anteriores a esta fecha, así como los periódicos publicados en la capital del estado a partir de 1834. El primer acervo documental que comprende varios miles de hojas, fue organizado de manera parcial en el programa que puso en marcha el Archivo General de la Nación para archivos municipales hace unos 15 años. Hasta hoy sin embargo, carece de un catálogo que permita al investigador acudir directamente a los papeles que requiere. No pude por tanto ahorrarme el esfuerzo de abrir cada caja y cada legajo para leer prácticamente todos los documentos. Este trabajo, sin embargo, me dispensó beneficios inmensos, porque pude conocer mucho mas de cerca a los hombres del siglo pasado, pues tuve acceso a cartas personales, testamentos, conflictos familiares y cotidianos, etcétera, la mayoría de los cuales no están explícitos en la exposición, pero están presentes en todas las reflexiones y conclusiones a las que arribé. La tradición oral, los álbumes familiares, los viejos objetos personales que conservan las familias, las visitas a los panteones de los pueblos, a las ruinas de ranchos; todo ello está de la misma manera presente en el trabajo.

Por último, debo agregar que realicé con ayuda de Graciela Domínguez Orozco de ciudad Guerrero, una investigación genealógica de unas 30 familias cuyos apellidos permanecen constantes desde mediados del siglo XVIII en la zona. Las fuentes de información fueron el archivo parroquial de Ciudad Guerrero cuyos primeros registros aparecen en la década de 1740-50 y los padrones que existen en el ANG para el siglo XIX. Muchas de las relaciones que se mencionan o se suponen en la exposición, tienen su origen en esta serie de genealogías.

Si el trabajo consigue ayudar en algo para dotarnos de una nueva visión de la historia nacional y regional, de manera que se recupere el sentido y la forma como estas colectividades contribuyeron a definir la identidad del México actual, me daré por bien servido. Espero que también sirva para estimular nuevos trabajos sobre los temas y problemas aquí planteados.

**CAPITULO I  
HISTORIA DEMOGRAFICA Y DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES  
TERRITORIALES**

## LAS DIVISIONES TERRITORIALES

La región de Guerrero sufrió en el curso de la pasada centuria varios cambios por lo que hace a las circunscripciones políticas determinadas por las leyes. Se transita de los viejos cabildos coloniales a los partidos de las primeras fases de la época independiente, luego a los cantones y por último a los distritos. En el cuadro que sigue sintetizamos las formas políticas y las jurisdicciones que asume este movimiento de organización política.

## CUADRO # 1

HISTORIA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES POLITICAS EN  
LA REGION DE GUERRERO

NOMBRE Y CATEGORIA	AÑO	COMPRESION
Valle de Basúchil	1823	Cabildos de Basúchil, Papigochi, <sup>1</sup> Santo Tomás, Temósachic y Bachiniva
Partido de Papigochi	1826	Ayuntamientos de la Concepción, Jesús María, Uruachi y Sisoguichi. Juntas municipales de Moris, Santo Tomás, Matachic, Temósachic y Bachiniva
Partido de la Concepción	1830	Se le segregó Sisoguichi
Partido de la Concepción	1837	Villa de la Concepción,  Sisoguichi, Uruachi, Santo Tomás, Bachiniva, Temeichi, Tomochi, Pachera
Partido de Jesús María	1837	Jesús María, Matachic, Temósachic, Basaseché y Moris
Cantón Guerrero Municipalidades de	1847	  la Concepción, Santo Tomás, Temósachic

<sup>1</sup>Para la nomenclatura de los nombres de origen tarahumara se he atenido a los usos y costumbres actuales, aun reconociendo las razones que asisten a Brondo Whitt y Alzada, quienes han expuesto que en la lengua tarámuri no existen las terminaciones en consonante y en consecuencia es incorrecta la terminación "chic" en lugar de "chi". Sin embargo, en varios casos la castellanización que han experimentado distintos vocablos y que data desde la época colonial, hace casi imposible volver a sus formas tarahumares originales. Por ejemplo, "Basúchil", quizá "Basuchi" o bien "Bocoyna", en tarahumara "Ocoyna". Otras más, usualmente se pronuncian con "chic" al menos desde el siglo pasado, como Matachic, Temósachic, Tomóchic.

		y Bachiniva
Distrito de Guerrero	1887	Municipalidades de Guerrero, Santo Tomás, Tenósachic y Bachiniva
Distrito de Guerrero	1893	Municipalidades de Guerrero, Santo Tomás, Tenósachic y Bachiniva. Secciones municipales de Santo Tomás, Ranchos de Santiago y Matachic
Distrito Rayón	1893	Municipalidades de Ocampo, Uruachi y Moris
Distrito de Guerrero	1912	Subsiste como división judicial y electoral. Municipios de Guerrero, Matachic, Tenósachic, Madera, Gómez Farías, Namiquipa y Bachiniva

FUENTES: Véase notas 2 y siguientes de este capítulo.

Hasta la consumación de la independencia la región era conocida como Valle de Basúchil, ubicándose la cabecera en el pueblo del mismo nombre. Desde las primeras fases de la colonización de esta zona, Basúchil se constituyó en el puerto de entrada a los valles de los ríos Papigochi y Basúchil. En las cercanías de este viejo pueblo habitado originalmente por indígenas tarahumares, se fundó la Villa de Aguilar, el primer poblamiento de españoles en la zona y también la primera misión jesuita. La autoridad allí residente tenía jurisdicción sobre los pueblos de Papigochi, Santo Tomás, Matachic, Temósachic y Bachíniva, que eran sedes de otros tantos cabildos. A su vez, todas las misiones y pueblos dependían de la jurisdicción de Santa Rosa de Cusihuiríachi.<sup>2</sup>

En 1823 el Congreso de la Unión emitió un decreto que dividió la antigua provincia de Nueva Vizcaya para formar las provincias de Chihuahua y Durango. Según esta ley la primera comprendía doce partidos: Chihuahua, Parral, Santa Bárbara, Valle de San Bartolomé, Cusihuiríachi, El Paso, Papigochi, Ciénega de los Olivos, San Gerónimo, Guajuquilla,

<sup>2</sup>Las autoridades coloniales hasta las últimas fases del dominio español, dirigían sus comunicaciones a los "alcaldes del Valle de Basúchil". Véase "Mandamiento del mariscal Diego García Conde", gobernador de Nueva Vizcaya, fechada en Durango el 30 de abril de 1819, AHMG, caja 1, sin legajo.

Valle de San Buenaventura y Real de Batopilas. A su vez, el partido de Papigochi quedó constituido por las siguientes municipalidades: Papigochi, Carichi, Baciocachi, Sologuichi, Moris, Uruachi, Santo Tomás y Bachíniva.<sup>3</sup>

Desde 1820 el pueblo de Papigochi se convirtió en cabecera municipal y en 1826 adquirió la categoría de villa, con el nombre de La Concepción. Al mismo tiempo, sería la cabecera del partido, llamado de La Concepción en 1826. Comprendía a los ayuntamientos de La Concepción, Jesús María y Sisoguichi y a las juntas municipales de Uruachi, Moris,

<sup>3</sup>En este acuerdo legislativo se dispuso: "El territorio que hasta aquí se ha llamado Provincia de Nueva Vizcaya, queda dividido en dos partes, con el nombre de Provincia de Durango y Provincia de Chihuahua la otra... el territorio de esta última lo comprenderá todo lo comprendido desde el punto llamado Rio del Norte hasta el que llaman Florido. Habrá en la capital de Chihuahua que tendrá el título de ciudad, una diputación provincial." Además, se dividieron Sonora y Sinaloa y se creó un obispado en Nuevo México. Por entonces, se calculó la población del nuevo estado en 90 a 95 mil almas. Decreto del Congreso de la Unión de 19 de julio de 1823, colección El Carrizal, rollo 1, Centro de Información y Documentación del estado de Chihuahua (en lo sucesivo CIDECH).

Santo Tomás, Matachic, Temósachic y Bachiniva.<sup>4</sup> En 1830 fue segregado Sisoguichi.

En 1834 el partido de La Concepción estaba integrado por la villa del mismo nombre y los siguientes pueblos: Jesús María, Sisoguichi, Santo Tomás, Matachic, Temósachic, Moris, Uruachi, Arisiachi, Bachiniva, Paguirachi, Tomóchic, Cajurichi, Pasasedchi, Tutuaca, Jepachi, Banalachi, Cusárare, Guicaibo, Guisiártachi, Maguarichi, Ocoyna, San Miguel, Cocomórachi, Tejolócahi, Jepóncera, Carmen, San Isidro, Pilar, Milpillas, Batopilillas, Gicamórachi, San Luis, San José del Pinal, Baguliachi, Cajachichi, Maquiachi, Oquirichi y Retuchi. Además, las haciendas de Basóchil, Carpio, Rosario, San Antonio, San Isidro, San Miguel, Teseachi, Dolores y Amallas. Igualmente, 119 ranchos.<sup>5</sup> El territorio del partido, ubicado en una región geográfica que albergaba a una gran población indígena, comprendía gran cantidad de pueblos tarahumares. A lo largo del siglo XIX muchos de ellos desaparecieron o se convirtieron en poblamientos mestizos. Sobre todo en la zona de los valles de los ríos, poco a poco fueron dominados por

<sup>4</sup> FUENTE: partido de la Concepción. Noticias de las cantidades con que debe auxiliarse mensualmente a los ayuntamientos y Juntas municipales conforme al presupuesto general aprobado por el Congreso con fecha 30 de septiembre y noviembre 12 de 1829, AHMG, caja 1, sin legajo.

<sup>5</sup> FUENTE: Noticias estadísticas del estado de Chihuahua. J. A. de Escudero, México, 1834.

la población criolla o mestiza. Tal sucedió con la misma cabecera, Tomóchi, Santo Tomás, Temosachic, que hacia 1860 eran ya pueblos predominantemente mestizos. En algunos casos, se formaron pueblos paralelos, como Tomóchi y Arisiachi donde se refugiaron los habitantes indígenas, dejando el primero a los criollos y mestizos.

El 16 de febrero de 1837 la Junta Departamental dividió en forma provisional el territorio de Chihuahua en tres distritos: Chihuahua, Hidalgo y Paso del Norte. El partido de Papigochi se ubicó en el primero de ellos y lo formaban la Villa de la Concepción, los pueblos de Sisoguichi, Uruachi, Santo Tomás, Bachíniva, Tomóchic, Teméichi y Pachera con las haciendas y ranchos de su comprensión. El partido de Jesús María lo componían el mineral de este nombre, los pueblos de Matachic, Temósachic, Basaseachi y Moris con las haciendas y ranchos de su comprensión.\*

Esta división política territorial fue quizá la menos afortunada del periodo ya que no consideró los vínculos históricos y geográficos entre los pueblos. Al separar a la municipalidad de Temosachic, desconocía no sólo la vecindad geográfica y las comunicaciones ancestrales entre los pueblos del río Papigochi, sino también los vínculos familiares, políticos y económicos. Por ello, sólo duró

---

\*FUENTE: Decreto de la fecha promulgado por el gobernador J.J. Calvo, AHMG, caja 3, legajo 33.

hasta el término de la república centralista.

De acuerdo con la división política y administrativa por cantones, establecida en la ley del 8 de noviembre de 1847, durante el segundo gobierno del general Angel Trias, al cantón Guerrero, con cabecera en la Villa de La Concepción (en 1859 tomaría también el nombre del caudillo de la independencia), le correspondieron las municipalidades de la Concepción, Santo Tomás, Temósachic y Bachiniva. La primera comprendía a ciudad Guerrero, cabecera del cantón; a las secciones municipales de Pachera y Temeichi; a las comisarias de Guadalupe, Paquirachi, San José, Rancho Colorado, San Isidro, Basúchil, Rosario, Ranchitos, Tomóchi y Arisiachi; las haciendas de Providencia, Carmen, Tónachi, San José de Junta, San Antonio y Carpio y los ranchos de Tena, Soledad, Agua Caliente, San Ignacio, Santa Inés, Generala de Arriba y Generala de Abajo, Purísima de Basuchito, San Miguel y San Pedro de Buenavista. La municipalidad de Santo Tomás comprendía al pueblo del mismo nombre que era la cabecera; la comisaría de Tejolócachi, las haciendas de Dolores, Guadalupe de la Casa Blanca, Santa Rita y los ranchos de Agua Zarca, Refugio, lo de Nava, San Miguel de los Domínguez, San Miguel de los Ortices, San Ignacio, Tásate y San Miguelito. La municipalidad de Temósachic comprendía al pueblo cabecera del mismo nombre; a la sección de Matachic, las comisarias de Yepómera, Cocomóachi, Tosánachi, Yepachi, Tutusca y el Mineral de los Dolores; las haciendas de Nahuáachi, Bavicora, lo de Chávez, Citupa, Casa Colorado, Idatuc

despobladas), Labor de Concepción, Labor de Guadalupe y los ranchos Jesús del Monte, Rosario, Pasulachi, La Boquilla y Los Burros. La municipalidad de Bachiniva comprendía al mismo pueblo y a la sección municipal de Namiquipa, las comisarias de Cruces; las haciendas de San Miguel, San Luis, San Jerónimo, Picacho y los ranchos Cologachi (despoblado), Altamirano, Patayo, San Ysidro, Tásate y Servando, (de esta municipalidad faltaron de enumerar dos ranchos por estar mutilado el documento).<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup>FUENTE:Ley del 8 de Noviembre de 1847, *Ibid.*, caja 4, legajo 49 y "Noticias estadísticas que rinde el ayuntamiento del cantón Guerrero al Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento del decreto de 15 de diciembre de 1871", marzo 15 de 1872, *Ibid.*, caja 10, legajo 127.

## DISTRIBUCION GEOGRAFICA Y COMPOSICION SOCIAL

Puede advertirse en la extensa lista que antecede, una distribución geográfica de la población que, a diferencia de la zona centro-norte del estado, comprendía un gran número de pueblos y rancherías y muy pocas haciendas. En efecto, la mayor cantidad de pueblos y rancherías se localizaba en los partidos cercanos a la sierra madre occidental, como Balleza, Batopilas y La Concepción. Especialmente llama la atención el hecho de que este último comprendiera a 38 pueblos, mientras que Chihuahua sólo tuviera 10 y El Paso 6, según se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO NUMERO DOS  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
DISTRIBUCION DE HABITANTES POR TIPO DE POBLACION  
1834

PARTIDOS	CIUDADES	VILLAS	PUEBLOS	HDAS	RANCHOS
Chihuahua	1		10	19	33
Parral		2	1	14	17
Allende		1		17	12
Jiménez		1	4	4	11
Batopilas		3	32	3	32
Balleza		5	12	12	215
Concepción		1	38	9	119
Cusihuirachi		1	13	4	(?)
El Paso		1	6		33
Aldama		1	9	6	35
Galeana		1	7	13	38
Rosales		1	4	10	29
TOTALES	1	18	136	111	574

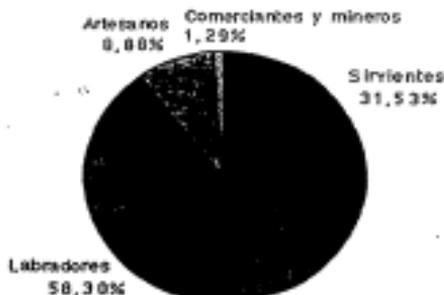
FUENTE: José Agustín de Escudero, Noticias Estadísticas del Estado de Chihuahua, México, 1834.

Tal circunstancia revela un indicador de que la base social de la zona se conformaría en lo fundamental por rancheros independientes. Esta distribución geográfica de la población se corresponde con una composición social en la que predominan los labradores, como se conoce a esta categoría en el siglo pasado y que he llamado de rancheros independientes. En 1848, alcanzaban en el cantón Guerrero casi un 60% del total de la población que puede considerarse económicamente activa. Las gráficas\* que siguen muestran algunas de las particularidades que caracterizan a esta clase mayoritaria y protagonista de los procesos históricos que más adelante nos ocupan.

---

\*La fuente de los datos utilizados para elaborar estas gráficas es la lista de la Guardia Nacional del Cantón Guerrero, formada en 1848, según la ley expedida por el Congreso estatal ese mismo año. En atención a que se incluyen en esta lista a todos los varones mayores de 16 años, se trata de la población que -usando conceptos actuales- puede considerarse económicamente activa. Además, contiene datos fundamentales para diversos efectos, como nombres, oficio u ocupación, ingreso en pesos mensuales y origen. Para la primera gráfica tomamos en cuenta el total de la lista. En la segunda dividimos la población según sus ingresos en cinco categorías o estratos y para la tercera tomamos en cuenta sólo a los labradores. Ibid., caja 4, sin legajo.

GRAFICA NUMERO 1  
CANTON GUERRERO  
COMPOSICION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA  
1848



Como se advierte, tratábase del grupo social mayoritario que casi doblaba a los sirvientes o trabajadores asalariados de haciendas y ranchos. Puesto que en el documento utilizado como fuente<sup>9</sup>, se consigna un sólo salario mensual para los llamados sirvientes, se colige que los labradores, con ingresos diversos, no percibían un salario sino que vivían del trabajo familiar en sus parcelas. Tal circunstancia supone ya una distribución de la propiedad territorial que no se compagina con la idea de un cierto semifeudalismo o predominancia de las grandes haciendas con un amo o señor y una inmensa mayoría de campesinos a su servicio. Lejos de ello, la gran cantidad de pueblos y ranchos, así como esta composición de la población

<sup>9</sup>Idem.

que se ilustra con la gráfica, ponen de manifiesto la existencia de una clase social de campesinos o labradores

independientes muy desarrollada y numerosa.

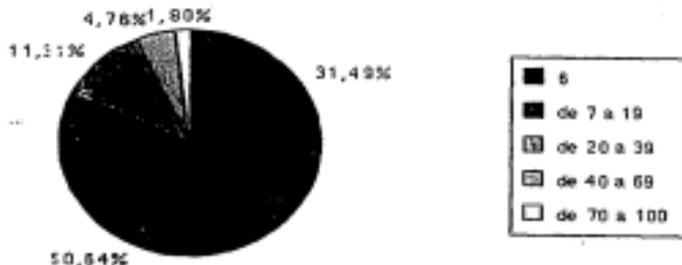
La segunda gráfica presenta la forma como se distribuía el ingreso en esta sociedad rural. Según se advierte, más del 80% de la población estaba ubicado en las dos categorías inferiores, esto es, de los que percibían menos de 20 pesos mensuales. La que podríamos llamar "clase media" estaba compuesta apenas por un 11.31%, con los que ganaban entre 20 y 39 pesos al mes. Por su parte, las clases media-alta y alta, formada por labradores ricos, hacendados y comerciantes, que ganaban más de 69 pesos al mes se formaba por un 6.56% del total.

Ahora bien, la gráfica 3 que se refiere en exclusiva al grupo mayoritario, los labradores, revela que la mayoría de éstos (85.20%) se ubicaban en el segundo estrato de los más pobres, sólo arriba de los sirvientes. Un significativo 10.30% puede considerarse de campesinos medios, con ingresos de 20 a 39 pesos mensuales y sólo un 4.4% está formado por las dos categorías más altas, con ingresos entre 40 y 100 pesos al mes.

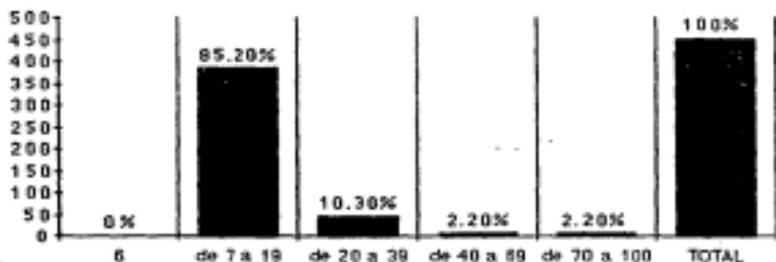
Esta estructura de clases permite una explicación inicial sobre las actitudes políticas, tipos de relaciones y alianzas sociales que se configurarán a lo largo del siglo XIX. Estamos en presencia de un numeroso conglomerado de

labradores pobres, pero independientes de los hacendados. Con el tiempo, esta clase cobrará un alto grado de autonomía respecto de las clases dirigentes, en particular de los grandes propietarios o hacendados. Asimismo, el tránsito entre sirvientes y ranjeros más tarde explicará las alianzas y fuertes relaciones que se cultivarán entre ambos grupos.

GRAFICA NUMERO DOS  
CANTON GUERRERO  
ESTRUCTURA DEL INGRESO en 1848  
(pesos mensuales)



GRAFICA NUMERO TRES  
CANTON GUERRERO  
ESTRUCTURA DEL INGRESO DE LOS LABRADORES EN 1848  
(pesos mensuales)



## HISTORIA DEMOGRAFICA

La zona del distrito de Guerrero fue a lo largo del siglo XIX una de las más pobladas de la entidad. No es sino en la época del porfiriato, con el crecimiento de las ciudades del corredor central, sobre todo de la capital, que va a disminuir su peso específico. Durante la primera mitad de la centuria disputó el primer lugar en número de habitantes al partido de la capital del estado. Como se advierte en el cuadro 3, en 1834 igualaba a éste último (17 910 y 17 563 habitantes para Chihuahua y Guerrero, respectivamente).

CUADRO NUMERO 3  
POBLACION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN 1834

Partidos	Habitantes
Aldama	13 104
Allende	12 307
Balleza	11 965
Batopilas y El Refugio	15 847
Chihuahua	17 910
Concepción (Guerrero)	17 563
Cusihuiríachi	9 532
Jinérez	8 597
Parral	9 609
Paso	8 455
Rosales	6 187
TOTAL	131 076

FUENTE: José Agustín de Escudero, op. cit.

También aquí queda expuesta una vieja ley del desarrollo demográfico, que lo vincula directamente con las formas de tenencia de la tierra. Allí donde prospera el latifundio se limita el crecimiento de la población, mientras que en las regiones en las que se fragmenta la propiedad territorial se produce un incremento, sea porque se reduce la inmigración o se atrae a nuevos habitantes. Debe precisarse además que la región de Guerrero estuvo dedicada básicamente a la agricultura, a diferencia de la zona del centro-norte, ocupada por las grandes haciendas ganaderas. Los procesos de expropiación de tierras a los pueblos para beneficiar a los hacendados comenzarán hasta finales de la centuria y darán lugar a continuos conflictos. Arraigada de manera sólida en la sociedad y en la conciencia colectiva, la tenencia de la tierra por labradores parcelarios nunca podrá ser liquidada. En su favor conspiraron fuerte los efectos de las guerras indias, factor central al cual le dedicamos un capítulo más adelante.

Presenta varias dificultades reconstruir en detalle la historia demográfica de la zona. En primer lugar nos encontramos con la ausencia de datos para el periodo pues no están disponibles series completas de censos o padrones y los que existen, sólo para algunos años están desglosados por pueblos o comunidades. Por otra parte, la concentración de las estadísticas de todo el territorio del

ocurrido en 1941.

El archivo del ayuntamiento de Guerrero contiene las listas de habitantes que han servido para elaborar los cuadros estadísticos que aquí se presentan. Estas listas se encuentran dispersas entre las cajas y legajos que componen el acervo. Por lo que se refiere a las fuentes indirectas, se utilizó las que ofrecen Francisco R. Almada y José Agustín de Escudero, quienes no señalan la fuente de donde obtuvieron los datos (se sabe que el segundo se apoyó en el censo general realizado en 1831), aunque su autoridad permite considerarlos a éstos como fidedignos.

Los censos más completos son los que corresponden a 1831 y 1864, que además indican el número de habitantes para cada uno de los pueblos y comunidades. Otro problema que debe tomarse en cuenta se refiere a las entidades políticas y circunscripciones territoriales a las que hacen alusión los padrones. Como se ha visto, el original partido de La Concepción sufrió cambios a lo largo del siglo XIX y su población aumenta o disminuye según la jurisdicción que le asignaban las leyes. Además, algunas cifras se refieren a municipalidades que luego dejaron de serlo, como Santo Tomás, o bien se limitan al pueblo cabecera de la junta municipal o ayuntamiento, por lo que debe tenerse en consideración este factor en el manejo de los números.

El mayor acercamiento se obtiene si consideramos únicamente a la población del cantón Guerrero y en él a las municipalidades de Guerrero, Santo Tomás, Temósachic y Bachiniva, que constituyen las cuatro circunscripciones territoriales que durante un lapso mayor formaron parte de la misma entidad política. Al mismo tiempo, configuran con mayor aproximación los límites histórico-geográficos de la región objeto de este análisis. Como se advierte en el cuadro 1, en que se presenta la evolución de estas categorías políticas, sólo en el periodo de la república centralista y su versión local, el departamento de Chihuahua, que va de 1837 a 1849, fue separado el ayuntamiento de Temósachic del partido de La Concepción para agregarse al de Jesús María.

CUADRO NUMERO 4  
DISTRITO DE GUERRERO  
HISTORIA DEMOGRAFICA  
1823-1900

< E N T R A   C U A D R O >

Para la ubicación de las fuentes usadas en la elaboración de este cuadro, véase el apartado final del presente capítulo

LISTA DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS 1982-1990

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
1 LOCALIDADES		1020	1026	1030	1031	1033	1034	1037	1040	1042	1044	1047	1048	1055	1064	1071	1082	1000
2 Partido de la Concepción		14458			12337	11893	17563									14296		
3 Ayuntamiento de la Concepción		2119	2341			3752										7196		13954
4 Villa de la Concepción					1362						738				1192		1190	
5 Labor de San Isidro (P. Orce)					231									325	424		560	
6 Escribiri					365				238	472					660		639	
7 Pagliarati					181										412		369	
8 Panchos de Santiago															381			
9 Pachera															356		478	
10 Teneychi															496		442	
11 Rancho Colorado												554			646		858	
12 Guarihuape															314			
13 Hacienda de San Antonio					97													
14 Hacienda de Cargio					40													
15 Rancho de la Agua Caliente					125													
16 Hacienda del Rosario			104		240													638
17 San José de Baguiachi			126		163													269
18 Rancho de la Generala					93													
19 Rancho de Tinachi					84													
20 Tambochic					241													245
21 Arisachi					133													
22 Tutuca														357		164		
23 Yepachi														374		287		
24 Santo Tomás		1003	1003		1457	1477	1035										1721	
25 Watachic		724	769		864			732										1481
26 Tembauchic		958	960	1333	1572	1572									1122	3211		4766
27 Yepimera																318		
28 Ayuntamiento de Bochniva									1133				1016					
29 Bochniva		297	348		531					427						2130		1836
30 Hemiyoipa		1257																3788
31 Villa de San Ignacio de Bochniva					56													
32 Sioyochi			2783															
33 Urachi		940	1004		376	966												
34 Jesús María (Osampo)			4037		3546	3354												
35 Maris		2630	994			474												

El distrito de Guerrero se encuentra ubicado en una zona que comprende una amplia franja de población indígena tarahumara. En el siglo XIX se consumó la expulsión de los indígenas de los valles de los ríos o bien fueron asimilados por la población mestiza. Este proceso se aceleró durante la segunda mitad de la centuria, de suerte que a fines de los sesenta, los antiguos pueblos de la cuenca del Papigochi ya habían perdido a los núcleos rarámuris que los habitaban. Es el caso de la Villa de la Concepción, Santo Tomás, Tejolécachi, Matachic, Temósachic y Yepómera. Los pueblos de la sierra siguieron contando con una población eminentemente indígena, en un movimiento histórico que llevó a la etnia rarámuri a separarse de los mestizos.

Durante la primera mitad del siglo XIX, Temósachic tenía más de una tercera parte de indígenas, Matachic alrededor del 50%, en Santo Tomás existió un gobernadorcillo tarahumara hasta la década de 1860. Comunidades como Tutuaca, Yepachi, Arisiachi, siguieron siendo rarámuris. En la zona de los valles sólo Pachera mantuvo una población tarahumara hasta el presente siglo.

Este proceso de expulsión-asimilación reconoce diferencias según los antecedentes y formas como se constituyeron los pueblos. En los casos en que los españoles encontraron una población indígena importante y allí siguió

fundaron primero la "casa fuerte" y luego el pueblo de españoles, pasarán largos años para que predominara la población mestiza.<sup>10</sup> En otros casos, de poblamientos surgidos de la colonización, nunca tuvieron núcleos importantes de rarámuris. Esta es la situación de los pueblos cuyos habitantes se reconocen a sí mismos como "fronterizos", como Namiquipa e Cruces de los ubicados en

---

<sup>10</sup>Sobre este punto, Carlos González Herrera señala que "...el crecimiento no indio, homogeniza a los pueblos en el hecho de que todos lo resienten y los diferencia en los efectos: los pueblos mestizos (principales) se apropiaban de los valles y desplazaban población india; los pueblos periféricos crecían como consecuencia de la expulsión indígena de los valles." "Formación y desarrollo de una élite política del estado de Chihuahua. Los pueblos papigochis en el siglo XIX", tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1986.

el distrito de Guerrero.<sup>11</sup>

Un acontecimiento que contribuyó a la instalación definitiva de familias mestizas en las tierras de los pueblos tarahumares fue la expulsión de los jesuitas en 1767. Como veremos más adelante, las tierras de las misiones donde trabajaban los indígenas bajo la subordinación de los misioneros, y que se integraron al Fondo de Temporalidades, fueron pasando de manera gradual a manos de los labriegos mestizos a través de complicados procedimientos jurídicos. Al amparo de la legislación liberal decimonónica se terminó de completar el proceso, al liquidarse las antiguas comunidades y constituirse parcelas

---

<sup>11</sup>Por cierto, aquí debemos recordar que el término fronterizo, *frontier* para los anglosajones, no alude a una división política, sino a los pobladores que habitan un espacio abierto, limítrofe de lo que sería la zona "civilizada". En Estados Unidos la diferencia entre *frontier* y *border* (concepto éste que si se refiere a la línea entre dos entidades políticas) fue muy útil a las tesis del historiador Turner sobre la frontera creciente de aquel país. Durante la primera mitad del siglo XIX, los mexicanos usaron este concepto más como frontera social que política. Por ello, son pueblos "fronterizos" Maniquipa o Cruces o más al norte El Carmen, aun cuando la línea que dividía a México de Estados Unidos se localizara a miles de kilómetros de distancia.

individuales para los cabezas de familias raránuris, de acuerdo con la concepción y régimen de propiedad occidental.

## FUENTES PARA LA HISTORIA DEMOGRAFICA DEL DISTRITO DE GUERRERO

- 1823 Ayuntamiento de la Concepción, AHMG, caja 1, sin legajo.
- 1823 Santo Tomás (exclusivamente indígenas), Hoja suelta sin clasificación. Archivo del Museo Regional de Chihuahua.
- 1823 Cabildos de Bachíniva, Matachic, Temósachic, Moris y Namiquipa, Anuario Estadístico del Estado de Chihuahua, 1924, Centro de Información y Documentación del Estado de Chihuahua.
- 1826 Padrón de los pueblos de Rosario, San José Baquiachi y Santa Bárbara, AHMG, caja 1, legajo 7
- 1826 Partido de la Concepción. Ayuntamientos de Concepción, Sisoguichi, Uruachi, Santo Tomás, Bachíniva, Matachic, Temosachic, Ocampo y Moris. Francisco R. Almada, "Apuntes históricos del cantón Rayón."
- 1830 Temósachic. 495 indígenas, 838 mestizos, AHMG, caja 2, legajo 27.
- 1831 Partido de la Concepción. Comprende Jesús María y Uruachi, Ibid., caja 1, sin legajo.
- 1831 Concepción, Labor de San Isidro, Valle de Basúchil, Hacienda del Rosario, Rancho de Agua Caliente, Rancho de la Cañada de San José Baquiachi, Rancho de la Generala, indígenas de la Villa de la Concepción, Pahuirachi, Tónachi, Ibid., caja 1, sin legajo.
- 1833 Partido de la Concepción. Comprende a la Concepción, Santo Tomás, Temósachic, Uruachi y Jesús María. Ayuntamientos de la Concepción, Uruachi y Jesús María. Ibid., caja 2, legajo 27.
- 1833 Juntas municipales de Santo Tomás y Temósachic, Ibid., caja 1, legajo 7.
- 1834 Partido de la Concepción. José Agustín de Escudero, Noticias estadísticas del estado de Chihuahua, México, 1934.
- 1834 Santo Tomás, AHMG, caja 4, legajo 38.
- 1837 Matachic. 382 mestizos y 350 indígenas. Idem

- caja 4, legajo 38.
- 1840 Ayuntamiento de Bachíniva Idem.
- 1842 Bachíniva, Idem.
- 1844 Basúchil, Ibid. caja 4, legajo 43.
- 1847 Villa de la Concepción, Sección Segunda del Centro, Basúchil y Rancho Colorado, Ibid. caja 4, legajo 51.
- 1848 Bachíniva, Tutuaca, 26 mestizos y 331 indígenas, y Yepachi, Idem.
- 1855 San Isidro, Idem.
- 1861 Temósachic, Ibid. sin clasificación
- 1864 Basúchil, San Isidro, Rancho Colorado, Pahuirachi, (incluye San José), Ranchos de Santiago, Pachera, Temechi, Matachic y Cocómorachi, Yepómera, Tutuaca, Yepachi, Tomochi y Arisiachi, Ibid. caja 7, legajo 84.
- 1871 Cantón Guerrero, municipalidades de La Concepción, Santo Tomás, Temósachic y Bachíniva, Ibid. caja 10, legajo 127
- 1882 Villa de la Concepción, Pahuirachi, Labor de San Isidro, Hacienda de San Antonio, Hacienda del Rosario, San José Baquíachi, Tomóchi, Rancho Colorado, Pachera, Temechi, Namiquipa. Ibid. caja 14, legajo 178.
- 1900 Municipio de Guerrero, Bachíniva, Matachic, Ocampo (Jesús María) y Namiquipa, Anuario Estadístico del Estado de Chihuahua, CIDECH, 1908.

**CAPITULO II**

**HISTORIA DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL**

## CARACTER GENERAL DE LA PROPIEDAD EN LA ZONA

Ya se ha dejado establecido que el régimen de propiedad prevaeciente en la región expresaba la existencia de una numerosa clase de campesinos parcelarios. Estos labradores independientes compusieron la franja mas ancha de la población a lo largo del siglo XIX y conformaron el carácter de la misma. Instalados en pequeños ranchos, durante todo el siglo fueron abriendo nuevas tierras de cultivo. Una parte de los títulos, provenían de las viejas dotaciones a los pueblos hechas por la autoridad colonial. Otra, padecía de imprecisiones y vicios legales, ya porque provenían de fraccionamiento irregulares de viejas haciendas sobre las cuales sus propietarios tenían una propiedad puramente formal, ya porque venían de las antiguas tierras de las misiones jesuitas o de la corona, de adjudicaciones sobre tierras de los pueblos indígenas, o por último, se originaban en la simple ocupación de terrenos sin dueño visible. Hubo muy pocos casos de mercedes reales o de otros títulos expedidos por el estado español que fundaran la posesión de grandes extensiones. De esta suerte las gigantescas haciendas que caracterizaron la fisonomía de la zona centro-norte del estado no alcanzaron aquí un gran desarrollo. El mapa de la propiedad territorial muestra una multitud de pequeños pueblos, rancherías o ranchos aislados que mas tarde entrarían en conflicto con los afanes expansionistas de las grandes propiedades vecinas, apoyadas y estimuladas sobre todo partir de la década de los

ochenta.

## PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS

Al parejo de la posesión de terrenos para la agricultura, las familias de mestizos muy pronto comenzaron a desarrollar una incipiente ganadería. En general, se trataba de pequeños hatos que nunca pudieron igualar a las grandes concentraciones de ganado propias de otras regiones del estado, con mayor vocación para el pastoreo. Varias de estas familias llegaron con sus fierros de herrar, cuyas patentes fueron expedidas por las autoridades coloniales de Durango, Parral, Cusihuiríachi y Chihuahua. Ya instaladas las nuevas autoridades mexicanas, en 1827 procedieron al registro y la revalidación de los fierros. En la lista respectiva, localicé 20 registros pertenecientes a las siguientes personas residentes en la jurisdicción de la cabecera municipal, todas ellas cabezas de las familias que crecerán a lo largo del siglo: Simón Mingura, Ignacio Domínguez, Pablo Córdova, José Francisco Sdenz (expedido originalmente en Parral en 1783), Juan Orozco, José Dolores Márquez, Xavier Domínguez (expedido en Parral en 1770), Pedro José Dozal, Francisco González, Jesús Nevárez, Ramón Domínguez, Dolores Blanco (mujer) (expedido en Chihuahua en 1770), José Ygnacio Morales (expedido en Chihuahua en 1744), Pedro Orozco (expedido en Durango en 1789), Petra Bencomo (viuda de José Roque Orozco, expedido en Santa Rosa de Cusihuiríachi en 1738 a favor de Tomás Orozco Villaseñor), José Rafael Estrada, Luz Cos, Gregorio Camarena, Francisco

Quezada y Felipe Martínez.<sup>1</sup>

El valor de la propiedad en 1870, revela muy bien la fragmentación en cientos de minifundios o parcelas familiares, frente a unas cuantas grandes extensiones. De nueva cuenta se pone de manifiesto esta amplia base social integrada por rancheros o campesinos parcelarios. En el primero de los años indicados y a partir de las calificaciones de la propiedad rústica con fines fiscales, el 90% de las fincas tenían un valor inferior a 1,000 pesos, un 5% igualaban esta cantidad, un 2.5% se localizaban en un rango superior entre los mil y los dos mil pesos y un 2.5% excedía la cantidad de cinco mil pesos.

En general, la riqueza se distribuía en forma de una pirámide con una base muy ancha, con unas cuantas familias ubicadas en el vértice y una enorme cantidad de minúsculos propietarios y campesinos sin tierra.

Debe mencionarse también un fenómeno por demás interesante: la existencia de una gran cantidad de propietarios de senovientes, que carecían de terrenos para el sostenimiento de los animales o bien que manifiestan exiguas posesiones raíces en contraste con los numerosos animales que poseían. Por eso, hacia 1870 el valor del ganado era aproximadamente el doble del que tenían las

---

<sup>1</sup>ANG, caja 1, sin legajo.

fincas rústicas, considerando solo a la cabecera municipal. Si tomamos en cuenta el resto de los pueblos, donde la propiedad estaba menos delimitada y precisada, esta proporción es aun mayor. En la cabecera, alrededor del 15% de los dueños de semovientes no tenían terrenos en propiedad y muchos mas solo manifiestan pequenísimas propiedades.

Este hecho solo puede tener un significado: la subsistencia de extensas superficies abiertas, sin cercar, que podían ser aprovechadas para el pastoreo por los vecinos de los pueblos. Estas áreas podían ser terrenos nacionales, pertenecientes a los ejidos, o incluso, consideradas propiedades privadas, pero que los dueños no tenían la capacidad económica o política para cercar. Por ejemplo, en la exhacienda de San Antonio, hacia 1880 aparecía como dueño de varias superficies Juan Estrada, quien las había obtenido en un juicio de adjudicación apoyado en la ley de desamortización de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas de 1856. Sin embargo, se quejaba ante el gobierno que los vecinos de Basúchil metían con frecuencia ganado en sus terrenos, pretendiendo cobrarles rentas por el uso de pastos, montes y aguas.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Queja de Juan Estrada al Jefe Político de Guerrero, A.M.G. caja 11 Legajo 141

Al término del siglo (considerando para fines de periodización histórica, el fin del siglo XIX en 1910), habían aparecido numerosos cercos en los montes y llanos cercanos a los pueblos, lo que trajo como consecuencia que cientos de pequeños y medianos ganaderos se quedaran sin pastos para sus animales. Esta es otra de las contradicciones que hicieron explosión en 1910.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>Jane Dale Loyd señala el mismo fenómeno para el caso de Galeana durante el período que examinamos. Véase Los magonistas de Galeana, Chihuahua y la revolución de 1910, entrevista de Jesús Vargas Valdéz en Cuadernos del Norte número 17, Chihuahua noviembre-diciembre de 1991.

## DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD EN 1870

En el siguiente cuadro se expone la forma como se distribuía la riqueza en el Cantón. El total comprende los siguientes rubros: fincas urbanas, fincas rústicas, semovientes, comercios, industrias, sueldos y préstamos. Como se comprenderá, los tres últimos apartados son casi inexistentes y se incluíann por ser éste el formato oficial para las recaudaciones de rentas.

## CUADRO 1

## DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD EN EL CANTON DE GUERRERO EN 1870

PROPIEDADES ENTRE 100 Y 999 PESOS	320
PROPIEDADES ENTRE 1000 Y 1999 PESOS	42
PROPIEDADES ENTRE 2000 Y 2999 PESOS	15
PROPIEDADES ENTRE 3000 Y 3999 PESOS	11
PROPIEDADES ENTRE 4000 Y 4999 PESOS	0
PROPIEDADES ENTRE 5000 Y 9999 PESOS	6
PROPIEDADES MAYORES DE 10000 PESOS	1
TOTAL	395

FUENTE: Recaudación de Rentas, censo de contribuyentes, AMG, caja 9, legajo 110.

**ENTRA GRAFICA**

Debe tenerse en cuenta por otra parte, que se trata de valores censados para efectos fiscales. Hay que suponer que una gran cantidad, por carecer de títulos, por ineficiencia de las oficinas recaudadoras o por evasiones fiscales, no aparecen en los registros. Ello aumentaría el número de individuos, y sobre todo de dueños de fincas rústicas o de ganado, en especial de los más pequeños.

## ORIGEN DE LOS PUEBLOS MESTIZOS

En buena parte de los pueblos, los asentamientos mas importantes de pobladores mestizos tuvieron lugar durante el último cuarto del siglo XVII. En esta época coincidieron dos hechos que modificarían el escenario social de la región: el semiabandono de las tierras de las misiones que pasaron a integrar el Fondo de Temporalidades y el recrudescimiento de las guerras indias por las incursiones de los apaches en la zona. Ambos acontecimientos dieron lugar a que se quedaran superficies vacantes, sin dueño aparente. Entre éstas, las que pertenecieron a rancherías indígenas tarahumares desoladas por el acoso de los apaches, que incursionaron por primera vez en la región durante estos años. En otro capítulo examinamos con mayor detalle a las guerras indias y la respuesta de los pueblos. Aquí, me interesa destacar la presión a que se vieron sujetos estos nuevos propietarios por los ataques indígenas. En una queja elevada a las autoridades virreinales por los vecinos del Valle del Basuchil por esos años, exponían que solo en el bienio 1782-1783, los apaches habían causado 30 muertos entre criollos e indígenas tarahumares, cautivado a 14 personas y robado 1516 cabezas de ganado. Agregaban que el 29 de enero de 1779 la Comandancia General había recibido un donativo de los habitantes del Valle consistente en 1222 pesos, 16 vacas y 72 fanegas de maiz, preguntándose como podían seguir contribuyendo si las tierras se estaban quedando despobladas. En tono de queja resumían:

"Todos los que habitamos este Valle y pueblos nos mudaremos abandonando la Patria, a donde vivamos con algun sosiego y tengamos seguridad de las vidas para poder trabajar sin el continuo susirio en que nos hallamos y el enemigo conseguirá lo que pretende, que es apoderarse de la Sierra Madre"<sup>4</sup>.

El escrito estaba firmado por José Roque Orozco, Simón José Verduzco, Manuel Patricio de Hermosillo, Fabián Rascón, Tomás Hermosillo, José de Córdova, Pedro Serrano, Juan Manuel de Orozco, José Mariano Antillón, Antonio de Chávez, Ignacio Domínguez, José Santiago Beltrán y Tadeo Altamirano. Estos hombres en su mayoría eran miembros de la segunda generación de criollos o españoles que se habían avocinado en el Valle. En realidad, fuera de unos pocos, no abandonaron la patria como advertían, aunque varios de ellos perecieron a manos de los apaches. Sus numerosísimos descendientes aparecen como posesionarios o "posiadores" de tierras a lo largo de la siguiente centuria. Es ésta la generación que experimenta y vive intensamente los efectos de la expulsión de los jesuitas y la agudización de la guerra. Fueron estas familias de criollos y mestizos las que aprovecharon las circunstancias para ocupar las tierras y

---

<sup>4</sup> Boletín de la sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, número 12, volumen 1, mayo de 1939, presentación del documento por José Carlos Chávez.

fundar nuevos asentamientos, o bien para expulsar a los indígenas tarahumares valiéndose casi siempre de subterfugios legales o de prolongados litigios.

EL DESARROLLO DE LA PROPIEDAD INDIVIDUAL Y LAS  
COMUNIDADES INDIGENAS

Este proceso, iniciado durante este periodo continuará durante casi todo el siglo XIX, hasta la consolidación definitiva del regimen de propiedad individual, sobre todo después de las leyes de desamortización y nacionalización de bienes de corporaciones eclesiásticas y civiles en 1856 y 1859. La historia de la propiedad territorial evolucionó pues desde la simple ocupación (que implicó la expulsión de los naturales allí donde aun subsistían comunidades importantes), hasta la legitimación estatal por las diversas vías de apropiación que abrieron primero la legislación colonial y después la decimonónica. Al igual que sucedió en todo el país, el estado procuró a toda costa modificar el régimen comunal de propiedad entre los indigenas y convertir a cada uno de ellos en propietario privado, repartiendo las parcelas entre los varones casados o las viudas. Una gran parte de los viejos pueblos y rancherías rarámuris desaparecieron en el curso de este movimiento, otros, resistieron y se aferraron a las viejas formas comunitarias de tenencia de la tierra.

El mundo indígena en el que se involucraban formas de apropiación, concepciones religiosas, familiares, gobierno; no podía sino chocar con el corpus de leyes e instituciones que de Europa se habían trasladado a México. Las leyes de reforma, a la par que trataban de desmontar el gigantesco aparato burocrático, económico y político que representaba

la jerarquía católica, pretendían meter a toda la nación en la senda del desarrollo capitalista, que marchaba a banderas batientes en todas partes. Además de las manos muertas de la iglesia, los reformadores entendieron que las comunidades indígenas ofrecían un obstáculo adicional y también se decretó su desaparición. Sin embargo, sería muy equivocado suponer que el proceso de disolución de las comunidades se inició en la etapa de las Leyes de Reforma. En Chihuahua, se promulgó en 1851 la ley cuarta, que introducía de lleno el régimen de propiedad occidental entre los indígenas. Sus artículos 24 y 25, señalaban:

"Estos ejidos serán de la masa común de los moradores de los pueblos, excepto los terrenos cultivables que haya dentro de ellos, los que se distribuirán entre sus legítimos dueños, dándole a cada uno su título de adquisición.

Son dueños legítimos de los terrenos a que se contrae el artículo que antecede.

I. Los indígenas de ambos sexos naturales de los pueblos, ó los que tengan más de cuatro años de vecindad, siendo mayor de diez y ocho años o casados

II. Los también casados con indígenas de los mismos precitados pueblos, aun cuando no sean de aquellos por

naturaleza."<sup>3</sup>

Con base en esta regulación legal, en el curso de los siguientes decenios se llevaron a cabo mercenaciones de tierras en todas las comunidades indígenas. Se comenzó por repartir las tierras y titularlas de manera individual entre los indígenas avencindados en los pueblos de los valles de los ríos como Santo Tomás, Matachic, Tejolócachic, Temósachic<sup>4</sup>, Yepónera, Temóchic y Bachíniva y se siguió con las rancherías y pueblos en su mayoría o exclusivamente indígenas como Tutuaca, Arisiáchic, Yepachic, Coconódrachi, etc. Prácticamente en todos los pueblos mayores, fue desapareciendo la propiedad comunal mediante estos procedimientos legales. Y, para dar el golpe de gracia, al mismo tiempo que consagraba el principio de apropiación individual que defendía, la citada ley dispuso en su artículo 30:

---

<sup>3</sup>Ley Cuarta, promulgada el 23 de diciembre de 1851 e incluida en la Nueva Colección de Leyes vigentes en el Estado de Chihuahua, revisada y aprobada por el Congreso del Estado, 1880, CIDECH.

<sup>4</sup>En este pueblo, las autoridades pedían en 1873 que se presisara quienes eran los indígenas "agraciados" con el reparto, porque con base en el censo de 1825 había rarásuris, mulatos y mestizos, juzgándose que los dos últimos no tendrían derechos a los repartos. AMG, caja 9, legajo 110

"Notándose que los indígenas de algunos pueblos, quieren tener un derecho exclusivo a todos los terrenos que abrazan sus ejidos; y que por esta causa no progresa el interesante ramo de la agricultura, se les hará entender: que en lo adelante solo les pertenecerán los que se los señalaren á cada uno, sin que puedan embarazar en manera alguna las disposiciones de los cuerpos políticos, en orden a los restantes"

En virtud de estas disposiciones jurídicas, las comunidades perdieron el control sobre sus ejidos, que fueron arrendados, vendidos y adjudicados a los particulares mestizos en un proceso ininterrumpido, hasta llegar a nuestros días. De vez en vez, los representantes de los rardmuris hicieron valer su antiguo derecho comunitario a las tierras, contraponiéndolo a las nuevas instituciones que consagraba el derecho civil occidental. Por ejemplo, el 8 de agosto de 1872, Rafael y Mauricio Corredor reconocidos jefes naturales rardmuris, elevaban una representación al jefe político en la que indicaban:

"Rafael y Mauricio Corredor, mejicanos, vecinos del pueblo de Arisiachic a nombre propio así como en el de los pobladores de Agua Caliente, Terrero, Santa Rosa, Bilaguchic y Cuevas Prietas todas dentro del Cantón Guerrero con todo respeto solicitamos al Gobernador y Comandante Militar del

Estado se respeten las tierras en los lugares nombrados a los indígenas que por generaciones las hemos poseído\*\*

En este mismo escrito, los Corredor rechazaban la acusación de que los de Arisiáchi ayudaban a los apaches y de que participaron en el ataque al gobernador Ojinaga en 1865, como calumnias de las que se aprovechaban algunos de Tomochic para quitarles sus tierras. Agregaban que:

"El Sr Gobernador y Comandante Militar y Don Benito Juárez lo saben la verdad y también como hemos peleado con los apachis y asta sin pago del gobierno, por eso pedimos a Ud S. Jefe Politico nos apoye ante las demás y se nos respeten nuestras tierras"

Los reclamos y quejas por despojos de tierras a los indígenas continuaron en todos los pueblos y rancherías del cantón. En ocasiones eran atendidos algunos casos y provisionalmente frenados los abusos y las apropiaciones, pero la política general estuvo siempre orientada hacia la conversión de las tierras comunales en propiedades particulares de los mestizos.

---

\*Escrito de la fecha, AMG, hoja suelta, sin legajo.

**CAPITULO III**  
**ILUSTRACION DEL PROCESO DE TRANSFORMACIONES DE LA**  
**PROPIEDAD**  
**LOS PUEBLOS DE PAPIGOCHI, SAN ISIDRO Y NANIQUIPA**

Las transformaciones en la propiedad de las tierras pertenecientes al antiguo pueblo indígena de Papigochi, convertido a la postre en la cabecera del Distrito, así como las de la antigua Labor de San Isidro y las de Namiquipa ilustran muy bien el proceso al que me he referido en el apartado anterior. Transitaron de la forma comunal de posesión allí donde había pueblos indígenas como Papigochi a la apropiación particular, o bien, los antiguos ejidos coloniales de los pueblos fueron perdiendo frente al creciente poderío de haciendas y grandes propiedades, curso que desemboca en la revolución de 1910, como sucedió en San Isidro y Namiquipa. Estas son las razones por las que seleccioné los tres casos, a mi juicio, entre los que mejor ilustran las relaciones y contradicciones sociales que se fueron configurando a lo largo de la pasada centuria. Por demás está decir, sin embargo, que los distintivos básicos de las historias territoriales de estos tres pueblos son compartidos por el resto de los que forman la región de Guerrero.

## LAS TIERRAS DEL PUEBLO DE PAPIGOCHI Y COLINDANTES

En torno a Papigochi y colindantes, un primer documento que arroja intensas luces sobre el proceso al que he venido aludiendo, porque abarca la fase inicial del mismo y una etapa mucho más avanzada, es el informe que rindió el ayuntamiento de Basúchil al gobernador intendente de Provincias Internas el 1 de abril de 1821.<sup>4</sup> Este informe está contenido en la comunicación que dirigió el gobernador Luis Terrazas al jefe político de Guerrero el 5 de agosto de 1863. Por entonces, el gobierno republicano urgido de fondos, desarrolló una política de recaudación por todos los medios a su alcance, entre los cuales se contó de manera muy importante la legalización de las posesiones a través del pago de los derechos respectivos al erario público o bien, la venta de terrenos real o presuntamente baldíos.

Dos disposiciones del gobierno del Estado expresan con claridad la urgencia de fondos y la necesidad de vender terrenos a los particulares. El 19 de noviembre de 1862 el gobernador emitió un oficio en el que indicaba:

"Teniendo el gobierno que hacer grandes erogaciones para procurar material de guerra, según se le recomienda por el

---

<sup>4</sup> Informe sobre la superficie de los terrenos de Basúchil y pueblos colindantes, AMG, caja 8, legajo 12.

Supremo Gobierno General, y no contando mas que con los escasos recursos que producen las rentas del Estado, las que se invierten en los precisos gastos de la fuerza armada, y otros indispensables a la conservación del orden y administración publica, necesita adquirir recursos para el objeto arriba indicado, y cuenta con los que pueden producir las mercenaciones de terrenos baldíos, cuyos expedientes están concluidos y solo falta se pague el valor de dichos terrenos para extender a favor de los compradores el correspondiente titulo de propiedad; urgido pues el gobierno por tan apremiante circunstancia tiene necesidad de compeler a los que tienen pendiente el pago por terrenos que se han adjudicado se presenten a verificarlo"<sup>2</sup>

Un poco mas tarde, el 16 de junio de 1863, el mismo funcionario urgía y casi imploraba:

"...el gobierno del Estado tiene que acudir al llanamiento de la madre patria y hacer esfuerzos para salvarla y con tal objeto se ha visto precisado a imponer una contribución extraordinaria en el mes próximo pasado de mayo y a mas quiere reunir todos los fondos que deben ingresar a las arcas de la hacienda publica y siendo los productos de los terrenos baldíos de los que deben formar el

---

<sup>2</sup>AMG, caja 7, legajo 89

expresado ingreso, el gobernador recomienda y excita el patriotismo y demás cualidades cívicas que adornan a usted para que active la pronta conclusión de todos los expedientes que sobre los indicados terrenos se han pasado a esa jefatura para la práctica de las diligencias que demarca la ley. El gobierno confía en la adhesión que usted profesa a los principios liberales y a la soberanía o independencia de nuestra cara patria para que cumpla con la recomendación que se le hace".<sup>3</sup>

En estas condiciones, el gobierno trataba de vender estos terrenos a sus poseedores que no acreditaran con documentos el haberlos adquirido en propiedad. En el caso de la zona de Basúchil, el gobernador se apoyó en el mencionado informe rendido ante la autoridad colonial para acreditar la existencia de predios cuya posesión no se encontraba legitimada casi 100 años después de que los vecinos la iniciaron. Con base en lo anterior, el ejecutivo estatal ordenaba que se valoraran los terrenos y se obligara a los vecinos posesionarios a pagar los productos correspondientes al gobierno. Se trataba de las últimas modalidades que asumiría la legitimación de la propiedad territorial, antes de consagrarse en los registros públicos y tomar su forma

---

<sup>3</sup> AMG caja 7, legajo 81

definitiva.<sup>4</sup> Previo a estas acciones oficiales, dictadas por la penuria del erario público, no solo no se encontraban definidos los derechos individuales de los labradores, tampoco se encontraban identificados los predios. Todo esto se advierte en el documento que se examina, que por su importancia transcribo in extenso:

"...las tierras pertenecientes a este Pueblo, y su visita, (son) como sigue: gradúanse como treinta fanegas de maiz de sembradura de tierra de pan llevar en la medida corriente hasta la Hacienda de Dolores que dista como dos leguas largas, en cuyo término hay tierras de temporal abiertas y cultivadas por los vecinos que viven en el intermedio quienes han pagado y están pagando arriendo a los

---

<sup>4</sup>En otra comunicación del 16 de junio de 1863, la oficina del gobernador decía al jefe político: " EL gobierno del estado tiene que acudir al llamamiento de la madre Patria y hace esfuerzos por salvarla, y con tal objeto se ha visto presisado a imponer una contribucion extraordinaria en el mes de Mayo, y a mas quiere reunir todos los fondos que deben ingresar a las arcas de la hacienda pública y siendo los productos de terrenos baldíos, de los que deben formar el expresado ingreso, el C. Gobernador recomienda y escita al patriotismo y demás cualidades cívicas que adornan a Usted para que active la pronta conclusión de todos los expedientes que sobre los indicados terrenos se han pasado a esa jefatura para la práctica de las diligencias que marca la ley", AMG, caja 8, legajo 12.

indios; siendo estos 58 familias con los huídos y viudas".

Como se vé, estos terrenos ubicados en las márgenes del río Papigóchi pertenecían todavía a los indígenas, pero ya no eran cultivados por ellos. Los arrendatarios poco a poco fueron abriendo mas tierras al cultivo, rompiendo los llanos ubicados entre los montes y el río. Con el tiempo, las propiedades o posesiones así formadas, tenían su "cabecera" en el propio cauce de los ríos Basúchil y Papigochi que con mucha frecuencia era la única que se media, mientras que los lados se contaban desde el río hasta la cima de los cerros, en ocasiones a ocho o mas kilómetros de distancia. Al subdividirse estas posesiones entre los herederos del dueño original, adquirían la forma de estrechos y alargados rectángulos.

En el curso de este proceso, los naturales fueron saliendo de la zona, reduciéndose a familias aisladas en las comunidades y ranchos. Es de hacerse notar que el documento habla en varias ocasiones de los indígenas huídos. Se trataba de aquellos que abandonaban los asentamientos desde la época de las misiones, movimiento que se aceleró a finales del siglo XVIII.

El documento continúa:

"...de la Iglesia para arriba por el Sur, hasta toparse con las de Pagdirachi que es la visita, se regulan en distancia de una legua toda de temporal; y se siembran por

los vecinos que existen en este punto quienes han cultivado y puesto en estado fructífero los pedazos de llano de que se componen y están pagando a los indios reconocimiento, y han construido a sus expensas las casas en que habitan dentro de esas tierras, usando la gracia concedida por su majestad desde tiempo inmemorial relativa a que entre casa y casa de indio viva uno de razón para que se auxilien mutuamente como así se ha verificado. Desde donde remata esta legua sigue la de visita hasta un poquito mas arriba del pueblo que acaban; cabrá de sembradura en ella como seis fanegas, son de temporal y tan esteriles que no alcanzan sus frutos para sostener a sus habitantes que son treinta y seis cabezas de familia con huídos y viudas. Pues aunque también han reconocido por suyo el Pueblo Viejo de Muguriachi, ha sido tan inutil que de nada les aprovecha si no es para pastear los pocos bienes que hay en el citado Pueblo"

En una fase temprana del movimiento que llevó a constituir la propiedad privada mestiza en toda la región, los vecinos recién llegados aprovechaban todos los resquicios que abría el régimen colonial. Uno de ellos era la orden para que se intercalaran "los de razón" entre los indígenas. Así, no obstante que las tierras pertenecían a estos últimos, sus arrendatarios originales al paso del tiempo expulsaron a los tarahumares que tenían formalmente el dominio o la nuda propiedad. A lo largo del siglo XIX, las tierras fueron objeto de varios procedimientos para legitimar la posesión. El pueblo de Pagúirachi fue uno de los que conservó por mas tiempo un pequeño asentamiento

indígena pero al final todas sus tierras quedaron en manos de labradores mestizos.

Las de Muguriachi, (lugar donde se construyó uno de los primeros templos de la región) se consideraron realengas por un acuerdo del ayuntamiento el 16 de marzo de 1828, bajo el argumento de que se encontraban despobladas desde sesenta años antes por los indios tarahumares que huyeron por los ataques de los apaches que se recrudecieron por esos años.<sup>5</sup> En esa época fueron adjudicadas a José Escárcega. Posteriormente dieron pie a enconados litigios y a finales del siglo aparecía como unico propietario el licenciado Lázaro Sáenz, -quien se desempeñaba como Juez de Letras del Distrito-, con una superficie de 1,755 hectáreas.<sup>6</sup>

Un proceso similar aconteció con los terrenos que correspondían al rancho de Tónachi, vecino del anterior. El 31 de julio de 1860, el gobernador emitió una resolución en la que dispuso:

"..debiendo procederse a la desamortización de las fincas que por ley fueron nacionalizadas, y atendiendo a la notoria escasez del erario público que hoy demanda hacer uso

<sup>5</sup>AMG, Caja 1, sin legajo

<sup>6</sup>Anuario estadístico del Estado de Chihuahua 1906. Noticias de las haciendas y fincas de campo existentes en los Distritos de Guerrero, Galeana y Camargo.

de esos recursos, dispondrá usted que el señor don Celso González entre 300 pesos rebajables de la suma de 1200 que reconoce la finca de Tónachi y casa que ocupa en este lugar, en el concepto de que cuando le convenga redimirla se le hará una rebaja de la cuarta parte del total ...sirviéndole de título provisional de propiedad la presente disposición que le transcribirá esa jefatura para guarda de su derecho"<sup>4</sup>.

En estos años, serán numerosos los casos de adjudicación de tierras a particulares, ya sea a través de las leyes de nacionalización de bienes del clero y corporaciones civiles o de tierras baldías.<sup>5</sup>

<sup>4</sup>AMG, caja 7, legajo 86

<sup>5</sup>La venta de terrenos baldíos dio lugar a disputas entre las familias que tenían mayores posibilidades económicas o mayores conexiones con medios oficiales. Se advierte que fueron estos hombres acomodados los principales beneficiarios de las diversas modificaciones al régimen legal de la tierra. Entre otros litigios, menciono aquí la oposición del mismo Celso González y Manuel de Herrera a la solicitud que hicieron Rafael, Miguel, Gabriel, José Antonio y Francisco Casavantes, vecindados en Basúchil, de adquisición de terrenos baldíos ubicados en los límites de Cologachi, Nayúrsachi y Providencia (antes Teseachi) por considerar que tenían derechos anteriores en dichas tierras, mismas que según los opositores, se encontraban ocupadas por hombres a su servicio y con ganado de su propiedad. AMG, caja 8, legajo 95.

Además del informe que comentamos relativo a las tierras del antiguo pueblo de Papigochi, localicé un voluminoso expediente iniciado el 25 de octubre de 1769, con motivo de la denuncia de tierras realengas promovida por Gregorio José de Mendoza, vecino del Valle del Basúchil.<sup>4</sup> Esta persona demandaba la adjudicación de todos los terrenos realengos que se descubrieron entre el pueblo de Papigochi, ranchos de la Misión de Santo Tomás y la Labor de don Pablo Amaya. Estas tierras, poseídas desde tiempo inmemorial por los indígenas tarahumares, muy pronto despertaron el interés de los vecinos mestizos, ya que se localizaban en las vegas del río Papigochi, desde la labor de Guadalupe (Donde en la actualidad se encuentra el vaso de la presa Abraham González) hasta las colindancias con el pueblo de Santo Tomás.

Conforme a la primera medición que realizó el licenciado Juan Miguel Márquez, subdelegado para la venta y composición de tierras de Nueva Vizcaya, se descubrieron 135 caballerías de terrenos realengos, mismas que fueron valuadas en 1,350 pesos, valor exhibido por el denunciante, para consusar la adjudicación. Sin embargo, al revisar la audiencia de Guadalajara el procedimiento, concluyó que las mencionadas

---

<sup>4</sup>Copia certificada del expediente existente en la Audiencia de Guadalajara y compulsada a solicitud de los indígenas de La Concepción, el año de 1841. AMG, caja 1, Legajo 1)

tierras pertenecían en propiedad a los indígenas y no eran realengas. Hasta aquí, los tarahumares conservaron la propiedad y posesión de éstas que eran sus mejores tierras.

Sin embargo, en 1772 Miguel Mario Morcillo, otro vecino del Valle de Basúchil, compró estos terrenos a los indígenas por conducto del Gobernador del pueblo Ygnacio de la Cruz. El contrato respectivo, en sustancia decía:

"En el Pueblo de la Purísima Concepción de Papigochic y Valle de Basúchil, Jurisdicción de Santa Rosa de Cusihuiriachic, a los dos días del mes de diciembre de 1772 mil setecientos setenta y dos Ante mí D. Thomas de Orozco y Villaseñor Teniente de Alcalde Mayor y Capitán a Guerra por el Reyno (....) Pareció presente Ygnacio de la Cruz Gobernador de este pueblo y los demás justicias en él. dijeron que todos los hijos de su reducción unánimes y conformes de mancomun su libre y espontanea voluntad, venden por ahora y para siempre a don Miguel Mario Morcillo vecino de dicho Valle (.....) un pedazo de tierra que cabe desde el parage que comunmente llaman del Alamo (...) hasta los linderos donde llegan las tierras de la Labor de don Pablo Amaya, todas de pan llevar (....) en precio y cantidad de tresientos cincuenta pesos en plata que tienen recibidos a su satisfaccion...".

En el año de 1778, el Protector de Naturales de la Tarahumara, Francisco Xavier del Campo, solicitó y obtuvo la

nulidad del contrato de compraventa transcrito. Sin embargo, el comprador retuvo los terrenos merced al prolongado juicio que se reanudó en la audiencia de Guadalajara al inconformarse el comprador con la declaratoria de nulidad. En 1821, casi cincuenta años después de que fueron desposeídos, los naturales seguían reclamando sus tierras. En ese mismo año, el alcalde mayor de Cusihuiriáchi ordenó a los herederos de Miguel Mario Morcillo la entrega de las mismas a los indígenas, previo avalúo de los arrendamientos que hubieren causado por el tiempo que hubieren estado en posesión, para retribuir el precio pagado en 1772.

El resultado final, como sucedió casi en toda la región fue la salida de los indígenas de sus tierras, que entraron en el comercio y fueron adquiridas por distintos propietarios durante todo el siglo. Todavía, una parte de los terrenos de los indios de Papigochi fue donada por éstos a la iglesia, que mantuvo su dominio hasta los años de la intervención francesa, cuando fueron declarados pertenecientes al ayuntamiento y motivo de una disputa entre éste y la corporación eclesiástica. En 1819, los indígenas expresaban -¿ingenuidad o sarcasmo?- que:

".....han hecho merced a su Yglesia cediéndole un ancón que se nombra y reconoce como el Alto (....) para que su arriendo se aplique á los parametros de dicha Yglesia; y aunque esta gracia la hicieron dichos indios desde el tiempo en que los administró el seños cura Salas no saben la aplicación que se les haya dado a los arriendos mas de que

los señores Curas han percibidoslos en sí: hasta el año pasado 1818 que se han ido quedando en los sugetos particulares que lo han sembrado, esperandose se declare si le corresponde al señor Cura, ó á la Yglesia dicho arriendo..."<sup>10</sup>

Hasta los últimos tiempos de la colonia, los vecinos siempre se esforzaron por encontrar tierras realengas entre las comunidades indígenas de los valles de los ríos. Desde luego, con una poca de voluntad de las autoridades ello siempre era posible. Una vez que se acreditaba la posesión de ciertas superficies, podía iniciarse el procedimiento legal para obtener la adjudicación de la corona por la vía de la merced real. Entre las propiedades obtenidas de esta manera figuran la antigua hacienda de Basúchil, perteneciente a Mateo Domínguez de Mendoza y la de Santa Inés. Ambas fueron fraccionadas varias veces entre múltiples dueños.

Una de las mercedes reales que se otorgaron en la zona perteneció originalmente a Pablo Anaya<sup>11</sup>. Las tierras objeto

<sup>10</sup>Ibid

<sup>11</sup>Agradezco al licenciado Saúl González Herrera, el haberme proporcionado una copia del documento original en su poder y asimismo el estudio jurídico previo realizado por él mismo de la estructura y características de la merced.

de la merced, expedida por la Audiencia de Guadalajara y fechada el 22 de diciembre de 1762, se ubicaron en la junta de los rios Papigochi y Basúchil entre los pueblos de Papigochi y el de Santo Tomás. En las diligencias para el reconocimiento y deslinde de la posesión cuya adjudicación demandaba Pablo Anaya, comparecieron los representantes indígenas de las comunidades colindantes y que habitaban en dichos pueblos. Posteriormente al apeo, se suscitó un oposición por parte de los tarahumares de Santo Tomás, quienes reclamaban un lindero distinto al que se fijó en el momento de las diligencias. El funcionario encargado de practicar la medida desechó la oposición de los indígenas, previa consulta al ministro encargado de la misión de Santo Tomás R.P.R. Blas de la Palma,

"...para que como Padre en fin de ellos y como inteligenciado de las tierras o derechos que les pudiesen tocar espusiese su sentir..".

El dictamen del clérigo, fue concluyente:

"...el de estar la dha cruz (que fijaba el lindero de Santo Tomás) mas de legua y media y por otros fundamentos que en si reserba, daba, y de facto dio por buena y lexitima la medida executada, y para que en ningún tiempo dichos naturales tengan que contradecir, ni adicionarla, respecto a que como lleva dicho no reconoce en ellos el menor derecho para su pretencion antes si muchisimos inconbenientes pues de irse retirando de su Pueblo resulta en ellos grave falta

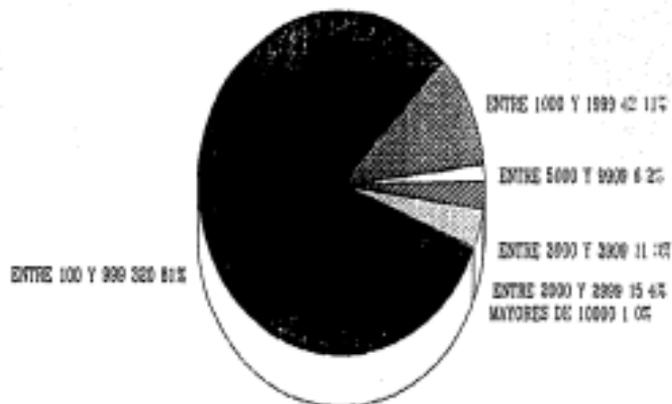
a el ejercicio de su doctrina y demas oficios a que estan obligados a concurrir a su Iglesia...".

En el caso, a Pablo Amaya, le fueron adjudicadas 5.5 caballerías, el equivalente aproximado de 236 hectáreas. En el siguiente siglo, uno de sus descendientes, José Francisco Amaya, consolidó e hizo crecer esta propiedad para formar la que se conoció como Hacienda de los Dolores o de Guadalupe, una de las pocas que se desarrollaron en la zona. Colindando con ella, se localizaban otras propiedades o posesiones que datan de estos mismos años, como la de Joseph Gil, conocida hasta nuestros días como Lodegil, fragmentada en pequeños ranchos. A la postre y merced a los repartos agrarios del presente siglo, se tomaron terrenos de estas viejas posesiones para formar varios ejidos, entre ellos el de Jesús Lugo. Sus dueños primeros, los tarahumares de Santo Tomás y de Papigochi, hacía ya un siglo que habían desaparecido como comunidades organizadas o habían cambiado su residencia a la sierra y algunos de ellos a pueblos ubicados mas al Norte, como Yepónera en el cual se instalaron hacia 1850.

Según se desprende por el análisis de estos documentos, vecinos mestizos, autoridades, curas y ministros doctrineros obraron siempre en el mismo sentido final, que fue el de la apropiación de las tierras de indígenas, aunque con múltiples disputas entre sí, en las que con frecuencia aparecían ora unos, ora otros como patrocinadores de los

DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD  
EN EL CANTON GUERRERO 1870  
(pesos)

950



intereses comunales de los tarámuris. Este fue el caso, bastante representativo, de los indígenas del pueblo de Papigochi, en el cual, vecinos interesados agitaban litigios para anular adjudicaciones o ventas anteriores ejecutadas sobre terrenos comunales para estar en oportunidad de adquirirlos ellos mismos o bien, de ministros eclesiásticos, a los que se otorgaba el carácter de protectores de indios y quienes se reservaban partes importantes de los terrenos litigiosos para la iglesia, o en el peor de los casos, para sí mismos, como denunciaban los indígenas de Papigochi en 1819. Por otra parte, el interés de los misioneros de mantener a su alcance a la grey indígena, se correspondía con el de los vecinos que denunciaban terrenos de los que eran dueños presuntamente los pueblos tarahumares, como se ilustra en el conflicto suscitado entre los comuneros de Santo Tomás y Pablo Amaya.

Con el tiempo, los indígenas quedaron cada vez mas desprotegidos. La legislación colonial los consideró siempre en estado de minoridad y por ello, sujetos a la acción protectora de algún procurador o fiscal especial que vigilaba las operaciones sobre sus terrenos con facultades para oponerse en el juicio, aun cuando poco o casi nada podía hacerse sobre hechos consumados. Las nuevas instituciones, que descansaban en las concepciones mercantilistas en desarrollo, fueron abandonando esta política proteccionista y establecieron la ficción legal de la igualdad jurídica. Declararon por tanto a todos los indígenas ciudadanos y en consecuencia sujetos de los mismos

derechos y obligaciones.<sup>12</sup> Ello los capacitó para enajenar sus tierras "libremente", previo reparto individual de los mancomunales que fueron parcelados. Esta ficción legal, que uniformaba por decreto dos culturas y veía igualdad donde existía un profundo abismo social abrió el paso a toda clase de abusos y despojos contra los indígenas.

Las distribuciones de tierras a éstos, se sujetaron a diversas disposiciones, entre otras a los artículos 24, 25 y 26 de la ley cuarta, sección séptima de la nueva colección de leyes del estado. De acuerdo con estos preceptos, a cada indígena o mercenario (beneficiario de las mercenaciones de tierras) debían entregarse ocho almudes de sembradura. Solo podían ser sujetos del reparto los indígenas varones cabezas de familia con más de cuatro años de residencia en el pueblo y las viudas con familia. Por cuanto a los gobernadorcillos,

"...el gobierno solo los considera como agentes de los indígenas, sin carácter oficial alguno, pero que la experiencia ha aconsejado se les considere con tal o cual dictado para la conservación del orden de los mismos

---

<sup>12</sup> Una disposición de la jefatura política declaró el 13 de mayo de 1862 que todos los indígenas que tuvieran bienes bastantes para satisfacer la contribución directa deben verificarla, por ser ciudadanos del Estado iguales en derechos y obligaciones a todos los demás. AMG, caja 7, legajo 81.

indígenas y otros servicios que han dado buenos resultados"<sup>13</sup>

De esta manera, las tierras de los pueblos y rancherías rarámuris del Valle pasaron de manera gradual a manos particulares. Este proceso se encuentra suficientemente documentado e ilustrado en la región a lo largo de la centuria pasada, como se ha señalado antes.

---

<sup>13</sup> Oficios del Gobernador al Jefe Político de Guerrero de fechas 24 de septiembre y 28 de octubre de 1862. AMG, caja 7, legajo 89

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

LAS TIERRAS DE SAN ISIDRO

El caso de las tierras pertenecientes a la Labor de San Isidro, es relevante en tanto que nos muestra con bastante precisión el conflicto que se desarrollará con el tiempo entre los pueblos y los grandes propietarios. De hecho, la historia de este pueblo condensa muy bien el proceso de apropiación privada de la tierra que se vivió en toda la región y los antagonismos a que dio lugar. Estas contradicciones se encuentran en la base de una de las explicaciones de la revolución de 1910. El trabajo de investigación sobre los antecedentes de este pueblo, me permitió rastrear el origen de sus tierras hasta llegar a la dotación ejidal de 1921.

Inicialmente, la Labor de San Isidro perteneció a la misión jesuita establecida en Papigochí. Los regulares de la Compañía de Jesús instalaron en la rivera del Río Basúchil, donde hoy se encuentra el pueblo de Pascual Orozco (hasta 1936, San Isidro) un molino de trigo y llevaron al cabo varias obras de regadío en las vegas del río. En 1724, con motivo de los trabajos para deslindar la hacienda de Basúchil, también se midieron los terrenos de la Labor de San Isidro por don Juan de Echavarría, Juez Comisario General de Agrimensura del Reyno de la Nueva Vizcaya. Veinte años después, el 14 de octubre de 1744, don Manuel de Güemes, Juez Privativo Subdelegado Superintendente General de Ventas, Medidas y Composiciones de Tierras en la Nueva

Vizcaya midió de nuevo las tierras de la Labor, presisando el área, medidas y colindancias que sirvieron de base para todos los futuros deslindes.

Después de la expulsión de los jesuitas, en 1767, las tierras fueron consideradas de las que debían pasar al Fondo de Temporalidades, aun cuando los vecinos se opusieron, por estimarse ellos mismos los legítimos titulares. Sobre este punto, el informe que comentamos señalaba que:

"...al hacer la ocupación de las temporalidades de la Compañía de Jesús en 1771, don Benito Dionisio Bencomo, hizo presentación de los terrenos de dicha labor; y habiendo solicitado los títulos se le contestó que se los había llevado el capitán D. Lópe de Cuellar, pero el Mayordomo de ella D. Niguel Mario Morcillo manifestó un tanto a la letra de dichas medidas, con lo cual se conformó el comisionado y mandó insertarlo en las diligencias de ocupación".<sup>14</sup>

Como ya he señalado, por estos años numerosos terrenos y ranchos fueron abandonados por los ataques de los apaches. En este período, a finales del siglo XVIII, las tierras de la Labor de San Isidro recibieron a varias familias de labradores. Es probable que justamente en esta época los indígenas tarahumares cuando eran administradas por los misioneros jesuitas se concentraran en las comunidades y pueblos mas numerosos como Papigochi y Santo Tomás ubicados en las colindancias. Suponemos lo anterior porque a diferencia de los otros pueblos, en esta parte del Valle de

Basúchil no hemos encontrado en los padrones o en otros documentos ninguna referencia de indígenas tarahumares durante todo el siglo XIX. En cambio, hay varias noticias de los labradores mestizos que estaban instalados a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Uno de estos datos se encuentra en las quejas de los habitantes del Valle de Basúchil a propósito de los ataques apaches, ya comentado. Otra es la que se encuentra en el libro en el que se asentaban las cuentas del Fondo Píadoso del Vecindario, iniciado en 1795 por vecinos de los pueblos del Valle. Una de las primeras actas, reza de la siguiente manera:

"En la labor de San Isidro y abril 1 de 1807. Rason del dinero que tiene este Vecindario en los vecinos comprendidos en este libero, es como sigue: Yo José Roque Oroasco debo 47 pesos y también debo 35 fanegas de maiz al precio de doze reales fanega que bendí para los pueblos de Temosachi y su visita Yepomera. Diez de don Pablo Rodríguez, Diez de don José Juárez. Diez de don Antonio Rico y cinco de don José Almeyda..."<sup>25</sup>

En el informe ya mencionado, que rindió el ayuntamiento de Basúchil en 1821, se lee:

"Hay una labor nombrada San Isidro, cita en el término de esta parroquia, que no se sabe quien es su dueño y la poseen de buena fe varios vecinos que en ella existen. Con mas un ranchito inmediato a dicha labor que se haya así

mismo sin saberse de su dueño, y lo poseía de buena fé el finado don Roque Orozco y en el día sus descendientes, quienes estan dispuestos a comprar; y han dado de antemano sus pagos a este fin, y aun no lo consiguen hasta ahora".<sup>16</sup>

Durante todo el siglo XIX, los descendientes de estas familias abrieron nuevas tierras al cultivo y se asentaron firmemente en los terrenos deslindados en 1724 y 1744. Los apellidos que aparecen con más frecuencia en los padrones desde el primero, levantado en 1823 son Avitia, Almuina, Frias, Caraveo, Solís, Hermosillo (derivado del anterior Morcillo), Márquez, Orozco, Rivas.

La extensión de las tierras de San Isidro, así como su situación legal, siguieron en duda, por lo que los vecinos insistieron en regularizar y precisar los límites. En 1849, un acuerdo del ayuntamiento ante la solicitud de Cecilio Gutiérrez y Ramón Ponce a nombre de los vecinos, precisaba que los terrenos de la labor no pertenecían al dominio particular e igualmente asentaba el conflicto que existía con los señores Domínguez, dueños por entonces de parte de la Hacienda de Dolores y de la de Santa Inés. Decretaba en consecuencia que los impuestos de estas tierras ingresaran al fondo del ayuntamiento. En otros términos, el ayuntamiento se subrogaba en los derechos que le correspondían a la corona y al gobierno mexicano sobre estos terrenos.

En 1856, los vecinos trataron de acogerse a la ley de desamortización de bienes eclesiásticos para que se les

titulara su posesión. Sin embargo, la solicitud fue denegada, en los siguientes términos:

"En el ocurso que presentaron a esta jefatura los C.C. Tranquilino Acosta e Ignacio Orozco a nombre del vecindario de la Labor de San Isidro, sobre la denuncia de tierras de la expresada Labor, recayó con esta fecha el supremo decreto que sigue: Apareciendo del informe puesto al calce de la presente solicitud que la finca que se denunció perteneció a las temporalidades de los jesuitas y de consiguiente es hoy propiedad nacional, no puede accederse a la pretensión de don Ignacio Orozco y socios, por cuanto que la ley de desamortización a que se acogen solo se refiere a las propiedades de corporaciones civiles y eclesiásticas"<sup>14</sup>

En este mismo año, un acontecimiento externo vendría a modificar en forma sustancial la relación de los vecinos de esta comunidad con las autoridades y su capacidad de negociación. Este hecho fue la guerra de reforma en la que se involucraron activamente varios de estos labradores. En otra parte examino con detenimiento este proceso político, por lo que aquí procuro sólo indicar el impacto de esta secuencia de hechos para la posesión de las tierras. En 1859, la Brigada Coronado, cuyo segundo en jefe era precisamente Ignacio Orozco, el representante de los peticionarios tres años antes, combatía en las filas del ejercito liberal en Durango y Guadalajara. Ese mismo año, se sucitó el levantamiento de los guerrerenses acaudillados

por él mismo. Después de la derrota de este alzamiento regional, varios de los vecinos siguieron combatiendo en la filas del ejército liberal y participaron en la últimas batallas de Silao y Calpulalpan.

Esta destacada participación de las comunidades de Guerrero en la guerra de Reforma y en la lucha contra los apaches, había cambiado la correlación de fuerzas a su favor. Esto determinó que en 1862 se le otorgara a la antigua Labor de San Isidro la categoría de pueblo y se ordenara por el gobernador, que se midiesen y deslindasen sus tierras, reconociéndoseles la propiedad a sus vecinos. En el mandato, se dispuso además que:

"...para evitar cuestiones ulteriores, se tendrá presente la copia de las medidas hechas en 1744 por don Manuel de Gúemes, Juez Privativo..."<sup>10</sup>

Cumpliendo con esta orden, el 21 de junio de 1862, el Jefe Político del Cantón, Manuel de Herrera, procedió a medir las tierras con asistencia de los colindantes, ateniéndose en estricto a la copia de la diligencia de medición de 1744. Hecho lo anterior, declaró:

"...quedó enterado el pueblo de San Ysidro de las tierras que le corresponden, según los documentos presentados, y ordené al Comisario que para permanencia de los linderos que han expresados, pusiese mojoneas, para que en todo tiempo conste, se observen y guarden por terminos y

líderos de las tierras de dicho pueblo y de las demas de los circunvecinos notificando a los habitantes de San Ysidro cuales tierras le correspondían al pueblo"<sup>15</sup>

En total, se les reconocieron aproximadamente 2,300 hectáreas, incluida en ellas una porción llamada de "las ocho caballerías", ubicada en las márgenes del río Basúchil, de casi 500 hectáreas. Debe señalarse que, al igual que en los deslindes y diligencias anteriores, en el acta se asienta que las tierras le corresponden al pueblo, no a los particulares. Ello implicaba el reconocimiento del derecho que tenían todos los vecinos ha hacer uso de tierras de labranza, montes y aguas, cuyo titular es el pueblo.

Como puede advertirse, en todo este proceso resalta una permanente lucha por la tierra y una exigencia de los rancheros para que se les aceptaran sus títulos a la misma. El deslinde y reconocimiento de 1862, representaron en principio, la culminación de esta larga etapa iniciada en el siglo anterior.

El ejido, desde el siglo anterior era considerado patrimonio colectivo para el uso común del vecindario y legitimado o no, así había transitado por la colonia, la constitución de la república y la guerra de reforma. En 1872, el gobernador reiteró la orden terminante expedida el 17 de julio de 1869 en la que se prohibían las enajenaciones de terrenos ejidales a propósito de un solicitud de

adjudicación elevada por Francisco Casavantes sobre tierras del pueblo de San Isidro.<sup>10</sup>

No obstante lo anterior, en los decenios siguientes, los particulares poco a poco fueron apropiándose de los terrenos del ejido original, que hasta ese momento no había sido dividido en parcelas con dueño reconocido. El gobierno federal, estatal o municipal, pasaban por una crónica penuria financiera e invariablemente buscaron aliviarla mediante la venta o la hipoteca de tierras. En 1860, por ejemplo un oficio del gobernador dispuso:

"...por cuanto don Tranquilino Acosta ha prestado al gobierno para sus mas urgentes necesidades la suma de 50 pesos, dispondrá esa jefatura (politica) garantizarle con el terreno que elija en la Labor de San Isidro en clase de hipoteca". Otro oficio similar ordenó la entrega de la antigua casa del molino a doña Teodora Vázquez por el préstamo de 50 pesos.<sup>21</sup>

Denuncias de tierras, concesiones, garantías hipotecarias, adjudicaciones, etcétera., se constituyen en otras tantas vías para la formación de propiedades privadas. En el curso de este proceso de apropiación, sobresalió la actividad de don Joaquín Chávez,<sup>22</sup> quien hacia finales del siglo había conseguido tomar posesión de todas las tierras del antiguo ejido, a excepción de algunas áreas en el valle del rio Basúchil, que se adjudicaron a don Rito Almuina.

Algunos de los descendientes de las viejas familias fundadoras del pueblo, por su parte, adquirieron tierras dentro de la antigua hacienda de Santa Inés.<sup>23</sup> En este lugar, se configuró con el tiempo una comunidad de labradores independientes con un alto grado de autonomía. Hacia 1886, cuando falleció Jesús Orozco Sandoval (hermano de Ignacio Orozco) quien durante muchos años se desempeñó como cabeza de los vecinos, éstos acudieron ante el la autoridad de Guerrero para que nombrara un nuevo "jefe" de entre los propuestos por ellos mismos. Residían allí varias familias Solís, Márquez, Orozco, Domínguez, entre otras. La siguiente generación de estas mismas familias será la que se involucre en los nuevos movimientos políticos y dirija el levantamiento armado de 1910.

En San Isidro, distante de Santa Inés unos cinco kilómetros, sus antiguos poseedores perdieron la tierra a favor de don Joaquín Chávez, como se ha dicho. Este nuevo terrateniente caracterizaba muy bien al sector agrario beneficiado por el régimen porfirista. Audaz empresario, muy pronto obtuvo concesiones de aguas en el río Basúchil, era el dueño de la tienda principal en el pueblo y cuando se produjo el auge económico en el cercano pueblo de Miñaca, también instaló allí uno de las mejores comercios, era igualmente el propietario de la línea de diligencias que hacía el servicio a la capital del Estado y de los mayores atajos de mulas que transportaban los minerales de Uruáchic, Ocampo, Candameña hasta Chihuahua. Se desempeñó

también como jefe político del Distrito y recaudador de rentas. En 1892, este personaje se vio involucrado en la rebelión de algunos habitantes del pueblo de Tomóchic, quienes le reclamaban varios agravios. A la postre, se convirtió en un enlace, (al encarnar al enemigo) entre los movimientos precursores de la revolución de 1910 y el alzamiento armado de San Isidro, con que se dio inicio a la misma. Hacia principios de siglo, don Joaquín Chávez aparecía como dueño de todas las tierras que habían pertenecido al ejido de la Labor de San Isidro.<sup>24</sup>

Ahora bien, el proyecto económico y social que se representaba muy bien en estos cacicazgos regionales, apuntaba a la modernización, si por tal entendemos un mayor desarrollo tecnológico, diversificación de los cultivos, incremento de la comercialización de los productos del campo así como de los vínculos con las ciudades aprovechando las nuevas vías de comunicación (sobre todo el ferrocarril que pasó por San Isidro en 1906, gracias a las gestiones de don Joaquín Chávez), entre otros indicadores. En el caso que nos ocupa, el nuevo propietario de las tierras ejidales arrendó una parte de ellas a agricultores chinos que desarrollaron el cultivo de hortalizas e instaló obras de riego en el río Basúchil.

Sin embargo, el modelo contribuía al enriquecimiento y acumulación de capital en uno de los polos de la sociedad, el de los terratenientes y grandes comerciantes, mientras

que dejaba fuera a la inmensa mayoría de la población, formada por labradores y rancheros que, encima, eran los dueños legítimos e históricos de las tierras. A la postre, no aceptaron el papel que les asignaba la nueva estructura, que era el de asalariarse como jornaleros en sus propias tierras. Por otra parte, debe señalarse que durante las últimas décadas del siglo XIX, también creció una fracción de pequeños propietarios que pueden ubicarse entre los sectores medios de la sociedad. Entre éstos y los grandes propietarios se produjo a la larga un conflicto que no tuvo solución pacífica. Tal contradicción no se sustentaba en la demanda de tierras, aun cuando fueron frecuentes las disputas por los límites de las propiedades, sino en el conjunto de privilegios económicos y políticos que se derivaban del inmenso peso específico que alcanzaron los grandes propietarios como Joaquín Chávez. Es en este contexto que se despliega el choque ente éste y las familias de pequeños propietarios como las que encabezaban Albino Frías Chacón y Pascual Orozco Merino,<sup>28</sup> que terminaron por adherirse a todas las oposiciones al sistema: al protestantismo en el plano religioso y al magonismo-maderismo en el plano político.

Se advierte con estos hechos, que en estas comunidades se desarrollaba el ya mencionado conflicto entre los nuevos

<sup>28</sup>Sobre este punto véase los trabajos realizados por Jean Pierre Bastien.

grandes propietarios y los rancheros (ya fueran pequeños y medianos productores o vecinos de los pueblos con derecho al uso de las tierras ejidales) que habitaban la zona desde 150 años antes. Esta disputa por las tierras de San Isidro, tal y como ha quedado documentada proporciona una explicación a las motivaciones que tuvieron las principales familias de San Isidro para involucrarse en la lucha armada de 1910. El caso, no es único ni atípico, sino ejemplificativo de toda la problemática regional. Situaciones similares se encuentran en Naniquipa y Bachíniva, otras dos comunidades cuyos vecinos participaron activamente en la revolución desde sus primeras etapas. Estamos tratando de poner en claro solamente uno de los factores que insidieron en el conflicto. Aunados al mismo, que aparece como telón de fondo, actuaron a favor del alzamiento armado los antagonismos políticos, las aspiraciones democráticas, el fraude electoral de 1910, la penetración del protestantismo y de los mensajes enviados por los dirigentes del Partido Liberal Mexicano.

El epílogo de este largo camino de reclamaciones y defensa de las tierras del pueblo, fue la constitución del ejido posrevolucionario. El 17 de febrero de 1921, se emitió la resolución presidencial que dotaba de tierras al pueblo de San Isidro (debió hablarse de restitución), entre los primeros del país. Se constata en la resolución, que:

"..el pueblo de que se trata tiene 169 jefes de familia, de los cuales 131 carecen absolutamente de tierras,

por lo cual debe dotárseles con las que sean indispensables para atender sus necesidades". La dotación, "...debe ser de 1934 hectáreas, 35 áreas y 75 centiáreas. Exprópiase a los herederos de don Joaquín Chávez el terreno objeto de la dotación...."<sup>26</sup>

A esta superficie se agregaban las 500 hectáreas de las antiguas "ocho caballerías". El total, correspondía casi idénticamente, en tamaño y colindancias, a las tierras que se habían reconocido al pueblo el 14 de octubre de 1744 y confirmado el 21 de junio de 1862. La revolución toma aquí la forma de restauración.

Los terrenos pertenecientes a numerosas familias de rancheros medios, colindantes con las del ejido, quedaron fuera de la resolución presidencial y en los años siguientes se fraccionaron una y otra vez, según crecía la descendencia de sus antiguos dueños.

## LAS DISPUTAS POR LA TIERRA EN NAMIQUIPA

Otros dos casos que sintetizan e ilustran esta lucha por la tierra que sostuvieron de manera continua los vecinos de los pueblos, son los de Namiquipa y Bachíniva.

Respecto a la primera de las comunidades, como saben sus vecinos, recibió una dotación de tierras el año de 1778 por el Marquez De Croix, junto con las de Galeana, Cruces, Casas Grandes y Janos. Por aquella época, el gobierno español estaba interesado en colonizar estas regiones, con el fin de consolidar su dominio, disputado por los indígenas. Además, se proponía establecer una sólida barrera al movimiento expansionista de los anglonorteamericanos, ya advertido por varios funcionarios españoles.

Con estos propósitos, el Marquez Teodoro De Croix firmó en Chihuahua el 15 de septiembre de 1778 el Bando que lleva su nombre. De acuerdo con el mismo se dispuso que:

"Que el termino de cada población será de cuatro leguas por viento y que se pondrán mojoneras que señalen los límites por si se plantaren otras en su inmediación: señalándose terrenos para ejidos y dehesas comunes"<sup>23</sup>

De igual manera, el bando otorgó distintas facilidades y privilegios a los vecinos de toda la Nueva Vizcaya que quisieran establecerse en las nuevas Villas. Entre otros

estímulos, se les eximió del pago del diezmo, de alcabalas y otros impuestos, la caja real se obligaba a cubrir a cada familia dos reales diarios por un año. Igualmente dispuso la orden el establecimiento de una superficie de siembra en comunidad en los siguientes términos:

"Que a fin que desde luego empiecen a disfrutar el bien posible, se sembrará por los vecinos una mila grande de comunidad, dándoseles semillas, rejas de arar, canoas, carretas y algunas yuntas de bueyes; y destinando reos que ayuden a cultivarla, y a la fábrica de iglesias, casas reales y demás oficinas publicas.....Que todo o parte del terreno que se destine para la expresada milpa, no se repartirá en las suertes del vecindario, pues ha de quedar para que sembrándose y cultivándose todos los años a costa y trabajo del común, se destinen sus productos para subvenir las urgencias de los miembros en los años calamitosos y para que sirvan de propios y arbitrios de cada población"

Este bando colonial constituye el título primordial de todos estos pueblos. A lo largo del siguiente siglo, estas tierras fueron pobladas y colonizadas por las familias que se instalaron al inicio y por sus descendientes. En varias ocasiones tuvieron que ser abandonadas y vueltas a repoblar, según las vicisitudes de la guerra con los apaches. Lo importante para estos pobladores es que podían hacer uso de las tierras, sin más límite que sus fuerzas y su capacidad para establecerse en las mismas. Una numerosa población

creció bajo este sistema, en contraste con el de las grandes haciendas de propietarios privados, que requerían muy pocos brazos para cuidar de los gigantescos hatos ganaderos. De esta suerte, es explicable la resistencia que presentarán a las acciones oficiales y particulares para redefinir los límites de las tierras y sobre todo colocar cercos en las mismas.<sup>56</sup>

A partir de 1860, igual que en toda la zona, comenzó una larga batalla legal y política de nuevos denunciadores de tierras, adjudicatarios del gobierno que al amparo de las nuevas leyes, como la de desamortización y nacionalización de bienes del clero y corporaciones civiles, de 1856 y 1859, adquirieron derechos sobre las antiguas dotaciones.

En 1869, Mariana Loza de Zuloaga pidió y obtuvo del gobierno que se ordenara la medida y amojonamiento de los ejidos del pueblo de Naniquipa, colindantes con sus propiedades.

El 20 de abril de 1871, ante la solicitud del norteamericano Elías Müller, se ordenó de nuevo el deslinde de los ejidos, con el objeto de practicar el correspondiente de la hacienda de Santa Clara y los ranchos del Carmen de Naniquipa y Aranzazú, que el demandante reclamaba de su propiedad. El gobernador dispuso que tal deslinde

"...se sujetaría a una legua por cada rumbo, o sea cuatro leguas en total extensión, que es la mayor que se

concedía por el gobierno colonial a los antiguos presidios...".<sup>20</sup>

Las nuevas órdenes, habían disminuido el área de las comunidades a una legua por viento en lugar de las cuatro originales, como se dispuso en el Bando de Croix y que hasta entonces habían disfrutado los vecinos del pueblo.

No obstante los terminantes mandamientos del gobernador para que se deslindaran los terrenos de Namiquipa, la presidencia municipal se abstuvo de hacerlo, por lo que de nuevo se giró orden el 1 de junio del mismo año, para que "..sin mas dilación .." se ejecutara el mandamiento del gobernador. Para tal efecto, se comisionó al agrimensor Carlos Marioni, que por casualidad era el mismo contratado por Müller para fijar los límites de Santa Clara y los otros ranchos.. La novedad en este nuevo acuerdo es que el gobernador extendía el área de las tierras ejidales a una legua y cuarto por rumbo.

A pesar de las órdenes energicas del gobernador, tampoco en esta ocasión se hizo el deslido de los ejidos, por lo que Müller recurrió de nueva cuenta ante el ejecutivo estatal, que repondió con una larga reprimenda al Presidente Municipal de Namiquipa a quien además advirtió:

"Prevéngase nuevamente a la Presidencia Municipal de la Sección de Namiquipa que sin la menor excusa ni pretexto

cumpla con lo que se le mandó en orden de 10 del actual, relativa a la práctica de las medidas de los egidos de aquel Pueblo, señalándosele una legua y cuarto por cada viento como está determinado y quedando a salvo los derechos del mismo pueblo para que los deduzcan en juicio sobre la mayor extensión que pudiera corresponderles: manifiéstesele también a la misma Presidencia el alto desagrado con que el Gobernador ha visto los fútiles pretextos de que aquella se ha servido para enervar la citada orden ....según se vé en el oficio que ha pasado con fecha 22 al C. Americano Enrique Müller...intentándose indebida y maliciosamente que antes de practicar las medidas de que se trata se resuelva la cuestión por la autoridad judicial....."<sup>30</sup>

A pesar de su ignorancia, de este oficio se deduce que el presidente municipal de Namiquipa, estaba dando una lección de derecho al Gral Luis Terrazas, gobernador del estado. En efecto, de acuerdo con la Constitución de 1857, solo mediante un juicio seguido ante los tribunales establecido previamente podían afectarse propiedades o posesiones. En el caso, los vecinos de Namiquipa estaban en posesión de los terrenos desde hacía cerca de un siglo y no podían ser privados de ellos sino por sentencia firme de la autoridad judicial, como en justicia lo planteaban. Pues, ¿Que autoridad tenía el gobernador para despojar de sus tierras al pueblo de Namiquipa?, no obstante que arguyera la venta que el supremo gobierno nacional había hecho de estos terrenos a Müller. Primero habría que determinarse su

carácter jurídico por un juez.

El conflicto fue agudizándose y Müller, probablemente acudió al expediente de dividir al pueblo, pues el 28 de junio de 1871, el gobernador dió cuenta de un escrito firmado por Romualdo Tena por sí y en representación de 40 vecinos más en el que denunciaban que el presidente municipal, C. Mateo Iturralde, inducía a todo el pueblo a que se opusiera a las medidas que pretendía Müller y además trataba de obligarlos contra su voluntad a que contribuir a los gastos de las gestiones judiciales para defender las tierras. Cada vez mas amenazante, el Gobernador Terrazas advertía:

"...haciendo entender a la autoridad encargada de que se efectúe (la medida) que a más de fincarle la responsabilidad personal y pecuniaria en que incurra por su inobediencia se le tratará como rebelde lo mismo que a los demás individuos que sigan oponiéndose a lo determinado sobre las medidas de que se trata..."<sup>31</sup>

Es preciso señalar que Mateo Iturralde, el presidente municipal que encabezaba la oposición de los vecinos, era un viejo campañador que había participado en la rebelión de los guerrerenses de 1859 contra las autoridades locales. Junto con los vecinos mas destacados de los pueblos había firmado el plan liberal de ese año. También había participado en la Guerra de Reforma en las tropas de Esteban Coronado. Después, fue el "primer comandante" en el repoblamiento de Cruces. En

1850 ya formaba parte de la guardia nacional. Se advierte pues, que se trataba de un dirigente natural, con un largo expediente de participación política y militar. A consecuencia de su oposición, fue destituido del cargo y en su lugar se nombró a Jesús Burciaga. Sin embargo, unos meses despdes, éste acudía ante el Gobierno para que fuera repuesto en sus funciones, a lo que el Gobernador respondió que nunca había sido ordenada su remoción, sino que ésta era el resultado del

"...motin y desórdenes acaecidos en aquel lugar por la oposición que ha tratado de hacerse por algunos malos ciudadanos a la resolución que mandó proceder a las medidas de los egidos del repetido Pueblo de Namiquipa..."<sup>22</sup>

Le ofrecía su restitución inmediata en el puesto. Con este propósito, el jefe político de Guerrero ordenó al presidente municipal de Bachiniva, del que dependía Namiquipa como sección municipal, que pasara a restablecer el orden y reponer en su puesto al presidente seccional expulsado por los vecinos.

No obstante las oposiciones planteadas por los vecinos de Namiquipa, el agrimensor Carlos Marioni practicó el deslinde de acuerdo con las órdenes del Gobernador Terrazas. Contra tales medidas, en lo que se advierte fue una maniobra de las autoridades y del peticionario Müller, el apoderado de éste, Dionisio Acosta presentó una impugnación por considerar que afectaban terrenos de su mandante. Una vez

remitido el plano y las medidas al gobernador, Müller se desistió de la protesta. El gobernador resolvió entonces con prontitud que:

"Se admite la cesión que hace el suplicante del terreno que de su propiedad y perteneciente a las haciendas de Aranzazu y Carmen de Naniquipa se tomó al practicarse en julio próximo pasado las medidas de los egidos del Pueblo de Naniquipa....Dense al repetido suplicante las debidas gracias por ese acto de abnegación y desprendimiento en favor del pueblo referido comunicándosele esta resolución.." <sup>32</sup>

Poco después se aprobaron las medidas practicadas y se comunicaron a los vecinos de Naniquipa, guardándose la lista de los que se opusieron, según lo comunicaba el gobernador el 9 de agosto de 1871.

En apariencia, había concluido allí el conflicto, gracias al "acto de abnegación de Müller" y cesaban las inconformidades de los vecinos. No obstante, apenas unos meses después, una nueva representación del pueblo, encabezada ahora por Cornelio Espinoza, Jesús María Franco y Tránsito Bustillos, protestó contra

"...las medidas que practicó don Carlos Marioni en los terrenos que han disfrutado ha mas de noventa y tres años, tiradas dichas medidas a favor de Dn Enrique Müller..." <sup>33</sup>

El pedimento del pueblo fue desechado por el Gobernador que resolvió:

"...manifiéstese a los suplicantes que no habiendo comprobado ser los legítimos dueños de los terrenos que mencionan en su antecedente ocurso y estando determinado por ley que los ejidos de los pueblos sean de una legua cuadrada, se esté a lo dispuesto por este gobierno, sin perjuicio de que los mismos suplicantes hagan valer ante quien corresponda las derechos que creen tener..."<sup>AD</sup>

Toda vez que los vecinos de Namiquipa siguieron ocupando los terrenos del ejido, en varias ocasiones se les requirió de nuevo para que presentaran sus títulos, por lo que en 1884 de mala gana el presidente municipal Cornelio Espinoza, comunicaba al jefe político:

"En cumplimiento al oficio de Ud. de fecha 17 de noviembre próximo pasado, relativo a la presentación de los títulos de los ejidos de este pueblo, de cuya práctica no existen datos, esto es, refiriéndome a los ejidos, y solo los que existen son los que por el gobierno español del año de 1778 demarcan cuatro leguas por cada viento a este vecindario, si éstos son necesarios, serán presentados como está dispuesto. A este cumplimiento de nuevo ha sido excitado el presidente de la sección Cruces..."<sup>4b</sup>

No debe pasarse por alto la referencia al pueblo de Cruces, a cuyo presidente también se le requería para que presentara los títulos del ejido, porque, al igual que Naniquipa también tenía su origen en el bando de Croix de 1778. Es de suponerse que tampoco los vecinos de Cruces estuvieran dispuestos a poner en duda su título primordial.<sup>25</sup>

La disputa por los ejidos de los pueblos continuaría pues en las siguientes décadas. La resolución del gobernador de 1871, de manera formal cerraba una etapa de este conflicto agrario. El gobierno había impuesto el interés de los nuevos latifundistas por encima del de los pueblos formados por rancheros que habían poseído las tierras por cuatro generaciones. En la práctica, la acción no tendría todavía mayores resultados, porque el nuevo propietario Enrique Müller no entraría en posesión hasta años más tarde. Aun no concluía la pacificación del territorio y las guerrillas apaches de Victorio, Jú y Gerónimo seguían impidiendo que los grandes propietarios disfrutaran con plenitud en esta región sus nuevas posesiones. Esperaron unos años, durante los cuales los vecinos de Naniquipa siguieron pastando su ganado y sembrando en las antiguas tierras, a la par que libraban los últimos combates con los apaches irredentos. Incluso, destruyeron las mojonearas que marcaban los límites de las tierras reconocidas al pueblo de las de Enrique Müller, como lo denunció éste en 1875 ante el jefe político de Guerrero. Fue sobre todo la decidida defensa de sus tierras que siguieron presentando los vecinos, lo que impidió a Müller

instalarse en los terrenos disputados.

Vale tener en cuenta que en Naniquipa, como en la mayor parte de la zona, la población se componía de labradores independientes, que trabajaban la tierra con sus familias. Este hecho hacía más aguda la contradicción con los hacendados, puesto que el privárseles de la tierra, equivalía a quitarles el sustento u obligarles a contratarse como sirvientes. De allí su intransigente defensa de los ejidos. Esta característica social de la región en la que se ha enfatizado en el capítulo anterior, es confirmada por un informe del juez de Naniquipa al jefe político por estos años, en el que asentaba:

"En este punto generalmente todo individuo trabaja de por sí, y cuando sus negocios particulares se los permiten se proponen trabajar unos con otros sujetándose al salario de tres reales y según sus compromisos no son sirvientes natos conforme la ley de sirvientes..."<sup>36</sup>

En 1894, Enrique Müller hijo, compareció ante la jefatura política de Guerrero manifestando que:

"...en legítima representación de mi padre el señor H. Müller expongo que hace muchos años adquirió mi padre de los verdaderos dueños por justo título de compra las haciendas El Carmen de Naniquipa, Santa Clara, Ortega, Aranzasu. Como entonces eran tan frecuentes las incursiones de los indios

bárbaros no le fue posible poblar y explotar dichas propiedades las que permanecieron desiertas hasta épocas recientes en que los moradores de Namiquipa empezaron a disfrutar de la primera de dichas propiedades...".<sup>37</sup>

En el largo alegato de fondo que formuló Müller ante el gobernador, argumentaba que nunca los ejidos de los pueblos tuvieron, ni podían, ni debían tener mas de una legua cuadrada, esto es, un sitio de ganado mayor. Invocaba las cédula reales de 4 de junio de 1687 y 12 de julio de 1695, a más de la legislación mexicana que ratificó estas leyes coloniales. A mayor abundamiento señalaba que el presidente de la Republica Benito Juárez, había vendido a su padre todos los terrenos nacionales que existieran dentro de la hacienda de El Carmen el 29 de marzo de 1865. Como el artículo 27 de la Constitución y la ley del 25 de junio de 1856, en la interpretación del quejoso, todas las tierras que poseían los pueblos con excepción de un sitio y cuarto de ganado mayor, habían vuelto al dominio de la nación, el presidente de la República estaba autorizado para vender estos terrenos, como de en efecto lo hizo a su favor. Por tanto, no reconocía la validez del Bando del Caballero de Croix, que los vecinos esgrimían como título primordial, e incluso lo ignoraba. Fuera de la cuestión jurídica, lo que se ventilaba aquí era una disputa social de mucho mayor fondo: ¿Podían los grandes propietarios entrar en posesión de las tierras explotadas por los pueblos desde el siglo anterior?.

La verdad es que estas tierras nunca estuvieron desiertas, menos aun después de los años sesenta en que los ataques indios disminuyeron como también lo es que los rancheros de Naniquipa las defendieron a capa y espada, primero contra las incursiones de los apaches y luego de los hacendados.

Para este año en que el heredero de Enrique Müller comparecía pidiendo se le diera posesión de las tierras, ya el gobierno porfirista había logrado imponer su dominio en toda la nación y en Chihuahua se había consumado a sangre y fuego el triunfo de los grandes propietarios. Se habían liquidado la resistencia en Tomóchic en 1892, en Santo Tomás en 1893 y en el propio Naniquipa en 1894. La fuerza de los pueblos estaba en ese momento en sus momentos mas débiles, con destacamentos del ejército federal en varios puntos del Distrito, como guarniciones permanentes.

En 1908, los vecinos de Naniquipa escribían al presidente Díaz

"Vemos con profundo pesar que esos terrenos que estimamos en justicia como nuestros, porque los hemos recibido de padres a hijos y fecundado con el trabajo constante de mas de un siglo, van pasando a manos de extraños mediante un sencillo denuncia y el pago de unos cuantos pesos".<sup>40</sup>

Unos años mas tarde la región sería uno de los surtideros más seguros de hombres para el movimiento armado. Las causas, como se advierte, al menos por lo que se refiere a los despojos de tierras, no faltaban. Nunca abandonada la defensa legal de sus tierras, cada tiempo los campesinos de Namiquipa y los otros pueblos, sacaban a relucir su viejo título primordial, el Bando de Teodoro de Croix que amparó jurídicamente sus posesiones desde el siglo XVIII. En los años veinte de este siglo, les sirvió como prueba ante las autoridades agrarias para la constitución de los nuevos ejidos posrevolucionarios.<sup>41</sup> El 26 de marzo de 1925, se dotó al pueblo de Namiquipa con 100,069 hectáreas. Al año siguiente, la dotación se amplió a 113,997 hectáreas.<sup>42</sup> Si recordamos que el ejido original formado según el Bando de Croix era de 64 sitios de ganado mayor, equivalentes a 112,359 hectáreas cada uno, estos nuevos repartos posrevolucionarios no hicieron sino restituir las tierras a los pueblos. De nueva cuenta, al igual que en San Isidro, la revolución se nos presenta aquí como restauración.

<sup>14</sup> Ver informe que rinde a este respecto el Jefe Político del Cantón Guerrero, Manuel de Herrera el mes de julio de 1862, AMG, caja 8, legajo 92.

<sup>15</sup> AMG, caja 1, sin legajo. Este libro se llevó en lo sucesivo en la cabecera del Ayuntamiento y su última acta está fechada en 1864.

<sup>16</sup> AMG, caja 4, legajo 55

<sup>17</sup> AMG, caja 7, legajo 78.

<sup>18</sup> AMG, caja 8, legajo 92.

<sup>19</sup> AMG, caja 8, legajo 92

<sup>20</sup> En lo conducente, la disposición del Gobernador, señalaba: "...siendo muy terminante y absoluta la prohibición aludida dictada con fecha 17 de julio de 1869 sobre que no se hagan adjudicaciones de terrenos dentro de los egidos de los pueblos que no tuvieren todos los necesarios para apasentar los ganados y para los demás usos comunes como sucede con el pueblo de San Isidro....tampoco se accede a lo que sobre el mismo particular ha pretendido el C. Francisco Casavantes.." AMG, caja 10, legajo 129

<sup>21</sup> AMG, caja 7, legajo 86

<sup>22</sup> Hacia 1880, casó con Ramona Acosta, quien era hija de Tranquillino Acosta, el mayor propietario de tierras y ganado en la Labor de San Isidro. Según la lista de contribuyentes de 1870,

poseía bienes por un valor de 3,900 pesos que lo ubicaban entre los principales propietarios del Cantón Guerrero. En particular, la riqueza de ninguno del resto de los vecinos de San Isidro alcanzaba los mil pesos. Como segundo en la nómina se encontraba Jesús Orozco Sandoval, con 915 pesos. En los años siguientes no aparece ninguno de los descendientes de Acosta entre los propietarios ricos o medianos, lo que hace suponer que buena parte del poder económico acumulado por Joaquín Chávez en las siguientes décadas, provino de la herencia de su esposa.

<sup>23</sup>Esta hacienda fue fraccionada entre diez dueños el año de 1861. Se les reconocieron derechos a Francisco Anaya, Jesús María Casavantes, Vicente Chávez, Francisco Sáenz, Ramón Rico, Jesús Enríquez, Francisco Nevárez, Jesús Calderón, Buenaventura Comadurán y Miguel Domínguez. FUENTE: Escritura facilitada por la señora Socorro López.

<sup>24</sup>Tenia además la concesión de transportar la correspondencia, de la cabecera distrital a los pueblos de la sierra. La ruta comenzaba en Cd. Guerrero, llegaba a Jesús María, tocando los siguientes puntos: Tomochic, Agua Caliente, Río Verde, Pasaseachi y el mineral del Concheño. Se recorría una distancia de 50 leguas a una velocidad de 2 leguas por hora a caballo y una legua por hora a pie. Se llevaban a cabo dos expediciones redondas por semana y se pagaban 1872 pesos anuales. Este contrato rebela muy bien el avance logrado en la comunicación entre los pueblos y el grado de seguridad que existía en la zona, a pesar del reciente levantamiento de Tomochic. Fuente: Contrato para el transporte de correspondencia celebrado entre la Administración de Correos y Joaquín Chávez. Protocolo de 1894, foja 45, Archivo General de Notarías del Estado de Chihuahua.

<sup>25</sup>Ambos aparecen entre propietarios que poseían un capital regular en 1904, al igual que Tomás Orozco, hermano de Pascual, de acuerdo con la Junta calificadora de contribuyentes de ese año.

<sup>26</sup>Expediente relativo al ejido Pascual Orozco, Gro, Chihuahua, en el archivo de la Delegación de la SRA en Chihuahua.

<sup>27</sup>El texto completo del Bando del Caballero de Croix se encuentra en la revista Cuadernos del Norte número 14, marzo-abril de 1991, Chihuahua. Presentación de Jesús Vargas Valdez, páginas 18 y siguientes.

<sup>28</sup>Jane-Dale Lloyd ha estudiado los casos muy similares de Galeana Janos y Casas Grandes. Véase El Proceso de Modernización Capitalista en el Noroeste de Chihuahua (1880-1910). Universidad Iberoamericana, México, 1987. Esta autora además descubre las intensas relaciones familiares y políticas que existían entre los rancheros de los pueblos del Distrito Guerrero y los ubicados más al Norte. Tanto en los movimientos prerrevolucionarios como durante el movimiento armado de 1910, se manifestarán claramente estos vínculos. Hemos estudiado las genealogías de varias familias de guerrerenses y encontramos que varias ramas se

"cortan" a mediados del siglo XIX. Los mismos apellidos reaparecen mas tarde entre las familias de los pueblos del noroeste.

<sup>29</sup>Oficio dirigido por el gobernador al Jefe Político de Guerrero, AMG, caja .

<sup>30</sup>Oficio del Gobernador al Jefe Político de Guerrero de 1 de junio de 1871, AMG, caja legajo

<sup>31</sup>Oficio del Gobernador al Jefe Político del Cantón Guerrero de fecha 26 de junio de 1871. AMG, caja legajo

<sup>32</sup>Oficio del Gobernador al Jefe Político de Guerrero de 28 de junio de 1871. AMG, caja legajo

<sup>33</sup>Oficio del Gobernador al Jefe Político de Guerrero de fecha 4 de agosto de 1871. AMG, caja legajo

<sup>34</sup>Oficio del Gobernador al Jefe Político de fecha 8 de agosto de 1871, AMG, caja legajo

<sup>35</sup>Oficio de fecha 5 de febrero de 1872, AMG, Cja Legajo

<sup>36</sup>Oficio del presidente municipal de Naniquipa al Jefe Político del Distrito de Guerrero, diciembre 25 de 1884, AMG, caja, 16, legajo 185.

<sup>37</sup>Comunicación del Jefe Político de Guerrero al Presidente Municipal de Naniquipa, de fecha 2 de julio de 1875. AMG, caja 11, legajo 141.

<sup>38</sup>Comunicación del Juez de Naniquipa al Jefe Político de Guerrero, de 28 de abril de 1875, AMG, caja 11, legajo 141

<sup>39</sup>Ocurso presentado por Enrique Müller ante el gobernador del Estado con fecha 18 de abril de 1894. AMG, caja 32, legajo 310.

<sup>40</sup>Véase a Friedrich Katz, La guerra secreta en México, Vol I, página 25, Ediciones Era, México, 1982.

<sup>41</sup>El documento fue publicado en el Periódico Oficial del 5 de septiembre de 1906 y nuevamente en el número 49 del 4 de diciembre de 1926. Véase presentación del documento por Jesús Vargas, Op. Cit. Se encuentra además inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Nuevo Casas Grandes, Chih.

<sup>42</sup>Véase, Pedro Gómez Antillón, Crónicas Chihuahuenses, Gobierno del Estado de Chihuahua, 1992, página 204. El autor cita como fuentes al Boletín Estadístico de Chihuahua 1926 y al Periódico Oficial del Estado.

CAPITULO IV  
HISTORIA DE LAS GUERRAS INDIAS

## IMPORTANCIA DE LAS GUERRAS INDIAS EN LA HISTORIA REGIONAL

La necesidad de incluir en este trabajo un capítulo relativo a las guerras indias, parte de la importancia decisiva que este conflicto tuvo en Chihuahua y en especial en el distrito de Guerrero.

La comprensión de este hecho, surgió cuando componía una historia de sus primeras fases en el México independiente, entre los años de 1831 a 1842.<sup>1</sup> A medida que me adentraba en archivos y periódicos de la primera mitad del siglo pasado, iba asumiendo la trascendencia que estas guerras tuvieron en la historia regional. Me percaté también de las grandes dificultades que existen para hacerse de conocimientos de primera mano sobre el tema. Confinada a capítulos menores o episódicos de la historia nacional y aun de la regional, la historia de las guerras indias exige un nuevo trato por parte de los científicos sociales y del mismo público, que en los estados del Norte de México se muestra ávido de saber sobre estos procesos. El nuevo enfoque, debe partir de la reunión y el examen o reexamen de los documentos disponibles y sobre todo, de la investigación en fuentes documentales de primera mano, como es la que aquí se expone.

---

<sup>1</sup>Víctor Orozco: Las Guerras Indias en la Historia de Chihuahua. Primeras Fases. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México 1992.

## ETAPAS DE LAS GUERRAS INDIAS

Las guerras indias pueden dividirse en dos etapas, la última de ellas a su vez en dos subetapas.

La primera fase comprende la época colonial y abarca de 1770 hasta 1810 aproximadamente. En este año se firmaron varios tratados de paz entre el gobierno colonial y los apaches mescaleros y gileños.<sup>2</sup> Concluía un período de luchas que ensangrentaron el antiguo territorio de la Nueva Vizcaya y se iniciaba la paz más prolongada que conocieron los novohispano-mexicanos de esta región hasta después de 1920. Con diversos matices, la política de la corona española hacia las etnias rebeldes que poblaban los territorios septentrionales de la Nueva España, se resume en la divisa "pan y palo". Cada administración colonial puso en práctica medidas militares y

---

<sup>2</sup>Los españoles llamaron a los diferentes grupos de indígenas apaches con nombres arbitrarios o que referían lugares geográficos. Según el texto de José de Santa Cruz, que reprodujo primero Carlos Bustamante y después José Agustín de Escudero, los nombres originales eran: viniettinen-né, sgetaen-né, tjusceujen-né, yecujen-né, yntujen-né, sejen-né, cuelcagen-né, lipanjen-né y iyutagjen-né. Estos gentilicios fueron sustituidos por los de tontos, chiricaguas, gileños, minbreños, faranes, mescaleros, llaneros, lipanes y navajoes. Gerónimo, por su parte, habla de otros gentilicios: ba-don-ko-he, chi-hen-ne, chi-e-ahen, cho-kon-en y nedni.

políticas dirigidas por una parte a reprimir implacablemente a los indígenas rebeldes y a premiar a los que se sometían.

Esta estrategia de dominación se encuentra bien plasmada en dos documentos de la época: el Informe de Hugo O'Connor y las Instrucciones del Conde de Galvez<sup>3</sup>. En el plano militar, el gobierno virreinal formó una larga cadena de presidios que comenzaba en el Norte de Texas y se extendía hasta el Sur de Sinaloa. En el sostenimiento de estas tropas presidiales y en el mantenimiento del sistema, la corona empleó cuantiosos recursos. La manu militari, sin embargo nunca fue lo suficientemente poderosa como para obligar los indígenas (sobre todo a comanches y apaches) a pactar su sometimiento. Las columnas volantes de los presidiales eran desde luego incapaces de garantizar la seguridad de los pobladores en un territorio con fronteras indefinidas, y una área que se medía en millones de kilómetros cuadrados. Entre 1770 y la década de los noventas, los apaches y comanches devastaron las ricas tierras de la Nueva Vizcaya. Haciendas despobladas y comunidades urbanas aisladas entre sí fueron el resultado de la guerra sin cuartel que se libraba. En

---

<sup>3</sup>Ver Informe de Hugo de O'Connor sobre el Estado de las Provincias Internas del Norte 1771-1776, texto original con prólogo del Lic. Enrique González Flores y anotaciones de Francisco R. Almada, Editorial Cultura, México 1952 e Instrucción del Conde de Gálvez al Comandante de Provincias Internas Don Jacobo Ugarte y Loyola, Archivo General de la Nación, Provincias Internas, Volumen 129, Expediente 1, fojas 68-95 vuelta.

1786, el Conde de Gálvez se lamentaba de que a pesar de cuatro mil hombres en campaña y un gasto anual de un millón de pesos, no se pudieran pacificar los territorios fronterizos, "...se oyen los mismos clamores de sangrientas hostilidades, próxima ruina y entera desolación, que se oyeron en (los tiempos) antiguos".

Los españoles se percataron muy pronto de las enormes dificultades que había para dominar a estos pueblos sin hábitos sedentarios. O'Connor, que recorrió miles de leguas cuadradas, lo comprendió muy bien cuando señalaba:

"Estos Barbaros habitan segun las estaciones del año, aquellos Parajes que les ofrece la mejor proporción para su manutención y Pastos para sus Caballadas, pero siempre en lo interior más oculto, y resguardado delas Sierras, consultando á la seguridad de sus Mugeres é Hijos, y de sus siembras de Mais y otros frutos, pero sin la presición de mantener, ni conservar estos terrenos, por tener en cualesquiera otros lo mismo...y como no están presisados á defender, resguardar, ni mantener Paraje, Sitio, ni Poblazon alguna, esperan quando es incomparablemente mayor su numero; y huyen cuando se concideran pocos".

Habitados a la guerra contra naciones<sup>4</sup> sedentarias y a la conquista de sus pueblos y ciudades, los españoles veían fracasar una tras otra sus expediciones. Estaban enfretados a un enemigo que sólo se hacía visible cuando atacaba. Durante muchos años, los estrategas aconsejaban: es necesario hacer la guerra a los apaches en sus propios aduares. ¿Pero dónde estaban los aduares?. Apenas llegaba un despavorido campesino anunciando que en tal sitio se encontraba instalada una ranchería apache, cuando ésta ya había cambiado a muchas leguas de distancia.

Tampoco había adoratorios qué derrumbar, se quejaban los militares. Y ello significaba la imposibilidad para derrocar a viejos dioses e ídolos y sustituirlos por los cristianos. ¿Como postrar a Yastasisitan-né el gran capitán del cielo de los apaches?. Deidad inasequible, sin representaciones materiales fabricadas por los hombres, no estaba al alcance de la picota y la barra demoleadoras de los hispanos. Por eso, podía brindar protección permanente a los guerreros. Los apaches no sufrirían nunca la humillación colectiva de ser obligados a construir los nuevos templos con las piedras de los suyos. La orfandad

---

<sup>4</sup>Uso aquí el término nación para indicar a un grupo social que posee sus propias señas de identidad, como pueden ser el lenguaje, los hábitos, las formas de reproducir su vida material e intelectual, la religión y los mitos, el pasado. Desde este punto de vista, varios de los grupos indígenas que habitaban los territorios septentrionales de la Nueva España y posteriormente de México, son o fueron naciones.

espiritual y el desamparo en que se sintieron los mexicanos y las otras etnias del sur, aquí sencillamente no tenía lugar. Tampoco podía implantarse con facilidad la nueva religión que exigía por fuerza el triunfo de sus dioses sobre los antiguos o al menos la usurpación de los viejos cultos por los nuevos como el de Tonantzin por el de Guadalupe. De allí el fracaso de misioneros y evangelizadores, cuya labor en cambio tuvo un éxito notable entre pueblos sedentarios como los tarahumares. (para los españoles, estos indígenas se caracterizaban por ser flojos y pusilánimes, pero tenían una rebelión tanto como la de los apaches, que subsisten "en su actual orgullo", como asienta Gálvez). José Agustín de Escudero se lamenta de la coraza impenetrable que los apaches opusieron al mensaje religioso y resume muy bien el antagonismo entre las concepciones religiosas europeas y las indígenas. Dice:

"Las misiones tan útiles en otras partes no tuvieron poderío sobre el apache, en cuyos hábitos, modales y feroz carácter han venido siempre á estrellarse todos los esfuerzos y mágico ascendiente que tiene la religión para hacerse lugar en el más espedernido pecho, y para preparar la naturaleza más agreste á recibir por medio de la autoridad de una idea santa y sublime el yugo definitivo de la civilización".<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup>José Agustín de Escudero, Noticias estadísticas del estado de Chihuahua, México 1834.

Nada más ajeno a la naturaleza de estos indígenas indomables que tales ideas, "santas y sublimes", cuya aceptación implicaba también la del yugo "civilizador" con el que fueron unidas las demás naciones. La diferencia es clara: el catolicismo que profesaban los mexicanos asumía que la vida en sociedad exigía el sometimiento, la renuncia a la libertad, la inclinación frente a jerarquías y desigualdades. Si bien el cristianismo suponía a todos los hombres iguales por ser hijos de Dios, también suponía que éste había creado las diferencias terrenales, merced a las cuales unos eran amos y otros sirvientes, unos mandaban y otros debían obedecer. Nada de todo esto se ajustaba a la concepción de la vida que animaba a los apaches. No entendían el afán de acumulación de bienes materiales, tampoco el que un hombre pudiera apropiarse de la tierra o las aguas con exclusión de los demás.

Los apaches, en suma, no defendían frente a los europeos un territorio específico, menos aún alguna ciudad o centro urbano. Y su culto religioso, especie de panteísmo primitivo y natural, estaba muy por encima de los poderes humanos. Luchaban por preservar una forma de vida, que exigía el desplazamiento libre, sin barreras para localizar al bisonte o al venado. Y que demandaba también, la aceptación del pillaje como recurso legítimo de sobrevivencia. Por esto, el choque tenía que ser irreductible, sin mediaciones. Los labriegos o mineros hispanos y mestizos después y aun los indígenas desplazados del sur, a su vez, no podían asumir que se pudiera vivir y trabajar de otra manera que no fuera en pueblos, ciudades, ranchos o haciendas. Tampoco, que los espacios de dominación territorial no estuvieran

acotados o al menos reconocidos por una autoridad. De allí la queja en 1781 de los habitantes del Valle de Basúchil, una de las principales zonas cerealeras por esa época y que ya hemos relacionado más arriba. Vale la pena recordar que estos valles se ubicaban al sur de los territorios habitados por los apaches, en una zona de la alta tarahumara. Por esto, sus vecinos los veían como invasores, mientras que para los capitanes apaches la región constituía un espacio natural para el ejercicio del pillaje, aun cuando la dirección preferente que tomaban sus incursiones era el centro-norte, donde se encontraban las grandes haciendas ganaderas.

Para ambas partes, la guerra podía acabar con el conflicto, siempre y cuando alguna estuviera en condiciones de imponerse en definitiva. Sin embargo, todavía transcurrirían más de cien años, antes que los mexicanos, herederos de los novohispanos expulsaran y exterminaran a los últimos apaches. Por lo pronto, la única forma de convivencia y de supervivencia era la negociación de acuerdos más o menos equilibrados y más o menos convenientes para indígenas y colonizadores.

En los tratados de paz, quedaron plasmadas de alguna manera las dos concepciones y formas de vida. Los españoles fijaron un límite a los territorios apaches, que éstos no podían traspasar y que a su vez sería respetado por los militares y colonos. A su vez, los apaches impusieron la carga de que se les pagaran raciones mensualmente, un sustituto del pillaje. Mas tarde, los mexicanos tendrían que avanzar en esta dirección y reconocerían

este derecho de los apaches al dejarles todas las bestias robadas y herrarlas con el "fierro de la paz". Curiosamente, aquí los conquistadores en lugar de imponer tributos a los pueblos de territorios dominados, se convierten en tributarios de estas naciones nómadas. En las siguientes décadas, los jefes apaches se presentarían cada semana o cada mes a recibir sus raciones (caballos, armas, alimentos, ropa) en los lugares acordados. Gracias a las cuentas que debían presentar los jefes militares, es que se ha podido conocer los nombres de las partidas de paz, asentadas en regiones cercanas a los presidios y tener una idea del número de familias.

Antes de llegar a esta sabia y obligada conclusión, los españoles ensayaron todas las formas de perdición y liquidación que pudieron imaginar contra los indios. Unas de ellas fue la entrega de bebidas embriagantes (a las que los apaches eran aficionadísimos) para embrutecer y alcoholizar a tribus enteras o bien la entrega de armas muy vistosas pero defectuosas, para que los guerreros abandonaran su pericia en el uso del arco y la flecha cuya manufactura estaba siempre a su alcance. Esta medida podía tener un éxito relativo cuando los españoles monopolizaban el uso de las armas de fuego, pero se volvió contra ellos a medida que los indios entraron en contacto con tramperos, comerciantes y traficantes inglesos, franceses y norteamericanos. En la década de los treinta del siglo XIX, habían cambiado de tal manera las tornas, que los apaches tiraban con desprecio las anticuadas carabinas de los chihuahuenses, inferiores a las obtenidas por los guerreros indios en Kansas y en Texas. Los apaches siguieron siendo tan diestros como antes en el manejo del

arco, la flecha y la lanza, pero agregaron a esta habilidad la de disparar certeramente una carabina desde el caballo en plena carrera. Por lo demás, hay que reconocerles también a los rancheros chihuahuenses su capacidad para asimilar las técnicas enemigas, pues igualmente, se convirtieron en hábiles arqueros y lanceros, sobre todo porque tanto las armas de fuego como las municiones, escaseaban con frecuencia.

Hacia fines del siglo XVIII, no obstante los cambios de mandos y del desgaste militar y político causado por la guerra, el gobierno virreinal consiguió pacificar en su mayor parte los inmensurados territorios de la frontera. Solo quedaron minúsculas bandas de apaches rebeldes como la del Indio Rafael cuyo recuento pormenorizado de hazañas se contiene en un curioso documento publicado a mediados del siglo pasado.<sup>6</sup> Desde 1810 en adelante, puede decirse que reinó la paz en la Nueva Vizcaya hecho que trajo consigo un notable incremento de la población y la riqueza social.

---

<sup>6</sup> Documentos para la Historia de México. Cuaderno Histórico de las Agresiones y Hazañas de tres célebres apaches en el Estado de Chihuahua a principios del presente siglo. Imprenta de Vicente García Torres, México 1857. En Chihuahua

## DIFERENCIAS EN LA POLITICA COLONIAL Y LA MEXICANA

A reserva de examinar con más detalle algunos rasgos de la guerra en la etapa del México independiente, apuntaré algunas de las diferencias entre esta fase y la que se comprende en la colonia.

Es interesante señalar como los españoles entre otros problemas previeron el de la forma como articular los esfuerzos militares de los vecinos y de los soldados profesionales en la lucha contra los indígenas. El conflicto potencial, estribaba en que los milicianos o los vecinos reclamaran autonomía en las campañas. Por eso, siempre se ordenaba que los contingentes quedaran bajo el mando de oficiales del ejército y cuando era necesario, se cubría la forma extendiendo nombramientos de capitanes a guerra a elementos civiles.

Con el tiempo, en el México independiente, al quebrantarse la autoridad del gobierno y la disciplina militar, los vecinos reivindicaron con éxito su derecho a nombrar a sus propios jefes para hacer la guerra. Tenemos aquí una diferencia importante entre la colonia y el México independiente. La guerra "mexicana" fue más una guerra social, menos militar, por ello, también menos organizada. En este sentido, sería inútil buscar en la fase mexicana, documentos tan prolijos, precisos y elaborados como el Informe de O'Connor o las Instrucciones de Gálvez. En varios momentos de la etapa más álgida y desafortunada (para los mexicanos) de las guerras indias, gobernantes y ciudadanos

recordaban la estrategia y los métodos de los españoles, recomendando su readopción para combatir a los apaches. El periódico oficial incluso reeditó en 1843 las Instrucciones de Galves, tomándolas como modelo. Esfuerzo inútil, porque ya no existía la base social sobre la cual pudiera erigirse un poder político y militar como el de la colonia. Aun cuando los apaches eran básicamente los mismos, salvo mejor entrenados y dispuestos para la guerra, entre sus enemigos sí se habían producido cambios fundamentales. No existía ya el estado centralizado, aunque sí la pretensión de reconstruirlo. Tampoco los cuantiosos recursos económicos para invertirlos en el pozo sin fondo de la guerra. Y sobre todo, habían evolucionado los hombres. De obedientes y disciplinados súbditos, por cuyas cabezas no podía pasar la peregrina idea de suplantarse al poder constituido; de manera gradual habían pasado a levantiscos individuos poco dados a respetar jerarquías. La transformación, tenía su origen en la debilidad e ineficacia de la autoridad. Ya se sabe el viejo principio: como en la física, también en los espacios sociales hay un "horror al vacío". La vacante dejada por la autoridad se cubrió por los pueblos, aunque fuera de manera fragmentaria, con escasa articulación y de manera desigual.

En la fase colonial de las guerras, los estrategas españoles atizaron las rivalidades existentes entre las diversas tribus y en varias ocasiones cosecharon triunfos importantes sobre todas ellas al lograr que se combatieran entre sí. Ello hace otra diferencia sustancial con la etapa mexicana. En ésta, salvo la enemistad entre apaches y comanches cuyos espacios lindaban en el oeste de Texas, alrededor de San Carlos (Ojinaga), en ninguna

otra parte se actualizaron conflictos entre grupos de apaches o de éstos con otras naciones. Solo unos cuantos grupos de tarahumaras participaron en la lucha contra los apaches, sobre todo en las últimas fases de la guerra. En otras palabras, los mexicanos nunca pudieron aplicar la antigua divisa de "divide y vencerás", tan cara a los españoles.

Por último, los políticos y militares españoles tuvieron siempre una perspectiva del conjunto integrado por todas las etnias indígenas norteamericanas, ya sea que habitaran Texas, Chihuahua, Nuevo México o Sonora. De esta manera, podían también diseñar estrategias que tomaban en cuenta alianzas, rivalidades o características específicas de cada nación. Podían así trasladar indios yaquis a las haciendas de beneficio de Chihuahua o buscar alianzas en la zona de la pimería alta de Sonora. No sucedió así después de la independencia. Cada estado tuvo políticas específicas, que no siempre coincidían entre sí. Incluso, se pactaron paces entre grupos apaches y el gobierno de Chihuahua o el de Sonora, mientras que subsistía la guerra en el territorio del vecino. Los españoles tuvieron siempre un poder de mando centralizado, mientras que la organización de los mexicanos partía de las comandancias militares en cada entidad federativa o departamento. Después los mandos se fragmentaron más aun, cuando fueron asumidos por los jefes de cada campaña que emprendían los vecinos de los pueblos. Curiosamente, la guerra de los mexicanos, fue tomando semejanzas con la de los apaches, agrupados en partidas y dirigidos por sus capitanes o generales, como eran llamados los jefes indios.

## LA ETAPA DEL MEXICO INDEPENDIENTE

La segunda fase dura de 1831, en que se produce el alzamiento de los apaches instalados en el centro-norte del Estado, hasta 1886 en que se rinde Geronimo, el último de los caudillos apaches. Este largo arco de más de medio siglo, se dividiría a su vez en dos subetapas, la primera se ubica entre el comienzo de la guerra hasta la década de los cincuenta. El período se caracteriza a grandes rasgos por la intensidad de las incursiones de apaches y comanches y la extrema debilidad en que cayó el gobierno del Estado, también por la devastación de las grandes haciendas y el ataque a ranchos y pueblos aislados. El segundo subperíodo, abarcaría desde los cincuenta hasta el final de la guerra. Durante el mismo, los apaches fueron gradualmente derrotados, se produjo una especie de militarización de los pueblos, el desarrollo de numerosos grupos de "campañeros" (que hacían la campaña contra los indios) y emergieron los primeros choques entre rancharos y hacendados.

Ahora bien, ¿Por que se reanudó la guerra en 1831?. La fácil respuesta es que los apaches se sublevaron porque se suspendieron las entregas de raciones. Este es, sin embargo un fútil motivo para explicar una guerra que duró más de cincuenta años y contribuyó poderosamente a transformar las relaciones sociales.

La paz inaugurada en los inicios del siglo, se alcanzó sobre la base de un equilibrio de fuerzas. Los españoles no pudieron

derrotar a los apaches, ni garantizar el pleno dominio sobre el territorio que comprendía el noroeste de Chihuahua, norte de Sonora y centro-sur de Nuevo México (incluyendo Arizona). Los apaches, por su parte, tampoco estaban en condiciones de luchar indefinidamente contra las tropas presidiales sin desgastarse y repocer las bajas. Por lo tanto, los tratados de paz expresaron muy bien los límites en las fuerzas de cada contratante. En el fondo, los novohispanos esperaban que en unos lustros, podrían someter a los indígenas rebeldes mediante la evangelización, el comercio, el fomento de las rivalidades y el alcoholismo entre ellos. Tuvieron éxito de manera parcial. Hubo un incremento del comercio y del consumo de aguardientes. Pero, los apaches nunca aceptaron el catolicismo, ni se empeñaron en guerras internas. Varios decenios después de los tratados, las parcialidades apaches conservaban sus misma identidad y su mismo carácter.

Sobre todo, mantenían la misma capacidad militar y de movilización. Apenas se percataron de que se había perdido el equilibrio alcanzado a finales del siglo anterior, comenzaron las hostilidades. En resumidas cuentas, se trataba de dos naciones que ocupaban espacios con fronteras imprecisas en el mejor de los casos. Las paces, por tanto no podían ser sino precarias, provisionales.

Cuando se retiraron las tropas que guarnecían los antiguos presidios, a raíz de los amagos de invasión por rebeldes militares de Durango, los apaches empezaron la sublevación general. A este hecho se refieren varios de los documentos provenientes del Gobierno del Estado emitidos en los primeros

años de la década de 1830. Desarticuladas las fuerzas militares mexicanas, las incursiones apaches se extendieron por casi todo el territorio de Chihuahua y Norte de Sonora.

Lo que siguió fue una guerra larga, desesperante, cuyas atrocidades cometidas por ambos bandos envenenaron cualquier posible relación. Hubo gobernantes como Jose Joaquín Calvo que consideraron a los apaches como miembros de la "familia mexicana" y trataron de incorporarlos. También hubo jefes apaches como Juan José Compá, que sin abandonar su liderazgo militar, fueron importantes interlocutores con los mexicanos. Pero, en el conjunto de las guerras, significaron solo esfuerzos episódicos. Los apaches se ensañaron cada vez que pudieron con los campesinos y sus familias. Los mexicanos, ante el fracaso de las tropas regulares, inventaron las infames "contratas de sangre", mediante las cuales, asesinos extranjeros y nacionales, se dedicaron a cazar apaches como bestias salvajes, para cobrar los cuantiosos premios por cada cabellera presentada en las recaudaciones de rentas del gobierno.

Desde 1831 hasta mediados de la década de 1850, las guerras indias constituyeron el problema crucial para el gobierno. En 1849, el gobernador Angel Trias estimaba en su informe ante el congreso, que el estado enfrentaba dos grandes problemas: el de la guerra y el de la despoblación de su territorio. Lo cierto es que en este "trienio negro" (1848-1851) el estado estuvo al borde de su desaparición como entidad colectiva organizada. Al mismo tiempo se produjeron la invasión comanche y el recrudescimiento

de los ataques apaches, la epidemia del cólera morbus<sup>1</sup> y los amagos de invasión y anexión por Estados Unidos. Sobre todo los dos primeros se encontraban vinculados. Muchos ranchos, pueblos y haciendas estaban quedando desolados porque los vecinos huían más al Sur para librarse del conflicto o bien morían como moscas por el cólera. Incluso el congreso dejó de sesionar porque los diputados se vieron obligados a dejar la capital por temor al contagio.

---

<sup>1</sup>Solo en la Villa de la Concepción, después Cd. Guerrero, en agosto de 1851 habían muerto 180 personas y otras 150 se encontraban enfermas, según informes del Jefe Político Ignacio Orozco. FUENTE: Archivo Municipal de Guerrero, Caja 4, legajo 53

## CRISIS DEL ESTADO CENTRAL Y DEL SISTEMA DE SERVIDUMBRE

Las instituciones claves heredadas de la colonia se pusieron a prueba y entraron en crisis por la guerra. Fueron el estado central y el sistema de servidumbre implantado en minas y haciendas. Las dos mostraron su obsolescencia histórica y su incapacidad para responder al desafío que le llegaba a la sociedad desde varios frentes, de guerra o psicológicos.

## Las vicisitudes del estado central

Apenas reiniciada la guerra en la década de los treinta, el gobierno del estado demandó el auxilio del gobierno federal para combatir a los apaches. A estos primeros llamados siguió una larguísima serie de pedidos, que nunca fueron atendidos, sea porque en la capital de la República no se advertía la importancia que revestía el conflicto o bien porque no existían recursos para apoyar a los estados fronterizos. Demasiado ocupados en promover golpes de estado o en defenderse de ellos, los políticos y militares del centro, no podían alzarse hasta el punto de entender que la devastación de los territorios norteros estaba preparando el terreno a la invasión norteamericana y al apoderamiento por Estados Unidos de una buena parte de estas áreas.

A medida que avanzaba la guerra y su escenario se extendía hacia el sur, crecía una gama de contradicciones entre funcionarios locales y federales (o centrales, después de que se

suprimió el sistema federal en 1836), entre jefes que "militaban"\* las campañas de los pueblos y los militares profesionales, entre los diputados y los comandantes del ejército que muy poco hacían por combatir, entre sirvientes y propietarios de las haciendas. En buena medida, toda esta trana de relaciones, constituía el tejido social y político básico de la sociedad. Las guerras indias estaban socavando por tanto los cimientos mismos de la formación social.

Entre el gobierno central y sectores locales, muy pronto comenzaron a surgir y a desarrollarse tensiones por las frecuentes acusaciones de los segundos sobre el abandono en que se tenía al estado a quien se dejaba en la lucha únicamente con sus valimientos propios. En varias ocasiones, durante los años treinta, se escuchaban voces en Chihuahua que sin alzar abiertamente la bandera del separatismo, declaraban que México acabaría por perder sus territorios nortehños si no los defendía de los bárbaros. A los redactores de un periódico local incluso se les instruyó proceso por traición a la patria, ya que publicaron estas consideraciones. Otra de las quejas era que los pocos soldados que se enviaban del Sur, por no conocer el terreno y por carecer de preparación, bastimentos y armamento adecuado, pronto desertaban y se convertían en bandas hambrientas que eran

---

\*En la jerga de la época, se entendía por "militar" una campaña contra los apaches como sinónimo de organizarla, agrupar a los vecinos que la formaban, conseguir armas, monturas y bastimentos.

otra carga para los pueblos.

Durante toda esta álgida fase de las guerras indias, casi no hubo momento en el que no se expresaran choques políticos de los que se derivaba un anticentralismo cada vez más acusado. Los resentimientos (justificados o no) en contra de los políticos de la capital, vienen de esta época. También, una gruesa veta del regionalismo que caracterizará a los habitantes del Estado posteriormente.

El mismo sistema constitucional adoptado por la república sufrirá los efectos de la guerra en el Norte. Las resoluciones opuestas entre sí, de las cámaras del Congreso de la Unión, en torno al tema de la coalición de estados, revelan este hecho. Se trataba de un asunto jurídico-político ¿Había violación de la Constitución si un estado o grupo de estados reclutaba tropas o declaraba la guerra a otra nación?. La cuestión había sido planteada a la joven república por primera vez cuando el gobierno de Chihuahua formó sus propias tropas, concertó alianzas (con indios sahuanos) y declaró la guerra a los apaches y comanches en la tercera década del siglo. Desde entonces, se elaboraron serios análisis jurídicos para demostrar que el principio de la legítima defensa también podía aplicarse en el ámbito constitucional y que el primer deber del estado era sobrevivir y no guardar la constitución que le prohibía invadir esferas de los poderes federales.

También se discutía si los indígenas podían considerarse como nación aparte, o si se asumía una ficción legal para tenerlos como súbditos del Estado mexicano que estaban en calidad de rebeldes, sujetos en consecuencia a la represión penal. Si era lo primero, entonces podían concertarse tratados formales con una nación enemiga. Si lo segundo, solo podía hablarse de amnistias o perdones cuando no se aplicaba la sanción a los delincuentes.

Una de las vertientes de este debate, es su contribución al desarrollo del derecho constitucional mexicano. Otra, que brotaba de un conflicto en el que se estaba forjando una conciencia de identidad entre los chihuahuenses, en especial. En muy buena parte, fueron los apaches, quienes provocaron este sentimiento de pertenencia a una nación.

## DOS ENEMIGOS SIMULTANEOS: NORTEAMERICANOS E INDIOS

Otro elemento dentro de este proceso histórico que va configurando la nacionalidad mexicana es, como ha de suponerse, la confrontación con la joven república norteamericana que emprende desde el siglo XVIII un interrumpido movimiento expansionista que no para sino hasta finales de la siguiente centuria. Como se recuerda, en 1836 se produce la independencia de Texas, estado mexicano que en el curso de apenas nueve años será anexado a los Estados Unidos. Los apetitos territoriales de texanos y angloamericanos (como se les llamaba entonces con toda propiedad) se dirigieron apenas consumada la separación de Texas, sobre Nuevo México y el Norte de Chihuahua. En 1841 y en 1843 se ejecutaron dos intentos de invasión que fueron rechazados por tropas organizadas en Chihuahua, las cuales impusieron a los texanos sendas derrotas militares. Aquí, me interesa consignar el hecho de que en Chihuahua esta invasión extranjera fue asumida en el contexto de la guerra contra apaches y comanches que por entonces se libraba intensamente. En las comunicaciones públicas dirigidas por el gobernador Francisco García Conde a los ciudadanos, asocia a los invasores con los "indios bárbaros", a quienes presenta como aliados de aquellos. El 22 de septiembre de 1841, señalaba:

"Conciudadanos: Los tejanos han aparecido por fin en el Nuevo México...y también tengo noticia de que existe una reunión

considerable de indios en las márgenes del Pecos. Ved pues realizados mis vaticinios y confirmado cuanto dije en mi alocución del 28 de julio. Los aliados de los usurpadores no podían ser otros sino los bárbaros... Chihuahuenses, ha llegado el día de las venganzas: los que de tantas maneras han exitado a los bárbaros en la guerra que os han hecho, hoy se presentan descubiertamente aliados con ellos...."<sup>4</sup>

Probablemente tal alianza que denunció el gobernador no se realizó explícitamente, sin embargo, si es bien cierto que tanto estas primeras invasiones como la siguiente, declarada la guerra entre Estados Unidos y México, aprovecharon el cansancio y la devastación originados en Chihuahua por las guerras indias. Sobre todo, cuando el ejército integrado por los voluntarios norteamericanos de Misouri penetró en Nuevo México y Chihuahua fue notoria la limitación de los mexicanos para hacer frente al invasor y proteger al mismo tiempo pueblos y rancherías que fueron objeto de durísimos ataques por parte de apaches y comanches.

Al término de la invasión norteamericana, en Chihuahua se sintió un ánimo de frustración colectiva. El ejército norteamericano, representaba a una nación en ascenso, se enfrentó

---

<sup>4</sup>Manifiesto firmado el 22 de septiembre de 1841 por Francisco García Conde, Gobernador y Comandante General de Chihuahua. Archivo General del Estado de Nuevo León, fotocopia proporcionada por Marco A. Martínez.

a soldados y milicianos que de mala gana habían abandonado pueblos y ranchos dejando a sus familias casi inermes ante los ataques de los apaches y comanches. Los chihuahuenses no recibieron ni un solo rifle, ni un solo cartucho del gobierno central, como denunciaba la diputación en el Congreso de la Unión. Y, para renatar, después de la derrota de Sacramento, en la batalla más importante que se libró en el Estado, estos soldados y "campañeros" de Chihuahua fueron acusados en México de abandonar el territorio al enemigo.

Apenas firmados los tratados de Guadalupe-Hidalgo, en Estados Unidos de empezaron a plantear nuevas reivindicaciones territoriales a costa de México. En la mira de los norteamericanos, se encontraba entre otros territorios el de Chihuahua. Se comenzó a rumorear que el gobierno central pensaba vender a Chihuahua y Sonora. En 1853, se concertó la compra Gadsden o tratado de La Mesilla, por el cual estos dos estados perdieron cerca de 80 mil kilómetros cuadrados, después de que el gobernador de Nuevo México, de motu proprio, había proclamado la jurisdicción norteamericana sobre el área. En el acuerdo, se eximió a los Estados Unidos de su obligación de detener las invasiones de indios al territorio mexicano, que se había pactado en 1848. Antes de que Santa Anna conviniera la nueva cesión de territorio, el gobierno de Chihuahua encabezado por Angel Trías, incluso movilizó tropas a la frontera para detener la invasión. Los soldados tuvieron que regresarse después de que se notificó la firma del tratado.

## LAS CONTRATAS DE SANGRE

Estos años de la posguerra representaron en Chihuahua la vuelta a la desesperación que creció en 1838-39 cuando fracasó una de las mayores expediciones militares contra los apaches, la emprendida por el gobernador Simón Elías González. Al igual que entonces, se recurrió al peor de los expedientes para combatir a los apaches: las famosas "contratas de sangre". En esta ocasión, Angel Trias, su antiguo y decidido promotor no era solamente el mayor propietario de tierras en el estado, sino también su gobernador. Sus opiniones no expresaban solamente los intereses de la clase latifundista que defendió con tanto ardor diez años antes. Ahora, tenía la perspectiva de un político reconocido en el ámbito nacional, con altos dotes de estadista. Por ello, vetó y combatió al decreto del Congreso local que puso en vigor las infames contratas. No obstante, la bárbara ley fue aprobada y mantuvo su vigencia hasta la conclusión de las guerras indias, casi cuarenta años después. Esta ley, promulgada por el Congreso del estado el 25 de mayo de 1849, dispuso:

"Art. 1o. Se declara que la guerra contra los indios bárbaros, en las actuales circunstancias, es la primera urgencia del Estado.

Art. 2o. Se faculta al Gobierno del Estado para que pueda hacer esa guerra, contratando voluntarios nacionales y extranjeros.

Art. 3o. La contrata ó contratas que celebre el Gobierno, serán bajo la base de cantidad determinada por cada indio muerto en acción de guerra, ó prisionero que se presente.

Art. 4o. El Gobierno puede hacer los gastos prudenciales que estime necesarios para llevar adelante las contratas de que habla el artículo anterior.

Art. 5o. Las cuotas de que habla el artículo 3o. serán las siguientes; doscientos pesos por cada indio de armas muerto, y doscientos cincuenta pesos por cada prisionero de esta clase que sea presentado. Por cada india de cualquiera edad ó indio menor de catorce años, se pagará ciento cincuenta pesos, se se presentaren prisioneros.

Art. 6o. Los indios muertos ó prisioneros de que trata el artículo anterior, ya sean presentados ante el ayuntamiento de cualquier Canton, serán mandados pagar por el Gobierno previo el certificado del Ayuntamiento ante quien fueren presentados.

Art. 7o. Cuando el Congreso esté en receso la Diputación permanente resolverá las dudas que se ofrezcan al Gobierno, en el cumplimiento de este decreto.

Art. 8o. El Gobierno dará cuenta al Congreso con las contratas que celebre.- Mayo 25 de 1849."<sup>10</sup>

Tal como sucedió en diversas épocas de las guerras indias, el estado de derecho, orgullosa conquista de la civilización occidental, dejaba paso al estado de la barbarie, proclamado

---

<sup>10</sup>Ley Cuarta de la Sección Octava relativa a Milicia y Guerra de la Colección de Leyes del Estado, Op. Cit.

desde la propia legislatura.

## LA CRISIS DEL SISTEMA DE SERVIDUMBRE

Durante las primeras fases de la lucha, los apaches convirtieron a las grandes haciendas de la región centro-norte, en su principal objetivo. Pronto fueron saqueadas algunas como El Carmen, Agua Nueva, Encinillas, el Torreón, la Zanja. El sistema de producción prevaletiente en las haciendas descansaba en las relaciones de servidumbre, que semejaba una esclavitud encubierta. Desde las primeras décadas que siguieron a la independencia, el gobierno del estado estatuyó un régimen jurídico que repetía el sistema español de relaciones laborales. Los sirvientes, de acuerdo con estas leyes, de hecho se convertían en propiedad de los amos, mientras estuvieran a su servicio, del cual no podían liberarse sin antes pagar las deudas contraídas, lo cual equivalía a decir para las calendas griegas.

Colocados en la tesitura de combatir a los apaches o abandonar las haciendas de sus amos, buena parte de los sirvientes optaron razonablemente por lo segundo. El gobierno de los propietarios trato de detener esta huida e hizo más rigurosos los castigos y las leyes que penaban el abandono del trabajo. Se expidieron decretos y órdenes en los que se disponía amarrar a los sirvientes capturados a sus monturas para obligarlos a combatir en las líneas del frente. Sin embargo, al mismo tiempo se trataba de evitar que los campos quedaran sin brazos, por lo que, se eximia a los sirvientes del reclutamiento militar y de la obligación de integrarse a las campañas.

Estos hechos, tuvieron dos resultados: primero, muchos sirvientes pasaron de la zona donde imperaban las grandes propiedades a regiones más "libres" donde, si bien vendían su fuerza de trabajo, lo hacían en términos menos afrentosos y desiguales. Segundo, la carga de la guerra fue arrojándose en forma gradual sobre los campesinos parcelarios, que no tenían amos y que defendían sobre todo a sus propios pueblos y ranchos. A la postre, este proceso debilitó enormemente el sistema de servidumbre y fortaleció a la clase de los campesinos libres, sobre todo en los planos organizativo, político y militar. La zona del estado en donde este movimiento histórico adquirió mayor relevancia fue la integrada por los distritos del Noroeste, allí donde existían pueblos y numerosos ranchos pequeños.

Las guerras indias obstruyeron por una parte la extensión del sistema de servidumbre y por otra, lo desprestigiaron en la mentalidad colectiva. Muchos se dieron cuenta de que el principal obstáculo para combatir a los apaches se encontraba en estas formas primitivas de explotación de los trabajadores. Al calor de esta crítica, surgieron varias propuestas de colonias militares que recuperaban el modelo presidial español pero algunas de las cuales le agregaban ingredientes que casi las hacían aparecer como colectividades socialistas.

No obstante que los grandes propietarios mantuvieron firme el control de todo el estado y de la sociedad, las guerras indias contribuyeron a herir de muerte a esta formas serviles de producción. De hecho, en las gigantescas haciendas de los

Terrazas, Suloaga, Creel para señalar algunas de los más connotados, nunca se pudieron implantar de nuevo los viejos métodos de mando y control.

Fredrich Katz advierte este proceso, aun cuando considera que la lucha contra los apaches jugó un papel distinto puesto que las haciendas norteañas, con sus cascos fortificados, representaron refugios seguros que fortalecieron el poder de los hacendados al poder brindar protección a los campesinos, a la manera de los señores medievales europeos. Sobre este punto, considero que en el curso de las guerras indias, las haciendas se debilitaron o incluso quedaron dismanteladas y cuando se reconstruyeron durante la fase del terracismo, ya no pudieron implantarse en ellas las mismas relaciones de sumisión por parte de los campesinos o vaqueros hacia el patrón. Es notable que el concepto "aseo", empleado usualmente y en la propia legislación, dejó de usarse desde finales de los años cincuentas. Por otra parte, coincide con el autor quien asienta:

"En las haciendas del norte no prevaleció, durante la era de Díaz, ni la esclavitud ni el vasallaje. La servidumbre por endeudamiento, todavía muy ampliamente difundida a mediados del siglo XIX, había ido perdiendo vigencia en el norte de México y en el suroeste de Estados Unidos, gracias al desarrollo de la minería y la industria, que ofrecían oportunidades alternativas de empleo"<sup>11</sup>

<sup>11</sup> Op. Cit. página 29.

Emparentados familiar y políticamente con los campesinos parcelarios, los peones de estas haciendas, constituirían junto con ellos una potencia social cuyo poderío se conservaría aun durante la dictadura porfirista y se expresaría con toda su fuerza en 1910. Lo anterior, es aun más válido para la región de Guerrero, en donde estuvieron ausentes las gigantescas haciendas que distinguían el mapa social del centro y norte del Estado.

## EL FIN DE LAS GUERRAS

Los últimos años de las guerras indias, se caracterizan por la persecución implacable que se hizo de las guerrillas indias. Las memorias de Joaquín Terrazas y del Indio Gerónimo<sup>12</sup>, dos textos claves para esta etapa. Nos hablan de los mismos hechos desde trincheras enemigas. A los dos protagonistas, les tocó vivir y pelear en la última fase de las guerras indias. Estos años, que van de la mitad de los cincuentas hasta la década de los ochentas, son los tiempos de la persecución de los apaches. La frontera ("The frontier", en el sentido de espacio abierto y creciente) norteamericana se pobló a un ritmo vertiginoso. Por donde quiera aparecieron compañías ganaderas y ferrocarriles. El ejército norteamericano penetró en todo el Suroeste. Los apaches fueron empujados al Sur del río Bravo. Fueron acosados en ambos lados de la frontera sin poder establecerse en ninguna parte. La paz solo podía alcanzarse para ellos a costa de consentir la vida sin libertad en una reservación de lado norteamericano o convertirse poco a poco en parias como los rarámuris en México. Una ley de la época que se declaró vigentes las contratas de sangre, expone muy bien la "solución al problema de los indios bárbaros" que preveían los políticos mexicanos. Algunos de sus

---

<sup>12</sup>Memorias del Coronel Joaquín Terrazas. Imprenta de El Agricultor Mexicano. Escobar Hnos. Cd. Juárez, 1905 y Memorias del Indio Gerónimo, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 1978.

artículos disponían:

"Desde el día que convengan en la paz, ninguno de sus individuos podía salir dos leguas más allá de los lugares que el gobierno, de acuerdo con el Comandante Militar, les designe para su residencia... los indios de paz de cada tribu, se presentarán en revista cada tres días, ante el Juez o Comandante militar de su residencia"<sup>13</sup>

Tal ordenamiento, pone de manifiesto que a medida que se fortalecía el poder del gobierno, peor era el trato que les tenía reservado a los apaches. Si al principio se vio obligado a reconocerles extensos territorios, ahora pretendía confinar a los que pactaran a la paz a un miserable espacio, en el que estarían sujetos a un trato de delinquentes, como en Estados Unidos.

No debe sorprender pues que la mayor parte de ellos optaron por la guerra. Sus últimos caudillos fueron Victorio, Jú y Gerónimo. El primero fue muerto por un viejo campesino tarahumara vecino de Arisiáchic, Gro., Mauricio Corredor en la batalla de Tres Castillos ocurrida en octubre de 1880. Esta derrota de los apaches a manos de campesinos chihuahuenses dirigidos por Joaquín Terrazas es tenida como el símbolo de la victoria final en una guerra de un siglo. No es así exactamente porque Jú y Gerónimo combatieron varios años todavía. Sin

---

<sup>13</sup>Artículo 2, fracciones II y III, de la Ley Segunda, Colección...Op Cit.

embargo, sí representa el principio del fin de los apaches en México. A Joaquín Terrazas le valió la glorificación oficial y un monumento que consagró su triunfo con una leyenda: "Venció de la barbarie". Jé murió en Chihuahua en circunstancias no aclaradas. Gerónimo fue hecho prisionero por los norteamericanos y se le confinó junto con los guerreros, las mujeres y los niños chericaguas en una presidio militar. Es una de las manchas del ejército norteamericano, pues mantuvo encarceladas a todas estas familias por más de treinta años. Gerónimo fue usado para propagandizar los nuevos automóviles y como objeto del folklor del "Viejo Oeste". Finalmente, murió acoholizado, como hubieran querido los antiguos capitanes españoles.

En 1892 tuvo lugar en Chihuahua la última de las incursiones apaches. Se trataba de un pequeño grupo de guerreros y sus familias prófugos de la reservación norteamericana de San Carlos, Nuevo México. Eran los restos de una nación que batalló durante más de cien años primero con españoles, luego con mexicanos y norteamericanos. Derrotados al fin, los apaches sucumbieron cuando se les abrumó con una superioridad numérica por los ejércitos o las milicias de dos países.

## LAS NUEVAS CONTRADICCIONES

El año de 1892, es una fecha con profundos significados en la historia regional de Chihuahua. Representa a los últimos apaches en armas y a la vez, la actualización del conflicto entre los antiguos aliados que los combatieron: rancheros independientes en un lado y grandes propietarios, militares, funcionarios y clérigos en el otro. Desde el último cuarto del siglo XVIII todos estos sectores sociales configuraron un frente común que combatió con pocas interrupciones a los "indios bárbaros". A finales del siglo XIX, la alianza comenzó a resquebrajarse. Los rancheros levantiscos que durante varias generaciones cultivaron y practicaron la autonomía, la capacidad para organizarse, elegir a sus propios jefes, asumir a su modo las creencias religiosas, viajar sin obstáculos por el inmenso territorio (salvo claro está, el que representaban los propios apaches) sentían cada vez más la presencia de autoridades extrañas, de oficiales, de sacerdotes impositivos. Y sobre todo, de hombres, muchos de ellos surgidos de sus propias filas, con una insaciable hambre de tierras, que los hacía comerse poco a poco a los antiguos ejidos comunales y colocar cercos con alambre de púas o bardas de piedra en llanos y montes. En 1892, en plena agonía de los apaches, se produjo el primer choque en Tomochi, del distrito de Guerrero. En la película "Longitud de Guerra", que dirigió Gonzalo Martínez Ortega, se recrea muy bien este enfrentamiento social, en las arrogantes palabras -que cito de memoria- de Cruz Chávez, jefe de los insurrectos dirigidas al cura de lugar: "De hoy en adelante

elegiremos a nuestras propias autoridades y nos comunicaremos directamente con la divinidad"

Las contradicciones de intereses entre rancheros, sirvientes de las haciendas y grandes propietarios, se habían mantenido en la penumbra. La confrontación se pospuso hasta que terminaron las guerras indias, cuando ya no existía el enemigo común. No imaginaban los "gandules" apaches, que en ese largo correr y combatir con los rancheros y los hacendados, estaban dotando a los primeros de las armas materiales y psicológicas para que más tarde se enfrentaran a los segundos.

Como se vé, las guerras indias en el proceso histórico chihuahuense, distan mucho de ser este simple objeto folklórico al que las han confinado la gran industria cinematográfica norteamericana o la subliteratura de masas. Esta perspectiva es el extremo en la subestimación de este gran conflicto histórico. Pero, con ser la más influyente, es la menos seria. Otra variante que también peca por defecto en la caracterización de las guerras indias, es aquella que lejos de percatarse de su significado transformador y revolucionario en la sociedad nortea, consigna el hecho como un acontecimiento episódico y escudario. El centro del movimiento histórico en este caso se coloca en la forma como participaron los habitantes de Chihuahua en los procesos nacionales. La región adquiere relevancia para la historia solo en la medida en que sirve de escenario para episodios nacionales. Sus propios procesos internos, son únicamente lejanos puntos de referencia. Por ejemplo, no obstante que la guerra de

independencia apenas tuvo que ver con la historia regional, el fusilamiento de los caudillos en la capital en 1811, de cualquier manera se toma como el acontecimiento crucial de esa época. Pero, para los chihuahuenses de esos años, lo más importante fue la conquista de la paz después de más de tres décadas de guerra. Aun la guerra con Estados Unidos, que tuvo escenarios importantes en territorio chihuahuense, palidece con el recrudecimiento de la guerra apache y comanche de esos años.

Las guerras indias en Chihuahua, a pesar de estas versiones que las han distorsionado o disminuido en su significado, representan una especie de telón de fondo en el que se proyectan una diversidad de fenómenos y conflictos políticos. En otra ocasión, para destacar su importancia y recuperar su verdadera magnitud, hemos dicho que la revolución de 1910, iniciada y sostenida en Chihuahua, es uno de los últimos eslabones de una larga cadena histórica en la cual la apachería jugó un papel protagónico.

Como simple botón de muestra, basta examinar la nómina de los rancheros alzados en armas en 1910. Todos ellos llevan los mismos nombres y apellidos de sus padres, abuelos y bisabuelos cuyas listas aparecen en los viejos documentos que registran las campañas organizadas en los pueblos. Estos campesinos no hicieron sino volver las armas contra los nuevos invasores de sus pueblos y ejidos. También contra el despotismo y los privilegios. Buena parte de esta tradición de rebeldía y antiautoritarismo se forjó en la lucha secular con los apaches. Hay pues, un hilo rojo que

une a las guerras indias con la revolución....

CAPITULO V  
LAS GUERRAS INDIAS EN EL DISTRITO DE GUERRERO  
PRIMERA PARTE

En esta parte del trabajo abordo el proceso de las guerras indias como se produjo en el distrito de Guerrero. El propósito es doble: por una parte hacer un recuento analítico del conflicto armado, siguiendo todas sus vicisitudes hasta donde lo permiten las fuentes . Por otra, recuperar el contexto social, dando cuenta de los fenómenos y acontecimientos que se relacionan con la guerra, ya sea porque condicionan su desarrollo o simplemente porque forman parte de su entorno. He excluido todo lo que tiene que ver con las luchas políticas en torno al poder y a las intervenciones extranjeras, así como a otros movimientos políticos, que examino en capítulo aparte.

## PRIMERAS FASES. LA GEOGRAFIA DE LA GUERRA

La fase de las guerras indias que toca al estado de Chihuahua, como parte de la nueva nación mexicana, se inicia en febrero de 1831, con una "declaración de guerra a los bárbaros" que hace el gobernador y comandante militar del estado José Joaquín Calvo. A partir de esa fecha, se renació esta larga e implacable confrontación armada en la que acabarán por involucrarse la mayor parte de los habitantes del estado, ya sea a través de su participación activa o simplemente sufriendo sus efectos devastadores.<sup>1</sup>

La geografía de la guerra abarcó en sus etapas más agudas la mayor parte de las poblaciones de la entidad.. En las primeras décadas, esto es, hasta 1850, los ataques indígenas tuvieron lugar incluso en los distritos ubicados más al sur como Parral y Balleza. Sin embargo, las regiones que de manera directa estuvieron colocadas en el centro del conflicto son las situadas en el centro-norte y noroeste del estado. En la primera zona, se contaran el distrito correspondiente a la propia capital del estado hasta Paso

---

<sup>1</sup>Para los primeros años de las guerras me he servido del libro, Víctor Orozco: Las Guerras Indias en la Historia de Chihuahua, Primeras Fases, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, México 1992. Si se desea mayor información sobre el contexto estatal del conflicto, remitimos al lector a este trabajo.

del Norte. En la segunda, las circunscripciones donde se ubican las poblaciones de Casas Grandes, Janos, Galeana, Carrizal, El Carmen, entre otras. Esta misma zona se prolonga hacia el sur y comprende al distrito de Guerrero, con todos los pueblos establecidos en los valles de los ríos, como son: Pachera, Baquiachi, la misma cabecera de Concepción, Rosario, Ranchos de Santiago, San Isidro, Santo Tomás, Tejolócachi, Matachic, Temósachic, Yepómera, Cruces, Naniquipa y Bachiniva. Entre todos ellos, queda una gran cantidad de ranchos y caseríos aislados, como se ha visto en el capítulo 1. Durante más de medio siglo, esta región fue escenario de incontables enfrentamientos entre apaches y vecinos. No podemos hacer la historia "interior" de los primeros, pero sí de los segundos.

## EL INICIO

Las hostilidades se iniciaron con los grupos de comanches que habitaban los territorios del suroeste de lo que hoy es el estado de Texas (perteneciente hasta 1848 a Nuevo México y Chihuahua). Casi de inmediato se produjo lo que se conoció como el alzamiento de las tribus apaches establecidas en el norte de Chihuahua y Sur de Nuevo México, alrededor de los antiguos presidios de Carrizal, Janos y Paso del Norte. Aparte de la formal declaración de guerra que hizo el gobernador y comandante militar José Joaquín Calvo<sup>2</sup>, el gobierno comenzó a tomar diversas medidas militares y a demandar el auxilio de los vecinos de los diversos pueblos para apoyar los esfuerzos que implicaba la guerra.

El 18 de febrero de 1832 el gobernador Isidro Madero se dirigió a los jefes de los partidos ordenándoles que solicitaran un préstamo a los vecinos ya sea en numerario o en caballos y argumentando: "exigiendo imperiosamente las

---

<sup>2</sup>En la grandilocuente declaración de guerra, muy al estilo de las proclamas de la época, el gobernador señalaba: "Militares: hoy hago resonar por toda la frontera del Norte el grito de guerra contra los enemigos comanches por la muerte valiente de los soldados de Chihuahua y Norte...". Declaración de guerra a los barbaros y circular relativa a la misma, octubre 16 de 1831, en José María Ponce de León, *Reseñas Históricas de Chihuahua*, 1907, página 261 y siguientes.

hostilidades de los Apaches que actualmente están robando las haciendas, el campo y causando continuas muertes el hacer de la guerra con vigor para castigarlos como merecen y liberar al mismo tiempo al estado de su destrucción<sup>3</sup>. En el partido de La Concepción, muy pronto se dejaron sentir los efectos de la guerra, como se pone de manifiesto en el oficio que dirigió el gobernador al jefe político el 29 de mayo de 1832, en el que se lamenta de las desgracias ocurridas en las haciendas de Picacho y Babicora, donde los indios mataron a varios vecinos indefensos. Al mismo tiempo, ordenaba que se impusieran multas desde 4 reales a quince pesos para todos los vecinos que no se armaran dentro del término de un mes... "bien sea con arma de fuego, lanza, flecha ó la que permitan sus facultades". Agregaba que, "como puede ofrecerse que V. ocupe en auxilio algunos indígenas dispondrá tener a prevención el pinole que considere suficiente para 12 o 15 días".<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup>FUENTE: Circular del gobernador a los jefes políticos, AMG  
Caja 2, Legajo 25

<sup>4</sup>AMG, caja 3, legajo 25

## INCORPORACION DE RARAMURIS Y VECINOS DE LOS PUEBLOS

La utilización de indígenas raramuris, a los que se refiere el gobernador, para combatir a los apaches, siguió hasta la terminación del conflicto en la década de los ochenta, aun cuando nunca pudo generalizarse esta práctica, porque al parejo que se desarrollaba la confrontación con los apaches, los tarahumares iban siendo desplazados hacia la sierra, en donde nunca se produjeron incursiones de importancia por los primeros. Sin embargo, hubo pueblos que aportaron contingentes tarahumares a lo largo de la guerra, entre ellos sobresale Arisiáchi, lugar de origen de Mauricio Corredor, uno de los más destacados "campañadores" desde 1865 en adelante.

En el distrito de La Concepción, se hicieron muy pronto aprestos para prestar el auxilio solicitado y se organizaron las primeras campañas para perseguir a los apaches, aun cuando las miras de los vecinos estaban más bien en repeler posibles agresiones en la zona, así como recuperar el ganado robado y cobrar la "saca", recompensa que se pagaba a los rescatadores por los dueños de los animales. Otra de las acciones de los apaches en la zona fue el robo de ganado que cometieron en un rancho de la hacienda de Babicora el 15 de julio de 1833. Al día siguiente salieron tres campañas, una de Tenósachi con 24 hombres, otra de 20 hombres de la hacienda de San Miguel y otra integrada por 15

hombres de Babicora y Chávez.<sup>5</sup> No obstante la organización de estas partidas, en agosto del mismo año, en la hacienda de San Miguel 20 vecinos que acudían en auxilio del pueblo de San Buenaventura sitiado por los apaches, fueron atacados y muertos. El gobernador ordenó entonces al jefe político de La Concepción que organizara una nueva partida de 50 hombres al menos, para que se trasladaran violentamente a Babicora y a San Buenaventura, tomando la caballería de donde se pudiese, de grado o por fuerza, y para que se proveyera de fondos de la recaudación local de rentas o los tomara prestados.<sup>6</sup>

Durante el período de las guerras indias, son abundantes medidas oficiales como las reseñadas. El 23 de diciembre de 1833, el gobierno dispuso el alistamiento general de todos los individuos aptos para las armas. En el partido, se cumplimentó esta orden apenas siete días después, inscribiéndose a 288 personas según el padrón de 1831.<sup>7</sup> Se trataba de los primeros alistamientos generales en los pueblos de la región con los que se iniciaba una práctica militar que involucraría a miles de campesinos a lo largo

<sup>5</sup> Informe del Presidente Miguel Domínguez, 15 de julio de 1833. AMG, caja 2, legajo 24.

<sup>6</sup> AMG, caja 2, legajo 27

<sup>7</sup> AMG, caja 1, sin legajo. Firmaban Manuel Domínguez Presidente, José Manuel Antillón y José Rafael Dozal por el ayuntamiento y vecinos comisionados Juan José Escárcega, Pedro José Dozal y José María Orozco.

del siguiente medio siglo. Muy pronto plantearían sus propios intereses en la contienda, tal y como lo revela el acuerdo del ayuntamiento de La Concepción del 9 de julio de 1834, en el que demandó al gobierno que no se concedieran paces parciales a los apaches sin que devolvieran los objetos robados y más tarde, pidió que se facultara a los jefes de los partidos de Galeana, Cusihuiriachi y La Concepción para levantar una campaña de 300 a 400 hombres entre cívicos y vecinos, dejando a los segundos los pillajes como monturas, armas, animales sin fierro y la saca ya mencionada por los animales devueltos a sus dueños.\* Significativamente el ayuntamiento solicitaba que tanto cívicos como vecinos se sujetaran a un comandante nombrado por todos ellos, de común acuerdo. Ambas peticiones, expresaban una característica decisiva que asumiría la guerra en la zona, esto es, la autonomía que reclamaban y que poco a poco ganarían los pueblos frente al gobierno.

Por otra parte, las autoridades hacían eco de estas demandas de los vecinos que se involucraban en la guerra, toda vez que los grandes propietarios estaban sufriendo la devastación de las haciendas y no se contaba con tropas

---

\*Acta del ayuntamiento de La Concepción firmada por José María Grozco, presidente, José María Casavantes, primer alcalde, Rafael Chávez, segundo alcalde, Miguel Domínguez primer regidor, Rafael Estrada, síndico procurador, Meponuceno Domínguez, secretario, AMG, caja 2, legajo 19.

regulares. A su vez, los sirvientes de estas haciendas, lejos de presentarse por su voluntad para los servicios militares, con frecuencia huían de las propiedades atacadas. Por esta razón, el Congreso decretó desde el 17 de julio de 1833 los primeros premios a los vecinos que se integraban a las campañas, disponiendo la entrega de 25 pesos por cada apache muerto en campaña y auxilios a las viudas y a los huérfanos de los caídos en los combates así como a los inválidos de guerra.<sup>9</sup>

Hacia mediados de la tercera década, en los pueblos del partido, se desarrollaba una inicial pero intensa actividad para incorporarse a la guerra contra los indígenas apaches. En todos ellos se levantaron listas de los ciudadanos útiles para tomar las armas y se hicieron inventarios de las armas con que se contaba. Por ejemplo, en Santo Tomás se apuntaron 25 cívicos, 71 sirvientes, y 42 inútiles por diversas razones. Para este contingente apenas se contaba con 26 fusiles y 22 pistolas. En cambio, portaban 126 carcajes (consistente cada uno de ellos en un arco y 25 flechas como mínimo) y se contaba además con 110 caballos. Los ciudadanos "libres y útiles" para integrarse al contingente eran 29, que provenían de los campesinos parcelarios, puesto que los sirvientes estaba excluidos legalmente de la obligación, aun cuando debían defender las haciendas y

---

<sup>9</sup>AMG Caja 2, Legajo 27

ranchos de sus años.<sup>10</sup> A pesar de todas estas medidas, los ataques de apaches fueron en aumento en la zona. En los primeros meses de 1834, se comunicaron nuevos robos en Babicora y Pahuírachi. Y a fines del mismo año, se informaba de una partida de 130 vecinos que perseguían a un grupo de apaches en la zona de Matachic y Temósachic, que llevaban tres mil bestias robadas. Igual se informaba de incursiones en Bachíniva.<sup>11</sup>

Ya desde 1833 el gobierno del estado había hecho un reconocimiento claro de la extensión geográfica que alcanzaba la guerra. En sendos decretos del 29 de agosto y 10 de octubre, el Congreso eximió del pago de los diezmos a una gran cantidad de pueblos ubicados en los partidos del centro y noroeste del estado. Por lo que se refiere a los de La Concepción, se comprendían dentro del perímetro a San Miguel de Babicora, Temósachi, Matachic, Yepómera, Bachíniva y todos los ubicados hacia el Noroeste. Si bien estos pueblos formaban una línea fronteriza con la zona donde se desarrollaba la guerra con mayor intensidad, lo cierto es

---

<sup>10</sup>Lista de ciudadanos que se hayan útiles para la guerra con expresión de sus nombres, estados, edades, clases de armas y cabalgaduras. Santo Tomás, septiembre 11 de 1834. ANG, caja 2, legajo 26.

<sup>11</sup>Comunicación de José María Orozco, que encabezaba esta partida de campañadores al Jefe Político de La Concepción e informe del Presidente Municipal de Temósachic, ANG, caja 3, legajos 31 y 33.

que las incursiones apaches eran cada vez más frecuentes en los pueblos y ranchos del interior del partido. Incluso en regiones más alejadas del escenario, como la tarahumara, también se producían esporádicos ataques, como el ocurrido al pueblo tarahumar de Pichachi, el 19 de marzo de 1838 donde los apaches mataron a cinco adultos y capturaron a varios niños.<sup>12</sup> Cabe señalar que estos pequeños rarámuris eran asimilados por las familias apaches. Esta tendencia al desplazamiento de la guerra hacia el sur del partido, se muestra más claramente dos años después, cuando los apaches protagonizan numerosos encuentros en Ténachi, Tejolécachi, Matachic, Coyachi y Coconóachi, pueblo habitado por rarámuris. En este último se repetía la experiencia de Pichachi, pues los apaches asaltaron el pueblo y mataron a 27 vecinos, dejaron cuatro heridos y se llevaron a ocho cautivos.<sup>13</sup> Frente a las guerrillas apaches, para estas fechas armadas usualmente con fusiles y a caballo, muy escasa defensa podían ofrecer los tarahumares de a pié y armados con arcos y flechas.

La respuesta, sin embargo, se generalizaba en forma de las campañas que se organizaban en todos los pueblos. Para perseguir a los que asaltaron Coconóachi, se reunió una partida de Tenósachi, que era el pueblo vecino y mucho más grande, habitado en su mayoría por mestizos. Los

<sup>12</sup> Periódico El Noticioso de Chihuahua, marzo 8 de 1838

<sup>13</sup> Periódico El Antenor, julio 7 de 1840

campañadores lograron recuperar parte de la caballada robada, pero resintieron las heridas a su comandante Dámaso Bencomo, a Sóstenes García y a Jesús Moncada. La fuerza de los apaches era tal en ese momento, que controlando el camino que unía al mineral de Jesús María con Temósachi mantuvieron incomunicados a estos dos pueblos.

Una década más tarde, quebrantado el corto período de paz alcanzado por acuerdo del gobernador Fernando García Conde con los caudillos apaches en 1842, el gobierno procuró de nuevo y por todos los medios lograr la participación de los vecinos. El 23 de septiembre, se emitió un nuevo decreto organizando la defensa contra los apaches. Dada la situación de emergencia, se exponía, el gobierno podría alistar y armar a todo habitante mayor de 18 años. Exentaba de la obligación a los sirvientes acomodados a salario y ración y a los domésticos cuyo salario no excediera de 84 pesos anuales y a los individuos que tuvieran impedimento físico o moral. Los alistados podrían elegir entre el servicio personal y el pecuniario, en este último caso se les asignaría una cuota a cubrir. Se anotaban varias prevenciones señalando que en cuanto se recibiera la circular debería realizarse un empadronamiento de hombres mayores de 18 años aptos quedando todos los demás como contribuyentes.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup>Decreto del Gobernador Angel Trías, de fecha 23 de septiembre de 1845. AMG, caja 4, legajo 47.

Apenas un mes después, se envió una nueva circular a los jefes de los partidos regulando el pago de las cuotas para aquellos que se eximieron del servicio militar. Entre éstas se anotan:

"... que nunca dejará de cumplirse la 2a. de las prevenciones del 10 de octubre sobre excepciones al alistamiento, que antes de asignar cuotas respectivas se les oírán las propuestas y sólo en el caso de que no cumplieran con los requisitos establecidos se les asignarán por la Junta Calificadora. A los dueños y administradores de haciendas que cumplan satisfactoriamente, se les permitirá en pago y a precio de plaza, caballos, mulas, semillas y monturas, que sean útiles. Asimismo se recomienda iniciar las pensiones para viudas y huérfanos de los defensores así como premios de tierras a inválidos y a los que que se hagan acreedores de ellas".<sup>15</sup>

Según se ve, el gobierno trataba de buscar toda clase de estímulos para lograr el apoyo social y militar. Como ha sucedido a lo largo de la historia de todas las guerras, los reclutados para la milicia provenían de los estratos más pobres, labradores que no podían pagar un reemplazo. De hecho, lo que no pudo lograr la política de estímulos, lo provocarían los mismos apaches con los ataques a ranchos y

---

<sup>15</sup>AMG Caja 4, Legajo 47

poblaciones aisladas. Cuando estos rancheros sintieron en carne propia las consecuencias de la guerra, se agruparían por su propia iniciativa. Por lo demás, en la zona la inmensa mayoría no estaba en condiciones de cubrir las cuotas para eximirse del servicio militar. Así lo comprendió muy bien el gobierno que acabó por derogar las disposiciones que ordenaban estos pagos. El 14 de enero de 1846, la prefectura de Chihuahua, de la que dependía la subprefectura de La Concepción, comunicaba que en virtud de la guerra tan prolongada y desgastante había decidido aliviar las cargas exonerando de cuotas a los eximidos del servicio de las fuerzas armadas, aunque le prevenía que

"...se estuviera en buena disposición por si se llegara a necesitar nuevamente de apoyo económico"<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup>ANG Caja 4, Legajo 48

## PREMIOS Y RECOMPENSAS

En marzo de 1846, el gobierno revivió la vieja iniciativa de 1833 de pagar premios por los apaches muertos en combate y que tanta polémica causó en 1839 cuando se le propuso por una junta que presidía Angel Trias, bajo la forma de contratar mercenarios. En esta ocasión las cabelleras apaches se habían cotizado más alto y la prefectura de Chihuahua comunicaba que debido a las terribles incursiones de los bárbaros y sus consecuencias, se había constituido

"... un fondo destinado a gratificar con cincuenta pesos por cada cabellera como un premio de honor á todos los que en accion hallan dado muerte alguno, ó algunos yndios con los que estamos en guerra...también, que se ha concedido... en las bestias represadas, dos pesos de saca por bestia mular, uno por caballar y cuatro por burro, lo que se reparte entre los represadores, conciediendoles ademas la propiedad en lo (¿?) que pase de tres años. Y si por resultado en alguna accion saliera alguno herido ó muerto, tanto el primero como á la familia del segundo, se le ha concedido un Monte Pío..."<sup>17</sup>

Por estas mismas fechas, el gobierno del estado aprobó el plan ofensivo y defensivo elaborado por el partido de La

<sup>17</sup>Comunicación de la Prefectura de Chihuahua de fecha 17 de marzo de 1846, A.M.G. caja 4, Legajo 48

Concepción, que preveía la formación de secciones en cada pueblo. Recomendaba el gobernador que se obligara a estas secciones a prestarse auxilios entre sí cuando se les requiriera.<sup>18</sup> La previsión del gobernador tenía su razón de ser, puesto que, sobre todo en esta fase, los grupos armados que salían de las comunidades tenían como objetivo principal el proteger a éstas últimas y se contentaban con perseguir a los apaches hasta los límites de sus ejidos y quitarles las bestias robadas. Así, en muchas ocasiones la falta de cooperación entre los campañadores frustraba los planes generales. De cualesquier manera, la presentación de un plan propio del partido de La Concepción pone de manifiesto la existencia de estos poderes locales que reclaman y obtenían un buen margen de autonomía respecto de la comandancia general en el estado. En las campañas participaban desde luego los vecinos más belicosos y que mostraban tendencias hacia el uso de las armas. Pero, dada la extensión y profundidad alcanzadas por el conflicto en las listas se inscribían desde adolescentes hasta ancianos, lo que causaba con frecuencia estruendosos fracasos y derrotas. Esta es la razón por la que el gobernador recomendaba que se reclutara a los más aptos y valientes, tomando en cuenta

---

<sup>18</sup>\*Oficio de 24 de marzo de 1846. AMG, caja 4, legajo 48

"...el fracaso de las partidas dedicadas a la persecución de los indios, así como los robos y muertes causados por éstos"<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup>Oficio del Gobernador al Jefe Político de La Concepción, de fecha 3 de julio de 1846. AMG, caja 4, legajo 48

## RECORDANDO A LOS ESPAÑOLES. LA IGLESIA TAMBIEN COOPERA

Ya se ha dicho en otra parte que los mexicanos constantemente recordaban la política militar de las autoridades coloniales, ya sea reproduciendo sus órdenes, sus largos documentos como la Instrucción del Conde de Gálvez al Comandante de Provincias Internas Don Jacobo Ugarte y Loyola que se publicó en números sucesivos de la Revista Oficial durante los meses de abril y mayo de 1843, o bien los decretos otorgando privilegios a los pueblos más afectados por la guerra y aun los modelos de los tratados de paz celebrados con los capitanes apaches. Una de estas remembranzas de las medidas virreinales, está contenida en la orden para que se concurriera armado a los oficios religiosos. El prefecto de Chihuahua José Félix Maceyra, dispuso el 16 de julio de 1846 que:

"Teniendo en consideración lo vengativo y traicionero que es el salvaje, lo alerta que siempre está para aprovecharse del más pequeño descuido de un pueblo y sorprenderlo desarmado, previno sabiamente el Gobierno español que en las concurrencias a los actos religiosos llevaren consigo los vecinos sus armas, providencia que salvó a muchos la vida y libró infinitas veces a un pueblo de un desastre; y siendo en el día la guerra de ese bárbaro enemigo quizá más sangrienta y su atrevimiento mayor por la impunidad de su crimen; para precaver una desgracia circulará V. ésta en el Partido.....para que los individuos de él concurren armados

a los oficios divinos y pondrá V. en práctica todas aquellas medidas precautorias que se observaban en tiempo de la dominación de España....".<sup>20</sup>

Esta disposición, muestra, por otra parte cómo la guerra había alcanzado todos los espacios de la sociedad, incluyendo el religioso. Estos "recintos de la paz" como se han considerado siempre a los templos sirvieron para officiar misas armadas desde las cuales en muchas ocasiones salían directamente las campañas contra los apaches. Vale recordar además, que se encontraban vigentes dos disposiciones tomadas por el obispo de Durango en 1835, a cuya diócesis pertenecía el territorio de Chihuahua. Una de ellas ordenaba sustituir la oración pro pace, por la oración pro tempore belli, mientras durara la guerra contra los indios bárbaros. La otra, mandaba a cada cura que señalara una cooperación mensual fija de su parroquia para la guerra. Es de hacerse notar que jerarca de la Iglesia no era de los que predicaba muy bien con el ejemplo, pues acordó iniciar la colecta con 20 pesos, que era la cuota que se autofijó para el obispado.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup>Circular de la fecha al Jefe del Partido de La Concepción, AMG, caja 4, legajo 48.

<sup>21</sup>Ver periódico El Fanal de Chihuahua de fecha 14 de abril de 1835.

## LA BARBARIE DEL GOBIERNO MEXICANO

Apenas una semana después de la comunicación de marzo de este año, la prefectura de Chihuahua, urgida en su afán de combatir a los apaches, reiteró el ofrecimiento de pagar 50 pesos por cabellera e igualmente un premio en bestias represadas a los apaches. Señalaba que varios de los vecinos del sur del estado les han quitado varios robos a los indios y

"...flamean algunas cabelleras en las canales de este edificio y en las que espera ver esta Prefectura las que le remita el subprefecto del Partido de La Concepción a merced de los esfuerzos de los valientes vecinos de la demarcación de su Partido".<sup>22</sup>

La guerra, como sucedió en 1839, se convertía también en un negocio privado y bárbaro por ambas partes. De allí en adelante, numerosas partidas de campañadores agregaban al inicial propósito de defender a los pueblos de donde provenían, el de obtener jugosas ganancias. Si el salario de un sirviente por esos años era de seis pesos mensuales, según lo indicamos en el capítulo 1, es fácil colegir el pingüe negocio que resultaba cazar apaches a 50 pesos por cabellera. De igual manera, el represamiento de bestias robadas por los apaches podía enriquecer a algunos osados,

---

<sup>22</sup> AMG, caja 4, legajo 48

ya que en una batida estaban en posibilidades de obtener altos rendimientos al cobrar la "saca" a la que se refiere la disposición oficial. El salvajismo en que habían caído los métodos que utilizaban las autoridades, queda muy bien expuesto en la última de las comunicaciones. Puede el lector imaginar el espectáculo que ofrecían las cabelleras de los guerreros apaches flameando como banderas en los canales del edificio de la prefectura de Chihuahua.

Las esperanzas del prefecto de ver ondear más cabelleras afuera de sus oficinas gracias a las recompensas que se ofrecían, se truncaron por la invasión extranjera. Tomado entre dos fuegos, el de los apaches y el de los norteamericanos, era difícil que el gobierno pudiera salir airoso del embate. El 28 de febrero de 1847 el ejército chihuahuense fue derrotado en Sacramento y el gobierno prácticamente se disolvió. Entre otras agencias oficiales, desapareció la junta de premios. Cuando una campaña de vecinos de Tenósachic reclamaba una ayuda pecuniaria, el prefecto José Félix Naceyra comunicaba el 8 de agosto de ese año:

"Por la invasión de los norteamericanos, se dispersaron los individuos de la Junta de premios de honor y han sido tantos los quehaceres de esta prefectura y tantos también los que le ocasionaban las tareas de aquella Junta por la falta de espíritu público para cooperar a cualquier proyecto por grandioso que sea, que no he podido dedicarme a

restablecer dicha junta, esperando en que con la reunión del Congreso conseguiría de algún diputado se iniciara alguna ley por la cual se hiciera contribución forzosa el pago de premios de cabelleras...".<sup>23</sup>

En medio de la invasión norteamericana, el debate principal que se suscitó en Chihuahua tuvo como centro la forma como se debía combatir a los apaches. Para todo mundo estaba claro que éste, era por el momento el problema fundamental. De una parte, el gobernador Ángel Trías juzgaba que la lucha debía apoyarse en milicias profesionales. Para ello, el 19 de agosto de 1848 propuso al ministerio de la guerra la formación de un cuerpo armado de por lo menos 2,500 hombres con un gasto mensual de 30 mil pesos.<sup>24</sup> En el otro bando, se colocaba la misma posición que había defendido Trías en 1839, es decir, la de pagar premios a los que mataran apaches por su cuenta o bajo contrato con el gobierno del estado. Atrincherados en el Congreso, los partidarios de estas medidas, acabarían por convertirlas en ley general. A pesar del veto opuesto por el gobernador al decreto expedido por el Congreso, éste se promulgó el 12 abril de 1848. Esta ley establecía lo siguiente:

<sup>23</sup> AMG, Caja 4, legajo 40

<sup>24</sup> Ver sobre esta álgida fase el artículo de Silverio Tlapapal Rascón: Las contrataciones de sangre en Chihuahua (1848-1850), en Cuadernos del Norte número 19, marzo-abril de 1992, página 33.

"1. Se declara que la guerra contra los indios bárbaros es la primera urgencia del estado. 2. Se faculta al gobierno del estado para que pueda hacer la guerra contratando voluntarios nacionales o extranjeros. 3. Los contratos o contrataciones que celebre el Gobierno serán bajo la base de cantidad determinada por cada indio muerto. 4. Los fondos que se destinen para la guerra serán los siguientes: Primero: El producto de octavo de aumento sobre cada cajilla de cigarros y papel puros, desde que fue consignado al estado por virtud de la contrata de la venta, Segundo: El producto del derecho de quintos en todo el estado, Tercero: La cantidad disponible de los 32 mil pesos que se asignaron por el Decreto General de 16 de Octubre de 1848, Cuarto: Las donaciones que se hagan por los particulares para esta guerra. 23

Mes y medio después, se precisaron las cantidades a pagar: 200 pesos por cada indio de armas muerto y 250 pesos por cada guerrero prisionero. Por cada mujer o menor de 14 años prisionero se pagarían 150 pesos.

Tal ley, si puede llamársele así a una norma que rife contra todo orden moral que necesariamente se encuentra atrás del Derecho, siguió vigente hasta el término de las guerras indias a finales de la década de 1880. Nada pudo

---

<sup>23</sup> Ver Silvero Tlapapal, Op. Cit. El autor cita como fuente al periódico oficial El Faro, de 16 de febrero de 1849.

hacer para alcanzar la paz, como tampoco lo hicieron sus similares de 1833 y 1839. Lejos de ello, sirvió para exacerbar el conflicto y llevarlo al ámbito del más puro salvajismo y barbarie. Con estos decretos del congreso, los mexicanos tenían que haber renunciado en estricta consecuencia a seguir reconociendo a los apaches y comanches como bárbaros puesto que las diferencias por cuanto hace a su comportamiento en la guerra habían desaparecido. El propio gobierno se había encargado de borrar la frontera entre barbarie y civilización, en nombre de la cual se combatía. En los pueblos, la masa de labradores seguiría defendiendo sus milpas, su ganado y a sus familias como podían: con lanzas, flechas y anticuadas armas de fuego.

## LA GUERRA DESDE EL GOBIERNO Y LA GUERRA DESDE LOS PUEBLOS

La circunstancia de que en los pueblos las armas frecuentes eran arcos, lanzas y flechas, se explica por la carencia permanente de las de fuego, así como de pólvora y municiones. En las listas de los que salen a combatir a los apaches, se pueden leer unos cuantos provistos de pistolas, fusiles o escopetas. El grueso portaba carcajes o lanzas. La demanda para que se les provea de armamento de fuego es cotidiana y a veces desesperada. Muy pocas veces el gobierno atendía estas peticiones y cuando lo hacía, se presentaban mil dificultades para el transporte. Las provisiones, por otra parte eran exiguas. En marzo de 1846, el prefecto de Chihuahua anunciaba que la Comandancia Militar ponía a su disposición un cajón de pólvora para distribuirlo entre los pueblos y ofrecía una arroba al partido de La Concepción. Un mes despues comunicaba que

"...dadas sus múltiples ocupaciones no podía atender el envío de la pólvora por lo que se enteraría a cualquiera del punto de La Concepción que llegara a Chihuahua"<sup>26</sup>

Finalmente, la pólvora destinada a La Concepción salía de Chihuahua en uno de los carros del comerciante Don Juan Miramontes, para los cuales el prefecto ordenaba a sus

---

<sup>26</sup>AMG, caja 4, legajo 48

subordinados de los partidos de Cusihurióchic y La Concepción que le brindaran protección especial. En ausencia de equipo militar de transporte, se tenía que recurrir a los oficios de viajeros y comerciantes, que a su vez, preparaban verdaderas expediciones armadas para llegar con sus mercancías a los pueblos del noroeste.

Con un "ejército" de labradores que hacían las campañas por su cuenta y riesgo y que las más de las veces solo veían por la defensa de sus comunidades o su provecho propio, era casi imposible articular una campaña militar en forma. La guerra, no se conducía desde un poder de mando centralizado que disciplinaba a sus huestes, sino que ora se trataba de una lucha de resistencia de los campesinos, ora una lucha privada de mercenarios y cazadores de recompensas. Por eso, las visiones que se tenían de ella desde el gobierno y desde los pueblos eran distintas. Y por eso también, los continuos roces y desavenencias entre campañadores y autoridades. Los primeros, aprovechaban ocasionalmente su organización como grupo armado para cometer robos y atropellos, actitud explicable en el contexto de miseria y carencias en que se debatía la población. Estos hechos se evidencian en casos como el protagonizado por un grupo de vecinos de Pachera a quienes se castigó por los destrozos y robos cometidos cuando expedicionaban contra los apaches. Al comandante se le impuso un mes de trabajos forzados en obras públicas y 14

días a los que se les encontraron objetos robados.<sup>27</sup>

Las quejas de los pueblos por la falta de protección fueron en aumento. No sólo se padecían por las muertes y los robos, sino por el entorpecimiento de las comunicaciones, que con frecuencia dejaban a los pueblos y minerales de la sierra sin comestibles, pues dependían de las que se les enviara de Guerrero y los otros pueblos. Así se pone de manifiesto en el informe del 16 de febrero de 1846 del juez de Santo Tomás que 10 apaches habían atacado a al atajo cargado de maíz y destinado al mineral de Jesus María<sup>28</sup>. El 18 de mayo del mismo año, se anunciaba entre uno de los muchos ataques, que los apaches habían dado muerte a los arrieros Jesús Pérez, Eligio Renova y Vividán Erives, de Santo Tomás, así como a Jesús María Orozco de la cabecera. La misma comunicación informaba que habían robado 26 bestias mulares y tres caballos, habiendo salido a perseguirlos 26 hombres infructuosamente. También se decía, con el término usual que los apaches habían "pegado" a los arrieros de Jesus Lazo, Ignacio Lechuga y Santos Rodríguez.<sup>29</sup>

A las peticiones de auxilio, el gobierno solo podía responder con ofrecimientos, colocado entre la lucha contra los apaches y contra los norteamericanos. El 14 de enero de 1846, los vecinos de Santo Tomás y Bachiniva urgían

<sup>27</sup>Oficio de fecha 21 de enero de 1847 AMG, caja 4, legajo 49.

<sup>28</sup>AMG, caja 4, legajo 48

<sup>29</sup>AMG, caja 4, legajo 48

al capitán de la compañía de auxiliares de La Concepción para que los surtiera de armas para combatir a los apaches que "...invaden estos pueblos"<sup>30</sup> Confiando en que las palabras podrían ayudar en algo, el gobernador comunicaba el 8 de agosto de 1847 que se encontraba atento a la situación de los pueblos de la Concepción y que redoblaría esfuerzos para protegerlos y reprimir a los apaches.<sup>31</sup>

En realidad, fuera de las iniciativas locales de los pueblos no se presentaba ninguna otra y las autoridades se conformaba con "autorizar" las campañas que se emprendían en los pueblos, facultando a los organizadores para que obligara a los remisos al alistamiento. Uno de estos ejemplos se encuentra en la nota del 16 de agosto de 1847, en la que el gobernador comunicó al subprefecto de La Concepción que se otorgaba permiso al juez de Temósachi para emprender una batida por las sierras de Babicora, exhortándolo para que hiciera uso de todas las medidas de apremio en el caso de que no encontrara cooperación entre los vecinos.<sup>32</sup>

Unos días antes de esta solicitud del juez de Temósachic, se había organizado una campaña que expedicionaba por distintos rumbos y en la que participaron 30 hombres de Santo Tomás, 40 de Matachic y 30 de la

---

<sup>30</sup> AMG, caja 4, legajo 48

<sup>31</sup> AMG, caja 4, legajo 49

<sup>32</sup> AMG, caja 4, legajo 49

cabecera, éstos últimos al mando del Cecilio Gutiérrez, conviniendo sus jefes en combinar sus operaciones y auxiliarse mutuamente, según comunicaba el jefe político<sup>33</sup>

El comportamiento de los vecinos, como se ha dicho, correspondía muy bien con el tipo de reclutamiento que se hacía y que en muchas ocasiones era indiscriminado, en cuyos casos no se hacían esperar vergonzosas huidas frente a los apaches que corrían parejas, con verdaderas hazañas de valor escenificadas por ambos bandos. El 28 de septiembre de 1848 el gobernador endilgaba una larga amonestación a los vecinos de Naniquipa y unos días más tarde felicitaba a los de Bachiniva. En el primer caso abundaba:

"Con el mas profundo disgusto se ha impuesto el Exmo Sr Gobernador del estado de los partes originales que Ud se sirve dirigirme...y que contiene noticia de las hostilidades de los barbaros en el punto de Naniquipa; no puede comprender ni explicarse satisfactoriamente como cincuenta hombres armados y ofendidos por las no interrumpidas agresiones de los barbaros y muy particularmente por el robo que hacen merito las relacionadas notas y que causo..la ruina del vecindario de Naniquipa, pudieron retroceder ante cinco indios que

---

<sup>33</sup> AMG, Caja 4, Legajo 48. Cecilio Gutiérrez es el mismo que poco después encabezaba una petición de los vecinos de la Labor de San Isidro para que se legalizaran las tierras de su ejido.

hicieron frente a toda la partida.....ni el poder ni el esfuerzo de la autoridad pueden significar ni influir en nada para la seguridad. Y por lo mismo poco aventajara SE con que a merced de su infatigable constancia y actividad reuna armas y municiones , y se proporcione toda clase de recursos de guerra para la conservación de la integridad del territorio del estado y destrucción del cancer roedor que hace quince años mina y destruye su existencia si estas armas no se emplean debidamente por los CC en cuyas manos deben ponerse, y estos por su falta de patriotismo y cobardía retroceden horrorizados con el primer alarido de los barbaros o con el primer tiro de fusil<sup>34</sup>.

La desesperada situación de estos pueblos\_\_por los ataques apaches, impedía cualquier esfuerzo para colaborar en la lucha con el invasor norteamericano, cuyo ejercito había penetrado en el estado y tomado la capital. Esta visión se expuso patética y elcuentemente en la comunicación de Luis Rico, jefe político del cantón Guerrero al gobernador Trias, instalado por entonces en Allende. Exponía el jefe político:

"...que el estado de Chihuahua se libre de la contribución, inter no se pueda castigar la osadía de los apaches, pues solo de ese modo se aseguraran las vidas y propiedades; los ciudadanos entonces prestaran gustosos

---

<sup>34</sup>Oficio del prefecto de Chihuahua al subprefecto de La Concepción, AMG, Caja 5, legajo 49

los tributos que se les impongan, porque hoy en el día puros clamores fundados en justicia dirigen los pueblos que sufren las plagas del enemigo en el Cantón de mi cargo y en general poco más o menos son las calamidades insoportables. V.S. conoce los sentimientos que me animan, pero las incursiones siguen, y no hayo arbitrio para sacarles el corazón que es lo único que les queda, miro también con dolor que la fiera de los mismos bárbaros los devora, y no les puedo auxiliar en sus conflictos por falta de pólvora, y municiones, como podré sacrificarlos, dejo este caso a la alta penetración de V.S. Dios y Libertad, Concepción Abril 12 de 1848. Luis Rico".<sup>25</sup>

Cinco años después, los vecinos de Namiquipa seguían expresando amargos lamentos y quejas por los ataques de los apaches. En una extensa comunicación de su presidente seccional Francisco Valdéz al presidente municipal de Bachiniva, señalaba, además de los consabidos informes sobre muertes y robos de ganado que estaban obligando a la emigración de numerosos pobladores, que el gobierno no cumplía con su obligación de proporcionar seguridad. Y aludía al hecho de que las campañas que popr entonces

---

<sup>25</sup>Borrador de comunicaciones del Jefe Político, AMG, caja 5, legajo 48.

emprendía el jefe militar Félix Maceyra eran de todo punto ineficaces. Iba más allá y refería que

"...si causa algún perjuicio a los bárbaros, también les provoca su coraje para manifestar más su crueldad y no los escarmienta, como se vé por el exceso y frecuencia con que nos hostilizan."<sup>34</sup>.

El presidente de Naniquipa demandaba que se reclutaran tropas regulares con suficiente armamento y avituallamiento, puesto que los vecinos carecían de práctica y conocimientos militares, tal vez recordando la reprimenda que les hizo el gobernador unos años antes.

Por su parte, el presidente municipal de Sachiniva, difería del de Naniquipa y en tono de burla se refería a esta queja

"...si es para hacerlos enojar, como dicen en la que incluyo, no hay más que profesar en un convento". Sin embargo agregaba que el señor Ugarte, comandante militar, había campañado con 400 hombres por tres o cuatro años y

---

<sup>34</sup>Oficio del presidente seccional José Bustillos de fecha 31 de mayo de 1853, AMG, caja 6, legajo 71.

"...jamás trajo ni una cabellera."<sup>37</sup>, lo que significaba una nueva crítica a los militares, de los que exceptuaba al señor Maceyra, cuya actividad objetaban los de Naniquipa. De todo esto se desprende la inconformidad de los pueblos más afectados por la guerra, que no veían ninguna protección ni garantía por parte del gobierno. No obstante su exigencia de que se enviaran más tropas, éstas nunca llegaron y el resultado fue que los vecinos afrontaran la guerra con sus propios recursos.

---

<sup>37</sup>Oficio de Francisco Valdez, presidente municipal de Bachiniva al Jefe Político Ignacio Orozco de fecha junio de 1853 (sin día)

CONSECUENCIAS Y SIGNIFICADOS DE LA GUERRA

La guerra significó en primer término destrucción de la riqueza. Grandes hatos ganaderos de la haciendas fueron liquidados y muchas rancherías quedaron despobladas. Paralelamente, la guerra trajo consigo un trastocamiento de la propiedad. Sus efectos, en este sentido fueron múltiples. Entre otros, se produjo una desvalorización de la tierra, al quedar abandonados una gran cantidad de predios, o al hacerse muy difícil su explotación. De este hecho se aprovecharían a la postre algunos grandes propietarios que compraron en barata las haciendas despobladas o funcionarios que promovieron denuncias u otras formas de legalización que si bien, por lo pronto quedaron solo en el papel una vez pacificado el territorio, recuperaron su valor.

Otra consecuencia fue la pérdida de la seguridad jurídica que es un elemento decisivo en la conformación de un régimen de propiedad. Los dueños de semovientes, no solo corrían el peligro de que fueran sustraídos por los apaches, sino que pasaran a otras manos por la vía de la recompensa o el premio otorgado a los represadores. En los primeros años de la guerra, el gobierno se negaba aun a pagar la "saca" que reclamaban los que recuperaban los animales de los apaches y ofrecía en cambio modestos premios. Gradualmente, se fueron haciendo cada vez más flexibles las normas que protegían la propiedad, en la medida en que el gobierno se mostraba incapaz de combatir por sí mismo a los apaches o

de pagar a los campañadores. En los años treinta, como tributo a la pacificación, se dispuso reconocer a los apaches la propiedad del producto de los robos, herrando incluso a los animales con el fierro de la paz para que nadie pudiese reclamárselos. Veinte años después, los campañadores no sólo reivindicaron sus derecho a la saca, sino que exigieron la propiedad de todos los animales recuperados. El gobierno trató de poner límites, como el entregar los animales orejanos (sin fierro), o bien dando un plazo de quince días para que los dueños originales los reclamasen después del cual pasaban a poder del que se los había quitado a los apaches, también aceptando que los campañadores se quedasen con animales que aquellos hubiesen sustraído fuera del estado de Chihuahua. Finalmente, el gobernador eliminó todos los diques, para ordenar que los vecinos se quedaran con todas las represas capturadas.

Estas últimas medidas, están documentadas en los oficios de fecha 5 y 25 de noviembre de 1856 y 26 de diciembre de ese mismo año, dirigidos por el gobernador al jefe político del Cantón Guerrero. En el documento más explícito del 25 de noviembre, el secretario comunicaba por instrucciones del gobernador:

"El E.S. Gobernador tiene el más grave sentimiento de saber que los habitantes del estado se hayan casi entregados a la hacha del salvaje por la falta de pertrechos de guerra y de recursos para expensarlos, que no hay en el erario público ni lo preciso para socorrer a los

sue aportan sus pechos contra esos enemigos feroces de las patria y de la civilización, que agotadas las fuentes de la prosperidad por la violación continuada de tantos años no hay sino escasas y medias fortunas, incapaces de soportar los gravámenes de una guerra tan dispendiosa, que por tan fatales antecedentes ....el S.G. acogiendo medics para el espíritu guerrero de nuestros habitantes no olvida su noble origen que nuestros padres nos legaron con el esforzado empeño con que contubieron y redujeron a todas las tribus bárbaras de esta frontera; entre otros medios que pondrá en acción es ...conceder a los individuos que salgan a campaña contra las tribus bárbaras que nos hostilizan cuantas bestias y demás intereses les quiten. para retribuirles el servicio y riesgos a que se exponen: que esas represas se distribuyan proporcionalmente según lo acuerden los mismos interesados o enagenándolas si no alcanzan las piezas para que cada uno tome una o más....Dios y Libertad, Chihuahua, noviembre 25 de 1856, Juan B. Escudero " 38

Esta renuncia del estado a proteger legalmente la propiedad de los semovientes, implicaba sobre todo, un reconocimiento del poder de los vecinos armados y de los apaches. De los primeros, por ser la única fuerza capaz de contener a los segundos y de éstos por su carácter invencible en una guerra regular, que el gobierno además no

---

38 AMO, caja 7, legajo 78.

podía librar. A estas alturas, la guerra se había convertido en una forma de apropiación de riqueza que acabó por legalizar el estado. Así como los apaches impusieron a los mexicanos sus tácticas guerreras, también lograron que éstos aceptaran al pillaje como una forma legítima de sobrevivencia y de apropiación de bienes materiales. Pues ¿De que otra manera puede llamársele al hecho de que un grupo de pueblerinos organizados y armados se quedaran con el ganado de sus vecinos por habérselo quitado a los apaches?.

## DEVASTADORES ATAQUES DE LOS APACHES

En la misma zona que comprendían los decretos del 29 de agosto y 10 de octubre de 1833, se encuentra el pueblo de Yepónera, que dependía como sección municipal del ayuntamiento de Temósachic. Yepónera había sido la misión religiosa ubicada más al norte y durante todo el siglo XVIII y buena parte del XIX, fue parte de la frontera, junto con Namiquipa y Cruces. Mucho más al norte, se ubicaban los pueblos del Partido de Janos y esmedio una inmensa zona de llanuras y sierras cubiertas de bosques de pinos. Gracias a esta geografía, los apaches podían atacar y retirarse hacia refugios seguros, en los que muy pocas veces habían puesto el pié los españoles y los mexicanos. Hacia fines del siglo, Yepónera se convertirá en uno de los focos de conflicto más serios para el gobierno, por la resistencia continua y anagos de levantamientos que protagonizaron los antiguos cañadores que lucharon contra los apaches.

Aparte de los robos de ganado que llevaban a cabo casi cotidianamente los apaches en esta región, con frecuencia se producían sangrientos choques, en los que los vecinos corrían con la peor suerte durante las primeras fases de la guerra. Así, el 5 de febrero de 1841, el juez de paz y el cura de Yepónera volvían de una visita al lejano Janos, en el camino los cogió una ventisca y se perdió parte de la escolta. Quienes encontraron los cadáveres días más tarde,

hacen una patética descripción del hallazgo:

"...el día 9 fueron encontrados estos desgraciados muertos en un corralito de que había formado un parapeto con sus frazadas y vestidos completos, el cadáver de Marcelino Luján se encontró con una lanzada y el de Laureano tenía siete balazos...pero se halló con su arco en la mano lo mismo que sus compañeros, que también tenían sus lanzas y sus carcajes sin flechas..."\*

Vale registrar el hecho de que los apaches se dieron el lujo de gastar siete tiros para matar a uno de sus enemigos, mientras que éstos portaban lanzas y carcajes. Ello se explica porque a estas alturas, las comunicaciones de los indígenas con los colonos de Texas y aun con angloamericanos situados más al Noreste, se habían intensificado. Los apaches podían cambiar el ganado sustraído en Chihuahua por armas y otros utensilios. También habían entrado en contacto con los tramperos norteamericanos que cazaban castores y

---

\*Periodico La Luna, marzo 2 de 1841.

nutrias en los ríos de Nuevo México.<sup>40</sup> Muchos de estos traperos fueron seguros proveedores de armas a los apaches, en un comercio que si bien era altamente riesgoso, podía llenar rápidamente los bolsillos.

Ahora bien, algunos mexicanos se involucraban con los apaches aprovechando la situación, ya sea para sustraerse a deudas pendientes con la justicia o para compartir los robos. En la misma Yepómera, el juez de paz daba parte al jefe político el 25 de julio de 1845,<sup>41</sup> que un mozo al que asaltaron los apaches y pudo escapar, reconoció a un vecino de Temósachic que poco antes había estado preso en la cárcel de ese lugar. Significativamente, el jefe político pedía al juez que investigara sobre otros posibles vecinos que pudieran estar implicados con los apaches. A lo largo de las guerras, se encuentran otros casos de mexicanos aliados con los apaches, casi siempre sirvientes fugados de las haciendas y agraviados por sus amos. O bien, desertores y perseguidos por las autoridades que encontraban refugio

---

<sup>40</sup> Un estudio bastante completo de los cazadores norteamericanos de castores, que aprovecharon el auge del comercio de pieles de este animal y se trasladaron hasta los territorios del Norte de México, donde entraron en contacto con los apaches, se encuentra en Salvador Alvarez: James Kirker, El aventurero irlandés, en la colección Chihuahua: las épocas y los hombres, Meridiano 107 Editores, UACJ y Gobierno del estado, Cd. Juárez, 1992.

<sup>41</sup> AMG Caja 4, Legajo 47

entre los indígenas. Sin embargo, tales casos no pasan de ser raras excepciones. En general, los apaches unificaron en su contra a todas las clases y segmentos de la sociedad, pues era muy difícil para ellos distinguir diferencias de intereses entre sus enemigos. Y para los comuneros, vecinos que usaban las tierras de los ejidos en los pueblos o los sirvientes mexicanos, era casi imposible que pudieran aliarse de alguna manera con los apaches en sus contradicciones con los grandes propietarios. Aun los rarámuris, explotados y despojados de sus tierras por los vecinos de los pueblos, casi siempre conjuntaron esfuerzos con éstos para combatir a los apaches. Un caso también excepcional y curioso es el de los tarahumares de Arisiáchi, que contradictoriamente fueron al mismo tiempo uno de los núcleos más notorios de campañadores y al mismo tiempo, existen pruebas de que apoyaban a los apaches.

Es probable que el ataque más devastador ocurrido en toda la guerra fue el protagonizado por un grupo de apaches contra el pueblo de Yopónera el 18 de junio de 1848. Conviene recordar que los apaches rara vez se atrevían a atacar a pueblos o comunidades más o menos numerosas. El jefe político del cantón comentaba al gobernador que desde 1832 en que comenzaron las incursiones de los apaches "...no se ha visto ni oído decir que los apaches asaltaron los pueblos con la (¿?) de armas que esta vez". En efecto a lo largo de las guerras indias, es bastante raro encontrar un ataque apache a pueblos completos. Un antecedente fue el

sitio que pusieron los conanches a Coyame en 1835. Su táctica, que nos ha recordado lo que en este siglo se ha llamado "guerra de la pulga" consistía en caer sobre ranchos y haciendas más o menos aislados, o sobre caravanas y viajeros. El objetivo que perseguían era apropiarse de animales, armas, y comestibles (dulce, harina, sal, frutas secas, etcétera) y de paso eliminar a los que se resistían o cautivar a mujeres y niños. Por eso el ataque a Yepómera de 1848, en el contexto de la invasión norteamericana, es sobresaliente. Mucho más elocuente que una descripción a ciento cincuenta años de distancia, es la que hizo un cercano observador en una carta escrita dos días después. Dejémosle la palabra:

"El Domingo que contamos 18, antes de las doce del día llegó el Día del Juicio al pueblo de Yepómera y a mí también pues concluimos en su totalidad con quantos animalitos había y la vida de 42 hombres incluso nuestro fiel amo Don Tomasito Sega, sin que quedase en las casas un grano de maíz, pues en todas quebraron las puertas y las saquearon porque las familias se refugiaron en la Yglesia y los tres peones míos que cuidaban mis animalitos fueron víctimas y se quedó todo el pueblo convertido en lágrimas y en su totalidad en la calle, pues los apaches estuvieron con tanto desahogo que echaron los animales a los trigos para su total ruina pues quando el auxilio salió de aquí de Temósachic ya sólo encontraron lágrimas, porque los hombres ya habían concluido con la vida y los indios con muchas satisfacción juntaron los animales y los despacharon en

(...) más de quinientas reses y los ganaditos menores mataron todita la cría y todo en general se llevaron sin que escapara ni las ollas de tesguino para que no les estorbara lo llevaron en la barriga, los pobres taramaritos pelearon hasta que se les acabaron las jaras y fueron muertos a lanzadas, en fin a tu consideración dejo como estaremos estas pobres gentes, pues los indios en más de 100 todos armados de rifle y a caballo, y con tanta satisfacción que mandaron por delante todos los robos y los demás quedaron sesteando en los trigos, hasta en la tarde que llegó el auxilio de estos pueblos y el robo ya iba por el Aguaje, a tu consideración dejo las infelices familias como la de Flores, la de Tomasito Bega y todas las demás y yo con ellos, pues yo perdí a mis marranitos de modo que tenemos que mendigar el pan y será fuera de estos puntos porque por aquí ni a quien pedirle, hace un año tres días que no nos quedó ni una bestiesita; todos estos pueblos se hayan en la mejor disposición de acampañar y sólo carecen de bastimento y la orden superior del gobierno, a pesar de que la mejor gente de Yepómera murió".<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> FUENTE: Carta de Manuel Álvarez a José María Casavantes, de fecha 20 de junio de 1848, inserta textualmente en el libro borrador del jefe político Luis Rico. AMG, caja 5, legajo 48. Don Francisco R. Almada erróneamente ubica esta acción de guerra de Yepómera en 1842. Ver Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses, segunda edición, Chihuahua 1968, página 571

En el documento se advierte la superioridad militar de los apaches, que fieles a un principio clave de la táctica guerrillera, golpearon al enemigo concentrando fuerzas en un punto débil de éste. Por otra parte, es conveniente destacar la participación de los tarahumares, que por esas fechas todavía constituían una porción significativa de la población en estas comunidades del Papigochi. Al igual que en otros casos, los "indios flecheros" tarahumares pelearon con los apaches en condiciones desiguales.

## LA EPIDEMIA DE COLERA MORBUS EN 1851

Como es sabido, la población era sumamente vulnerable ante las enfermedades, sobre todo las epidémicas que de cuando en cuando atacaban a las comunidades dejándolas desiertas. Una de las más graves epidemias fue la del cólera morbus, que se extendió por el estado de Chihuahua, a partir de 1848, al término de la guerra con Estados Unidos y en pleno recrudecimiento de las guerras indias, por la invasión comanche de ese año y la intensificación de los enfrentamientos con los apaches. En la capital del estado obligó a buena parte de sus habitantes a emigrar, incluyendo a los diputados del Congreso local que en ese momento se encontraba en sesiones. En el siguiente trienio la enfermedad se propagó por todo el territorio llegando a la región de Guerrero a mediados de 1851. Gracias a una puntual anotación del jefe político en su libro borrador, podemos conocer los inicios y la conclusión del cólera morbus, contra el cual en gran medida se carecía de defensa a partir de la cultura y los conocimientos médicos de la época.

Estos habían alcanzado muy escasos progresos desde 1835 en que otra oleada de la misma enfermedad azotó a los chihuahuenses. En aquella ocasión, la junta médica que se formó en el estado, junto con adecuadas medidas de higiene sanitaria para prevenir la enfermedad, aconsejaba remedios -como las sangrías- que acababan con la vida del paciente, en caso de que antes no lo hubiese hecho el cólera. Los médicos que formaron dicha junta en los años treinta, nos dejaron sin embargo una precisa descripción

de la sintomatología de la enfermedad, así como de los recursos de que disponía la medicina para contrarrestarla.<sup>43</sup>

El recuento del cabildo, nos permite reconstruir la magnitud del desastre que significó el cólera para los pueblos de Guerrero. Solo en la cabecera del Cantón murieron 260 personas, entre el 24 de julio y el 27 de agosto de 1851, si se tiene en cuenta que según las noticias, la enfermedad atacó con más fuerza a las comunidades de la sierra tarahumara, debemos considerar válidamente que al menos uno de cada diez habitantes de la zona de la cabecera, pereció a consecuencias del cólera morbus. Por lo que hace a las bajas sufridas por los rarámuris, por entonces todavía muy numerosos en los pueblos de los valles, se hace imposible conocer un número exacto.

Esta es la relación, tal y como aparece en el libro borrador, que he respetado sustancialmente, eliminado tan solo pasajes repetitivos o expresiones protocolarias en los comunicados al gobernador. Las frases ilegibles por el deterioro del documento están colocadas entre paréntesis con puntos suspensivos.

"El 24 de julio de 1851 sorprendió el colera Morbus a la villa de La Concepción donde murieron 11 personas y 6 graves de enfermedad.

---

<sup>43</sup>Véase a Victor Orozco, Las Guerras indias, op cit, páginas 61 y 62

El 25 de julio de 1851 14 personas más ananecieron muertas y 32 personas enfermas, es probable que perezca la mayor parte.

Es probable que la epidemia ataque a la clase indigente porque éstos no tienen alimentos con (...) sanar el mal.

La junta de caridad se runio con cerca de 30 personas para darles auxilio con medicamentos y alimentos .

30 de julio de 1851 el colera continua haciendo progreso en toda esta población incluso las secciones inmediatas que tambien han sido atacadas aunque no con tanta gente como la del centro. Hasta hoy se cuentan con 42 muertos y 36 enfermos de los cuales no de mucha gravedad lo que hace creer que la epidemia ha disminuido algo en sus efectos, sin embargo como no hay una esperanza probable de que el mal desaparesca suplico a Us. se sirva recabar del Exmo. Sr. Gobernador los auxilios que demande la numerosa clase menesterosa que es la que hace la mayor parte de los habitantes de este Cantón y la cual tiene el doble daño no solo de haber sufrido las continuas incurrciones de los bárbaros sino la imposibilidad tambien de que se halla de verificar sus sementeros que son los medios únicos de su subsistencia a causa de tenerse que procurar ya para sí o sus (...) los auxilios necesarios a una epidemia que ya casi ha (...) esta población y cuyos perjuicios son incalculables. Por esto repito a usted con la mejor buena fe y decision lo haga así presente al expresado Exmo. Sr. Gobernador para que se digne (...) los recursos que consideren necesarios y estar en su posibilidad con la mayor brevedad. Todo lo que espera esta jefatura del benigno corazón y conocidos filantrópicos sentimientos de S.E.

2 de agosto de 1851, en diez días han muerto cerca de 60 personas y se cuenta hoy mayor número de enfermos, el cura Jose Ramón Arregui murió atacado por el colera.

Día 7 del corriente arriba a esta cabecera el presvitero Rafael Quevedo quien puso en mis manos la respetable nota de VS. fecha 30 de julio pasado, con ella se recibió con su correspondiente el botiquín de que usted me habla, ocho ejemplares de los métodos curativos, igual número de métodos para aplicar las gotas de alcanfor.

Todo se distribuirá según usted me ordenó en su citada nota sin olvidarme de las demás prevenciones que se me hacen en la misma. Como el colera continua sus estragos (..) me he visto a mi pesar, obligado a librar contra el supremo gobierno los 250 pesos con que se digna auxiliar a esta población; y espero que (...) la difícil posición en que se encuentra, mandará entregarla puntualmente al Sr. Guillermo Felman, quedando recibida en esta jefatura otra igual que le entregó a Neponuceno Cardenas(...) pues tuvo la bondad de anticipar este dinero sin otra condición que se le devuelva en pesos fuertes como se ha recibido. Todo lo que tengo el honor de participar a usted.

Agosto 13 de 1851, la epidemia de colera se ha extendido por todo el Cantón invadiendo sus poblaciones con más o menos fuerza. En la cabecera se encuentran más de 180 personas muertas y más de 150 enfermas, aunque de 2 días a esta parte han rebajado más de un 50%. De las secciones foráneas Matachic, Sto Tomas y Temosachic sufren el mal con mayor rigor aunque se ignora todavía

el numero de atacados y muertos. Los 250 pesos que facilitó el gobierno para auxiliar al Cantón, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Santo Tomás	25 pesos	
Bachiniva	25 pesos	
Temechic	10 pesos	
Pachera	10 pesos	
Pichachic	10 pesos	
Ariciachic	10 pesos	
Tomochic	10 pesos	
Tutusca	10 pesos	
Yepachic	10 pesos	
Tejolocachic	10 pesos	
Matachic	10 pesos	
Tenosachic	10 pesos	
Cocomorachi	10 pesos	
Yepomera	10 pesos	
Paguirachi	10	pesos
Naniquipa	10 pesos	
A la cabecera	60 pesos	

Agosto 20 de 1851, van muertos 237 personas en la cabecera y puntos foráneos y aunque hay muchos enfermos son pocos los que hay de gravedad.

En Temechic han muerto 22 personas y en Santo Tomás 67 personas según el ayuntamiento.

Agosto 27 de 1851 hasta hoy han muerto 260 personas en la cabecera incluso 14 de Paguirachic.

Da compasión la miseria en que han quedado centenares de infelices que no cuentan con lo necesario para alimentarse en su convalecencia y alimentar a multitud de huérfanos de que han quedado rodeados, y si para esto nada se les proporciona mucho menos podrá proporcionárseles para la fábrica (de otro panteón) (nota del autor)

La epidemia del colera casi ha disminuido a esta fecha en su totalidad, se mueren ya muy pocas y se enferman menos pero esto no se verifica (...) sino únicamente en esta cabecera y secciones inmediatas. En Sto Tomás y pueblos de abajo, Bachiniva y puntos de la sierra continua todavía con mucha fuerza. No incluyo a usted una noticia circunstanciada de todo como debía por no haberla podido conseguir hasta ahora de las autoridades respectivas. En Temosachic van muertos 22 y en Sto. Tomás 67 según el adjunto oficio.

3 de septiembre de 1851, obsequiando las dudas del Exmo. Sr. Gobernador manifestados por conducto de usted en su respetable nota del 20 de agosto pasado y consecuente con lo que ofrecí en la mía 13 del mismo le acompaño hoy la nomenclatura de las personas que en la presente calamidad se han distinguido por su genio caritativo y ejemplar benevolencia. (...) Todas tomaban parte en sus desgracias todas las consolaban y ninguna quería ceder a las demás el triunfo de mayor benefactor. Sin embargo como era preciso que sobresaliesen los que disfrutaban de mayores proporciones aunque su intención era igual, se singularizaron el señor Juan Estrada y Don Luis Rico, Sr Paulino Gonzales, Jesus Ma

y Jesus José Casavantes, Manuel Domínguez Macías, la Sr. Josefa Mendoza, Pedro José Dosal, Juan Baca, Francisco Anaya, quienes abrieron unas sus tiendas, los otros sus casas, sus galeras o bodegas para socorrer a los infelices cuya muchedumbre salió de ahí provista de lo necesario para remediar las diferentes necesidades que les afligían. Además no faltaren algunas reses y considerable número de carneros que estas mismas personas pusieron en manos de la junta de caridad que fueron repartidos entre los pobres, lo mismo que algunas sumas de dinero para que nada les faltare. No sería fácil formar un cálculo seguro sobre el monto de lo que cada uno de estas piadosas personas distribuyó entre las desgraciadas, pero se pudo asegurar que el que menos lo hizo con una suma no inferior a los 100 pesos según la libertad con que se les veía repartir. A mi se mandó Francisco Anaya de Sto Tomas destinados a los pobres 16 novillos, 18 fanegas de maiz, algun frijol, velas y otros efectos de este género.

10 de septiembre de 1851 Comunico de haberse llenado el casposante de cadáveres en los dias de la epidemia del colera, por el ayuntamiento y la junta de caridad se sepultaron provisionalmente en el cementerio del santuario de N.S. de Guadalupe bajo el conocimiento de que habian de pagar una limosna para con (...)\*\*

---

\*\*Borrador del Jefe Político Ignacio Oresco, AHMG, caja 4, legajo 53.

Una pregunta que nos asalta de inmediato es si los apaches sufrirían también el contagio de la enfermedad, puesto que por esa época se vivía una de las fases más intensas de la guerra. Desafortunadamente, no encontré información o indicio alguno para saber si el cólera morbus respetó o diezmó también a las rancherías indias. Es de pensarse que los apaches estaban mucho menos expuestos a la epidemia, ya que ésta proliferaba en comunidades sedentarias y en menor grado sobre asentamientos familiares aislados. Las fugaces rancherías apaches se ubicaban generalmente en las partes altas de las sierras y cambiaban de lugar constantemente, por lo que debemos suponer que no fueron alcanzadas por la epidemia.

CAPITULO VI  
LAS GUERRAS INDIAS EN EL DISTRITO DE GUERRERO  
SEGUNDA PARTE

## LAS ARMAS PARA LA GUERRA

Tal vez uno de los obstáculos principales que tenían los vecinos era la falta de armamento. Como se ha señalado en el capítulo anterior, la guerra había transformado a los contendientes, no sólo por lo que hace a sus relaciones sociales y mentalidad colectiva, sino también en sus técnicas guerreras. Los labriegos se convirtieron en hábiles arqueros y lanceros, al tiempo que los apaches en buenos rifleros. Ambos se valían de las armas que estuvieren a su alcance. Para los rancheros de los pueblos, la obtención de un rifle o una pistola de los que de cuando en cuando proporcionaba el gobierno se convertía en una adquisición vital. Frecuentemente se levantaban inventarios de estas armas, muchas de ellas provenientes de soldados desertores que las vendían a los lugareños, sobre todo durante y después de la guerra con Estados Unidos. Un ejemplo de estos raquíticos inventarios es el que se formó en Santo Tomás el 29 de septiembre de 1849 y que transcribimos tal cual.

REGISTRO QUE MANIFIESTA EL NUMERO DE ARMAS DE FUEGO QUE  
EXISTEN UTILES EN EL VECINDARIO DEL MUNICIPIO DE SANTO  
TOMAS<sup>2</sup>

NOMBRES	FUSILES	PISTOLAS
Juan José Barragan	1	0
José Ma. Ortiz	5	0
Francisco Amaya	4	2
José María Amaya	1	0
Jesús José Amaya	1	0
José María Esparza	2	2
Félix Domínguez	1	2
Simón Saenz	1	2
Ramón Saenz	2	0
Mauricio Blanco	1	0
Mateo Blanco	1	0
Ramón Figeroa	1	0
Miguel Antillón	1	0
Rafael Quezada	1	0
Refugio Barragan	1	0
Gregorio Amaya	1	0
Timoteo Jaquez	1	0
Joaquín Pérez	1	0
Santiago Barragan	1	0
Ignacio Márquez	1	0
Ramón Melir	1	0
Atenógenes Márquez	1	2
Francisco Márquez	1	0
Isidro Márquez	1	0
Marcos Márquez	1	0
Jacinto Espejo	1	0
José de la Luz Saenz	0	2
José Ma. Ramírez	1	0
Juan Ruiz	1	0
Refino Quezada	2	0
Estanislao Flores	1	0
Juan Molina	1	0
Dolores de la Cruz	1	2
Guadalupe Márquez	1	0
Jesús Ortiz	1	0
Trinidad Álvarez	1	0
Reducindo Márquez	1	0
Gregorio Pérez	1	0
Nicanor Quezada	1	0
Juan Andrés Alvañil	1	0
Jesús Varela	1	0
Felipe Varela	2	0
Jesús Ma. Blanco	1	2
Gregorio Arreola	1	0

<sup>2</sup> Informe del presidente municipal, AMG, caja 5, legajo 56

Ruparto Ruiz	1	2
Irina Dominguez	1	0
Jesus Muñoz	1	0
Rafael Loera	1	0
Vicente Vargas	0	2
Vicente Antillon	1	0
Ramón Erives	1	0
Ignacio Balberdo	1	0
Gabriel Zosa	1	0
José Molina	1	0
Luis Rosas	1	0
José Madrid	1	0
Jesus Madrid	1	0
Leandro Calsadillas	1	0
Juan Bautista Cordoba	1	0
Pablo Perez	1	0
Jesus Erives	1	0
Jesus Ma. Saenz	1	0
Juan Figeroa	1	0
Jesus Flores	1	0
Isidro Loera	1	0
-----		
TOTAL	74	20

Conviene recordar que este pueblo tenía por estas fechas alrededor de 1500 habitantes, de los cuales aproximadamente un 15% eran varones entre 16 y 54 años de edad, de acuerdo a las listas levantadas en las distintas comunidades en esta época para integrar la guardia nacional. Se deduce entonces que había unos 225 hombres aptos para las armas, de los cuales sólo 65 poseía alguna arma de fuego. Un registro similar de San Isidro, unos diez años después, proporciona 44 nombres de los vecinos que tenían rifle y 48 los que carecían de esta arma. El listado de los primeros es el siguiente:

LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE SE COMPONE LA SECCION DE LA LABOR DE SAN ISIDRO Y SON LOS SIGUIENTES. LOS QUE TIENEN RIFLE<sup>2</sup>

Ysidro Hermosillo	Sabino Gutierrez
Reyes Orozco	Neponuceno Orozco
Benigno Arvizo	Victor Solis
Jesus Orozco	Jesus Maria Armenta
Rafael Marquez	Felix Armenta
Tranquilino Acosta	Epitacio Armenta
Francisco Sias	Rafael Orozco
Diinisio Lopez	Rafael Loya
Nicolas Coronado	Francisco Loya
Francisco Márquez	Apolinario Dominguez
Jesús Ponce	Jesús Orozco (mayor)
Leandro Erivez	Antonio Orozco
Bicente Acosta	Desiderio Loya
Victoriano Guerrero	Eusebio Loya
Santiago Caraveo	Francisco Hermosillo
Antonio Avitia	Juan Jose Dominguez
Dolores Gomez	Marcelino Mendoza
Francisco Gomez	Rafael Antillon
Lino Frias	Patricio Rodriguez
Roque Avitia	Manuel Chavez
Albino Frias	Ignacio Orozco
Ludovico Frias	

Es explicable el aumento en la proporción de los vecinos armados, puesto que en ese decenio, se organizó la guardia nacional y se produjo la guerra de Reforma en la que muchos guerrerenses participaron. De hecho en los siguientes cincuenta años estos hombres nunca dejarán las armas, que pasarán de una generación a otra, para reaparecer en varios de los alzamientos del porfiriato y en 1910.

<sup>2</sup>El documento carece de fecha, sin embargo por los nombres de los vecinos, que se pueden ubicar en los padrones y otras listas, así como datos complementarios, se ubica entre 1859 y 1860. AMG, caja 7, legajo 81.

## EXTENSION DE LA GUERRA Y NUEVOS ENFRENTAMIENTOS

Las incursiones de los apaches para estas fechas prácticamente se extendieron por todo el cantón, incluyendo a rancherías ubicadas en la alta sierra tarahumara. De igual manera aumentó el número de apaches que formaban los grupos. En el caso del ataque a Yepómera, como ya se ha dicho se hace referencia a 100 guerreros montados. Una semana después, el generalillo Calixto, dirigente de los tarahumares de Arisiáchi, informaba de una partida de 190 apaches que se dirigían a los pueblos del Papigóchi por el rumbo de Fosánachi. Ante la amenaza el jefe político mandó reunir a todos los vecinos con las armas que se pudieran conseguir

"...más no encontrándose sino las muy pocas que traían los vecinos de las rancherías inmediatas, por habérselas habilitado a las partidas que andaban en campaña (.....) les ordené se previniesen con ondas y lanzas de cuya manera se presentaron el día 29 60 hombres con 8 o 9 armas de fuego; y a la hora de misa mayor se me presentó un joben vaquero dándome aviso que en aquel momento se hallaban los apaches en la mesa distante media legua poco más o menos y que vio dar muerte al vaquerito Felipe Carrera y a Magdaleno Alvarez que traía las tripas de fuera, lo que fue efectivo, al momento salieron de la Iglesia marchando sobre el enemigo unos a pie y muy pocos a caballo, regresándose como a las 3 de; la tarde por no haber podido darles alcance llevándose

los animales que encontraron por aquel rumbo".<sup>3</sup>

Se advierte la inseguridad de los pueblos y los escasos medios de resistencia de que disponían los vecinos. También se destaca la colaboración de los tarahumares de Arisiáchi, que participaron activamente en todo el período de las guerras indias en contra de los apaches.

La audacia de los apaches creció en este tiempo y atacaron ranchos por lo regular bien guarnecidos como Casa Blanca, donde se encontraba el casco de la hacienda de Dolores, perteneciente a Francisco Anaya y a su hijo José María, en el municipio de Santo Tomás el 17 de mayo de 1849. El mismo grupo extendió sus correrías río arriba hasta el rancho de Eustaquio Enriquez, donde robaron más ganado perteneciente a éste último, a Vicente Antillón, Rafael Antillón, Pedro Martín y José Hernández, mataron a un sirviente y se llevaron cautivo a un joven de 12 a 14 años, según informaba el presidente municipal.<sup>4</sup> El 22 de junio de 1849, los apaches dieron muerte en las cercanías de Teóssachi a José María Carrasco, José de la Luz Duarte y Santos de la Cruz; llevándose cautivos a Encarnación Duarte, Teófilo Morales y Quirino Rascón.<sup>5</sup>

<sup>3</sup>Borrador del jefe político, anotación fechada el día 28 de junio de 1848. AMG, caja 5 legajo 48

<sup>4</sup>Comunicación de la fecha, AMG Caja 4, Legajo 47

<sup>5</sup> Periódico El Faro, número 32, julio 7 de 1849.

En este contexto de agudización de la guerra, se producían distintas iniciativas para la organización de campañas, algunas provenientes de lugares alejados del cantón. Operando bajo el estímulo de los premios decretados por el gobierno, no faltó quien se dedicara a reclutar voluntarios para combatir a los apaches. En mayo de 1850, Hilario Favela del barrio de Carretas, pedía autorización para militar una campaña, pidiendo que se le otorgaran garantías en premios y gratificaciones. Informaba al gobernador que tenía lista una fuerza de 45 voluntarios la mayoría de ellos vecinos del cantón Guerrero para incursionar por la sierra de Babicora. El 2 de mayo de ese año, el gobernador concedió la autorización solicitada y garantizó el pago de premios de acuerdo con las leyes vigentes.\*

---

\*A.M.G. Caja 5, Legajo 48

## CONSECUENCIAS Y SIGNIFICADOS DE LA GUERRA

Una de las consecuencias inmediatas de los ataques apaches en la zona, como ya se ha dicho, fue el abandono de varias rancherías. Los vecinos de las mismas acababan por emigrar a los pueblos más numerosos o alejarse a zonas menos peligrosas. Las condiciones de indigencia en que lo hacían por otra parte, originaba que fueran una nueva carga económica y fuente de otros conflictos. Especialmente, en las haciendas donde trabajaban como sirvientes, medieros o "partidarios" como se les conoce en la región, carecían de atractivos para permanecer en las tierras que explotaban. Un caso relevante es el de los moradores de la hacienda de El Rosario, que nunca habitaron sus dueños, pero cuyas tierras cultivaban numerosos rancheros que allí vivían. El 31 de mayo de 1850, un grupo de ellos, encabezados por Marcelino Hernández y Teodosio Bustamante se dirigió al jefe político para pedirle apoyo con el objeto de repoblar El Rosario que había sido abandonado por los ataques apaches. Expresaban\_

"... que hace un año y seis meses que nuestros contemporáneos vecinos por temor de las incursiones de los bárbaros apaches abandonamos la frontera que como destacamento guarnecíamos en el punto del Rosario, aunque con los muy lamentables sacrificios por la ruínosa indigencia en que nos han dejado reducidos a la mendicidad; hoy reunidos de nuevo... nos hayamos en la disposición de

volver a poblar la mencionada frontera que casi está sirviendo de albergue a nuestro contrarios enemigos... ocurrimos a usted impetrando los auxilios... para que se nos provea de algunas yuntas de bueyes para el cultivo de las tierras y a la responsabilidad de pagarlas con semillas al precio de un peso por fanega de maíz... es innegable el interés que casi en lo general debe haber en que la actual frontera se cubra... y a más de lo dicho se nos conceda la garantía de evadirnos de ocurrir a las juntas y campañas por la escasez en que nos hallamos de cabalgadura y la distancia que media del Rosario a esta villa, por la consecuencia de quedar expuestas nuestras numerosas e inocentes familias a ser sacrificadas...".<sup>7</sup> (Cambiada la ortografía original).

En el largo documento que transcribimos parcialmente, se destaca el uso común del concepto "frontera" con un significado diferente al de línea que divide dos entidades políticas o geográficas. Por éste y otros textos de la época podemos inferir que la idea de frontera tenía como referente a una zona y no a una línea precisa. En general los chihuahuenses del siglo pasado llamaban frontera a las regiones que limitaban con otras zonas no dominadas plenamente por los vecinos o con un escaso grado de colonización y por tanto con mayor dominio de los indígenas apaches o comanches.

La consabida escasez de armamento se ponía de manifiesto cada vez que se alistaba gente para las campañas. Por ese tiempo, se organizaba la enésima campana contra los apaches en Santo Tomás y otra vez se exponía la falta de armas de fuego. El 5 de mayo de 1852 informaba José María Amaya presidente municipal de Santo Tomás que se habían alistado 15 hombres montados y equipados y otros 15 de infantería para combatir a los apaches. Agregaba que

"...Yo encuentro en este vecindario la más buena disposición en prestar sus servicios a un deber tan justo, pero al mismo tiempo la indigencia a que hoy se hayan sumergidos no les permiten tener armas de fuego... pues en los que están alistados de infantería no se encuentra ni una sola..." \*

## LA ALIANZA CON DURANGO

Mientras en los distritos centrales y nortefios en el estado de Chihuahua se libraba la intensa lucha contra los apaches, en la frontera con Durango se producía simultáneamente una incursión generalizada de los comanches y la acción de grupos de bandidos. En este contexto, se promovió una alianza de los estados fronterizos entre ellos Chihuahua y Durango para combatir a los llamados indios bárbaros. El proyecto, que implicaba la formación de una fuerza armada independiente del gobierno central sería materia de intensas discusiones en las dos cámaras del Congreso de la Unión y al último nunca sería aprobado. Sin embargo en los hechos sí se establecerán estrechos vínculos entre los Gobiernos e incluso en 1850 se trató de organizar una campaña conjunta de Durango y Chihuahua contra los comanches. Con este fin el 22 de octubre de ese año el Gobernador de Chihuahua salió a reunirse con el comandante general de Durango en la línea limítrofe con aquel estado con el fin de formar el plan conjunto de las operaciones.\*

---

\* A.M.G. caja 5, legajo 59

## NUEVOS ALISTAMIENTOS. APRENDIZAJE DE LOS RANCHEROS

Un intento más para la organización militar de la población tuvo lugar el 25 de abril de 1851, con la orden del gobernador para que se formaran fuerzas de policía sustitutos de la guardia nacional en cada uno de los pueblos del estado. El decreto respectivo disponía en síntesis el levantamiento de listas de vecinos a los que se les daría instrucción militar y se les nombraría jefes militares por parte del jefe político de cada cantón con el fin de combatir con mayor eficacia a los indios. Estas fuerzas se dedicarían con preferencia a la defensa de los pueblos en sus respectivas secciones y municipalidades.<sup>10</sup> Las intenciones de este decreto, quedaban más o menos claras: de una parte se trataba de organizar militarmente la población y de otra se procuraba evitar que tal iniciativa quedara fuera de las manos de gobierno. De cualquier manera, la experiencia adquirida en esas fuerzas militares, ya fuera la guardia nacional o cualquier otra, se convirtió en un elemento muy importante para muchos labradores que salieron de sus pueblos y conocieron otras regiones del estado. Además, era un factor de primer orden en la conformación de la nueva fuerza política que representaba estos campesinos. De tales organizaciones militares o paramilitares surgieron hombres que en el curso de las siguientes décadas ejercerían importantes funciones de liderazgo militar y

---

<sup>10</sup> A.M.G. caja 5, legajo 63.

político. La mayor parte de las veces estos dirigentes restringieron su radio de acción a sus pueblos de origen, pero en contados casos, trascendieron a la zona y se convirtieron en factores políticos de primera importancia en el contexto estatal y nacional. Tal es el caso de Ignacio Orozco y Jesús José Casavantes elementos clave en la construcción del brazo armado del partido liberal en Chihuahua o bien, de Feliciano Enríquez cuya acción también fue decisiva en el apoyo que recibió en Chihuahua el segundo imperio.

## INTENTOS DE FINCAR RESPONSABILIDADES A ESTADOS UNIDOS

Después de la terminación de la guerra con Estados Unidos una de las causas de conflicto que subsistió entre los dos países se refiere a la política que debía seguirse con los indígenas apaches. Debe recordarse que el hábitat de la nación apache tenía su epicentro en la zona limítrofe de los estados de Nuevo México y Chihuahua, desde la cual se desplazaban hacia el sur y en específico al cantón de Guerrero. Por tanto el problema era compartido por ambos gobiernos. Sin embargo, el enfoque, era distinto. Para los Estados Unidos los territorios arrebatados a México eran todavía zona de conquista y contando con fuerzas superiores muy pronto estarían en condiciones de expulsar y/o exterminar a los apaches. Para los chihuahuenses y especialmente para los de la zona que es objeto de este estudio, se trataba de defender los pueblos y las comunidades. La diplomacia mexicana tuvo buen cuidado en 1848 al firmarse del Tratado de paz de Guadalupe-Hidalgo de obligar al gobierno de Estados Unidos a frenar las incursiones de los indígenas hacia México. El gobierno del primer país al inicio no concedió mayor importancia al asunto, sin embargo muy poco tiempo después se percató de las enormes dificultades militares que existían para cumplir con este deber. Por ello desde los primeros años que siguieron a la firma del tratado, procuró librarse del compromiso, lo que alcanzaría en 1853 con la llamada compra

Gadsen o tratado de La Mesilla. Entre ambos acuerdos internacionales el gobierno mexicano formuló varias reclamaciones por daños causados por los apaches que provenían de Nuevo México. En el caso del cantón Guerrero, el 27 de diciembre de 1852, el gobernador del estado tomó nota del cuantioso robo de ganado ejecutado por los apaches de Namiquipa e instruyó al jefe político para que se documentara debidamente con el objeto de integrar el expediente que se remitiría al gobierno federal para que éste reclamara al de los Estados Unidos.<sup>11</sup>

Por esta época, las autoridades municipales trataron de llevar un inventario de los daños con el propósito de fundamentar demandas que nunca alcanzaron el objetivo de obtener una indemnización. Todavía 20 años después, se procuró integrar un expediente de reclamaciones sobre los daños causados por los apaches entre 1848 y 1853, esto es, en el tiempo en que estuvo vigente la obligación norteamericana de repararlos. Sin embargo, la ausencia de registros completos prácticamente hizo imposible alcanzar este propósito. En efecto, buena parte de los encuentros con los indígenas quedaban solo en la memoria de los vecinos y no existieron informes escritos. Así lo confirma un oficio del presidente municipal de Bachíniva fechado en septiembre de 1873 en el que indicaba que:

---

<sup>11</sup> ANG caja 5, legajo 64.

"En cumplimiento a la...determinación de fecha 30 de julio próximo pasado relativa a la noticia que se pide sobre los daños y perjuicios originados por los indios bárbaros, desde el año de 1848 al de 1853, digo a Ud. que no obstante las pesquisas que se han hecho para averiguar sertivamente (sic) los perjuicios causados...como no obran documentos de ninguna clase, solo se tiene presente que en los años referidos fueron incalculables pues fue el tiempo en que con más fuerza nos hostilizaron, motivo para que se exterminaran algunas haciendas y ranchos de esta comprensión".<sup>12</sup>

En cambio, los vecinos del Rancho Colorado, pudieron presentar un recuento más pormenorizado de los daños recibidos desde 1848 hasta 1874, según la lista que hicieron llegar a la jefatura política en el último de los años, pensando que podían ser indemnizados.

Por ser muy ilustrativa esta lista, a continuación la transcribimos completa.

"Ramón (¿?) el año de 50, 3 yuntas de bueyes y el de 60, 6 yuntas.

Sabino Muñoz, 3 vacas, una mula, un caballo y un burro.

Merced Altamirano, 4 vacas.

---

<sup>12</sup>Oficio del presidente municipal de Bachiniva a la jefatura política de fecha 1 de septiembre de 1873, AMG, caja 11 legajo 135.

Miguel Domínguez, el año de 49 se llevaron 3 reses, el siguiente 16 reses y un caballo.

Jesús Lazo, en el año de 57 se llevaron 10 bestias mulares aperadas y mataron a sus dos hijos, en el año anterior le mataron un mozo devriendole 60 pesos y 3 yuntas de bueles.

Rufino Erives, en el año de de 60 le mataron 10 burros, dos lleguas, 4 reses, un caballo y le mataron dos hijos.

Joaquín Márquez en el año de 60 le mataron a su padre, llevándole 36 reses, un caballo y un rifle.

Remedios Ponce, en el año de 50 le mataron a su esposo.

Julio Márquez, en el año de 64 le llevaron 6 yuntas de bueles, dos lleguas y un macho.

Francisco Sáenz, en el año de 50 le llevaron 4 caballos, en el año de 52 le llevaron 19 reses, en el de 56 le llevaron 4 mulas en pelo, en el de 66 le llevaron 5 caballos, en el de 68 le llevaron 6 bueyes, en el de 48 le llevaron 14 caballos y 5 mulas con más 60 reses entre bueles y vacas, en el de 48 le mataron a su hermana Doña Guadalupe Sáenz.

Francisco Sáenz por mi padre Don Vicente Chávez en el año de 48 se llevaron 2 yeguas, 2 caballos, un burro meso, 3 mulas, mataron 4 burros, en el de 52 mataron 6 bueles, 2 peones debiendo 60 pesos cada uno.

En el año de 1848 le llevaron a Manuel Andazola un yegua ensillada estando cautivo un año seis meses sin poder

auxiliar a mis padres" (corregida la ortografía original)<sup>13</sup>

En esta lista, vale señalar que la mayor parte de los agravios, aparte de las muertes de familiares, eran robos de ganado. Algunos, haciendo gala de codicia o de impiedad, incluyen en las pérdidas los adeudos de los sirvientes muertos.

Todavía en 1880, se hicieron intentos por cobrar indemnizaciones al gobierno de los Estados Unidos. En un oficio del 28 de febrero de ese año, el gobernador del estado instrúa al jefe político para que formulara un informe circunstanciado de los daños causados por los indios, en el que se comprendieran fechas, robos, personas afectadas, gastos de las campañas, etcétera. Señalaba el gobernador que era público que los apaches llevaban el producto del robo a las reservaciones americanas, donde se encontraban vigilados por agentes oficiales de Estados Unidos.<sup>14</sup>

No encontré sin embargo, ningún dato sobre pagos que hubiesen hecho los norteamericanos o reconocimiento de

---

<sup>13</sup>Lista de la CC que han recibido perjuicios de los bárbaros apaches, de la sección sexta del Rancho Colorado desde 1848 hasta la fecha. (El documento solo dice 1874).AMG, caja 11, legajo 138.

<sup>14</sup>Oficio de fecha 28 de febrero de 1880, AMG, caja 13, legajo 159.

responsabilidades por las acciones armadas de los indígenas.

## OTRA VEZ YEPOMERA

Unos años después del devastador ataque de 1848, se informaba de otro a Yepómera. El 20 de mayo de 1855, el jefe político comunicaba a los vecinos de La Concepción, que

"Ayer invadieron los bárbaros el pueblo de Yepómera en número de mucha consideración, se cree que lo hayan acabado de destruir y como es natural que siendo dicho pueblo absolutamente pobre para haber dejado satisfecha la ambición de los indios, es probable que éstos estén ya por nuestras inmediaciones (.....) para mañana a la salida del sol se presentarán a dicha Prefectura armados de boca y guerra los señores siguientes, bajo el concepto de que, en caso de algún impedimento legal presentarán un nozo a satisfacción

de dicha prefectura"<sup>15</sup>

En todos estos años proliferaron los encuentros armados y las incursiones de los apaches. Al inicio de 1856, se informaba de las desgracias causadas por los indios en los pueblos cercanos a la cabecera del cantón, especialmente en Pachera. Por los mismos días se dió cuenta de una campaña formada en Pagúirachi y Guadalupe que hubo de retrasarse por que sólo uno de los hombres tenía bastimento para dos días. De Bachíniva, se informaba de la imposibilidad de armar a todos los hombres de 16 años en adelante porque la mayoría se encontraba ausente y otra parte se había retirado para Caríchic y otros lugares más seguros. Según el presidente municipal Lorenzo Merino de los que quedaban:

---

<sup>15</sup>Comunicación del jefe político Ignacio Orozco. AMG, caja 5 legajo 49. La lista comprendía a las siguientes personas: Jesús María Casavantes, Jesús José Casavantes, José Luis Rico, José Armijo, Mariano Ponce, Rafael Casavantes, Pedro Estrada, Manuel Domínguez, Ignacio Domínguez, Félix Nava, Roque Orozco, Rafael Orozco, Rafael Antiyón, Buenaventura Comadurán, Celso González, Silvano González, Ramón Camarena, Facundo Pérez, José Rodríguez, Ignacio Legarreta, José María Armenta, Francisco Escalante, Hilario Albarado, Miguel Trevizo, Vicente Domínguez, Jesús Sera, Rosalío Sáenz, Francisco Serrano y Jesús Rodríguez. Entre los nombrados, se encuentran varios de los que jugaron roles muy importantes en la política local y regional.

"... Los más son jerereros y muy contados los útiles: los de armas de fuego con limitadísimo parque por su (...) pobreza"<sup>16</sup>.

El presidente municipal se refería a la ley del 13 de diciembre de 1847 que publicó y trató de poner en vigor en el cantón de Guerrero el jefe político José Francisco Amaya el 5 de enero de 1856. El artículo tercero del citado ordenamiento sancionaba con medio real hasta un peso a los vecinos que carecieran de armas y además imponía una multa equivalente a la suma de todas las anteriores a los encargados de hacer cumplir la ley en cada uno de los pueblos si no ejecutaren su cometido. Ante tal rigor, no sorprende la preocupación del modesto presidente municipal de Bachíniva.

También se mencionaba los primeros meses de 1856 de una campaña para perseguir a los apaches hasta Maycoba, Sonora. En el mismo informe se señalaba que algunos tarahumares vecinos de Tepachi les habían servido de guías a los apaches<sup>17</sup>.

Puede advertirse de todo este panorama la gran capacidad de movimiento que tenían los apaches y la necesidad que tenían a su vez los vecinos de los pueblos

<sup>16</sup> ANG caja 7, legajo 78.

<sup>17</sup> Oficio de fecha 25 de febrero de 1856. ANG caja 7 legajo 78.

para salir a campaña, no obstante las múltiples limitaciones de recursos. A más de lo anterior, los vecinos de los pueblos en esta fase, no podían salir a campañar en cualquier época del año, porque apenas comenzaba a manifestarse cierto grado de especialización de un sector de los labradores dedicados a la milicia. Todavía en los primeros años de los cincuenta, el gobierno exponía que de los cantones se recibían informes de suspensión de campañas durante la época de las siembras y que los pueblos solo podían reanudarlas hasta la estación de las aguas.

## LOS CAMPANADORES CHOCAN CON EL GOBIERNO

Por otra parte, seguían suscitándose roces entre las autoridades centrales y los campanadores de los pueblos. El 22 de abril de 1856 el presidente municipal de Bachiniva Lorenzo Merino, informaba al jefe político del cantón del conflicto que había surgido con José Félix Maceyra por la decisión de éste de quitar del mando a Francisco Váldez jefe de los campanadores de ese pueblo. Desde Chihuahua, se acusaba a Váldez de haber incumplido las órdenes que se le impartieron con el objeto de coordinar los movimientos con los comandantes Villanueva de la capital y Blas Lagunas de San Andrés. Al mismo tiempo disponía Maceyra que fueran los vecinos quienes eligieran al nuevo comandante

"Yo nombraré comandante a la persona que elijan las personas de ese punto con cuyo fin hará V que se reúnan en el próximo domingo al en que reciba esta nota para que se le lea a todos como una orden general y elijan al comandante que les agrade para que los dirija en la campaña"<sup>1\*</sup>

En este informe, resaltan varios elementos. En primer lugar, la ya señalada dificultad para coordinar a las partidas militares integradas por los vecinos de diferentes

---

<sup>1\*</sup> Oficio del presidente municipal de Bachiniva al jefe político del cantón Guerrero, de fecha 22 de abril de 1856. AMG caja 5, legajo 77.

comunidades, circunstancia que desesperaba en muchas ocasiones a los jefes de la capital del estado. Por otra parte, la comandancia militar tenía que reconocer como jefes de las campañas a los que habían sido electos por los vecinos de ahí que, su poder para destituirlos también estaba cuestionado ya que el mandato provenía de las asambleas. También es de advertirse la estrecha relación entre la autoridad regional representada por el jefe político y las de los pueblos que encarnaban los presidentes municipales y seccionales. Estos últimos no acataban una orden de Chihuahua sin antes consultarla con el jefe político. Más tarde, cuando se desarrollan otros conflictos políticos con la participación de los pueblos de Guerrero, quedará más clara esta circunstancia.

A la par que trataba de asumir el mando de las campañas el gobierno ofrecía auxiliar por diversos medios a los campañeros y a sus familias. Con motivo de la organización de una partida de 70 hombres de los pueblos de Tejolocachic, Matachic, Temosachic y Yepomera el gobernador comunicó al jefe político:

"...Los que luchan en contienda tan justa... si sucumbieran en la demanda no quedarán sus familias en la orfandad... cuida (el gobierno) de atenderlos con la remuneración vitalicia a que se hacen acreedores"<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Oficio de fecha 28 de abril de 1856 AMG caja 7 legajo 78.

## GUERRAS INDIAS Y GUERRA CIVIL

Mientras en el contexto nacional y estatal se sucedían el trío de la revolución Ayutla y la convocatoria al Congreso Constituyente, en estos pueblos el problema crucial seguía siendo la guerra con los indígenas apaches. Sin embargo, numerosos vecinos se alistaron por entonces en la guardia nacional y según los veremos, formaron filas al lado del partido liberal, hecho que los llevará a ejercitar sus conocimientos militares aprendidos en la lucha contra los apaches hasta regiones tan alejadas como Durango, Nayarit, Jalisco y la propia capital de la república.

Por entonces, el gobierno de Chihuahua se movía entre las guerras indias y los conflictos nacionales que por primera vez incidían directamente en Chihuahua. Lo anterior se pone de manifiesto en el discurso pronunciado por el gobernador Berardo Revilla al instalarse el Congreso del Estado:

"...moví, exitando honrosamente a varias personas de conocida actividad, valor y conocimientos en la guerra, para que con voluntarios saliesen a campañas auxiliandoles y prometiéndoles las recompensas que el Estado decretó, y fui oído y correspondido. Los capitanes Quintenas, Lagunas, Enrique Ramírez Alvarez y últimamente el alférez Villa han presentado algunas piezas de los indios bárbaros tomadas por el valor, pericia y constancia de estos dignos campeones. En el Coyame y Carrizal se movieron otras partidas aunque con

menos éxito. Las de San Carlos y Santo Tomás consiguieron bastante, y el resultado de todo es que se ha dado muerte a treinta y dos indios bárbaros, han tomado ocho prisioneros y un cautivo rescatado, cuyos costos de cerca de nueve mil pesos bien puede conocerse que son de poca cuantía comparados con el éxito. Azoradas las tribus bárbaras se retiraron y dejaron en paz por algunos meses a las poblaciones del Estado".<sup>20</sup>

Por estas mismas fechas, el gobernador se dirigía al jefe político del Cantón felicitando a los campañadores que al mando de Feliciano Enriquez perseguían a las guerrillas indígenas que incursionaban en la zona. Antes, había reprendido con dureza a los de Naniquipa, pero en esta ocasión expresaba que

"...vé con el mayor aprecio el comportamiento de los habitantes del Cantón, que seguramente influirá de un modo muy eficaz en alentar cada día el espíritu de los Pueblos agobiados por la calamidad de la guerra..."<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Discurso pronunciado por el Sr. Gobernador ciudadano Berardo Revilla al instalarse el Congreso del Estado y contestación dada por el Presidente del mismo ciudadano José María Jaurrieta. Chihuahua, Imprenta del Gobierno dirigida por Domingo Lazo. AMG caja 7, legajo 27.

<sup>21</sup> FUENTE: Oficio de fecha 26 de marzo de 1857. AMG, caja 7, legajo 27

Un día después, el mismo gobernador ordenó del pago de cincuenta pesos al mismo Enriquez y a José Vázquez por servicios en campaña y todavía el 27 de mayo de 1857, se les eximia del pago de 92 pesos que se les habian proporcionado para organizar la persecución.<sup>22</sup> Son algunas de las primeras menciones de Feliciano Enriquez, quien en los dos siguientes lustros se convertirá en uno de los jefes militares más destacados, para acabar como el principal dirigente de la coalición de los pueblos que agrupó a los del norte del cantón en apoyo al segundo imperio.

Arruinadas las arcas del gobierno, éste acudía a los viejos expedientes de establecer contribuciones extraordinarias para la guerra. Al mismo tiempo que penalizaba con todo rigor a los que se negaran a participar en la lucha contra los apaches. Sin embargo, si el gobierno carecía de fondos, también los vecinos, incluyendo a los más pudientes, estaban en las peores condiciones para apoyar económicamente el esfuerzo militar. Las autoridades se veían obligadas a flexibilizar al máximo las formas de contribución, ya sea extendiendo los plazos, rebajando las cuotas o permitiendo diversas modalidades de ellas. En marzo de 1857, el gobernador circulaba una orden en la que se posponía la entrega de la contribución extraordinaria para

---

<sup>22</sup>Oficio del Gobernador al Jefe Político de Guerrero, de mayo 27 de 1857. AMG. Caja 7, legajo 81.

gastos de guerra hasta el 19 de abril de ese año, considerando

"...la ausencia de las personas acomodadas de sus hogares..quienes son las principales destinatarias del decreto.."

En el mismo mes, ordenaba la suspensión de los cobros a los empleados públicos en el Cantón Guerrero para el pago de las campañas<sup>23</sup>.

En contrapartida, el gobernador establecía duros castigos a los que se negaren a participar, según lo previno una orden del 15 de mayo de 1857, que prevenía a las autoridades del Cantón para que:

"...con energía, multen, arresten y cuando no baste, tomen de leva y remitan a la capital para ocuparlos en las fuerzas permanentes de los presidios a todo aquel que contrarie, burle, o de cualquier modo trate de impedir las campañas a que se prestan los buenos hijos del Estado para salir a combatir a los bárbaros..."<sup>24</sup>.

<sup>23</sup>AMG, caja 7, legajo 81

<sup>24</sup>AMG, caja 7, legajo 81.

## HACENDADOS CONTRA CAMPESINOS

Si, de una parte el gobierno tenía que amenazar a los remisos, por la otra enfrentaba crecientes problemas con las partidas más activas de campesinos, que extendían su radio de acción para expedicionar en los cantones del norte del estado. Estos grupos armados eran poco afectos a la disciplina y a la obediencia, por lo que con mucha frecuencia se recibían quejas de ellos, entre las que se incluían los denuestos y el irrespeto hacia las autoridades. Por ese entonces, se encontraba comisionado de paces en el cantón Galeana José María Zuloaga, quien era propietario de la mina de Corralitos y había logrado tener relaciones más o menos cordiales con grupos apaches de la zona. Debe precisarse que la guerra contra los apaches, en un territorio tan extenso y dada la heterogeneidad de jefes y rancherías indígenas, no seguía patrones comunes en todo el estado y al mismo tiempo. Así, mientras se agudizaban los enfrentamientos en distintas regiones ubicadas más al sur, en los distritos del norte se establecían rancherías de paz, a las que el gobierno entregaba raciones alimenticias, según informaba el Boletín

Oficial en 1852.<sup>25</sup>

Los vecinos de Guerrero acusaban por su parte a Zucoaga de comprar bestias robadas y varias veces partidas de expedicionarios visitaron las instalaciones de la hacienda y expropiaron animales de Zucoaga. Este se quejaba ante el gobernador de que los campañadores de Guerrero atacaban a las rancherías de apaches de paz y frustraban sus negociaciones. El gobernador en varias ocasiones se dirigió al jefe político del cantón para comunicarle ambiguamente que evitara:

"...que sean perseguidas o molestadas por las partidas de expedicionarios las rancherías que estuvieren de paz, pero que si a la sombra de éstas ó por ellas mismas se infringieren las pases, lo cual se prueba desde luego con el hecho de que las huellas de los robos ó de las agresiones se introduzcan hasta los sitios habitados por los indios que se dicen estar de paz".<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup>Boletín Oficial número 13, mayo 5 de 1852. Se daba cuenta allí que la casa prestamista de José Cordero había entregado por cuenta del gobierno 625 fanegas de maíz, a 4 y medio pesos fanega. Curiosamente, Cordero, uno de los hombres más ricos del Estado y gobernador del mismo por entonces, era, a su vez, uno de los principales animadores de la lucha contra los apaches, por los ataques a sus propiedades rurales.

<sup>26</sup>Oficio del 15 de septiembre de 1859, AMG. Caja 7, legajo 81

El conflicto no paró allí, puesto que los vecinos del cantón Guerrero siguieron organizando campañas al norte y asumiendo una actitud de autosuficiencia y rebeldía frente a las autoridades. A la queja de Zuloaga que hemos referido, siguió otra en 1863. En esta ocasión, acusó ante el gobernador al comandante de campañeros José María Bencomo y a su segundo Reyes Orozco, de haberlo insultado y lanzado injurias en contra del mismo gobierno, agregando que:

"...como son varias las tropelías que estos campañeros han cometido en estos pueblos me veo obligado a darle cuenta a ese Supremo Gobierno..."<sup>27</sup>

A estas alturas, las partidas organizadas en los pueblos estaban empeñadas en recuperar todas las bestias robadas y expulsar a los apaches muy lejos de sus tierras. No veían con buenos ojos ninguna de las medidas que tomaba el gobierno para acordar la paz con los indígenas y menos aun estaban de acuerdo con los tratos del comisionado de paces en Janos y Galeana, quien nunca se libró de la sospecha de comerciar con bestias robadas. Es significativo que Zuloaga señalara en esta última denuncia que los campañeros declararon que ellos obedecían en primer término al jefe

---

<sup>27</sup>Oficio del gobernador al Jefe Político del Cantón Guerrero de fecha 22 de mayo de 1863, AMG, caja

político, antes que a ninguna otra autoridad. Esta situación de hecho planteaba un conflicto político que iba más allá de la persecución de los apaches y tenía que ver con la creciente inconformidad y rebeldía de algunos vecinos del cantón. Poco después éstos chocarían con el gobierno y formarían la Coalición de los Pueblos, a la que me refiero en el capítulo en el que se analizan los conflictos políticos.

Estos hechos revelan, desde otro ángulo, el creciente poder de organización y movilización que habían adquirido los vecinos de los pueblos y asimismo la necesidad que tenía el gobierno de apoyarse en estos grupos armados para hacer la guerra a los indígenas, no obstante la desconfianza hacia ellos.

## LA GUERRA DE REFORMA Y LA GUERRA INDIA SE ENTRELAZAN

Debe recordarse que en la esfera nacional se había producido el golpe de Estado encabezado por el presidente Comonfort que proclamó el Plan de Tacubaya para anular la recién promulgada Constitución de 1857. En Chihuahua muy pronto tuvieron repercusión estos acontecimientos, promoviéndose adhesiones a favor de los golpistas. El 4 de enero de 1858, la guarnición militar de la capital encabezada por el comandante Bruno Arriada y el licenciado Juan M. Bárcenas se apoderó de la ciudad y expulsó al gobernador Antonio Ochoa. Los tacubayistas fueron derrotados por las milicias que se habían reclutado para combatir a los apaches y que pertenecían a la guardia nacional formada en los años anteriores. Estas fuerzas estaban al mando del coronel y licenciado Esteban Coronado y en ellas formaban varios vecinos del Cantón Guerrero que se había incorporado a la guardia nacional. Después de derrotar a los partidarios del plan de Tacubaya, estas tropas marcharon a hacer la campaña de Occidente, que los llevó a tomar las ciudades de Durango y Guadalajara, según se examina con mayor detenimiento en otro capítulo.

No obstante el triunfo obtenido, el gobierno cayó en una bancarrota económica que paralizó buena parte de sus actividades, entre ellas el pago de las campañas contra los apaches. Por esta razón, como tanta veces en el pasado, se dirigió a los cantones para que fueran los vecinos quienes

formaran un fondo con el propósito de allegarse fondos para costear la guerra. En la circular enviada a los jefes políticos se decía:

"El movimiento revolucionario habido en la Capital a principios del último enero ha consumido los recursos del Estado...en consecuencia S.E espera que penetrado U.S. de la gravedad y urgencia de este asunto, procure con la actividad y eficacia propias de su patriotismo, conseguir un préstamo de los vecinos acomodados de ese Cantón, en exhibiciones mensuales, para que se facilite y ofreciéndoles ser reembolsados con las rentas del Estado que se recauden en el Cantón, ó con los provechos generales del erario, si aquellos no bastaren, en la inteligencia de que los reintegros comenzarán en dos o tres meses. ....Puede ofrecerse un rédito mensual en caso necesario que no exceda de 2%<sup>28</sup>"

El gobierno se movía ahora en torno a la vieja necesidad de hacer la guerra a los apaches y al nuevo reto que representaba la guerra civil, ausente hasta entonces en Chihuahua. Poco a poco y a partir de esta etapa, el escenario regional será ocupado por los conflictos políticos y militares originados en la disputa por el poder. El poderío de los apaches empieza a declinar definitivamente en estos

---

<sup>28</sup>Circular de fecha 4 de abril de 1858. AMG, caja 7, legajo 81.

años, al parejo que se desarrolla la penetración norteamericana en el territorio de Nuevo México. En adelante, la indonable nación indígena será tomada entre dos fuegos y se le combatirá casi hasta su exterminio. Para los pueblos del cantón Guerrero y del noroeste de Chihuahua, pasarán sin embargo otros cinco lustros durante los cuales los guerreros apaches, acosados y perseguidos, seguirán representando al "enemigo" como se les reconoce en todos los documentos.

## LOS APACHES SE DEBILITAN...Y SE MULTIPLICAN

Es notorio el aumento de las campañas organizadas en los pueblos a partir de esta nueva fase. En lo sucesivo los apaches ya no tendrán capacidad militar para atacar a comunidades enteras, como sucedía en la década anterior. Su espacio vital se fue reduciendo gradualmente a medida que avanzaba la penetración de los mexicanos y de los norteamericanos. Hacia fines del decenio de 1850, los apaches representaban ya una nación agotada en el enfrentamiento y que difícilmente podía reponer las bajas, al contrario de lo que sucedía con sus enemigos. Sin embargo, lejos de someterse, se desgranaron en pequeños grupos que siguieron atacando a los arrieros, comerciantes o campesinos aislados. Por su parte, el gobierno de Chihuahua prosiguió con la política de pagar a los campañadores por las cabelleras de los guerreros muertos en el combate o por los cautivos. En algunos de los pueblos surgieron grupos especializados en las campañas. Es el caso de los ubicados al norte del cantón Guerrero, como Temósachic. Estos hombres dedicados al combate contra los indígenas reclamaban continuamente los pagos ofrecidos y no pocas veces se suscitaban diferencias en la repartición. El 8 de abril de 1856, el gobernador comunicaba al jefe político su disposición de pagar a los campañadores de Temósachic, una vez que exhibieran las cabelleras de los apaches muertos en la acción de guerra. Unos meses más tarde, el presidente municipal de Matachic rendía un informe sobre una campaña emprendida por los vecinos de ese lugar en

la que describe las dificultades para repartir equitativamente el premio correspondiente a una cabellera, tal y como si se tratara de una mercancía cualquiera:

"....el C. Benito Rascón comandante de 22 hombres que le acompañaron, a persecución de los bárbaros, en lo que logró quitar una cabellera en acción de armas, con cinco hombres y él, seis, sin embargo de haber llegado en pocos momentos cuatro compañeros más de su compañía, únicos que se consideran con derecho a la cabellera, por haberse quedado los otros doce hombres dispersos, quienes nunca pudieron haber dado ningún auxilio, a los primeros, ya dichos, que son diez, los que yo juzgo tienen derecho a la repartición y parte de la cabellera y no los otros doce, sin embargo, V sabrá lo que dispone"<sup>29</sup>

La forma de expresión con que se da cuenta de estos sangrientos despojos habla de la carta de naturalidad que habían tomado las cacerías de apaches en estos años. La disputa por los premios se explicaba si se tiene en cuenta que por entonces cada cabellera se pagaba en doscientos pesos, lo que significaba el salario de un jornalero por más de dos años.

---

<sup>29</sup>Comunicación del Presidente de la sección de Matachic, Desidero Solórzano al Jefe Político del Cantón Roque Orozco, Octubre 19 de 1858. AMG. Caja 7, legajo 81.

Ahora bien, el gobierno demandaba cada vez mayores auxilios, no sólo para hacer la persecución de los apaches, sino para hacer frente a los alzamientos armados provocados por los conflictos nacionales. Como se ha dicho, la guerra de reforma y la consolidación del gobierno liberal, exigían armas y dinero. En el distrito de Guerrero, las autoridades y la mayor parte de los pueblos se habían alineado con la república. Sin embargo, se manifestaba un ambiente de cansancio y agotamiento por el esfuerzo económico y militar. Cada vecino que salía a la campaña contra los indios o que se incorporaba a la milicia, era un hombre menos en las labores del campo. Con una agricultura de subsistencia que en muy contados casos y tiempos permitía acumular, la ausencia de manos daba lugar a crisis económicas en las familias que muchas veces las reducían al hambre. Por eso, había resistencia a los mandatos del gobierno, tanto por lo que se refiere al reclutamiento de hombres como a las contribuciones económicas. Los vecinos tenían muy claro la necesidad de defenderse de los ataques, vinieran de donde vinieran, pero no advertían de igual manera su deber de prestar apoyo a los bandos en pugna. Así lo expresaron los de Rancho Colorado, una numerosa comunidad muy cercana a la cabecera, ubicada entre Guerrero y Santo Tomás. Con mucha precisión comunicaba el presidente seccional Miguel Domínguez el 6 de agosto de 1860 que habiendo reunido a los vecinos para acordar lo procedente sobre la ayuda que se les pidió:

"...dijeron unánimes que si era para provocar guerras que no prestaban ningunos auxilios y si para defendernos en caso de invasión, estaban prontos con sus personas y las pocas armas que tienen".<sup>30</sup>

\_\_Luego se enlistaban 28 nombres de ciudadanos de los cuales la mayoría aportaban armas o bien ofrecían "un mozo equipado". Más tarde, al agudizarse esta oposición de los vecinos, estallarí la rebelión de los pueblos del Norte del cantón por el cobro de los impuestos.

La organización de las campañas hacia las sierras inmediatas a los pueblos prosiguió ininterrumpidamente. En marzo de 1860 uno de los más conocidos jefes de campañadores, Blas Quintana, emprendió una expedición con 48 hombres por la sierra de Chuiuchupa desde los pueblos de Tejolócachic, Matachic y Temósachi. En el diario de las operaciones informa de 16 muertos causados a los apaches, cuyas cabelleras exhibió a las autoridades de esos pueblos, así como siete prisioneros.<sup>31</sup>

---

<sup>30</sup>Oficio de Miguel Domínguez al jefe político fechado en San Isidro el 6 de agosto de 1860.

<sup>31</sup>La Coalición, número 115, mayo 1 de 1860.

## DIFERENCIACION GEOGRAFICA DE LA GUERRA

Como había sucedido en el pasado, la guerra no mostraba las mismas características e intensidad en las diversas regiones del Estado. En las regiones ubicadas más al norte, en el cantón Galeana, el gobierno intentaba acordar paces con rancherías de apaches establecidos en varios puntos de la zona. En especial, se concertaron acuerdos con el capitancillo Felipe, que mantenía relaciones con el comisionado de paces José María Zuloaga. Por tanto, se ordenó a las autoridades del Cantón Guerrero que se suspendieran las hostilidades contra los apaches.<sup>32</sup> No obstante lo anterior, en la región de Guerrero siguieron produciéndose encuentros armados, robos de ganado y salidas de campañas. En esas mismas fechas se informaba de una partida de campañadores al mando de Blas Quintana, que expedicionaron por la sierra del Carcoax. Contradictoriamente, el 18 de julio de 1862 el gobernador disponía que se pagaran a los campañadores que atacaron a los apaches en el llano de la Virgen, a pesar de que se informó que pertenecían a una ranchería de paz situada a inmediaciones de Corralitos (donde se encontraba la hacienda de Zuloaga).<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup>Oficio del Gobernador de fecha 8 de enero de 1862, A4MG, caja 7, legajo 89.

<sup>33</sup>Oficio de fecha 18 de julio de 1862, AMG, caja 7, legajo 89.

Un mes después y en el mismo sentido, el gobernador ordenaba perentoriamente que se pagara por encima de toda preferencia a la partida de vecinos que comandaba Dolores Cruz, que había causado varias bajas a los apaches en un ataque que les hizo en el mes de junio de ese año.

Estas contradicciones en la política del gobierno manifiestan las enormes dificultades que tenía para resolver un conflicto que para estas fechas superaba la mera confrontación con los apaches y que en ambos bandos tenía fuertes interesados en continuarlo. Por parte de los indígenas, varios grupos y capitanes advertían que la paz implicaba la rendición y el sometimiento a la manera de los tarahumares. Por tanto, prefirieron seguir la lucha hasta el final. Para los pueblos, aceptar la paz que prometía el gobierno, significaba quedar a merced de los ataques apaches y dar marcha atrás en sus organizaciones armadas. El resultado sería la prolongación de la guerra, hasta el cruel exterminio de los apaches.

## LAS CAMPAÑAS ENLAZAN A LOS PUEBLOS

Como se ha dicho, este período se caracteriza por la organización continua de campañas. Tales movimientos, contribuyeron a establecer fuertes vínculos entre las comunidades al incorporar vecinos de varias de ellas. Un ejemplo es la partida que se formó en Santo Tomás, con participación de indígenas de Tomochi y Arisiáchi. Según relataba el presidente municipal del primer pueblo:

"El 6 del corriente salió la campaña de esta Municipalidad contra el enemigo apache cuarenta hombres al mando del comandante Joaquín Pérez van veinte y nueve indios del pueblo de Arisiáchi y Tomochi y once rifleros de este pueblo atropellando cuanto embarazo y obstáculo se presentara para su salida y a su vuelta daré oportuno aviso a esa Jefatura"<sup>34</sup>

En estas campañas hizo sus primeras armas Mauricio Corredor, hijo de Rafael Corredor, el dirigente tarahunara de Arisiáchi. Mas tarde el primero sería de los más importantes jefes de campañadores en el Estado y, según varios indicios, quien dió muerte a Victorio, uno de los últimos caudillos

---

<sup>34</sup>Oficio de la Presidencia y Comandancia Militar de Santo Tomás al Jefe Político y Comandante Militar de la Línea de Occidente Ignacio Orozco de 7 de marzo de 1865.

apaches en la batalla de Tres Castillos en octubre de 1880. Entre algunos vecinos de Tomóchic y los indígenas de Arisiáchic se desarrolló una fuerte pugna porque los primeros con frecuencia despojaban a los tarahumares de sus tierras. Los Corredor encabezaron protestas por este hecho y cuando se produjo la rebelión de Tomochic en 1882 los soldados federales ocuparon como guía a Roque Ramos el lugarteniente de Mauricio Corredor y cofirmante de éste en la representación que los de Arisiáchic hicieron en 1872 al jefe político de Guerrero por el despojo de tierras a manos de tomochitecos.

Las organización de campañas contra los apaches adquirió en la década de los sesentas una gran intensidad. Atraídos por la posibilidad de quedarse con el ganado robado y en menor medida por el cobro de los premios a la presentación de las cabelleras, surgieron "militadores"<sup>35</sup> de campañas en casi todos los pueblos, aun cuando los ataques de los apaches se fueron haciendo menos numerosos y espectaculares. En 1869, se formaron partidas de vecinos que tuvieron como jefes entre otros a Benigno Arvizo, el indígena tarahumar Antonio Orozco, Luis Muñoz, José Bencomo y Fernando Antillón. Por su parte, los apaches realizaron varias acciones de guerra en las que obtuvieron numerosas cabezas de ganado y

---

<sup>35</sup> "Militar" una campaña significaba en la jerga de la época organizarla, reunir a los hombres y hacerse de monturas, armas y bastimento.

causaron muertes a los vecinos. Uno de los ataques más sentidos fue a un grupo de vecinos de Naniquipa en el puerto de Nayúachi, donde mataron a don Jesús Molina y a cinco acompañantes. Además se llevaron como cautivos a la esposa del primero y a uno de sus hijos. Esto motivó una orden del gobernador para que se movilizaran grupos armados de todos los pueblos circunvecinos, que no alcanzaron ningún resultado.

## EL PLAN DE GUERRA DEL CANTÓN GUERRERO

Como en años anteriores, las autoridades del cantón tuvieron varias iniciativas para combatir a los apaches, independientemente del gobierno del Estado. El 19 de agosto de 1870, se elaboró por la Jefatura Política un plan defensivo para la guerra de los indios bárbaros, que contenía los siguientes artículos:

1o.- La Presidencia Municipal de Tenosachic y la de la Sección Municipal de Namiquipa, establecerán cada una de ellas, constantemente en el punto que juzquen más a propósito o por donde los barbaros se dirijan con más frecuencia para el interior de los pueblos, dos hombres que observan sus movimientos, quienes inmediatamente que el enemigo se haga sentir darán aviso a la autoridad respectiva para que ésta lo transmita a la Jefatura por extraordinario violento, a efecto de que dicte las providencias que demanden las circunstancias para la persecución del enemigo.

3o.- Las expresadas Presidencias de Tenosachic y Namiquipa, luego que resiban noticia de haberse introducido el enemigo haran situar en el lugar más conveniente, una partida de gente armada al mando de un jefe de conocida actividad, para que allí lo espere, sin perjuicio de continuar observando sus movimientos para perseguirle en caso de dirigirse por otro rumbo.

4o.- Todas las autoridades de los pueblos del Canton, una vez organizada la Guardia Nacional, nombrarán, según el censo de la población, una partida de gente, desde quince a treinta y cinco hombres, bien armados y equipados de boca y guerra, que estarán listos para marchar en persecución del enemigo según la orden de la Jefatura. Estas partidas se renovarán cada mes aun cuando no hayan hecho fatiga ningunas.

5o.- La Jefatura política luego que reciba noticia de que los bárbaros se han introducido al Cantón, hará marchar en su persecución el número de fuerzas que juzgue necesario de la que se halla en asamblea en todos los pueblos del propio Canton a las órdenes del jefe respectivo, el cual los perseguirá por la huellas hasta castigarlos o hacerlos salir de los límites del Cantón.

6o.- Se solicitará del Supremo Gobierno del Estado un auxilio de 10 pesos mensuales de los fondos de guerra para gratificar con diez pesos a cada uno de los guardias nacionales que se empleen en observar los movimientos del enemigo, y además veinticinco rifles para cada una de las municipalidades de Santo Tomás, Temósachic, Bachiniva y la sección fronteriza de Namiquipa y los pertrechos necesarios para municionar las partidas que se muevan en su persecución.

7o.- Sin perjuicio de ponerse en ejecución el presente plan, se promoveran con empeño las campañas de voluntarios que persigan al enemigo hasta sus aduarez. (corregida la

ortografía original)

Ciudad Guerrero, Agosto 19 de 1870.<sup>36</sup>

El plan que se transcribe, nos indica muy bien como en las últimas fases de la guerra se muestran algunos de los elementos que se advertían embrionariamente en las primeras décadas de 1830 y 1840. No obstante que para 1870 el gobierno estatal se había consolidado y el poder se conservaba firme en manos de los grandes propietarios, también se había desarrollado la capacidad de los pueblos para emprender campañas militares por su cuenta. Llamo la atención en este sentido, la disposición del plan que se refiere a las asambleas de los pueblos, que alistaban la fuerza armada y elegían a los jefes. Este artículo no hace sino recoger una vieja práctica social y militar que dejaría huellas profundas en cada una de las comunidades.

El plan militar de la jefatura trataba de encauzar bajo su dirección un movimiento de organización de campañas que tenía lugar en toda la zona. En 1871 y 1872 se formaron gran

---

<sup>36</sup>Plan defensivo para la guerra de los indios bárbaros, que la Jefatura Política del Distrito de Guerrero, sometió a la aprobación del Supremo Gobierno del Estado para que se ponga en práctica en el Cantón del mismo nombre, AMG, caja 9 legajo 116.

cantidad de grupos de campañadores en los diferentes pueblos de la zona al mando de jefes naturales. La misma palabra de "campañador" se popularizó y convirtió de uso común. Algunos de estos grupos que iban de 10 a 50 hombres expedicionaron durante todo el año al mando de Jesús Orozco, José Muñoz, José Bernal, Benigno Arvizo, Isidro Lazo, Mauricio Corredor, Antonio Muñoz, José María Mendoza, Blas Quintana, Gabriel Calzadillas. Estos jefes provenían de los pueblos de San Isidro, Santo Tomás, Temósachi, Matachic, Namiquipa, Bachíniva, entre otros. Uno de ellos al mando de Isidro Lazo mató al jefe apache Tousón en noviembre de ese año.<sup>37</sup> En cada caso que recuperaban animales de los apaches, estos grupos de campañadores se repartían la represa entre ellos e igualmente, los premios que pagaba el gobierno por cada cabellera.

---

<sup>37</sup>Véanse varios comunicados de febrero a diciembre de 1871. AMS, caja 10 legajo 122.

## UNA EXPEDICION A CHIGUICHUPA: LAS CUARENTA CASAS?

En las expediciones la mayor parte de las veces no se conseguía "alcazar a los apaches y hacerles bajas. Sin embargo, se obtenían resultados secundarios, derivados del conocimiento de la geografía y de la topografía que obtenían los campañadores. Algunos informes dan cuenta del hallazgo de vetas minerales en las sierras exploradas. En uno de ellos, curiosamente se menciona el descubrimiento en la sierra de Chiguichupa de una cueva que en su interior tenía 60 casas. Se trata probablemente de las ruinas arqueológicas denominadas de las "cuarenta casas" y que pertenecen a la cultura Paquiné. El informe completo del 27 de marzo de 1871, señala que:

"El C. Jesús Muñoz que militó a la gente que salió a expedicionar la Sierra de Chugüichupa ha regresado sin haber conseguido lo que buscaban, éstos dicen hayaron viviendas en una cueva que tiene de largo lo menos 500 varas y dentro 60 casas, doce trojas y en ellas tallas de maíz, también hallaron vetas vírgenes las cuales no se especularon por no haber con que arrancar metal"<sup>38</sup> (corregida la ortografía original)

---

<sup>38</sup> Informe del Presidente de Temósachic, ANG, caja 10, legajo 123.

Por los restos de maiz, es probable que los apaches  
conocieran estas ruinas y las habitaran ocasionalmente.

CAPITULO VII  
LAS GUERRAS INDIAS EN EL DISTRITO DE GUERRERO  
TERCERA PARTE

## LOS APACHES SE CRECEN AL CASTIGO

Por su parte, los apaches siguieron haciendo estragos en las filas de sus enemigos, con todo y su debilidad militar que cada vez se hacía más patente. Algunas de las acciones de las guerrillas apaches quedaron reseñadas en estos años. A riesgo de que el inventario resulte puntilloso y aburra al lector, incluimos varios informes de esta época. El 7 de diciembre de 1870 dieron muerte a Jesús Juárez, de Bachiniva. El 3 de diciembre, mataron a los hermanos Longino y Mateo Maldonado y a Juan Ortelano, de Temósachic. El 3 de enero de 1871, mataron a José García, de Bachiniva. El 9 de febrero, mataron a Picoquinto Bojórquez y al tarahumara Santiago de la Cruz, de Santo Tomás. El 4 de marzo del mismo año, se llevaron cautivas a tres jovencitas y a una niña hijas del tarahumara Dolores, del pueblo de Tutuaca. El 2 de octubre, de Bachiniva se informaba que:

"Ayer han dado muerte los indios barbaros a Jesus J. Ortega en la Hacienda de San Miguel, habiendo carneado cinco bueyes que no dejaron ni una garra de cuero ni carne, por lo que se cree que el número de indios sea considerable, mandé una partida de 20 hombres que fueran tras ellos".

El 2 de noviembre, la comisaría de Santiago informaba de otro ataque en el que resultó muerto Santiago Molina y herido Picoquinto Subría. El 16 de noviembre mataron en Bachiniva a Jesús José Ortega. El 8 de enero de 1872

dieron muerte a los arrieros Manuel Hernández, Manuel Varela y Alvino Olivas, a quienes además quitaron las mercancías que conducían.<sup>1</sup> El 15 de enero de 1872, el presidente seccional de Yepáchi informaba que en este pueblo compuesto por indígenas rarámuris, solo quedaban seis familias porque la mayor parte se había dispersado por temor a los apaches.<sup>2</sup> Por este breve recuento, parecería que los apaches se crecieron ante el castigo y mostraron como nunca su capacidad de movimiento y decisión de llevar la lucha hasta el final.

---

<sup>1</sup>Varios informes existentes en la caja 10, legajo 123. AMG.

<sup>2</sup>AMG, caja 10, legajo 128.

## LOS NIÑOS APACHES

Era frecuente que en las campañas se tomaran prisioneros entre los indígenas sobre todo mujeres y niños. Para este tiempo, los guerreros apaches se veían obligados a incursionar junto con sus familias puesto que las partidas militares de Estados Unidos y de México les cerraban el paso en casi todas direcciones. La nación apache vivía ya los días de su desmembramiento, pero seguiría presentando una batalla implacable, sin pedir ni dar tregua a sus enemigos. El cruel espectáculo de las "colleras", grupos de cautivos indios que se trasladaban a la capital del estado, se hizo usual en muchos pueblos de la zona. También se comenzó a practicar la asimilación de niños y jóvenes apaches entre las familias de sus captores. En 1871, el gobernador autorizó a Antonio Muñoz de Tenóachi para que conservara a un joven apache capturada, bajo la condición

"...de que la trate como a persona de su familia proporcionándole la mejor educación que le fuese posible."

Igualmente concedió la custodia de una niña de diez años que por estar enferma no podía seguir en la collera, a Homobono Reyes de Santo Tomás, por sus buenos servicios en las expediciones contra los "bárbaros".<sup>3</sup> Ignoramos a ciencia

---

<sup>3</sup>Oficios de fechas 31 y 2 de marzo de 1871, AMG, caja 10 legajo 22

cierta el trato que recibirían estos prisioneros. Sin embargo, muchas familias chihuahuenses (entre las cuales, la del que esto escribe) cuentan todavía con cierto orgullo que entre sus ascendientes se encontraba una india apache, lo que hace suponer que se produjeron uniones matrimoniales.

LOS CONFLICTOS CIVILES POSTERIORES A LA RESTAURACION DE  
LA REPUBLICA

En los finales de la contienda con los apaches, ésta se empalma con los conflictos políticos, de tal suerte que algunas de la partidas armadas bajo la forma de campañas contra los indígenas, en realidad constituían grupos que apoyaban a alguno de los bandos que disputaban el poder. O bien, el gobierno estatal se veía obligado a enfrentar en primer término las sublevaciones militares. Como ejemplos de estas circunstancias, el juez de Matachi informaba en 1876 que José Bencoso y Santana Pérez habían reunido 100 hombres armados supuestamente para salir a campaña sobre los apaches, aunque el funcionario dudaba de esta finalidad.

Es probable que por el número de reclutados y el contexto de conflicto que vivía el estado, tales aprestos no se dirigieran contra los apaches, sino en otra dirección. A su vez, el gobierno informaba en ese mismo año, que no podía seguir prestando auxilio en armas y municiones a las campañas, porque tenía comprometidos todos sus esfuerzos en detener la rebelion que llegaba de Durango.

No obstante las limitaciones de recursos que alegaba el gobierno para entregar armas y municiones a los campañadores, al año siguiente, esto es en 1877, envió una nueva circular a los jefes de los cantones exitiéndolos a que promovieran nuevas campañas contra los apaches, ya que estos estaban

poniendo en riesgo la agricultura y la ganadería en el estado, según se decía. Para animar a los vecinos, se reiteraba el ofrecimiento de pagar 150 pesos por cada cabellera y todo el ganado rescatado que no fuera recogido por sus dueños en un término de 15 días o de lo contrario, cinco pesos por cada animal entregado.\* A pesar de tales premios, los vecinos del Rancho Colorado reunidos en asamblea se negaron a formar ninguna campaña, según informaba el presidente seccional Antonio Morales. Quizás la razón de la negativa es que para esa fecha, los ataques que protagonizaban los apaches se localizaban sobre todo en los pueblos ubicados más al Norte y no en los cercanos a la cabecera.

---

\*Circular del 11 de septiembre de 1877, AMG, caja 13 legajo

LOS APACHES ENTRE DOS FUEGOS. LA PREPARACION DE LAS  
ULTIMAS BATALLAS

En 1878 y 1879 arreciaron las incursiones de los apaches comandados por Jù y Victorio. Expulsados de sus territorios originales en Estados Unidos y acosados como fieras en ambos lados de la frontera, los apaches consiguieron a pesar de esto, alzarse como nunca y mostrar el genio militar que adquirieron en cinco décadas de lucha. Sus capitanes tenían que bregar con familias a cuestas y planear sus acciones teniendo en cuenta a un enemigo cada vez más poderoso. La confrontación con ellos, siguió descansando en los campañadores de los pueblos, puesto que el ejército regular estuvo siempre ausente. El gobierno del estado seguía enviando órdenes y exitativas para que se organizaran las campañas. En este contexto, surgieron hombres como Mauricio Corredor, hijo de Rafael Corredor tarahumaras avecindados en Arisiáchi. Desde los años sesentas, Mauricio Corredor se reveló como un excelente jefe de campañas y a pesar de la innegable discriminación de que eran objeto los rarámuris, muy pronto tuvo a su mando a grupos de mestizos de otras comunidades aparte de sus hermanos de raza de Arisiáchi. En estos años, se produjeron los que serían los últimos ataques espectaculares de los apaches y se generalizó la idea de una campaña general para batirlos. En especial sangriento fue el ataque al mineral de Dolores, en el municipio de Temósachic que tuvo lugar el 7 de abril de 1878. En esta ocasión los

indios sitiaron el poblado y mataron a cinco hombres y a seis mujeres. Los informantes, Juan Gutiérrez y Anacleto Rangel, que según ellos escaparon por estar trabajando bajo la mina, dijeron que a la noche siguiente al aproximarse a las casas encontraron a una mujer moribunda, con una niña de dos años muerta a sus pies. Esta mujer les pidió que la abandonaran porque ya no tenía esperanzas de vida y que se salvaran pues los apaches estaban todavía en el mineral.<sup>3</sup>

Estos hechos, como sucedía en el pasado con ataques similares, enardecieron los ánimos y surgieron nuevas iniciativas para organizar otras campañas. El gobierno envió al capitán Luis de la Rosa a mediados de este año, ordenando a las autoridades del Cantón para que le prestaran toda clase de auxilios y sobre todo, buscaran la incorporación de vecinos armados. No hay sin embargo, ninguna noticia de las actividades de este comandante designado por el gobernador.

El papel más importante lo jugaría Mauricio Corredor, que tenía como segundo en jefe a Francisco Márquez, quien firmaba todos los comunicados, pues el primero no sabía leer ni escribir. En ocasiones, coincidieron Corredor y Santana Pérez un viejo conocido de Yepómera que también se unió a la coalición de los pueblos en 1865-66 y cayó preso en la

---

<sup>3</sup>Oficio de Luis Comadurán, presidente municipal de Temósachi, de fecha 18 de abril de 1878. AMG, caja 12, legajo 149.

batalla del 25 de marzo de ese año en que fueron derrotados los imperialistas en Chihuahua por las tropas del general Luis Terrazas. Santana Pérez, además de distinguirse como un hombre de armas y dirigente natural de la zona, tenía un doloroso agravio contra los apaches que habían tomado cautivo a uno de sus hijos.<sup>6</sup> En realidad, con el cautiverio de niños y mujeres mexicanos, los apaches no hacían sino devolver el dolor que les causaban las infames "colleras" formadas por sus hijos y esposas que marchaban a la capital. Así lo expresa Gerónimo, el último caudillo chiricagua:

"Muchas mujeres y niños fueron capturados por los mexicanos en épocas diferentes pocos han podido volver y los que lograban huir tuvieron que pasar por duras pruebas para reunirse con sus pueblos. Los que no lograban huir eran esclavos de los mexicanos o, a veces, conocían humillaciones aun más graves"<sup>7</sup>

Los reclamos por indemnizaciones a los Estados Unidos originados en los daños por incursiones de apaches provenientes de las reservas ubicadas al otro lado de la

---

<sup>6</sup>Véase entre otros comunicados el extenso informe que rinde Mauricio Corredor el 11 de febrero de 1879. AMG, caja 13, legajo 155.

<sup>7</sup>Memorias del indio Gerónimo, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, página 92.

frontera, continuaron en este tiempo. El 28 de febrero de 1880, el gobierno se dirigió a los jefes políticos informándoles que se estaba integrando un expediente de reclamaciones al gobierno norteamericano por los daños causados por las incursiones de los indios bárbaros en territorio mexicano. Se decía en el oficio que en las reservaciones norteamericanas se encontraban numerosos bienes robados en Chihuahua y que de esto tenían conocimiento los oficiales norteamericanos. Por tal motivo pedía a las autoridades distritales que a la mayor brevedad posible intergraran una noticia circunstanciada y exacta de las incursiones, dando cuenta de los daños causados, a partir de 1879. En tal noticia deberían incluirse además las campañas de los vecinos, los nombres de los cabecillas apaches, robos víctimas, etc.<sup>8</sup>. En numerosos pueblos se redactaron las noticias que pedía el gobierno. De la hacienda de Providencia, se compuso un extenso y detallado informe en el que se enlistaban un gran número de robos, pérdidas de ganado, sacrificio de labradores y pastores, cosechas, etc. El robo de 450 cabezas de ganado mayor era valuado en 4500 pesos y el de 1630 de ganado menor en 1600. Se informaba de la muerte de 27 personas y de un cuantioso gasto realizado en las campañas.<sup>9</sup>. Por su parte, las autoridades de Galeana, en un cuadro elaborado con mucha precisión, informaban el 28

---

<sup>8</sup>Oficio de la fecha, AMG, caja 13, legajo 159.

<sup>9</sup>Informe del administrador de la hacienda de fecha 18 de marzo de 1880. A.M.C., 162

de abril de 1880 que los apaches al mando de Jú y Victorio habían causado daños en la zona por 13,495 pesos desde 1879.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup>Estado general que manifiesta las invasiones de los bárbaros procedentes de la frontera de los E.U. del Norte, con expresión de las fechas de las mismas invasiones, nombres de los capitancillos, víctimas que cusaron, sus nombres, robos que hicieron, nombres de los dueños de los bienes robados, campañas de vecinos que los persiguieron, por que tiempo y haberes de fuerza. Firmado por Juan de M Ortiz. AMG, caja 13, elgajo 13

EL GOBIERNO MEXICANO SE CONSOLIDA. ESTADOS UNIDOS  
COLONIZA EL OESTE.

A pesar de que en estos últimos años se produjo una reanimación militar de los apaches, lo cierto es que la nación india tenía ya sus días contados. Una buena parte de los guerreros y sus familias habían sido reducidos a las reservaciones norteamericanas. En Estados Unidos se desarrollaba en gran escala la llamada "Conquista del Oeste", una vez que acabó la guerra civil y los ojos de las grandes empresas ferroviarias, mineras, madereras, comerciales; se volvieron a los territorios arrebatados a México. Como había sucedido en las primeras décadas del siglo con los territorios indios del Misisipi, ahora los colonos norteamericanos se establecían por la fuerza y con el auxilio del ejército en los espacios de los apaches, principalmente en Arizona y Nuevo México. Tomados entre dos fuegos, muchos grupos se vieron obligados a aceptar la paz americana consistente en destinarlos a minúsculos territorios conocidos como reservaciones, a cambio de que se les proporcionaran los mínimos bastimentos para su sobrevivencia. Sin embargo, al sur se encontraba una sociedad que no acababa todavía de organizarse a plenitud y sobre todo que no había fundado un ejército profesional que dominara todo el territorio, como sucedía en Estados Unidos. Mas aun, extensas porciones de Chihuahua y Sonora, desde el siglo XVIII formaban parte del territorio apache, entendido este concepto como el espacio

natural e histórico en el cual había vivido la nación india. Que lo hubiera hecho básicamente a través del pillaje, significa que éste era concebido como una forma social de reproducción. Los apaches no compartían, porque no era asunto de ellos las divisiones políticas y los cambios en las fronteras entre los dos países. Para ellos, las sierras de Chihuahua, Sonora, Arizona y Nuevo México, habían constituido desde tiempos ancestrales los santuarios desde los cuales se desplazaban a las llanuras para tomar las bestias y los alimentos que necesitaban. Ahora, sin embargo, se encontraban del lado norteamericano con un ejército poderoso que los obligaba a vivir prisioneros. La salida a esta situación era de obligado, asumir a estas reservaciones como los nuevos refugios y desde allí trasladarse a las mismas zonas, atacar los mismos ranchos y haciendas que habían sido objeto de las incursiones de sus abuelos y bisabuelos.

De esta suerte, Jú, Victorio y Gerónimo, los últimos grandes caudillos apaches, estaban librando las batallas finales en condiciones totalmente desventajosas. Pero, como ha sucedido en otros casos, el infortunio los hizo crecer en audacia, movilidad y les transmitió un inquebrantable decisión de resistir y defender su modo de vida hasta el final. Se volvieron fantasmas que estaban en todas partes, transitaban de Chihuahua a Nuevo México poseídos de un odio que crecía con cada muerte de alguno de los suyos, porque sabían que ya no podía reemplazarse.

En el lado mexicano, se consolidaba poco a poco el poder del gobierno central al mando de Porfirio Díaz. También, Luis Terrazas, el hombre fuerte de Chihuahua afianzaba el control político y económico. Todo avanzaba hacia la instalación definitiva de un sistema en el que no había ningún lugar para los apaches. Hacia 1880 se hacían los trazos para las líneas ferreas que continuarían en México a las norteamericanas. Y si bien, el ejército todavía no estaba en condiciones de jugar un papel central en la lucha contra los apaches, el estado poseía muchos mayores recursos que en las décadas anteriores. Ahora podía garantizar el pago a los campañadores de los pueblos, habilitados como milicias.

## RUMBO A TRES CASTILLOS

En estas condiciones, el gobierno de Chihuahua preparó una nueva campaña militar contra las huestes de Victorio, quien era por aquel entonces el jefe enemigo más destacado. El primer intento apoyado en fuerzas federales al mando del coronel Adolfo Valle fracasó, a pesar de que se dieron instrucciones a todos los jefes políticos para que organizaran contingentes de apoyo a los soldados de la federación, amenazando con severas penas si no se obedeciere.<sup>11</sup> Unos meses después, en agosto de 1880, se hicieron nuevos aprestos militares, esta vez al mando del coronel Joaquín Terrazas, un experimentado jefe de campañadores. Se giraron las mismas órdenes y el coronel Terrazas se apersonó en los pueblos más importantes para dirigir a los contingentes que se agruparan. A los distritos de Guerrero y Degollado se les instruyó para que organizaran 150 hombres montados y armados. A cada uno se les ofreció el pago de 50 centavos diarios de haber, además de 250 pesos por cada cabellera apache. Por la de Victorio el gobierno ofreció dos mil pesos. Igualmente, se les dio derecho al botín de guerra que quitaran a los apaches, así como el acostumbrado pago de la saca por parte de los dueños de los animales

---

<sup>11</sup>Véase oficio de junio 28 de 1880. AMG, caja 13, legajo 159

recuperados.<sup>12</sup> Con tales promesas, de los pueblos del municipio de Guerrero salieron muy pronto alrededor de 180 vecinos al mando de Carlos Casavantes, quien llevaba como segundo a Mauricio Corredor. El grupo se juntó a la gente de Terrazas en Namiquipa. El fervor patrio con que se buscaba inspirar a los campañadores en las alocuciones de las autoridades, no era sin embargo muy generalizado, pues al iniciar la campaña, Terrazas informaba la deserción de varios de Bachiniva y Namiquipa con todo y los rifles Remington con que se les había dotado en calidad de prestamo.<sup>13</sup>

Los días 13 y a 14 de octubre de 1880 se libró la batalla de Tres Castillos, en el municipio de Coyame. Esta acción de guerra, tenida como la más importante en el curso de la confrontación, ha sido descrita a detalle por el coronel Joaquín Terrazas<sup>14</sup>. La mayoría de los vecinos que formaban la tropa de Terrazas provenían del Distrito de Guerrero, (277 hombres) seguidos por los de Riva Palacio

<sup>12</sup>Oficio de fecha 24 de agosto de 1880, dirigido por el gobernador al jefe político de Guerrero Tomás Dozal y Hermosillo, AMG, caja 13, legajo 159.

<sup>13</sup>Oficio de fecha 13 de octubre de 1880, fechado en San José de Patos, AMG, caja 13, legajo 159.

<sup>14</sup>Véase Memorias del Sr. Coronel D. Joaquín Terrazas, imprenta "El Agricultor Mexicano", Escobar Hermanos. C. Juárez, 1905.

(140 hombres) según datos de Francisco R. Almada<sup>13</sup>. En la batalla fue muerto Victorio, el caudillo apache que se había convertido en el terror de toda la zona noroeste del estado. De acuerdo con la tradición oral, el autor de la muerte de Victorio fue Mauricio Corredor, de quien ha hemos dado noticia antes. Sin embargo, meses después había duda si efectivamente había caído Victorio. El 20 de febrero de 1881, Juan de Mata Ortiz, uno de los más enconados perseguidores de los apaches, se dirigía al jefe político de Guerrero pidiéndole que entrevistara a Mauricio Corredor para que confirmara sobre la cabellera de Victorio<sup>14</sup>. No sabemos si a Mauricio Corredor se le entregó la recompensa por la cabellera de Victorio, pero si se dejaron en su poder

---

<sup>13</sup>Francisco R. Almada, Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses, Segunda Edición, Universidad Autónoma de Chihuahua 1968

<sup>14</sup>Oficio de fecha 20 de febrero de 1881, AMG, caja 13, legajo 160. En el ocuroso decía Juan Mata Ortiz "El finiquito de los premios y averas a los vecinos de ese distrito se ha detenido porque hay dudad de que la cabellera del indio Victorio se recogió o no ya que este segun parece escapo del citio de los cerros la noche del 14 de octubre ayudado por otros que tambien escaparon. Deberá entrevistarse al capitán Mauricio Corredor que fue el que disparó contra Victorio en los castillos y que lo conocia desde antes por allá en la sierra para que el capitán diga y haga constar por escrito quien recogió la cabellera del Indio Victorio".

varios animales mostrencos o no reclamados por sus dueños de los recuperados en Tres Castillos.

La acción de Tres Castillos fue considerada como el triunfo final sobre los apaches. Se hicieron un gran número de prisioneros y con la muerte del caudillo principal, el gobierno estimó que por fin había concluido la guerra. Se organizó una suscripción para el pago de los campañadores participantes, que fueron recibidos como héroes en sus pueblos. Mas tarde se levantó un gran monumento en una de las principales calles de la capital del estado en honor del coronel Joaquín Terrazas, en el que se inscribió una leyenda: "...venció de la barbarie en Tres Castillos".

## A PESAR DE TODO, LOS APACHES NO SE RINDEN

La guerra no concluyó, sin embargo el 14 de octubre de 1880. Jerónimo y Jú continuaron la lucha de Victorio e incluso incrementaron las incursiones. También se distinguió en estos años Loco, otro jefe apache que operó en las inmediaciones de la línea divisoria entre Chihuahua y Sonora.<sup>17</sup>

En la zona del Distrito de Guerrero se siguieron produciendo numerosos enfrentamientos con las guerrillas apaches. Una de ellas atacó al mineral de Dolores en el municipio de Temósachi el 4 de enero de 1882 y dio muerte al americano Ricardo Wisbrun, según cordillera firmada por el presidente de ese lugar Concepción Flores.<sup>18</sup> En julio de 1883, se comunicaba la victoria del general americano Crook, que tomó 300 prisioneros para conducirlos a las reservaciones de Estados Unidos. Se decía en el documento que solo quedaba para esa fecha en territorio mexicano el indio Jú y su familia. Para batirlo, se ordenaba una nueva

---

<sup>17</sup>Un recuento pormenorizado de los informes y documentos relacionados con la guerra contra los apaches posteriores a la batalla de Tres Castillos y aparecidos en el periódico oficial del gobierno de Chihuahua, se encuentra en Francisco R. Almada, Juárez y Terrazas, (Aclaraciones Históricas), Libros Mexicanos, México 1958, páginas 587 y siguientes.

<sup>18</sup>AMG, caja 14, legajo 171.

campaña de cien hombres, ofreciendo los consabidos premios por las cabelleras y uno especial de dos mil pesos por la de JÚ.<sup>19</sup> En ese mismo mes, se daba cuenta de un combate librado el 2 de julio entre un grupo de campañadores comandado por Santana Pérez y Mauricio Corredor en la confluencia de los ríos Gila y Sauceda, en la que supuestamente dieron muerte a 457 apaches y tomaron prisioneros a 313. Tal combate o por lo menos tales resultados, probablemente nunca existieron más que en la fantasía de los informantes. Sin embargo, rebelaba el hecho de que en la zona seguían operando numerosas partidas de perseguidores de apaches, que no estaban dispuestos de buen grado a dejar las armas y regresar a sus pueblos de origen. Mas aun cuando para muchos de ellos la guerra contra los apaches, se había convertido en el principal modus vivendi. Así lo confirma una comunicación del gobierno del estado en la que señala al jefe político de Guerrero ante la demanda de nuevos auxilios y pagos para las campañas, que

"(los indios bárbaros)...han regresado a sus reservaciones ubicadas en los EU de América, (y se) considera innecesario por ahora el quitar a los dignos y patrióticos habitantes de ese Cantón de sus respectivos quehaceres..."<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup>Comunicación del gobernador al Jefe Político de Guerrero de 10 de julio de 1883, ANG, caja 15, legajo 173.

<sup>20</sup>ANG, caja 14, legajo 172

Varios de los jefes de campañadores que guerrearon en esta última fase del conflicto armado, siguieron liderando grupos armados y jugando un papel importante en las confrontaciones políticas. Entre ellos Santana Pérez.

En 1886 se rindió Gerónimo en la hacienda de Cuchuta, estado de Sonora y todas las familias apaches fueron trasladadas a Estados Unidos. Estos últimos guerreros vivieron prisioneros, con sus mujeres y sus hijos en Florida y en otros territorios americanos. Gerónimo, contó sus memorias a Asa, el hijo de JÚ en 1906 y en ellas rindió el único y valioso testimonio de la visión que tenían los apaches de la guerra y de sus enemigos los mexicanos. La última incursión se produjo en 1892, según comunicaba el cónsul mexicano de Denning, Nvo México. Eran unas cuantas familias fugitivas de la policía y el ejército americano que pasaron la frontera.<sup>21</sup>

En el distrito de Guerrero, para estas fechas se había ya actualizado un nuevo conflicto social entre los rancheros y los grandes propietarios. Justamente en 1892, se presentaría la primera expresión violenta en Tomóchic, pueblo vecino de Arisiáchi, de donde salieron tantas campañas encabezadas por Mauricio Corredor.

---

<sup>21</sup>Oficio de 15 de agosto de 1892, AMG, caja 26, legajo 263.

### CAPITULO VIII

#### LA GUERRA DE REFORMA EN EL DISTRITO DE GUERRERO

La Guerra de Tres Años, como la de Intervención Francesa, tienen con el Distrito de Guerrero una relación muy precisa y fueron acontecimientos decisivos para la historia de la región. Están de tal manera vinculados a la problemática regional, que ésta no se puede entender, para estas fases, sino en el contexto de ambos sucesos históricos. Desde luego, entre 1857 y 1867 subsistieron y se desarrollaron los conflictos y las relaciones sociales existentes en la región independientemente de la guerra de Reforma, la estadía del gobierno federal en territorio chihuahuense por más de dos años o la ocupación francesa; pero fueron alteradas de manera notoria por estos procesos históricos nacionales. Vale decir que se produjo aquí una articulación, mucho más estrecha que en la mayor parte del estado, entre la historia nacional y la regional. El objeto de los siguientes capítulos es mostrar y estudiar esta inbricación entre los eventos generales y los hechos locales, tal y como ambos se desplegaron e influyeron recíprocamente.

## LA FORMACION DE LA GUARDIA NACIONAL.

En la primera mitad de la década de 1850, como ya lo señalé en el capítulo referido a las guerras indias, se formó la guardia nacional en los pueblos del cantón Guerrero. Muchos rancheros se incorporaron a este cuerpo armado que muy pronto jugaría un papel relevante en los acontecimientos estatales y nacionales. El año de 1856, fue en especial activo en el reclutamiento. Las listas para la guardia nacional comprendían a todos los varones entre los 16 y 54 años. Algunos de los pueblos circunvecinos de la cabecera que levantaron esos registros se muestran en el siguiente cuadro:

INTEGRACION DE LA GUARDIA NACIONAL  
 Varones entre 16 y 54 años  
 1856

PUEBLO	HOMBRES
Rancho Colorado	81
Pachera	46
Labor de San Isidro	73
Guadalupe y Paguirachi	117
Basúchil	71
Tomóchi	31
Temeichil	52
Namiquipa (1850)	80

¡Exclusivamente tarahumares

FUENTE: Registros de la guardia nacional, AMG, caja 7, legajo 78. Para Namiquipa AMG, caja 7, legajo 55.

Varios de los liderazgos regionales que marcarán las décadas siguientes se formaron a partir de la guardia nacional, según lo veremos. No solo eso, sus miembros tendrán en esta organización una escuela política y militar que contribuirá decisivamente para su formación.

## LA REVOLUCION DE AYUTLA Y LA NUEVA CONSTITUCION

Al triunfo de la revolución de Ayutla, en Chihuahua el gobierno del general Angel Trias, que hasta entonces había permanecido fiel a la dictadura santanista, proclamó su adhesión al movimiento revolucionario. Luego se instaló un nuevo gobierno dirigido por elementos del partido liberal encabezados por el licenciado Juan N. Urquidí<sup>1</sup>. A esta administración le sucedieron las de Jesús María Palacios, Bernardo Revilla y Antonio Ochoa. Refiriéndose a la situación nacional, el gobernador Revilla expresaba en su discurso de instalación del Congreso del estado un encendido elogio de

---

<sup>1</sup>Véase José María Ponce de León, *Reseñas Históricas*, 1907. Sobre el punto este autor asienta: "...el Plan de Ayutla triunfaba dispersando ... a los secuaces de Santa Ana que al fin tuvo que huir al extranjero; entonces la administración del Gral Trias declaró que se adhería al nuevo orden de cosas, pretendiendo con esta maniobra sostenerse en el poder, pero el partido liberal chihuahuense trabajó sin descanso hasta conseguir que el General presidente D. Juan Alvarez sobrase Gobernador del estado al Lic. Juan N. de Urquidí". Sobre esta fase de transición, véase además a Francisco R. Almada Perfiles Biográficos del General Angel Trias (pl), Gobierno del estado de Chihuahua 1981 y Enrique González Flores, Chihuahua de la Independencia a la Revolución, Ediciones Botas, México 1949.

la revolución de Ayutla y de sus principales dirigentes asimismo mencionaba que la ley de desamortización de bienes eclesiásticos había comenzado a aplicarse en el estado y finalmente se congratulaba de que éste no se hubiera visto envuelto en guerras por motivos religiosos.<sup>2</sup> Por lo que se refiere a esta última aseveración, es pertinente hacer notar que la ausencia de disputas armadas religiosas es una constante en la historia de Chihuahua. Y, en las circunstancias que propiciaban las guerras indias, a nadie se le podía ocurrir pelear todavía por banderías de religión. Las altas jerarquías eclesiásticas se encontraban muy lejos, en Durango la más cercana y en todo caso, eran las más interesadas en defender privilegios. Y, por lo que se refiere al ejército profesional, con muchas dificultades podía afirmarse que existía en Chihuahua. Cuando se consolidó en el resto del país, como un organismo distinto al cuerpo de la nación, durante la guerra de independencia y en las décadas que le siguieron, en el norte nunca pudo sentar pie de dominación. Antes bien, acabó por desprestigiarse al mostrar su incapacidad para vencer a los apaches y pacificar el territorio.

El 4 de abril de 1857 el gobernador Revilla expidió un decreto en el que se ordenó para el día siguiente la

---

<sup>2</sup>Discurso pronunciado por el Sr. Gobernador ciudadano Berardo Revilla al instalarse el Congreso del estado, Op. Cit.

publicación y juramento de la Constitución Política acordada el 5 de febrero de ese año. El artículo 4 de dicho decreto dispuso que los funcionarios, autoridades y empleados que no prestaran el juramento correspondiente, no podrían seguir ejerciendo sus funciones. Este decreto planteó por primera vez el conflicto que precedería a la Guerra de Tres Años, porque la jerarquía eclesiástica de inmediato inició la ofensiva en contra del nuevo código político. El papa Pío IX declaró que la constitución mexicana era irrita, esto es,

nula, sin ningún valor.<sup>3</sup> Por su parte, los jefes mexicanos amenazaron con excomulgar a todos los que la juraran. En el cantón de Guerrero, los curas Antonio Real y Vázquez de Santo Tomás y Antonio Borrejo, de Bachiniva abrieron el fuego contra el nuevo gobierno llamando a las

---

<sup>3</sup>Adicionalmente, el 18 de marzo de 1858, Pío IX envió una larga carta a Félix Zuloaga, declarado Presidente de acuerdo con el Plan de Tacubaya en la que, entre otras cosas le decía: "Sumo placer hemos tenido al recibir en estos días vuestra carta del 31 del próximo pasado Enero, dictada por un profundo sentimiento de piedad y veneración hacia Nos y hacia esta Sede apostólica. Tratando en ella de la mutación de circunstancias, acaecida poco há en esa republica, dais a entender que habiendo sido elegido para presidente interino de ella, nada deseáis tanto como derogar y quitar del medio, sin demora alguna, las leyes y decretos, que en el tristísimo estado en que se encontró esa nación, se dieron contra la Iglesia católica, y sus sagrados ministros. ...Así pues, al felicitaros una y otra vez cordialmente a voz y a vuestro gobierno por estos sucesos, y por vuestros muy recomendables sentimientos, alentamos la esperanza de que por vuestro empeño, principalmente y por vuestra administración, la Iglesia y su saludable doctrina, causa principal de la felicidad de los pueblos, recobren en México toda su libertad y ejerzan próspera y felizmente todos sus derechos" PIO PAPA IX, a nuestro amado hijo esclarecido y respetable varón Félix Zuloaga, presidente interino de la república mexicana., reproducida en La Coalición número 22, julio 10 de 1858.

autoridades locales y a sus feligreses para que evitaran el juramento consabido. El gobierno estatal esgrimió sus facultades para imponer el respeto a la ley, advirtiendo que podía

"... extrañar, contener y aun separar de sus curatos a los eclesiásticos que cediendo a los límites que la moral cristiana les demarca en el ejercicio de su ministerio, declamen contra la constitución y actual orden político de la Republica .....de fundarse en que tales demasías se conetan en público y con un cinismo conocidamente hostil y deliberado...si cometieren los párrocos semejantes faltas abusando del púlpito...dé parte al Gobierno del estado la autoridad respectiva para que se determine lo conveniente..."<sup>4</sup>

En realidad, el gobierno estaba muy poco dispuesto a entrar todavía en un conflicto frontal con la iglesia, no obstante estas amenazadoras palabras, que fueron seguidas por la recomendación al jefe político que tratara el asunto con

"...la mayor circunspección y aun tolerancia con este señor Cura (Real y Vázquez) y cualquier otro eclesiástico

---

<sup>4</sup>Oficio del Gobernador al Jefe Político, junio 1 de 1857. ANG, caja 7, legajo 81.

que se halle en su caso, en lo que no se menoscaben la dignidad del gobierno y autoridad políticas, ni el respeto debido a las leyes y disposiciones supremas, para evitar conflictos, animosidades y perturbación del orden publico, que puede causar una lucha abierta y decidida entre la autoridad civil y eclesiástica".

Ambos sacerdotes mantuvieron su beligerancia política. Real y Vázquez, unos años más tarde sería uno de los instigadores principales de la rebelion del norte del Cantón contra el gobierno republicano durante la intervención francesa y que dió lugar a la formación de la Coalición de los Pueblos que apoyó al imperio de Maximiliano. Borrejo, cura español, por su parte, protagonizó un largo litigio en contra del juez del Registro Civil de Bachiniva Basilio de los Ríos, -sodesto pero firme liberal- cuando se aprobó la ley respectiva que quitó a la iglesia el monopolio de los registros sobre el estado civil de las personas.

LAS CONFRONTACIONES IDEOLOGICAS. FORMACION POLITICA DE  
LOS PUEBLOS

El ambiente político nacional anunciaba una etapa crucial para el futuro de la joven república, que vivía el trauma de la derrota frente a Estados Unidos con la mutilación del territorio nacional. A ello se sumaban las amenazas de las potencias europeas, en particular de España, con la cual se preveía en 1857 una guerra inminente por el desembarco y estacionamiento de numerosas tropas hispanas en la isla de Cuba.

Para muchos ciudadanos se trataba de asumir a cabalidad la nueva condición de mexicanos y como sucedió durante la guerra de Texas y la de Estados Unidos, se desarrolló un exaltado sentimiento nacional. Esto se hizo patente en las conmemoraciones de la independencia nacional, que los liberales se empeñaron en celebrar con el "mayor esmero y generalidad", según decía una circular a los jefes políticos.<sup>5</sup> El derrocamiento de la dictadura santanista, la formación de la guardia nacional, la promulgación de la nueva Constitución, las amenazas extranjeras, la acción de liberales radicales (como Esteban Coronado, a la sazón Juez de Distrito en Chihuahua), constituían factores que conspiraban a favor de un cambio en las ideas y en las

---

<sup>5</sup>ANG, caja 7, legajo 81

perspectivas de los vecinos y rancheros que hasta entonces habían tenido poca conciencia de que formaban parte de la nación. Hasta ese momento, su vida había transcurrido entre los edificios religiosos, la lucha con los apaches y su apego a la tierra. La revolución de Reforma, los sacaría de sus pueblos y los llevaría a tierras de las que solo algunos habían escuchado nombrar.

## LOS GUERRERENSES Y LAS CAMPANAS DE ESTEBAN CORONADO

La oportunidad se presentó después del 4 de enero de 1858, cuando la guarnición militar de la ciudad de Chihuahua se pronunció a favor del Plan de Tacubaya, conforme al cual había asumido la presidencia de la República el general Felix Zuloaga. El 18 y 19 del mismo mes, destacamentos de la guardia nacional dedicados en ese momento a combatir a los apaches y que comandaba el coronel Esteban Coronado, batieron en las calles de la capital a los golpistas y tomaron prisioneros a la mayor parte de ellos que estaban encabezados por el Lic. Juan N Bárcenas y el comandante Bruno Arriada. En el contingente de Coronado formaban filas muchos de los miembros de la guardia nacional del Cantón que se integrarían al ejército liberal integrando el Batallón de Fusileros de Guerrero. A la sublevación de la guarnición de la capital siguió otro levantamiento tacubayista dirigido por el capitán José Murga en Parral, a donde se dirigió el nuevo ejército de milicianos bajo el mando de Coronado y llevando como segundo a Ignacio Orozco Sandoval, organizador de la guardia nacional en la zona de Guerrero.

El sacrificio que hacían todos estos hombres para salir a campaña fuera del estado, debe valorarse no solo porque dejaban sus labores que apenas proporcionaban el sustento para las familias, sino que éstas quedaban inermes frente a los apaches. Basilio de los Rios, dirigente natural de

Bachiniva expresaba muy bien esta situación en una carta que dirigió a Ignacio Orozco el 29 de abril de 1858, cuando se reunían fuerzas para reprimir el alzamiento de Farral.\*

No obstante, "rifleros" de todos los pueblos marcharon a la nueva expedición militar que los conduciría hasta Guadalajara y de la cual muchos regresarían inbuídos de las nuevas ideas libertarias que con tanto ardor proclamaba su

---

\*Decía De los Ríos, que durante muchos años representó en Bachiniva a las autoridades liberales: "Me estimula a decirle que nunca más que en esta época necesita el pueblo bachinivense de su asparo y protección. No para no salir los hombres, No, mil veces no, y más cuando Vd. sale al frente, sin la más leve adulación, pero no hecha a freir, nos funde para siempre si se lleva a las personas que únicamente alzan que comer y sostienen más que medio pueblo. No así los que ni siembran ni hacen nada...". AMG, Caja 7, legajo 81

jefe Coronado<sup>7</sup> y de las que se hacían eco poetas y periodistas. Con seguridad, muchos de estos rancheros en armas tuvieron sus primeras lecturas, después del catecismo, en los folletos y hojas sueltas que proliferaron en el campo liberal. Un ejemplo de estos poemas subversivos de la época, que exponen con claridad las ideas de las que se nutrían estos hombres, decía:

---

<sup>7</sup>Por estas fechas Esteban Coronado, a la sazón coronel de la guardia nacional, expidió varios documentos. El 15 de abril de 1858, antes de salir hacia el Sur, publicó un Manifiesto a los Chihuahuenses, en el que dirigiéndose a sus milicianos decía: "Al volver al seno de vuestras familias tuvisteis la generosidad de ofrecer al Supremo Gobierno que estaríais siempre dispuestos a presentar vuestros pechos al frente de la reacción....Contad..que si la Providencia ha marcado el término de mi vida, mi último adiós, mi última invocación será decir: Viva la independencia! Viva la libertad! Viva la constitución de 1857!". Ver documento completo en Jose María Ponce de León, *Reseñas Históricas*, Op. Cit. Es significativo que otros miembros de la guardia nacional que no concurren a las campañas del sur, más tarde serían aliados del imperio, como Feliciano Enríquez.

Que no haya diez mil soldados  
Y treinta mil oficiales,  
Que todos seamos iguales  
Ante toda autoridad  
Esto es Dios y Libertad

Que a tanta linda creatura  
Por un capricho servil  
se lo de muerte civil  
Y en un convento en clausura  
Esté, porque su padre vil  
Quiso hacer su voluntad,  
No es Dios ni Libertad"<sup>8</sup>

Derrotados los tacubayistas en Parral el 9 de mayo de 1858, las tropas chihushuenses tomaron Nazas y de allí prosiguieron a Durango. Un nuevo y largo manifiesto de Coronado precedió a la marcha. Es de suponer que ante sus soldados estos mensajes tenían un efecto galvanizador y de reafirmación en la causa que defendían. Unos meses después sus jefes y oficiales firmarían un juramento de fidelidad a la Constitución de 1857 y a permanecer en pie de lucha

---

<sup>8</sup>La Coalición, julio de 1858.

mientras no se restableciera el orden constitucional.<sup>9</sup> En su manifiesto, el comandante Coronado señalaba con la oratoria grandilocuente que se estilaba:

"No un espíritu fanático de ambición ni tampoco el falso principio de dominar ha fijado en mí la resolución de establecer en Durango el orden constitucional, sino la justa persuasión en que estoy de que dentro y fuera de esa capital hay una masa de ciudadanos que no se manchan con los detestables colores de la reacción; que hay en ella liberales de primer orden, pero que sin embargo de haberlos, nada pueden contra el poder teocrático tan entronizado en Durango desde una fecha muy dilatada, por estar allí la residencia de la silla Diocesana, y haber de consiguiente demasiados predicadores contra las instituciones legales, en

---

<sup>9</sup>Los "juramentados" fueron: José Esteban Coronado, Ignacio Orozco, Pascual Jaramillo, Eпитacio García, Presbítero Gregorio Ojinaga, José María Saucedo, Francisco R. Sáenz, Alfonso Guzmán, Antonio Ibarra, Gustavo Pacheco, Pedro Uranga, Máximo Calderón, Ignacio Cebrián, Refugio Vargas, Francisco Martínez, Austin H. Rigby, Jesús Duarte, Eufemio Nuño, Juan de Dios Polanco, Toribio Arriola, Ramón Torres, Marcial Villanueva, Pedro María Arízpe, Miguel Avila, Leandro Alvarado, Gabriel J. Pereyra y Eufemio de la Riva. Véase a Francisco R. Almada, *Resúmen Histórico, Ediciones del Gobierno del estado de Chihuahua, 1986*. Del mismo autor, *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses*, Op. Cit.

un enjambre de viles instrumentos de ese poder absolutista, que convirtiendo la cátedra del Espíritu Santo en el sacrilego templo de sus maldades, han fascinado al pueblo incauto para enseñorearse sobre él..."<sup>10</sup>

Entre el 5 y el 7 de julio de ese año se produjo una sangrienta batalla que concluyó con la caída de la capital de Durango en manos del ejército liberal. Coronado rindió al Ministro de Guerra y Marina, Santos Degollado, a propósito de esta acción de guerra, un extenso y circunstanciado informe en el que destaca la valiosa participación de la compañía de rifleros de Guerrero, entre cuyos miembros nombra especialmente a su segundo Ignacio Orozco, a los capitanes José María Casavantes, Juan José Méndez y al subteniente Reyes Orozco.<sup>11</sup>

Tomado el poder en Durango, Esteban Coronado se hizo cargo del gobierno del estado, de acuerdo con el decreto del gobierno federal el 5 de mayo de 1858 y nombró a sus jefes principales en distintos cargos públicos. Acordó la supresión de las alcabalas y una amplia amnistía política. En el manifiesto que dirigió investido con la autoridad de

---

<sup>10</sup> "Manifiesto a las tropas al avanzar sobre Durango" Ver documento completo en José María Ponce de León, Op. Cit.

<sup>11</sup> "Detalles de la acción de armas que tuvo lugar en la plaza de Durango los días 5, 6 y 7 de julio de 1858". Ver documento en José María Ponce de León, Op. Cit.

gobernador decía:

"Pueden por lo mismo todos los ciudadanos descansar en las garantías que estoy dispuesto a conceder a sus derechos, sean cuales fuesen sus opiniones políticas. Una sola ley para todos, conservación del orden y la aplicación de la más estricta justicia, harán conocer a la Republica entera, que los estados fronterizos al combatir los abusos de las clases privilegiadas, combaten igualmente los medios inmorales y aspiran por el camino legal al triunfo positivo de la libertad"<sup>12</sup>

Se advierte en todos estos documentos suscritos por Coronado, que se trataba de un militar con altos dotes de político y que tenía muy claros los principios de la causa que defendía. El liberalismo de estos hombres, aspiraba a conseguir la libertad y la igualdad ante la ley, tal como correspondía a la revolución política en la que participaban, pero también se comprometía en la lucha contra los privilegios sociales.

---

<sup>12</sup>El C. José Esteban Coronado, Gobernador de Durango a todos los pueblos de este estado", en José María Ponce de León, Op. Cit.

## LOS HOMBRES LIBRES

Las tropas liberales permanecieron en la ciudad de Durango hasta el mes de septiembre de 1858, para trasladarse al centro del país continuando la campaña militar. Al parecer los duranguenses les dieron una buena acogida, pues Ignacio Orozco, nombrado recaudador de rentas y dirigente de los de Guerrero, expidió uno de los usuales manifiestos, esta vez de despedida en el que exponía entre otras cosas:

"CONCIUDADANOS Y AMIGOS: Ya sabeis que en Chihuahua, como en la Capital de la República y como en algunos otros estados de la confederación, fue alterado el orden constitucional, y que la facción conservadora pretendió allí arrabatar al pueblo su libertad. Cumpliendo entonces con los deberes del ciudadano, con las obligaciones de fronterizo, tomé las armas y volé presuroso a reunirme en torno del pabellón de la democracia, que enarboló un hombre generoso y valiente: me desprendí de mis más caras aficiones, abandone la vida privada, mis intereses y mi familia...como hijo del pueblo debía sacrificarme por su causa, como fronterizo por el bienestar de la frontera, y como hombre libre por la libertad de mi patria...Cuando esto sucedía, se entronizaba en Durango el despotismo y el pueblo gemía aprisionado bajo el peso de la tiranía. Jamás los hombres libres han visto con indiferencia las desgracias de sus hermanos...A los hijos de Chihuahua no les podía ser indiferente la suerte de los de Durango, de sus vecinos, de sus compañeros de

infortunio: tenían las armas en la mano y debían emplearlas en defensa de sus hermanos... Parece que el cielo ha querido recompensar mis débiles esfuerzos, mis pequeños sacrificios conduciéndome a esta ciudad, donde he recibido tantas y tan vivas pruebas de aprecio y cordialidad, donde he encontrado tanta franqueza, tanta lealtad, amigos sinceros, un pueblo generoso, sencillo y valiente, una sociedad culta e ilustrada... La campaña que vamos a emprender acaso no será larga y cuando concluya, si la Providencia no se opone a mis deseos me propongo volver a vuestro suelo, tal vez a vivir entre vosotros con mi familia...."<sup>13</sup>

Este documento, destinado de manera principal a congraciarse políticamente con los duranguenses por los jefes liberales que habían conquistado la ciudad, muestra sin embargo varios elementos interesantes sobre el contexto social e ideológico. Como en otros muchos textos de la época es importante destacar los conceptos de habitante "fronterizo" y de "frontera" que aquí se usan. De nueva

---

<sup>13</sup>"El Ciudadano Ignacio Orozco, segundo en jefe de la sección Coronado a los habitantes de esta capital", fechado el 12 de septiembre de 1858, Victoria de Durango, Imprenta del Gobierno a cargo de Manuel González. Documento original en poder del autor, donado por el señor Horacio Orozco Frías, quien a su vez lo recibió del señor Albino Frías Orozco, uno de los participantes en el alzamiento armado de 1910.

cuenta se nos presentan asociados a un espacio social, y no a una línea divisoria con otra nación. Mucho antes de que ésta fuera tangible y localizable con precisión (antes de la guerra de 1847), ya los chihuahuenses se reconocían como fronterizos. El concepto es utilizado con profusión durante toda esta fase histórica. El periódico fundado en Durango por el gobierno liberal, se denominó "La Coalición Fronteriza", por ejemplo. En Chihuahua de igual manera, durante un tiempo el periódico oficial se llamó "Alianza de la Frontera". En la literatura de la época también es común encontrarse este término. Recuérdese por ejemplo a Manuel Payno, que habla de los ejércitos de "fronterizos" que participaron en la campaña de Mariano Escobedo al final del imperio.

La idea presente en las palabras "hombre libre", usadas en el documento, debe considerarse representativa de la mentalidad que se abría paso y se consolidaba entre los rancheros chihuahuenses, a contracorriente de la sumisión y la obediencia incondicionales que reclamaban para sí las autoridades religiosas y políticas del viejo régimen. Una y otra vez, estos hombres proclamarán su estatus de "libres", para oponerle a todas las imposiciones. El espíritu colectivo que se apoyó en estas ideas, obstruyó quizá la formación de políticos palaciegos y diplomáticos, pero en cambio hizo emerger a incontables luchadores sociales en las siguientes generaciones de chihuahuenses.

Todo el ambiente y las relaciones políticas conducían en el país y en Chihuahua a la polarización y a la exacerbación de las posiciones. Por primera vez los pueblerinos se veían inmersos en una lucha que no sólo entrañaba el combate físico con los adversarios, en defensa de bienes materiales muy concretos, como sucedía en la confrontación con los apaches. Ahora, se implicaba un debate ideológico en el que se ponían en duda o se cuestionaban con franqueza los viejos valores y las antiguas adhesiones religiosas. Poemas, discursos y proclamas se sucedían en ambos bandos para exaltar al propio partido o denigrar al contrario. Se vivía una revolución que abarcaba todos los ámbitos de la vida colectiva. En este contexto, se inscriben las palabras que reiteran la idea de "hombre libre", con que se dirigía el coronel Ignacio Orozco, jefe de la guardia nacional de Guerrero a sus compañeros de armas en Hidalgo de Parral el 28 de febrero de 1859:

"...mostrad a la demagogia que el estado de Chihuahua no es ya un pueblo decrepito dominado por el fanatismo, la superstición o la ignorancia; que difícilmente podrá abusarse de su candor para convertirlo en ciego instrumento de sus traidores miras; mostradle que, al contrario, es a la vez un estado joven que con brazo robusto salta a la arena a pelear por su libertad, á luchar por su independancia: que sus defensores lo son de la causa constitucional, de las garantía sociales, de la legitimidad: que muy lejos de formar una sociedad de seres degradados, amigos de los

fueros, o mensajeros de la tiranía; se compone de hombres libres...."<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup>El ciudadano Ignacio Orozco a sus compañeros de Armas, conciudadanos y amigos, Manifiesto publicado en La Coalición, Periódico Oficial del Gobierno del estado, número 56, marzo 8 de 1859.

## UNIDOS, PERO DIFERENTES: AMAGOS DE SEPARATISMO

Durante la guerra de reforma y de intervención, en el contexto de este movimiento de fuerzas centrífugas que amenazaron con desmembrar a la joven nación, en Chihuahua se hizo presente la tesis, que suponía una cierta identidad política aparte. Con seguridad la expresión más clara de esta tendencia a diferenciar el norte de México del sur, se encuentra en la carta dirigida a Santiago Vidaurri por Esteban Coronado y José Eligio Muñoz en la que hablaban de una separación temporal, mientras en el sur se aceptaban la organización política y el régimen de derecho derivados de la Constitución de 1857. Coronado y Muñoz partían del supuesto de dos realidades diferentes: un norte mejor dispuesto a asumir las nuevas instituciones liberales por el menor peso de la iglesia y el ejército profesional, las dos fuerzas conservadoras tradicionales y un sur en la que ambos dominaban todos los espacios sociales. Agregaban además la problemática distinta derivada de la continua guerra contra los indios "bárbaros" en que se encontraban espeñados los estados del norte, no así los del sur.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup>Véase la transcripción de la carta que ambos dirigieron a Santiago Vidaurri, gobernador de Nuevo León y Coahuila en José Fuentes Mares: ...Y México se refugió en el Desierto, Centro Librero la Prensa, Chihuahua, 1987, página 27.

La carta privada de estos dos dirigentes políticos chihuahuenses, no tuvo mayores consecuencias, en tanto que los conceptos que allí se vertieron nunca inspiraron acciones políticas concretas. De hecho, no existe, hasta donde tengo conocimiento, ningún documento difundido públicamente en la época, en el que se sostengan las tesis de este separatismo a medias. A fin de cuentas, se impuso la conciencia de un proyecto nacional, de una sola nación, con tal fuerza que nadie se atrevió a ventilar públicamente la idea de una separación de Chihuahua.

## LOS POETAS ARMADOS

Al parejo de la formación de las milicias populares que dieron vida al ejército liberal, se desarrollaba una intensa producción literaria en la que se inscribían obras mayores como las de Vicente Riva Palacio o Juan A Mateos y una gran cantidad de relatos, sátiras, poemas grandilocuentes que exaltaban las hazañas militares. Uno de estos poemas, de Pedro José Olvera, titulado A Chihuahua, da cuenta de esta salida histórica hacia el Sur que representaron las campañas encabezadas por Coronado. Hasta entonces, el estado había permanecido vuelto hacia sí mismo. Fue esta gran incursión militar hacia el Occidente y el Bajío, el hecho que reorientó la historia regional al involucrar a Chihuahua como partícipe activo por primera vez en un proceso nacional. Transcribo a continuación algunos de los versos que componen el poema, fechado en Mazas el 20 de marzo de 1859:

## A CHIHUAHUA

¡Pueblo libre y magnánimo, ensañado  
Contra el bando servil, que en su denuncia  
Con pérfida traición atentó osado  
A nuestra libertad e independencia  
Tú que opusiste indómitas legiones  
A la fuerza brutal y al fanatismo  
Y de libertad Santa los pendones  
Hiciste tremolar con heroísmo;  
Que a Durango tus huestes victoriosas  
Con entusiasta anhelo dirijiste  
Y las maquinaciones ominosas  
Venciendo al despotismo destruiste  
Tu pueblo que sediento de venganza  
Corriendo sin aliento tras la gloria  
En el furor de bélica matanza  
Condujiste muy lejos la victoria;  
Yo te saludo pueblo denodado  
De gratitud con la efusión más pura  
Porque entusiasta a nuestro abyecto Estado  
Tornar la vida hiciste y la ventura  
Opreso viendo a tu afligido hermano  
Por la facción siniestra y orgullosa  
Con tu robusta, omnipotente mano  
La humillaste, y cobarde huyó medrosa  
Mi patria en su civismo sublinada,  
Con sus hijos tus filas engrozando,

Una falange completó esforzada,  
 La ley fundamental siempre acatando;  
 Y en su defensa, proclamando ardiente  
 La libertad en sus pendones brilla  
 En Jalisco al retrógrado insolente  
 Hasta la tierra la cerviz humilla  
 ¡¡Guadalajara!! fiel testigo fuiste  
 De las proezas que en tus muros hizo:  
 En sangre tinto, embravecido viste  
 Cual León al soldado fronterizo  
 Y lo viste también irradiado  
 Con el lauro inmortal de la victoria  
 ¡Chihuahua! haz heroica conquistado  
 Una brillante página de la historia  
 Allí está Crozco, el Gefe moderado  
 El que mil muertes afrontó animoso,  
 El valiente, el patriota, el fiel soldado  
 El soldado del pueblo virtuoso  
 El es terror del pérfido magnate  
 La tiranía venció y el despotismo;  
 Jamás su frente liberal abate,  
 .....<sup>14</sup>

Este largo canto a Chihuahua sintetiza en el estilo  
 poético del romanticismo, la gesta que llevaron al cabo los  
 nortehños que llevaron las armas al centro-occidente del

<sup>14</sup>La Coalición, número 60, abril 5 de 1859

país. No debe sorprendernos que esta campaña militar

inspirara a muchos bardos más<sup>17</sup> y dotara a los hombres que

<sup>17</sup> Ignacio Orozco, jefe de los guerrerenses inspiró varios de estos poemas. Uno de ellos, firmado por Eduardo Montalván y fechado en Guadalajara el 6 de noviembre de 1858, decía en algunos versos:

"Injusto, ingrato yo, si no cantara,  
Aunque en cansada y disonante lira  
De tu valor y tu bondad tan clara  
El entusiasmo que mi pecho inspira.  
Feliz mil veces!! si pintar pudiera  
Esa serenidad que en la batalla,  
Te ví ostentar en medio la trinchera  
Burlándote del fuego y su metralla.  
Y risueño te ví con noble ciencia  
Disponer la sangrienta artillería  
Y la bondad que diote omnipotencia  
En unión al valor la ví ese día.

Valiente, sí; valiente y generoso  
De derramar la sangre te dolías;  
Y al prisionero en eco lastimero  
Palabras de consuelo le decías.

Tu eres Orozco divinal modelo:  
Por tu virtud e inalterada calma;  
Y es un don especial que te dió el cielo  
De brazo fuerte y piadosa alma.  
¡Vive feliz!! y tu esplendente gloria,  
Los libres cantarán con dulce anhelo  
Y tu preciada y belicosa historia  
Irás con la de Hidalgo y Morelos.  
Y cuando dejes de vivir; entonces  
No faltará a tu memoria un hombre  
Que en letras vivas o en macizo bronce  
Le de un recuerdo a tu preciado nombre  
Raymundo Sáenz tu constante amigo;  
Y Antonio Salazar, te acompañaron...  
Y de los tres, ya sabe el enemigo  
Las víctimas funestas que lloraron"

Puente: Tributo al mérito del valiente coronel Don Ignacio Orozco en la toma de Guadalajara. Documento proporcionado por el licenciado Armando Orozco Almuina, y que perteneció en 1901 al señor Francisco Orozco Gámez.

en ella participaron de un nuevo sentido de su vida colectiva. No en vano estos labradores y rancheros independientes colocaron por vez primera al estado de Chihuahua en un papel protagónico de la historia nacional. A este respecto, José María Ponce de León sintetiza:

"Resumiendo: El estado de Chihuahua durante la Guerra de Reforma fué el unico que con sus propios recursos venció en su seno a la reacción que solo treinta días pudo dominar en su territorio y a pesar del aniquilamiento en que se hallaba, por la terrible guerra con los bárbaros, pudo varias veces remitir artillería y pertrechos de guerra para auxiliar a los constitucionalistas de Nuevo León y Durango, y tropas cuyas tomaron honrosa parte en el sitio y toma de Guadalupe, en Irapuato, Mazatlán, Poncitlán, Atenquique y Zacatecas"<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup>Op. Cit, página 417.

## LA NUEVA SUBLEVACION TACUBAYISTA DE CORRALITOS Y LA PARTICIPACION DE LOS GUERRERENSES EN SU DERROTA

El regreso del ejército fronterizo a Chihuahua, si bien garantizaba el dominio del partido liberal sobre el gobierno, también abría paso a las viejas pugnas que ha visto la historia entre los políticos y los dirigentes armados. A los labradores que recién habían adquirido una nueva conciencia en sus lides militares, les aguardaban en Chihuahua las rivalidades y la desconfianza de los hombres que encabezaban el gobierno.

Por otra parte, los conservadores habían sido derrotados en las batallas iniciales, pero los elementos de fuerza con que contaban seguían estando presentes. Como todas las revoluciones jóvenes, la liberal en Chihuahua también fue generosa con los primeros vencidos. Después de los pronunciamientos tacubayistas de Chihuahua y Parral, sus principales instigadores se beneficiaron por amnistías y perdones, como fue el caso de Tomás y José María Zuloaga, (hermanos del presidente conservador Félix Zuloaga) y del licenciado Juan N. Bárcenas, quien figuró a la cabeza del golpe de estado. Este último, meses después de habersele aplicado el benigno castigo de expulsión a Monterrey, regresó a Chihuahua y comenzó nuevamente a organizar a los partidarios del Plan de Tacubaya. Uno de los distritos en los que se procuró iniciar un nuevo alzamiento fue precisamente el de Guerrero. Sin embargo, los comprometidos

en el mismo fueron aprehendidos por los presidentes municipales de Naniquipa y Bachíniva que los desarmaron y remitieron a la ciudad de Chihuahua.<sup>19</sup>

Un nuevo foco de rebelión se encendía mientras tanto en el mineral de Corralitos del Cantón Galeana. Allí se encontraba ubicada una mina propiedad de José María Zulcaga, quien nunca había abandonado sus proyectos políticos, a pesar de la derrota sufrida por los tacubayistas en enero de 1858. Hombre todopoderoso en la región, además de gran propietario, era comisionado de paces para tratar con los apaches. Esto le daba un poder adicional, puesto que mantenía un grupo armado permanente. Durante varios meses se estuvo fraguando y organizando en Corralitos la nueva rebelión, a la que se había unido el licenciado Juan N. Bárcenas. Al fin, el 24 de abril de 1859, se proclamó el

---

<sup>19</sup>Véase el comunicado Aprehensión de la cuadrilla religiosa de Bárcenas, aparecido en La Coalición, número 61, abril 12 de 1859., firmado por el Jefe Político del Cantón Guerrero, Roque Orozco y fechado el 3 de abril de 1859. Los prisioneros fueron: Juan de Dios Casario, Andrés Sanbrano, Guadalupe Sarate, Bernardino Camarillo, Bibian Cisneros, Candelario Corona, Remedios Rosas, Jesús Miranda, Reyes Perea, Refugio Morales, Julián Cota, Jesús Rodríguez, José María Márquez, Catarino Rey, Javier Gutiérrez, José Verdugo, Jesús María Gavaldón y Juan Enriquez.

Plan de Corralitos, firmado por José María Zuloaga, quien se presentaba como Comandante General del Departamento de Chihuahua, nombrado por el Presidente de la República Félix Zuloaga. El texto del documento señala el cosabido cese en sus funciones de las autoridades en ejercicio, la adhesión al Plan de Tacubaya, la calificación de inmoral, irreligiosa y anárquica para la Constitución de 1857.<sup>20</sup> Al Plan siguió una larga proclama del jefe rebelde, en la que denunciaba entre otros hechos que:

"El Congreso, ese respetable cuerpo en que todos los buenos Mexicanos fijaban su atención, pidiéndole un código que asegura (sic) los imprescibles derechos del hombre y las sagradas garantías individuales, se conservó sordo a tan justas y patrióticas solicitudes, y dejándose arrastrar por el (...) vértigo de los partidos, dio rienda suelta a sus pasiones, demostrando claramente su encono contra el clero y la milicia, atribuyendo a estas dos clases (sic) los inmensos males que hace tantos años que agobian a la desventurada México, y cuyo origen se remonta a la (...) época en que se dejaron seducir los mexicanos de consejos siniestros y bastardos que les dieran hombres que del extranjero vinieron a México, con el solo fin de corromper la infancia de nuestra naciente República"<sup>21</sup>

<sup>20</sup>Véase el texto completo del Plan en La Coalición # 65, mayo 10 de 1859.

<sup>21</sup>La Coalición, Op. Cit.

Por su parte, para combatir la sublevación conservadora, el gobierno armó una columna que puso al mando del coronel Ignacio Orozco, recién llegado de las campañas del centro y occidente de la república. En el manifiesto en el cual el gobernador anunciaba esta decisión, además, refería detalladamente los antecedentes de la rebelión tacubayista y explicaba que:

"....Estos hechos han estado a la vista de millares de testigos, é importan incontestablemente lo. La resistencia armada a la voluntad nacional, declarada ésta en favor de la Constitución que aun defiende con heroicos esfuerzos de su sangre y de sus tesoros; 2o El despojo de la soberanía del estado para sujetarlo al pupilaje oprobioso del centro en provecho particular de los favorecidos en México por sus relaciones personales y por la distancia de cuatrocientas leguas que facilitan hacer lo negro blanco en informes adecuados y con perjuicio de la generalidad de los habitantes que quedan reducidos como esclavos a mantener a sus Sres de la Capital del Departamento protegidos por los magnates de la de la Republica 3o El desprecio a la opinión pública del estado y los insultos y calumnias a sus

autoridades..."<sup>22</sup>

En otra parte del documento, se informaba que los conspiradores

"...hacían sus preparativos hostiles alegando hipócritamente el temor de un ataque vandálico del Cantón Guerrero, engañando de este modo al Gobierno, e injuriando a los honrados, valientes y leales ciudadanos de que se compone aquella localidad.."<sup>23</sup>

A este respecto debe recordarse que Zuloaga, comisionado de paces en Galeana, tenía constantes roces con los campañadores que salían del Cantón Guerrero a perseguir a los apaches y se internaban en la zona del norte. El gobierno, aprovechó en esta coyuntura la rivalidad existente entre los guerrerenses y Zuloaga. La experiencia militar de los primeros, adquirida en la persecución de los apaches y sobre todo en la expedición al sur, se sumaba a este viejo conflicto. Así que, los nombramientos de Ignacio Orozco como jefe de la columna y de Jesús María Casavantes como segundo, ambos notables dirigentes naturales del Papigóchic, correspondían bien a esta táctica y a este momento político

---

<sup>22</sup>El Gobernador de Chihuahua a los habitantes del mismo estado. La Coalición, Op. Cit.

<sup>23</sup>Ibid.

del estado.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup>En el manifiesto que dirigía el comandante de la columna sobre Corralitos, se expone esta rivalidad bajo la acusación de que los Zulcaga "...hace muchos años se han constituido en patronos tutelares de los indios bárbaros en esta frontera..". También se expresa en el documento la calidad de veteranos que tenían los integrantes de la columna en las palabras: "Soldados del Pueblo, vencedores de los estúpidos y déspotas militares en Chihuahua, Durango y Guadalajara, ¡hoy de nuevo nos desafían, a ochenta leguas de distancia, los que tantas veces nos han enseñado las espaldas y escondido las charreteras!. Ver El Ciudadano Ignacio Orozco, Coronel comandante de las armas del Estado a los Guardias Nacionales que marchan sobre Corralitos, La Coalición, Numero 65, mayo 10 de 1859.

## TODO A DEBATE: EL CENTRALISMO, LA RELIGION, LOS FUEROS

El alzamiento de Zuloaga y compañía, renovó e intensificó el debate político e ideológico en el estado. Debe ponerse atención a uno de los argumentos del gobierno, referido a la defensa de la soberanía del estado y que pone de manifiesto la tendencia anticentralista que campeaba en las filas liberales. El viejo recelo de los chihuahuenses sobre el dominio que ejercía la capital sobre el resto de la nación, vuelve a expresarse en esta coyuntura. En el campo tacubayista, sus documentos ponen muy claro la vuelta a las viejas reivindicaciones: religión y fueros, defensa del orden, denuncia de la anarquía.

Al mismo tiempo que el gobernador Antonio Ochoa publicaba el manifiesto aludido, el jefe militar Ignacio Orozco proclamaba en otro:

"...Sepan pues, que han tomado las armas contra la voluntad soberana del estado, el que no ha hecho más que someterse a la de toda la nación, adoptando la Constitución de 1857, triunfante en la actualidad en toda la Republica. Sepan que con su actitud hostil están desafiando al poder publico, representado por las autoridades supremas, quienes cuentan con los recursos materiales y morales de todo el estado para hacer respetar sus leyes y funcionarios legítimos; y sepan por último, que la bandera bajo que militan no defiende en realidad más que miserables e

indignos intereses muy privados con perjuicio de las clases pobres y laboriosas. La santa religión de Jesucristo, de cuyo sagrado nombre se abusa sacrílegamente, no quiere el despotismo y en unas clases orgullo, y la servidumbre y abyección en las pobres, y esto es sin embargo la esencia del plan de Tacubaya bajo los nombres de religión y fueros"<sup>22</sup>

Bajo el impulso de la nueva confrontación, el estado veía radicalizarse los antagonismos y la impugnación hacia las viejas instituciones. La revolución liberal amenazada por la restauración del centralismo y los antiguos privilegios, respondía con las armas y con la crítica. Así, desde la villa de El Paso el comandante Juan Ruiz, que se unía a la columna militar del gobierno encabezando al contingente del Cantón Bravos, afirmaba:

"Penetrémonos pues (...) de los santos principios de la libertad y justicia, que seguimos defendiendo a todo trance nuestra sabia y benéfica Constitución de 1857, contra las rancias, despóticas y odiosas clases eclesiástica, militar y noble, que solo aspiran a la abyección y esclavitud de los pueblos para esquilmarlos a su antojo, e insultar la miseria pública enriqueciéndose a su costa con los derechos parroquiales, las contribuciones indirectas y todo género de

---

<sup>22</sup>La Coalición, # 65 mayo 10 de 1859.

opresión y vejaciones, que han ejercido siempre ya en los destinos públicos, ya en lo particular, ya en los disturbios civiles y ya de todas maneras, esas inicuas clases bajo la impunidad que han tenido con sus inmundos fueros"<sup>26</sup>

Por su parte, un numeroso grupo de vecinos de Coyane comunicaba al gobernador su disposición a sacrificar sus personas e intereses para mantener a las autoridades y la vigencia de la Constitución de 1857, haciendo una tajante condena del pronunciamiento tacubayista.

En todos estos documentos se pone de manifiesto el proceso de radicalización de los liberales. Cada nuevo escrito, agrega otras reivindicaciones y lo que se perfila en sus propuestas no es sólo la defensa de las libertades políticas puestas en la constitución de 1857, sino la impugnación a los privilegios y las desigualdades materiales. Estas circunstancias, se advierten sobre todo en los documentos provenientes de las milicias armadas y de los pueblos.

---

<sup>26</sup>El ciudadano Juan Ruiz Comandante de la Sección Bravos, proclama dirigida a "Mis amigos y Conciudadanos" el 14 de mayo de 1859. La Coalición, número 67, mayo 24 de 1859.

## ZULOAGA SE RINDE. LOS TRATADOS DE LA HACIENDA DE EL CARMEN

En este contexto, las fuerzas que pudo poner en pie el gobierno, echando mano de empréstitos y a costa de sacrificar el erario, marcharon al norte el 5 de mayo de 1859 en número aproximado de 900 hombres de caballería y un apoyo limitado de artillería. Dos semanas más tarde y después de haber perseguido a las tropas tacubayistas que ascendían a 600 hombres de las tres armas, al mando de José María Zuloaga, ambas fuerzas llegaron a la antigua hacienda de El Carmen, donde el jefe rebelde pidió parlamentar. En este lugar se firmaron los discutidos convenios en los que se estipulaba la capitulación de Zuloaga y su ejército y la amnistía por parte del jefe gobiernista Ignacio Orozco. El breve clausulado especificaba:

"En la Hacienda de Nuestra Señora del Carmen, a los veintidos días del mes de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, los infrascritos José María Zuloaga, en jefe de las fuerzas pronunciadas e Ignacio Orozco de las del Gobierno Constitucional, hallándose próximas a romper las hostilidades en defensa de los principios que cada una sostiene y considerando que entre las naciones civilizadas se debe evitar por cuantos medios sean posibles los estragos de la guerra y restablecer la paz como la única que dá garantías a las sociedades, nos hemos ajustado en acatar los

artículos siguientes:

1o El Sr. D. José María Zuloaga reconoce al actual Gobierno del estado, y se constituye a no levantar las armas en su contra.

2o El Sr. D. Ignacio Orozco en representación de dicho Gobierno concede amnistía general a todos los individuos que han acompañado al Sr. Zuloaga, y por consiguiente les garantiza vidas personas e intereses

3o El expresado Sr. Zuloaga pondrá a disposición del Sr. Orozco el armamento del estado, todas las piezas de artillería con los pertrechos y municiones de guerra, y dispondrá además que sus fuerzas se retiren en pequeñas fracciones con dirección a los lugares de sus respectivas residencias.

4o La amnistía de que habla el artículo segundo no comprende a Juan Ulivar ni a Trinidad Sillas, por estar acusados de asesinato.

Y en fé de lo tratado y para que conste, lo firmamos por duplicado los infrascritos en la expresada Hacienda con la feha que queda referida. Ignacio Orozco- José María Zuloaga".<sup>27</sup>

Estos convenios dejaron insatisfechos tanto a los altos funcionarios del gobierno como a muchos partidarios de Zuloaga que los denunciaron como una capitulación. La

---

<sup>27</sup>Alcance al número 67 de La Coalición, mayo 26 de 1859

inconformidad del gobierno consistía sobre todo en que no se obligó a Zuloaga a pagar los gastos realizados en la campaña y que se habían costado mediante un empréstito cuya devolución ahora reclamaban los prestamistas. En consecuencia, no solo desaprobé el documento y lo consideré nulo, sino que fincó responsabilidades al comandante Ignacio Orozco y lo mandé procesar.

Para la historia de Guerrero es interesante puntualizar las vicisitudes del conflicto derivado de los hechos señalados en los párrafos precedentes, así como algunos de los argumentos expuestos por cada parte, dado que la disputa dió lugar a un alzamiento regional hasta ahora muy poco estudiado y que tuvo una gran trascendencia en los pueblos de la zona. A este acontecimiento me referiré en el siguiente capítulo.

## LOS HOMBRES DE LAS ARMAS CONTRA LOS HOMBRES DEL GOBIERNO

Una vez que en la capital del estado el gobierno tuvo conocimiento del desenlace de la rebelión de Zulcega y del convenio de El Carmen publicó las instrucciones con que se había instruido al comandante de la columna.<sup>28</sup> Este detallado instructivo, no se concreta a las medidas de carácter militar, sino que se antoja un programa de reorganización social y política del cantón Galeana. Por ejemplo, ordena la fundación de al menos una Escuela de primeras letras, de un servicio regular de correo de Galeana a Guerrero que coincida con el que vá de la capital a esta ciudad, que se haga efectiva la contribución directa impuesta por la ley de 9 de diciembre de 1858, que se ponga en funciones a las autoridades destituidas por los sublevados y encabezadas por el jefe político Juan de Mata Ortiz, que se deje una guarnición suficiente en la zona. Todo ello, con la recomendación de la "...mayor economía en los gastos de la expedición...". Sin embargo, los puntos de conflicto entre estas instrucciones y los multicitados convenios estribaron sobre todo en la interpretación que cada quien dió a la 8a. Instrucción, que a la letra

---

<sup>28</sup> "Instrucciones a que se arreglará el Sr. Coronel Ignacio Orozco Comandante en Jefe de las fuerzas del estado y de la expedición que marcha al Cantón Galeana...", Alcance al número 67 de La Coalición, mayo 26 de 1859.

señalaba:

"...intimará a D. José María Zuloaga para que se ponga a disposición del Gobierno, deponiendo la actitud hostil en que se halla a cuyo fin desarmará la gente que tiene en su compañía; entregará todo el armamento que tiene en su poder, a excepción del corto número de fusiles que necesite la negociación para su seguridad, pondrá a disposición de U. a D. Juan Bárcenas, Isidoro Rivera, D. Luis Montoya, D. Estevan Rodríguez, D. Luciano Telles, D. Tomás Montes presidente municipal de la Colonia Guadalupe, y demás que acompañaron a Bárcenas en su fuga de esta Capital para Corralitos...ó poniendo a todos estos bajo su responsabilidad fuera del territorio de la Republica. Además el mismo D. José María Zuloaga y D. Tomás si se hallaren ahí, deberán presentarse en esta Capital..."

En el caso de que Zuloaga no contestase a la intimación, o se negare a lo que se le exigía, la 9a instrucción ordenaba que se usase la fuerza para someterlo y, este es el punto principal, se disponía en la instrucción lla que:

"Conforme a la ley de 22 de febrero de 1832 y a la de conspiradores fecha 6 de Diciembre de 856, son responsables todos y cada uno de los rebeldes por los gastos que el estado haya erogado para sujetarlos al orden, y lo son igualmente por los perjuicios o pérdidas que hayan sufrido los particulares pacíficos y obedientes. En consecuencia,

previo el conocimiento de aquellas sumas se exigirá la indemnización a los sublevados que tengan bienes, ocupando bajo inventario las propiedades o negocios que les pertenezcan, hasta verificarse la indemnización. Si las propiedades o bienes consistieren en negocios de minas, no se suspenderá el trabajo de estas, sino que se continuará, cubriéndose los gastos con los productos y depositando los sobrantes hasta enterarse las cantidades de la responsabilidad...."

Al final, las instrucciones disponían que:

"Ultimamente, procederá en todo lo demás que pueda ofrecérsela y no estuviere previsto en las presentes instrucciones, según lo exijan las circunstancias y la conveniencia pública, no menos que los fines y objeto de la expedición, contando el Gobierno desde luego con que en todo caso obrarán el mismo Sr. Comandante Orozco, o su segundo el Sr. D. José María Casavantes a su vez, con la prudencia y circunspección que tienen acreditadas..."

Ya en el parte de guerra que rindió Orozco el 23 de mayo, se establecía la diferencia básica, que después sería materia de un largo debate. Tal diferencia consistía en que los jefes de la expedición consideraban que su tarea consistía en pacificar la región, mientras que el gobernador y sus allegados tenían como meta central recuperar los gastos del empobrecido erario y castigar económicamente a la

familia Zuloaga. En el parte referido, entre otros informes se señalaba que:

"Enpeñadas con obstinación las fuerzas de mi mando en batir al enemigo que escusaba el combate, dirigiéndose así a diversas partes, le dimos por fin alcance en esta población, donde después de algunas intimaciones y muchas conferencias, de que más tarde daré cuenta a V.E., se rindió por capitulación sometiendo a la obediencia del Supremo Gobierno y poniendo a disposición de sus fuerzas cinco piezas de artillería con su correspondiente dotación, una parte considerable de su armamento y cuantos pertrechos y municiones de guerra cargaban sus depósitos. El triunfo ciertamente no ha podido ser ni más brillante, ni más satisfactorio para las armas del estado: nada tenemos que lamentar; se han obtenido todas las ventajas susceptibles de sacarse de un parlamento; no se ha sacrificado ni un solo hombre, ni se han hecho sentir el llanto y la desolación que sigue siempre de cerca al derramamiento de sangre... En los Cantones del norte queda pues, perfectamente asegurada la tranquilidad pública y restablecido en toda su plenitud el regimen Constitucional. Quedan igualmente en práctica todas las leyes y demás disposiciones dictadas por el Supremo Gobierno del estado a que no se había dado su cumplimiento a causa del estado de rebelión en que se hallaban la mayor parte de sus pueblos..."<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> La Coalición, Op. Cit.

La respuesta del gobernador fue un acuerdo del 28 de mayo de 1859, en el que sustancialmente resolvió:

"En consecuencia, y atendiendo a que en los citados convenios han quedado impunes los autores de la rebelión, olvidados los justos derechos de la hacienda pública, de que trata el artículo 31 de la Constitución del estado, que debió tenerse muy presente para exigir la indemnización de los considerables gastos que se han erogado; sin que ni siquiera se tomaran por el Comandante Orozco algunas de las prudentes precauciones que la situación demandaba, para evitar en lo sucesivo aconadas como la de Corralitos.....se declaran nulos los repetidos convenios; lo que se hará saber al Coronel Orozco y a D. José María Zulcaga para los efectos consiguientes. Además, como el Jefe de la brigada del norte ha cometido faltas en el desempeño de su encargo, que no pueden ni deben quedar desapercibidas, se le consignará al Supremo Tribunal de Justicia del estado conforme a la Ley del estado, fecha 22 de febrero de 1836....."<sup>30</sup>

Unos días después del regreso de las tropas del gobierno a Chihuahua, los redactores del periódico oficial La

---

<sup>30</sup>Véase documento completo en José María Ponce de León, Op. Cit., página 383.

Coalición empezaron a publicar diversos escritos en contra de los Convenios y del comandante de la columna, insinuando que no se habían entregado las armas por los sublevados. En una indignada respuesta Orozco publicó la lista completa del armamento que había recibido el gobierno del estado de sus manos, proveniente de los rebeldes.<sup>31</sup> Los redactores del periódico oficial continuaron publicando acerbos críticas a la actuación de Orozco, defendiendo la posición del gobierno de no considerarse obligado a cumplir con los convenios. El asunto, derivó como se ha dicho al encausamiento penal del jefe de la columna.

No obstante la nulidad declarada de los convenios y de que Zuloaga había quedado desarmado y su contingente disuelto, lo que hubiera hecho fácil el embargo de las minas de Corralitos de su propiedad, como lo exigía el gobierno para recuperar los gastos de la expedición, nunca se procedió en este sentido. Ello hace suponer que en el gobierno se defendían más bien otros motivos de rivalidad

---

<sup>31</sup>La Coalición, número 71, junio 21 de 1859

política que no se expresaron.<sup>32</sup>

A los acuerdos del gobierno en su contra, Crozco respondió igualmente con un largo alegato en una de cuyas partes mencionaba:

"Nosotros, señor, si hemos de hablar despreocupadamente y con franqueza, despues de las ventajas alcanzadas sobre el enemigo no podíamos ya aspirar sino a cosas muy ruines y miserables, tales como recogerle las armas y caballos y a que D. José María Zuloaga nos repusiera de los gastos de la

---

<sup>32</sup> En realidad, entre José María Zuloaga y algunos de los ricos liberales que estaban en el gobierno existían viejas relaciones derivadas de los negocios. Años más tarde, cuando se produjo la caída del imperio de Maximiliano con el que Zuloaga se comprometió a fondo, Berardo Revilla escribía a Juárez pidiéndole se le perdonara y constituyéndose en su fiador. El 29 de junio de 1867, escribía:

"Estas razones y la persuasión que tengo de los deseos del Sr. Zuloaga de someterse a cuanto disponga el Supremo Gobierno y las circunstancias de estar enfermo en una edad avanzada y rodeado de parientes y familias que dependen de él, me hacen toar parte activa en su favor, interesándome para que usted se sirva, si no hubiere otro inconveniente grave, en que vuelva al estado de Chihuahua, al seno de su familia y a atender sus negocios, bajo el concepto de que se constituyo su fiador y responsable personal y pecuniariamente, como se tenga a bien por la conducta de don José María Zuloaga, porque estoy cierto que en materia política, en lo que toca a la obediencia y sumisión del Supremo Gobierno General del estado, estará de acuerdo siempre conmigo" Carta de Berardo Revilla a Benito Juárez, en Jorge L. Tamayo, Juárez en Chihuahua, México 1970, página 471. Revilla fue uno de los principales promotores y líderes del partido liberal en el estado, además del de gobernador, ocupó otros importantes cargos públicos. Fue también uno de los mayores hacendados y prestanistas, siendo incluso acreedor del gobierno en varias ocasiones.

guerra; pero lo primero aun contando con el triunfo era improbable porque nadie ignora que en una dispersión esos objetos siguen la suerte de los dispersos... nada pueden ver en el arreglo que no esté conciliado con el decoro y dignidad del gobierno con los intereses del estado y con la causa que sostiene toda la Nación..<sup>33</sup>

Agregaba que la ley invocada por el gobierno prohibía castigar a los conspiradores con una multa mayor a la mitad de su haber y ordenaba que dicha multa se aplicara exclusivamente al socorro de las familias huérfanas por la guerra sin distinción de partidos por lo que el erario de ninguna manera habría recuperado los gastos.

Los historiadores de Chihuahua más prestigiados, examinaron este acontecimiento con diferente enfoque y profundidad. Quien mayor importancia le concedió e hizo acopio de más información fue José María Ponce de León, a quien debemos la publicación de varios documentos fundamentales. Su conclusión es que las medidas tomadas por el gobierno se debieron a una pugna política entre elementos del Partido Liberal.<sup>34</sup> Enrique González Flores afirma que:

"La conducta oservada por el Coronel Orozco provocó la justa indignación de éste y arrebatado por la humillación

<sup>33</sup>Véase documento completo en José María Ponce de León, Op. Cit.

<sup>34</sup>Op. Cit., páginas 375 y siguientes

sufrida, se escapó de la Capital del estado dirigiéndose al Cantón de Galeana, donde a su vez se pronunció en armas contra el Gobierno, ocupando Guerrero y Cusiuhuiríachic, lugares en los que tenía grande popularidad".<sup>35</sup>

Igual que Fonce de León atribuye a las rivalidades políticas la disputa. Francisco R. Almada, por su parte, asienta que:

"...los jefes de las fuerzas beligerantes firmaron un convenio en la Colonia Ricardo Flores Magón por el cual Zuloaga y sus parciales se sometían incondicionalmente a la obediencia del gobierno local y entregaban todos sus elementos de combate. Dicho arreglo fue desaprobado por el licenciado Ochoa, en virtud de que el Coronel Orozco no había dado cumplimiento a las instrucciones terminantes que se se le habían comunicado, principalmente la relativa a indemnizar al erario; y fue relevado del mando y encausado".<sup>36</sup>

Al margen de los alegatos de ambas partes, una exigiendo el pago de los gastos y la otra insistiendo en que el objetivo de la expedición era alcanzar el sometimiento de los rebeldes y la paz pública, resalta una pugna entre

---

<sup>35</sup>Chihuahua de la Independencia a la Revolución, Ediciones Botas, México 1949, página 109.

<sup>36</sup>Resumen de Historia del estado de Chihuahua, Gobierno del estado, s/f, página 255.

elementos del mismo partido que tenían una matriz social y política distinta. De igual forma, una práctica colectiva y unas formas de vida diferentes. En el gobierno, se representaba sobre todo la antigua clase de los grandes propietarios, comerciantes y mineros afiliados al partido liberal. En la otra, la clase de los rancheros independientes que políticamente apenas emergía. En el curso de las siguientes décadas, ambas fuerzas ora chocarán, ora se presentarán aliadas, pero en todo caso, casi siempre es posible encontrar las diferencias de intereses que ambas defendían.

**CAPITULO IX**

**LA REBELIÓN LIBERAL DE LOS GUERRERENSES EN 1859**

UN CONFLICTO RECURRENTE: LOS CAMPESINOS A SU CASA, LOS  
POLITICOS AL PODER

A Ignacio Orozco se le dio por cárcel la ciudad de Chihuahua, hasta en tanto se dictaba sentencia en el proceso instruido en su contra. El resto de los expedicionarios sobre Corralitos, que en su mayoría eran miembros de la Guardia Nacional regresó a sus lugares de origen, principalmente del Cantón Guerrero. Por supuesto, al inicial sentimiento de triunfo por haber obligado al enemigo a capitular, le siguieron la frustración y el resentimiento en contra de los políticos de la capital, estimando que se había cometido una gran injusticia contra ellos.

La pregunta que salta de primera intención: ¿Se trata de un precedente de 1911 y 1912?. Por lo sucesos posteriores es evidente el símil histórico, con lo acontecido al triunfo de la revolución de 1910, cuando se presentó el conflicto entre el gobierno emanado del movimiento armado y los rancheros que lo sostuvieron.

El 13 de agosto de 1859, el gobernador informaba al jefe político de Guerrero en un largo oficio, la fuga de Ignacio Orozco y ordenaba su aprehensión. Mencionaba además:

"La insinuada fuga que en otras circunstancias no importaría más que un nuevo delito de parte del que ha verificado y una razón de más en favor de la autoridad que lo ha sometido a la acción imparcial y severa de las leyes, hoy demanda providencias precautorias, para evitar el trastorno del orden y el extravío de la opinión pública en virtud de que abusando Don Ignacio Orozco del buen nombre que había adquirido antes de cometer las faltas por que se le juzga, puede pretender un trastorno que le asegure la impunidad como lo persuade la conducta que ha estado observando, permitiéndose escritos y conversaciones subversivas contra la autoridad (.....) Y aunque (el gobierno) descansa en el buen sentido de los pueblos del estado que tantas pruebas tienen dadas de su adhesión a los principios liberales, al orden constituido y autoridades legítimas y que en ningún caso vacilarán entre el cumplimiento de su deberes prefiriendo por consiguiente el respeto y sumisión al gobierno legítimo a la criminal cooperación que pueda solicitar un revolucionario sin prestigio sin justicia y que carecen de los elementos indispensables para hacer triunfar su causa, exclusivamente personal y producida por los estímulos de su criminal amor propio.(...) Recomendándole con la mayor eficacia bajo su más estricta responsabilidad cele con empeño la conservación del orden y tranquilidad pública... Procurando tener listos los ciudadanos armados que puedan necesitarse para combatir cualquiera asonada que se promueva por Don Ignacio Orozco y

aprehenda a éste..."<sup>1</sup>

Aducía igualmente el gobernador que el acusado sostenía amistad y relaciones con personas "muy marcadas de lo que aquí se considera el partido conservador o del Plan de Tacubaya"

Apenas seis días después, casi el tiempo necesario para llegar a Ciudad Guerrero,<sup>2</sup> se proclamó el Plan que enseguida examinó. Ello hace suponer que en Guerrero solo se esperaba el arribo de Orozco y estaban ya listos los preparativos para la rebelión, entre otros la reunión de representantes de los diferentes pueblos, como lo veremos. Muy lejos estaba pues la posibilidad de que el jefe político alistara vecinos

---

<sup>1</sup>Oficio de 13 de agosto de 1859, AMG, caja 7, legajo 83.

<sup>2</sup>La versión de que Orozco salió para el Cantón Galeana, recogida en varios trabajos, es por tanto equivocada. Y más aún que fue en este lugar donde se proclamó el plan de la rebelión. Fernando Jordán, a pesar de que tanto Ponce de León, como Almada habían dejado establecido que el pronunciamiento tuvo lugar en Guerrero, escribió: "...Orozco escapa y huye hacia el noroeste. Entre la propia gente que acompañaba a Zulcaga, a un paso de donde se le ha rendido, Orozco se pronuncia en armas contra el Gobierno del estado" Crónica de un País Bárbaro, Centro Librero La Prensa, Chihuahua, 1989, 7a. Edición, página 257. Como en otros pasajes de su obra, Jordán presenta como hechos históricos los frutos de su especulación.

arnados para apoyar al gobernador, como éste lo pretendía.

EL PLAN POLITICO LIBERAL DE LA PLAZA DE GUERRERO

En una asamblea pública, reunida en la plaza del pueblo, se proclamó el Plan de Ciudad Guerrero, que transcribo íntegramente a continuación:

"En la Ciudad de Guerrero a los diez y nueve días del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve habiendo concurrido a la plaza principal de la misma un gran número de pueblo con el fin de examinar el estado actual de la administración pública para proveer a las mejoras y desarrollo de sus diversos terminos, se entró en una seria y dilatada discusión que fue sostenida alternativamente por las personas más influyentes y respetables de que se compone y después de haberse tratado este grave negocio con la seriedad que demandan las urgencias de la situación; acordaron proponer para su adopción el siguiente plan.

1.- Considerando: que los actuales poderes del estado han roto los vínculos de armonía que habían estrechado hasta hoy a sus respectivos pueblos.

2.- Que desde que esta administración dió principio sus primeros pasos fueron marcados por diversos actos más ó menos invasores que han venido por fin a dar el elemento de la discordia.

3.- Que la guerra civil que ha inundado de males a los pueblos es más bien la consecuencia precisa de los odios y persecuciones privadas que de la positiva existencia de bandos políticos.

4.- Que la causa constitucional ha sido abandonada y visto con indiferencia los heroicos sacrificios del resto de la nacion

5.- Que la campaña emprendida sobre el centro de la República en auxilio de las instituciones fue altamente reprobada por el actual gobierno.

6.- Que son manifiestos los escandalosos manejos que se han puesto en juego para perpetuarse en el poder las personas que hoy lo desempeñan sin embargo de que las rechazan las leyes y la voluntad general.

7. Que la exacción y reparto de los cargos públicos no son más que la obra manifiesta del favoritismo, de la violencia y de la injusticia.

8. Que en treinta meses que llevamos de administración contra la Constitución y las leyes los representantes del estado no le han dado cuenta de los caudales que ha puesto en sus manos.

9. Que este pernicioso ejemplo ha sido seguido en todo aquel periodo hasta por las más pequeñas municipalidades a

quienes se dispensa la más torpe tolerancia

10 Que el tesoro del estado ha venido ha ser enteramente nulo a causa de la ineptitud y criminal manejo de sus mandatarios

11. Que las reformas iniciadas en Ayutla y establecidas por la Constitucion General no se han dejado sentir en el estado ni se concibe la mas remota esperanza de que algun dia lleguen a plantearse

12. Que la guerra de los indios bárbaros se hace cada dia mas cruel y desoladora por el punible y descrédito abandono del actual gobierno

13 Que la miseria publica pesa ya de un modo vergonzoso e insoportable sobre los pueblos donde se carece en su mayor parte hasta de una miserable escuela en que su juventud aprenda los primeros rudimentos de la enseñanza

14 Que tomando el sagrado nombre de la virtud se oprime y tiraniza a los pueblos hollando a los pueblos sus derechos y garantías .

15 Que la industria, el comercio, las ciencias y las artes se encuentran en el abandono más degradante. Origen y germen fecundos de la estupidez, de la vagancia y de todo género de preocupaciones

16 Que la justicia, la moral y las leyes han venido a convertirse en un sarcasmo pues, solamente se invocan para burlarse de la sociedad

17 Que la reciente ley de elecciones es una ley anticonstitucional y antipatriótica que ha exacerbado los animos y encendido los odios de los partidos haciendo imposible el restablecimiento de la unión e inteligencia

18 Considerando por último que si el pueblo en quien únicamente reside la soberanía no alza su imponente voz para librarse del gobierno tiránico que lo oprime, su libertad quedará indefectiblemente encadenada a lo ominoso yugo del despotismo;

Se leyó todo lo expuesto a los concurrentes quienes siendo conformes juraron adoptar y sostener con las armas en las manos los siguientes artículos:

19 Se desconocen los actuales poderes del estado que serán sustituidos por elección directa hecha libre y espontáneamente por los ciudadanos conforme a la Constitución del estado

20 Las fuerzas pronunciadas tan luego como estén estas en posesión de la capital nombrarán al gobernador que ha de reasumir interinamente el poder público

3º Hecho el referido nombramiento, la persona en que hubiera recaído, asociado con un consejo compuesto de cinco individuos que serán nombrados por este y por la fuerza armada a pluralidad de voto, dictará las providencias convenientes para que el estado se conserve en completa seguridad y justicia

4º Instalado el nuevo gobierno procederá inmediatamente al nombramiento provisional de todas las autoridades del estado mientras que tiene efecto la elección, cuya convocatoria se expedirá un día después de su instalación

5º Se hará un esfuerzo extraordinario para que se organicen una o más secciones compuestas del mayor número posible de fuerza armada para que inmediatamente marchen sobre el centro de la República en auxilio del supremo gobierno de la nación y de los demás que han tomado a su cargo la defensa de los principios constitucionales

6º Quedan en su vigor y fuerza los convenios ajustados en la hacienda de Carmen con el jefe de las fuerzas pronunciadas en Galeana y Corralitos, quedando responsable el personal del ejecutivo por los perjuicios que hubiere causado su revocación

7º Se remitirá un ejemplar del presente plan a las autoridades de los cantones del estado a fin de que se adopte por éstas y por las poblaciones que están bajo su mando. Las que no lo hicieren quedarán depuestas por el mismo hecho y serán reemplazadas por los mismos jefes que

lo acogieren. Y para que surta sus correspondientes efectos se levanta la presente acta que firmaron los infrascritos .

IGNACIO OROZCO, MIGUEL SAENZ, JOSE MARIA CASAVANTES, JESUS JOSE CASAVANTES, LUIS HERRERA, RAMON GONZALEZ, JOSE LORETO CASAVANTES, FRANCISCO ARMENTA, NEPOMUCENO OROZCO, CASIMIRO QUEZADA, ERACLIO GUERRERA, JESUS OROZCO, MIGUEL DOMINGUEZ, JOAQUIN SAENZ, BASILIO DE LOS RIOS, MANUEL LAZO, JOSE BUSTILLOS, PRUDENCIO REYES, MATEO ITURRALDE.<sup>3</sup>

Lo primero que llama la atención del lector es la forma como se acuerda el documento. A diferencia del Plan de Cerralitos, por ejemplo o de otros de la época, no es una persona la que se presenta como jefe y llama a los demás a adherirse. Hay una reunión, "de un gran número de pueblo", en la que se entra en una larga y dilatada discusión, para luego pasar a tomar resoluciones. Es muy probable que esté aquí presente el hábito de los pueblos de nombrar a sus jefes y discutir las campañas contra los apaches. Ya he hablado en otra parte de la autonomía alcanzada por las comunidades, respaldada por la posesión de armas y la destreza en su manejo. En especial, los habitantes del

---

<sup>3</sup>El original, con las firmas autógrafas se encuentra en AMG, caja 7, legajo 83. Hasta donde tengo conocimiento es la primera ocasión en que se publica este documento, del que solo existían vagas noticias.

cantón Guerrero tenían por entonces el mayor número de armas en el estado. La asamblea juntó por otra parte, a gente de casi todas las subregiones que componían el Cantón: Temósachic, Santo Tomás, Namiquipa, Bachiniva, Labor de San Isidro y la cabecera.

Enseguida, conviene identificar a varios de los firmantes. Se trata de representantes de distintos pueblos del Cantón o de personas muy conocidas en sus comunidades. Además de Ignacio Orozco, de quien ya se ha tratado, suscriben el documento:

José María Casavantes, capitán, participante en la campaña de Durango, vecino de Guerrero, en donde su familia había residido por varias generaciones. Otra parte de la familia Casavantes estaba establecida en Santo Tomás y Basúchil.

Miguel Sáenz, vecino de Rancho Colorado, cerca de Ciudad Guerrero, en donde existía un fuerte núcleo de labradores o rancheros independientes, que se reunían con frecuencia para acordar el pago de contribuciones.

Jesús José Casavantes, jefe de campañeros, labrador, liberal convencido. (Unos años más tarde Benito Juárez lo nombraría gobernador del estado).

Jesús y Nepomuceno Orozco, hermanos de Ignacio, labradores, vecinos de la Labor de San Isidro. El primero fue después conisario republicano.

Mateo Iturralde, vecino de Namiquipa, miembro de la Guardia Nacional desde 1850. Luego Presidente Municipal que encabezó la defensa del ejido de su pueblo frente a los Meller, primer comandante en el repoblamiento del pueblo de Cruces.

Basilio de los Ríos, de Bachiniva, por largos años juez de ese pueblo, primer juez del registro civil, protagonizó un largo conflicto con el sacerdote español Antonio Borrejo defendiendo la aplicación de las leyes de registro civil y de secularización de cementerios, dirigente natural de la comunidad.<sup>4</sup>

Manuel Lazo, campesino, vecino de Temósachic, fue de lo 86 rifleros que participaron en la batalla del Arroyo del Mortero el 20 de agosto de 1860. (véase lista y detalles más

---

<sup>4</sup> Su fallecimiento, ocurrido el 14 de octubre de 1866, mereció una nota necrológica en el Periódico Oficial, en la que el presidente municipal de Bachiniva, José M Chacón, escribió: "El día 14 del presente mes a las siete de la mañana, ha fallecido en este Pueblo el ciudadano Basilio de los Ríos a los setenta y cinco años de edad. Una consternación general sucedió a su muerte, en esta población, sentimiento muy digno de sus méritos, pues después de su notoria honradez, bien sentada reputación y conocida hospitalidad, desempeño diversos cargos públicos, siempre anexos al Gobierno legítimo....murió siendo Juez del Registro Civil, Receptor de Rentas de la Hacienda pública y director del Juzgado de Paz..."El Boletín, número 34, noviembre 3 de 1866.

adelante). Posteriormente combatió a los franceses durante la guerra de intervención.

Francisco de los Ríos, labrador, vecino de Bachiniva.

Miguel Domínguez, Presidente seccional de Rancho Colorado, labrador.

José Bustillos, vecino de Namiquipa

Francisco Armenta, labrador, vecino de Guerrero.

Ramon González, de Namiquipa, otro de los 86 rifleros en el Arroyo del Mortero.

Todos estos hombres provenían de la clase de los rancheros independientes. Ninguno de ellos era poseedor de grandes fortunas. En el censo levantado por la Recaudación de Rentas en 1870, a excepción de Jesús María Casavantes, ubicado entre el grupo de medios-altos, los que figuran, están ubicados por abajo de la media, propietarios de pequeños ranchos y hatos de ganado.

Examinando el contenido del Plan alzado por la rebelión, llaman la atención en particular los considerandos que reprochan al gobierno estatal haber abandonado la causa constitucional y haber reprobado la campaña emprendida al centro de la República en auxilio de las instituciones. Debe tomarse en cuenta que la mayor parte de los involucrados habían participado en esta expedición militar encabezada por Esteban Coronado. A su regreso, advirtieron la pugna, recurrente en la historia, entre los hombres de armas y los dirigentes políticos. Para estos guerrerenses, su credencial más preciada era justamente esta

campaña.

Igualmente interesante es la propuesta contenida en el artículo 5o. del Plan para organizar una nueva campaña militar hacia el centro "...en auxilio del supremo Gobierno de la Nación y de los demás que han tomado a su cargo la defensa de los principios constitucionales". Este objetivo de la rebelión aunado a la consecuencia con la que obraron los firmantes en los años posteriores, incorporándose al ejército republicano en el sur o en Chihuahua durante la guerra de intervención, inequívocamente coloca a su movimiento en las filas liberales. Debe resaltarse que para estos hombres su adscripción en la causa constitucional implicaba sobre todo su participación en la lucha armada, el apoyo físico al ejército federal. Poco dados a moverse en los entretelones de las pugnas políticas, entendían que la suerte de la Reforma se decidiría en el terreno de las armas.

Por ello, considero que don Francisco Almada cometió un error de apreciación cuando explica que este plan tuvo "...un matiz conservador pretendiendo conciliar a los bandos en pugna..."<sup>5</sup>. Ignoro si el eminente historiador chihuahuense conoció el texto, porque no proporciona mayor información en ninguna parte, pero me inclino a pensar que

---

<sup>5</sup> Véase Resumen Histórico del Estado de Chihuahua, Op. Cit., página 257.

solo tuvo a la vista las acusaciones hechas a los sublevados por parte de funcionarios del gobierno local, en las cuales les atribuyeron relaciones con los tacubayistas o bien las mordaces notas del periódico oficial afirmando en tono de nofa que "D. Ignacio Orozco pretendía liberalizar al partido conservador".

Debe decirse, por otra parte, que entre los adherentes a la rebelión de los guerrerenses reclutados en el cantón Galeana, se encontraban varios de los involucrados en el alzamiento de Corralitos. Con probabilidad estos últimos vieron en la nueva insurrección la oportunidad para un desquite, por más que en la contienda nacional estuviera orientada hacia la defensa del gobierno federal y de la Constitución.

En cuanto hace al considerando en el que se argumenta la ausencia de bandos políticos y la práctica de persecuciones privadas, y que pudiera dar lugar a una falsa interpretación de neutralidad en la guerra librada en ese momento, debe tenerse en cuenta que en efecto en Chihuahua no se expresó la diferenciación igual que en el sur del país, porque aquí el partido conservador no tuvo grandes

exponentes.\* Y, en el mismo sentido, es cierto que parte de los conflictos encontraban su origen en rivalidades locales que se cobijaban en los proyectos de uno u otro partido. Incluso la rebelión de Corralitos, acaudillada por Zuloaga, aprovechó el descontento existente en algunos pueblos del Cantón Galeana contra sus autoridades, o bien las enemistades pueblerinas, para incorporar a muchos vecinos a

---

\*A este respecto, José Fuentes Mares señala que "...en Chihuahua, el pronunciamiento contra la Constitución de 57 se redujo a pequeñas asonadas, jefaturadas por militares descontentos o por parientes del propio Zuloaga, y es de observarse que el único relativo éxito consistió en la invasión del territorio chihuahuense por Cajén y sus tulices, procedentes del vecino estado de Durango donde los conservadores contaban con poderosos elementos" ...Y México se refugió en el desierto, Centro Librero la Prensa, Chihuahua, 1957, página 31.

su movimiento, como sucedió en la Colonia Guadalupe.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup>En un escrito fechado el 26 de mayo de 1859, dirigido al jefe político de Galeana por 58 vecinos de Guadalupe, se inconforman con la designación del Presidente Seccional en los siguientes términos: "Si respetan las leyes y obedecen la Constitución que se haga el nombramiento de nuestras autoridades con arreglo a ellas, que se haga el nombramiento en personas de nuestra confianza aunque sea un gañán..." La Coalición, número 70, junio 14 de 1859. Por las imputaciones que hacen al bando que apoyaba al gobierno y que participó en la expedición contra Corralitos, se deduce que en la comunidad existía una irreductible enemistad por razones familiares o de otra índole, no estrictamente políticas o religiosas.

## LA REBELION EN MARCHA

Una vez acordado el plan transcrito, un grupo de los rebeldes, encabezado por Ignacio Orozco y Jesús José Casavantes se dieron a la obra de recorrer en las semanas siguientes los pueblos del noroeste, procurando reclutar gente para el movimiento.\* Habiendo regresado a Guerrero, los insurrectos desarmaron a la fuerza que estaba bajo las órdenes del jefe político José Francisco Anaya, quien se retiró a la Hacienda de Dolores, de la cual era propietario. En este lugar, bajo la presión de ambos bandos, integrados por familiares y paisanos, celebraron el siguiente convenio:

"En la Hacienda de Ntra. Señora de los Dolores, a los veintiocho días del mes de Noviembre de 1859, los infrascritos José Francisco Anaya e Ignacio Orozco el primero sosteniendo los derechos del actual Gobierno del estado y el segundo pronunciado contra éste, hallándose inmediatos a un rompimiento cuyas consecuencias deberían ser lamentables para el país principalmente para el Cantón donde quedaría roto para siempre los lazos de la fraternidad, hemos convenido en el siguiente arreglo.

---

\*Véase informes de Jefe político del Cantón Galeana y del Presidente Seccional de Buenaventura, La Coalición, número 94, noviembre 29 de 1859.

Artículo 1o. Se establece un armisticio entre ambas fuerzas por el tiempo que dilate el señor D. Francisco Amaya en ir a la Capital y volver a Ciudad Guerrero lo cual deberá verificar dentro de doce dias contados desde esta fecha.

Artículo 2o. El señor Amaya interpondrá sus respetos a fin de que el Supremo Gobierno del estado levante las penas impuestas a los capitulados del Carmen asi como para que queden concluidas definitivamente todos los asuntos pendientes entre aquel y dichos capitulados

Artículo 3o Si el Gobierno se conformare con las propuestas hechas por el Sr. Orozco quedará éste con sus fuerzas que manda sometido desde luego a dicha autoridad dispersándolas enseguida.

Artículo 4o. Si diere el caso que vinieran fuerzas de la Capital mandadas por el Gobierno, las suspenderá el Sr. D. Francisco Amaya hasta tanto se vea cual es el resultado del presente convenio.

Y en fé de lo tratado lo firmamos los infrascritos

José Francisco Amaya, Ignacio Orozco<sup>9</sup>

Amaya se dirigió a Chihuahua en donde expuso la situación y solicitó la aprobación del convenio. Por ausencia del gobernador Antonio Ochoa que había partido al mineral de Guadalupe y Calvo de donde era originario y propietario minero, ejercía las funciones el jefe político del distrito Iturbide José Eligio Muñoz. La respuesta del gobierno fue tajante: estaría dispuesto a conceder una amnistía a los "seducidos por Orozco", por lo que respecta a éste y demás "cabecillas y agitadores encubiertos":

"...pueden estar ciertos de que tarde o temprano satisfarán a la vindicta pública con sus personas y bienes por sus repetidos e indisciplinables crímenes y los perjuicios

---

<sup>9</sup>La Coalición, número 95, diciembre 6 de 1859. Unos años más tarde, en 1865, estos dos personajes volverían a encontrarse en bandos diferentes. Orozco fue nombrado jefe político del Cantón Guerrero y Comandante de la Línea Militar de Occidente por el presidente Juárez durante su estancia en Chihuahua. Amaya, se adhirió al imperio y fue nombrado Subprefecto Imperial en Guerrero, cargo equivalente a la Jefatura Política. Entre ambos, no obstante las diferencias políticas existían vínculos de amistad, como lo sugieren varias cartas existentes en el Archivo Municipal de Guerrero.

que en ellos han ocasionado"<sup>10</sup>

Los rebeldes prosiguieron su marcha sobre la capital, alistando a cuanta "gente riflera" encontraron en los pueblos, según comunicaba Ignacio Orozco a una vecina de la capital en una carta interceptada por el gobierno. La primer plaza importante que ocuparon fue el mineral de Cusiuhuiríáchic, donde tomaron vituayás de la tienda propiedad de Félix Francisco Maceyra, de acuerdo con informes de Jesús Irigoyen jefe político del Cantón Abasolo.

---

<sup>10</sup>Comunicado de José Eligio Muñoz, Jefe Político del Cantón Iturbide al jefe político de Guerrero, La Coalición, Numerom95, diciembre 6 de 1859.

## LOS RANCHEROS LIBERALES CONTRA LA ELITE URBANA LIBERAL

El gobierno tomó diversas medidas para hacer frente a la columna procedente de Guerrero. En primer lugar el Congreso autorizó al jefe político del distrito Iturbide y gobernador en funciones para agenciarse o exigir un préstamo por cinco mil pesos. Los recursos se obtuvieron de las siguientes fuentes:

## PRESTAMISTAS

ESTANISLAO PORRAS	\$500.00
SERORAS OLIVARES	\$1,500.00
JUAN MANDRI	\$500.00
ILDEFONSO TERRAZAS	\$25.00
BARTOLO GUEREQUE	\$300.00
ESTEVAN BENITEZ, por sí.	\$1,000.00
MACEDONIO SAN MARTIN	\$100.00
FELIX MACEYRA	\$500.00
MARIANO MACEYRA	\$500.00
SUMA	\$4,925.00

## PERTENECIENTE A LAS RENTAS PUBLICAS

JEFE POLITICO ESTEVAN BENITEZ	\$1,066.00
LUIS ZULOAGA POR J.M. ZULOAGA	\$1,200.00
LA ADUANA FRONTERIZA DEL NORTE	\$254.00
LA MISMA POR VALOR DE 8 RIFLES	\$120.00
SUMA	\$2,640.00
TOTAL	\$7,565.00 <sup>11</sup>

Tal como se presentaron los contendientes, estos rancheros rebeldes del noroeste, estaban chocando con los

<sup>11</sup>Cuenta documentada que manifiesta las cantidades con que han contribuido algunos ciudadanos en calidad de préstamo, y las que se tomaron de las rentas publicas desde el 17 al 20 de diciembre próximo pasado que estuvo la plaza en estado de sitio a consecuencia del trastorno publico que promovió D. Ignacio Orozco. Alcance a La Coalición número 100, enero 20 de 1860.

principales intereses económicos y políticos asentados desde la época colonial en la capital del estado. Algunos de los personeros de estos intereses pertenecieron siempre al partido liberal, otros de los que defendieron a la administración en diciembre de 1859, sostuvieron al imperio de Maximiliano en 1865, como la familia Olivares, Ildefonso Terrazas, Luis Zuloaga. En contrapartida, entre los firmantes del Plan de Ciudad Guerrero, no se encuentra ninguno en las filas del imperio. Los más notorios, fueron destacados jefes republicanos durante toda la etapa de la intervención francesa, como Ignacio Orozco y Jesús José Casavantes.

De Cusiuariáchic, los rebeldes tomaron el camino para Chihuahua y en Santa Isabel tuvieron noticia de la sección armada organizada el gobierno para atacarlos. Ambas fuerzas se acercaron e hicieron contacto en la hacienda de San Miguel de los Anchondo, a unos 35 kilómetros de Chihuahua por el camino a Satevó. Cerca de allí, en el arroyo de El Pajarito la tropa del gobierno bajo el mando personal del licenciado José Eligio Muñoz, fue derrotada por los insurrectos que se hicieron de un cañón y otros elementos de guerra.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup>Véase Parte Oficial de la Acción del Pajarito, en la Coalición, número 98, enero 3 de 1860.

El mismo día, Estevan Benítez, jefe político suplente del distrito Iturbide declaró a la capital en estado de sitio. El 17 de diciembre el Congreso acordó que cesaba en sus funciones y se disolvió.<sup>13</sup> Habiéndose encargado del mando de las armas al general de brigada Angel Trias, éste dispuso la defensa de la capital. Los rebeldes se presentaron frente a la ciudad y amenazaron con atacarla, sin embargo, el 20 de diciembre se retiraron de nuevo hacia Guerrero y dispersaron su fuerza, por razones hasta hoy inexplicadas. Las tropas del gobierno recuperaron las armas que días antes habían perdido. Ese mismo día, el jefe político de Chihuahua, Luis Terrazas, comunicaba oficialmente que:

"Por mandado del Sr. General D. Angel Trias tengo la satisfacción de participar al público que el faccioso Orozco, reconociendo su impotencia se ha fugado a la media noche del día de ayer al camino del Fresno, que la fuerza se le ha dispersado en pequeñas partidas, y el resto de cosa de doscientos hombres con dos cañoncitos tirados a cabeza de silla y con el mayor desaliento no podrá inferir perjuicios sino a los lugares indefensos"<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup>Véase declaración del estado de sitio y acuerdo del Congreso en La Coalición, número 97, diciembre 20 de 1859.

<sup>14</sup>La Coalición, Número 97.

## EPILOGO DE LA REBELION: EL DESTINO DE SUS PROTAGONISTAS

Concluyó así el movimiento rebelde iniciado en la plaza pública de Guerrero unos meses antes. Su principal dirigente y otros que lo secundaron, narcharon a Sonora por el camino de Uruachi, donde recibieron auxilios y de allí al centro del país para integrarse al ejercito liberal a las órdenes de Santos Degollado y Jesús González Ortega. Ignacio Orozco fue de los que entró triunfante en la capital de la República despues de la derrota de Miramón en Calpulalpan el 22 de diciembre de 1860,<sup>15</sup> apenas un año después de su derrota frente a Frías y su huida de Chihuahua bajo el calificativo de "tacubayista". Con estas nuevas credenciales militares y políticas, emprendió por segunda ocasión el regreso a su tierra natal. Desde Durango, escribía ilusamente a sus familiares de Guerrero el 7 de mayo de 1861:

"Parece que han pasado ya los tiempos del tumulto y la borrasca y que éstos vienen a ser reemplazados por la calma"<sup>16</sup>

<sup>15</sup>Véase artículo en La Patria, 5 de mayo de 1922, Centro de Información y Documentación del estado de Chihuahua.

<sup>16</sup>Carta original autógrafa dirigida a Juan Orozco, proporcionada por el señor Moracio Orozco Frías.

Se presentó en Chihuahua donde el 2 de agosto de 1861 elevó ante el Gobernador un escrito señalando:

"...que habiendose agitado serias controversias con motivo de los acontecimientos que tuvieron lugar en mayo y diciembre de 1859, a consecuencia de las capitulaciones que como jefe de las fuerzas del gobierno constitucional, otorgué a D. José María Zuloaga en la hacienda del Carmen a V.E. suplico mandar disponer lo conveniente para la terminación de este grave negocio"<sup>17</sup>

Era ya gobernador Luis Terrazas, quien resolvió un día después:

"En consideración a los importantes servicios prestados últimamente en el Ejército Federal por el señor suplicante, a favor del orden constitucional de la Republica, según es notorio y consta por las manifestaciones oficiales y particulares que ha hecho sobre la materia el Exmo. Sr. General en jefe de dicho Ejército D. Jesús G. Ortega, se sobreseerá en la causa que se seguía al mismo Sr. suplicante por la capitulación que celebró con D. José María Zuloaga en la hacienda del Carmen el mes de mayo de 1859..."<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup>La Epoca, número 5, agosto 10 de 1861

<sup>18</sup>Op. Cit.

Insatisfecho con las razones oficiales por las cuales se declaraba su inocencia, Orozco hizo publicar en el mismo número de La Epoca, un extenso escrito en el cual rechazaba que se le estuviera concediendo una gracia por los informes a su favor del general en jefe del ejército liberal y asentaba:

"...quedo impuesto con satisfacción de los sentimientos patrióticos y generosos que han decidido al Exmo. Sr. Gobernador a disponer que se sobresea en la causa que sin motivos legítimos se me mandó formar en mayo de 1859, comprendiendo en esta disposición los incidentes que tuvieron lugar en diciembre del mismo año, como emanados de aquella violenta determinación. ...Dignese V.S manifestarle a S.E. que entre los diversos servicios que he podido prestar a la causa de la libertad en diferentes épocas y en distintos estados de la confederación y que han merecido los encomios del Exmo. Sr. General en jefe D. Jesús G. Ortega, ninguno es más importante ni más digno de ser señalado por el reconocimiento nacional, que el que bárbaramente se tomó como pretexto para difamarme, que por consiguiente, yo no veo en sus nobles deliberaciones, sino la fuerza del convencimiento y el poder de la justicia que un día han venido a rechazar la impostura y la calumnia siempre dispuestas a mancillar el honor de los hombres más eminentes y esclarecidos: que ni ahora ni en ningún tiempo he llegado a abrigar el más pequeño temor acerca de los resultados del juicio a que hubiera debido sujetarme, con relación a los referidos incidentes; en primer lugar porque mi conciencia

se encuentra libre de todo género de remordimientos y en segundo porque mis obras, muy lejos de presumir criminalidad, se ofrecen al estado como el testimonio más seguro de mi inocencia reconocida de antemano por la nación entera sin la menor contradicción... Todo lo que se honro en participar a V.S en respuesta a su citada nota..."<sup>1\*</sup>

Uno historiador de Chihuahua, Escarías Márquez Terrazas, parece insinuar que el sobreseimiento de la causa se debió a un acto de magnanimidad del gobernador Terrazas, cuando escribe:

"En el año de 1861, Orozco recurrió a Terrazas para que su causa fuera sobreseída y se le exculpara de toda responsabilidad. A pesar de que siempre se había manifestado opuesto a Terrazas, el gobernador no solo lo indultó sino que lo habilitó en todos sus derechos políticos, de manera que fue nombrado jefe político del Cantón Iturbide."<sup>2\*</sup>

La realidad es que Terrazas no hubiera podido oponerse con éxito a la demanda de Orozco, dado el expediente militar de éste en el reciente triunfo del ejército liberal y las cartas políticas con que se presentó en Chihuahua. De allí el tajante rechazo de

---

<sup>1\*</sup>Op. Cit.

<sup>2\*</sup>Terrazas y su Siglo. Editorial Canino, Chihuahua, 1991, página 100.

Orozco a la "gracia", que hubo de publicar el gobernador en el mismo periódico que editaban sus partidarios.

Casi al mismo tiempo, se presentó su candidatura al gobierno del estado en las elecciones que por entonces se celebraban y mesas más tarde fue elegido jefe político del Cantón Iturbide, (el más importante de la entidad por ubicarse allí la capital) el puesto desde el que lo había combatido su rival José Eligio Muñoz y con quien establecería una estrecha alianza en los tiempos de la intervención francesa.

Con base en estos antecedentes, no puede sostenerse una afirmación como la que hace Pedro Gómez Antillón, quien escribió:

"Los acontecimientos de la Intervención Francesa y el Imperio Maximiliano pondrían a prueba la habilidad política de Terrazas Fuentes, ya electo Gobernador de Chihuahua para el periodo 1861-65 y aliado temporalmente con el ex conservador Coronel Ignacio Orozco, quien en recompensa por combatir a la Constitución de 1857 fue designado jefe político del Cantón Iturbide (Chihuahua) y luego electo diputado federal suplente por Paso del Norte", (subrayado

mio)<sup>21</sup>.

Paradójicamente, uno de los chihuahuenses que se distinguió por ser brazo armado de la Constitución de 1857 desde su promulgación hasta la restauración de la República en 1867, es acusado, sin fundamento alguno, de combatirla y traicionarla. Como se vé, la difamación a la que hace referencia el mismo Ignacio Orozco todavía continúa.

A mediados de 1861 se llevaron al cabo los comicios para elegir gobernador. Fueron candidatos Luis Terrazas, José Eligio Muñoz, Ignacio Orozco, Juan Urquidí, Antonio Ochoa, Bernardo Revilla, Angel Trias, José Cordero y Laureano Muñoz, enlistados de mayor a menor por el número de votos obtenidos. No obstante que en el resto del estado Terrazas venció a sus contrincantes con una votación abrumadora a su favor, en el Cantón Guerrero perdió frente al coronel Orozco, quien obtuvo 269 votos ante 245 del primero y 170 de Muñoz.<sup>22</sup> Los guerrerenses, decidieron dar una muestra de apoyo a uno de sus dirigentes naturales, protagonista del alzamiento fracasado apenas dos años antes y recién llegado de las campañas militares del centro; a pesar del innegable poderío del gobernador Terrazas y de su liderazgo alcanzado en el estado después de la derrota de

---

<sup>21</sup> Crónicas Chihuahuenses. De la Conquista al Cardenismo.  
Chihuahua 1992, p. 141 y 142

<sup>22</sup> La Alianza de la Frontera, número 46, agosto 15 de 1861.

los conservadores en julio 1860, hechos que se examinan en el siguiente capítulo.

Este episodio electoral revela de nueva cuenta el comportamiento y los sentimientos políticos de los habitantes de la región, que buscaron mantener un mayor espacio de autonomía frente a las autoridades, así como una fuerza social propia. En las siguientes décadas otros procesos reafirmarán tales actitudes. Otra vez en conflicto con el gobernador Terrazas y desterrado por éste a Nuevo León, el feudo de Santiago Vidaurri, Orozco de nuevo se fugó para presentarse en México donde asumió el cargo de diputado federal para el que había sido electo, representando a Paso del Norte.<sup>23</sup>

Como miembro de la diputación permanente del Congreso de la Unión, Ignacio Orozco se integró a la república peregrina, que encabezaban Benito Juárez y su exiguo cuerpo de ministros. En San Luis Potosí aquel órgano legislativo emitió un manifiesto a la nación que suscribieron todos sus

---

<sup>23</sup> Ignacio Orozco fue electo diputado suplente y Juan N. Urquidí propietario, pero éste nunca se presentó en la capital, para ejercer el encargo popular, por lo que el Congreso de la Unión reconoció el mandato del primero. Véase a Francisco R. Almada, La Intervención Francesa y el Imperio en el estado de Chihuahua, Chihuahua 1972, Ediciones Universidad Autónoma de Chihuahua, página 45.

miembros<sup>24</sup>. Fue así como Orozco hizo el camino, por tercera vez, hasta Chihuahua. En Monterrey influyó decisivamente para que el Presidente de la República declarara a Chihuahua en estado de sitio, como había sucedido con Nuevo León y otras entidades federativas, se depusiera a Luis Terrazas

---

<sup>24</sup>En esta ciudad, la comisión permanente del Congreso de la Unión expidió un largo manifiesto a la nación, cuyos últimos párrafos rezaban: "(la comisión permanente)...asegura que en la órbita constitucional de sus atribuciones, siempre al lado del gobierno que se ha dado el país por su voluntad soberana manifestada conforme a sus instituciones y entretanto se verifica la próxima reunión de la Asamblea Nacional, cooperará con todo el esfuerzo que le inspiren los deberes de su patriotismo, a repeler la fuerza con la fuerza, a desconcertar las maquinaciones de la traición y de la conquista, y a mantener incólumes la independencia, la soberanía, las leyes y la perfecta libertad de la República. San Luis Potosí, julio 22 de 1863. Francisco Zarco, Presidente.- Joaquín M. Alcalde, Ponciano Arriaga, Bartolomé E. Almada, Jesús Castañeda, Pedro Contreras Elizalde, José Díaz Covarrubias, Francisco de P. Gochicoa, Sebastián Lerdo de Tejada, Genaro I. Leyva, IGNACIO OROZCO, Guillermo Prieto, Manuel S. Posada, Félix Vega, Ignacio Pombo, Dip. Secretario, Simón de la Garza y Melo, Diputado Secretario." El documento completo se encuentra en General Manuel Santibáñez, Reseña Histórica del Cuerpo de Ejército de Oriente, Tomo II, página 17, citado por Francisco R. Almada, Juárez y Terrazas, Aclaraciones Históricas, México, Libros Mexicanos 1956, página 582.

por su resistencia a ejecutar las órdenes federales y se nombrara gobernador a su antiguo compañero de armas Jesús José Casavantes. El mismo Orozco, recibiría de Juárez el mando de la línea militar de Occidente <sup>25</sup>

Hasta ahora, la versión más difundida sobre el movimiento de los pueblos del noroeste dirigido por Ignacio Orozco y con cuyo nombre se le identifica, es que tuvo una inspiración conservadora. Se le ha inscrito, incluso, en el bando tacubayista, en tanto que se opuso al gobierno de los liberales de la capital del estado. Nuestra historia es rica en episodios en los que un bando pasa a la posteridad con una calificación puesta por sus enemigos victoriosos, por más que el hecho no se compadesca con la verdad.

---

<sup>25</sup> Estos hechos están documentados ampliamente en el libro de Francisco R. Almada, Juárez y Terrazas, ya citado.

## CONCLUSIONES SOBRE LA REBELION DE 1859

En este capítulo procuré examinar y presentar con todo rigor el material histórico que ha sido consultado por los historiadores que dieron la versión de "primera mano", esto es, usando las fuentes originales. Y sobre todo, los documentos que hasta hoy no habían sido tocados. La conclusión a la que arribé, apuntala en parte las de Ponce de León y González Flores, en el sentido de que la insurrección obedeció a rivalidades políticas en el seno mismo de las fuerzas partidarias de la Reforma en Chihuahua. Agrego que en el fondo del conflicto desplegado en 1859, se encuentra la contradicción de intereses entre los labriegos o rancheros en armas, que constituían la base del ejército liberal, y los ricos comerciantes y terratenientes que lo dirigían desde la capital del estado. No se trata de prefigurar cual era más progresista, sólo de consignar el hecho de que cada grupo o clase veía perspectivas diferentes en el triunfo del partido liberal.

Para los grandes propietarios, los principios de la nueva Constitución significaban la eliminación de las trabas económicas y de los monopolios estatales y eclesiásticos. También la existencia de una libertad religiosa y de pensamiento que se compaginaba muy bien con la ilustración manifiesta en algunos de ellos, como Angel Trías Alvarez y Jose Eligio Muñoz y de la cual brotaba un íntimo rechazo al fanatismo salvaje que preconizaban los conservadores.

Los rancheros, por su parte, tuvieron en las milicias liberales su escuela política e ideológica. Fue allí donde adquirieron o consolidaron un núcleo de convicciones libertarias y antiautoritarias que arraigaron con profundidad en la conciencia colectiva. Entendían que si perdían su poder y su influencia en estos cuerpos armados, muy pronto tendrían sobre sus cuellos la bota de los señores de las tierras y del capital, aun cuando fueran liberales y no obispos o generales del viejo cuño, de allí su permanente resistencia a disolverse en el ejército y a romper con sus jefes naturales. Los acontecimientos históricos que siguieron a la restauración de la república en 1867 y que cierran una fase en la revolución de 1910, confirman esta hipótesis, pues muestran el choque entre rancheros y terratenientes en los mismos escenarios geográficos.

Existe otro elemento de carácter subjetivo, que se integra a la explicación y se refiere a la arrogancia que mostraban con frecuencia estos campesinos en su trato con las autoridades. Este orgullo exacerbado se entiende mal con las formas de hacer política, más aun en una fase en la cual existían pocas vías pacíficas por las cuales transitara la solución de los conflictos. A lo largo de la segunda mitad del siglo, sea por las disputas en torno a la tierra, por cuestiones electorales, por diferencias religiosas, en la guerra con los apaches, o bien, por repartos en las cuotas de poder; estos chihuahuenses irredentos antepusieron

reiteradamente un cierto sentido del honor que no consentía hechos que ellos asumían como humillaciones. Su defensa los llevó a pelear batallas muchas veces perdidas de antemano, pero que formaban parte de una larga guerra social y política que librarían generación tras generación. Podría extenderme en la enumeración de episodios que muestran esta actitud, pero ello sería materia de otro análisis que excede al tema de este capítulo.

CAPITULO X

EL EFIMERO TRIUNFO DE LOS CONSERVADORES

*LA EUFORIA DE LA RELIGION Y LOS TUCOS*

Concluido este episodio histórico, la mayor parte de los guerrerenses se reintegraron a sus tierras, salvo algunos que siguieron a Ignacio Orozco de nueva cuenta hacia el sur. Mientras tanto, el gobierno enfrentaba mayores peligros, por la invasión de tropas conservadoras provenientes del estado de Durango al mando del general español Domingo Cajén. Una primera expedición de los tulices, como se conocía a las huestes de Cajén, se apoderó de Parral y Valle de Allende, después de haber derrotado completamente a una fuerza liberal en la hacienda de Talamantes el 18 de enero de 1860, pero se regresó a Durango antes de chocar con tropas enviadas por el gobierno a cargo del licenciado José Eligio Muñoz. Sin embargo, consolidado el poder de los conservadores en Durango, Cajén que ostentaba el cargo de gobernador y comandante militar de aquel estado, se propuso acabar con la asenaza que representaba un gobierno liberal en Chihuahua y emprendió una segunda expedición al norte. El hecho, aparece como el desquite conservador respecto a la campaña liberal de los guardia nacionales de Chihuahua que conquistaron Durango dos años antes. En el Valle de Allende, el 14 de julio de 1860, los tulices derrotaron y dispersaron a las tropas liberales que mandaba el Coronel José Merino, en una batalla a la que asistió el propio gobernador Muñoz y en la que los de Cajén se apoderaron de trenes, artillería y tomaron 450 prisioneros.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>José María Ponce de León, Op. Cit, página 415.

Careciendo de elementos de defensa, el gobierno se trasladó a Paso del Norte y de allí a Ciudad Guerrero, donde quedó establecida provisionalmente la sede oficial y empezó a organizarse un nuevo contingente militar dirigido por el coronel Juan José Méndez, originario de Cusiuhuiríachic y veterano de la expedición a Durango. Cajén hizo su entrada triunfal a Chihuahua, cuya población recibió a sus tropas en medio del júbilo según versión del periódico La Regeneración Social que los conservadores se apresuraron a sacar a la luz y que empezó a publicarse el 2 de agosto de 1860.

La nota señalaba que "...las señoras ..tiraban de las azoteas flores y versos..". Una de estas poesías, conseguida por los redactores decía en algunos de sus versos:

"Viva la Religión  
 Viva el pueblo triunfante;  
 y la enseña triunfante  
 De Ocullo y Miramón  
 Ya los hijos del orden  
 la paz restablecieron,  
 Y al pueblo defendieron  
 Agentes de traición  
 Ya sobre el demagogo  
 Triunfado habeis, valientes;  
 Llevad en vuestras frentes  
 Laureos de honor:  
 Valientes, arma al brazo  
 Los que sois tutelares  
 del clero y los altares  
 Y de la Religión,  
 Y venced al infame  
 Que nuestro dogma impide,  
 Y en la reforma oide  
 Tesoro su ambición"<sup>2</sup>

<sup>2</sup>La Regeneración Social, número 1, agosto 2 de 1860.

Como se advierte por los poemas citados y muchos más que aparecen en los documentos de la época, la poesía se constituyó en un espacio privilegiado para librar una feroz lucha ideológica. Cada bando, por lo que se ve, produjo innumerables poetas que con mayor o menor fortuna, cantaban las glorias de su partido y denigraban al contrario.<sup>3</sup> En esta pugna, son evidentes los temores, prejuicios y falacias que propagaban los voceros de los conservadores, pues no hay ningún rastro de ataques a la religión católica por parte de los liberales.

Por ejemplo, José de la Luz Corral publicaba otros versos en los que asentaba:

---

<sup>3</sup>Otro poema declamado por Telésforo Castañeda en la recepción que se ofreció a las nuevas autoridades presididas por Cajén y Bárcenas exponía:

"Atrás, bando impostor, tu que dijiste  
Que era ignorancia creer las tradiciones;  
Mantiendo libertad a las Naciones.  
.....

Nefanda ilustración! Torpe mentira  
Nos brinda tu progreso temerario  
Cuando la ley sacrilega deriva  
Que son farsa los ritos y el santuario  
Dios es la autoridad y su justicia  
Origen es de las humanas leyes  
El pone dique a la mordaz malicia  
Y El domina a los pueblos y a los reyes"

Por su parte, José de la Luz Corral, cura de la capital, también echó su cuarto de espadas en la ceremonia de recepción y pronunció entre otras las siguientes palabras: "Yo indigno párroco de un pueblo tan digno por su firmeza en sus principios y en sus creencias, me honro en presentaros sus sentimientos y sus esperanzas"

"Dijo el impio, en su delirio insano  
 No existe Dios: su templo y sus altares  
 Son obras del error, y singulares  
 Creencias de un Sacerdocio corruptor,  
 Destruyémoslo todo, y este pueblo  
 Adorará postrado y reverente,  
 A la imagen del hombre omnipotente  
 Que le arranca su Dios del Corazón  
 .....

No quiero, dijo el pueblo; esa reforma  
 Que llena de impiedad los corazones  
 Quiero mi Religión, las tradiciones  
 Donde brilla la fe del Redentor.."  
 .....

Y llenas de valor y fé cristiana  
 Con el pecho desnudo a la metralla  
 Cada uno presenta una muralia  
 Al bandálico blusa destructor  
 Y la cruel demagogia desfallece  
 Al oír el clarín de sus victorias  
 Y el honor y renombre de sus glorias  
 Aniquila su impía constitución"<sup>4</sup>

Lo que es indiscutible es la radical oposición de su partido al dominio político y económico que ejercía la iglesia a través de sus ministros y altos jefes en el conjunto de la sociedad, usando como instrumento un fanatismo religioso medieval.

El nombre del periódico, La Regeneración Social, expresa bien la idea que por entonces campeaba en las filas conservadoras: su labor consistía en realizar una profunda regeneración o purificación de la sociedad sumida en el desorden, la demagogia, las herejías y la anarquía propios de los constitucionalistas.

Cajón hubo de retirarse a Durango el 30 de julio de 1860, apenas tres días después de su arribo, cuando tuvo noticia de que

---

<sup>4</sup>La Regeneración Social número 3, agosto 16 de 1860.

el general liberal Patoni, gobernador constitucional de aquel estado había aprovechado la ausencia de las tropas conservadoras para tomar la capital. Antes de partir dejó organizada una fuerte guarnición militar y constituido a un nuevo gobierno presidido por el licenciado Juan Nepomuceno Bárcenas, el mismo que dirigió el alzamiento de la guarnición de la capital en enero de 1858 y que participó al lado de Zuloaga en el de Corralitos. Esta jefatura apenas tuvo tiempo de instalarse antes de hacer frente a los desafíos militares que llegaban del cantón Guerrero y del mismo cantón Iturbide, en el cual su jefe político, Luis Terrazas, organizaba a otro grupo armado. El 15 de agosto de 1860 el aguerrido Bárcenas anunciaba:

"CONCIUDADANOS: una chusma indisciplinada del partido de Guerrero seducida por algunos discolos que medraron bajo la desmoralizadora bandera constitucionalista, intenta tenerariamente ocupar esta Capital porque se les ha prometido el saqueo de ella....Cumpro como hombre de honor mi palabra, y salgo en este momento con mi entusiasta sección a batir esa horda de bandidos, a quienes ayudado por la Providencia escarmentaré donde quiera que los encuentre"<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup>El Gobernador y Comandante General del Departamento de Chihuahua a los habitantes de esta capital. La Regeneración Social, número 3, agosto 16 de 1860. Bárcenas usa aquí el concepto "partido" como sinónimo de "cantón", o "distrito", de acuerdo con la antigua división política territorial.

En el interin el gobierno conservador se procuró la adhesión de vecinos de varios pueblos y el 16 de agosto informaba:

"Han reconocido al gobierno de la Capital los pueblos y cantones: Iturbide, Aldana, Victoria, Jiménez, Camargo, Balleza y las municipalidades de S. Lorenzo, Sta Eulalia, S. Andrés y Sta Isabel. Los Distritos de Guerrero, Mina y Bravos por donde huyen los descontentos muy pronto se sugetarán o se les hará sugetar al orden establecido"<sup>6</sup>

El reconocimiento que se adjudicaba el gobierno de Bárcenas, distaba mucho de ser cierto, pues era obvio que en dos semanas que llevaba de existencia, mal pudo comunicarse con sus partidarios de unos cuantos pueblos. En realidad, era parte de la táctica utilizada por todos los bandos para concitar adhesiones. La situación real es que los conservadores solo tuvieron dominio en la capital del estado, tan precario, que apenas salió Bárcenas a perseguir a Mendez rumbo al Noroeste, la gente de Luis Terrazas penetró furtivamente en la ciudad y se llevó los troqueles de la casa de la Moneda así como algunas armas y cierta cantidad de pólvora.

---

<sup>6</sup>La Regeneración Social, op. cit.

**"86 CONTRA MAS DE 500" LA BATALLA DEL MORTERO**

Las tropas conservadoras, dirigidas por el mismo jefe Bárcenas, se dirigieron a Santa Isabel donde esperaban en contarse con los rifleros de Juan José Méndez, provenientes casi todos ellos del cantón Guerrero. Sin embargo, éstos eludieron la batalla y se salieron por el rumbo de San Andrés antes de que Bárcenas llegara. En este punto, el jefe conservador tuvo noticia de que Luis Terrazas se había apoderado de la hacienda de Tabalaopa, en las goteras de la capital, por lo que regresó a marchas forzadas, recorriendo 23 leguas en una sola jornada, para sorprender a Terrazas en Tabalaopa la mañana del 20 de agosto. En la escaramuza que se libró en la hacienda, los conservadores causaron 3 muertos y 4 heridos a los liberales, se hicieron de un minúsculo botín de guerra y aprisionaron al dueño de la hacienda, el viejo político liberal y rico propietario Berardo Revilla.<sup>7</sup>

Entretanto, el contingente de Méndez se aproximó a la capital, por lo que Bárcenas sin darse punto de reposo, marchó a la ciudad y rompió el fuego contra los liberales en los arcos del acueducto, que servían a éstos de parapeto. La columna proveniente de Guerrero fue rápidamente derrotada, pero un pequeño número de 86 rifleros se hicieron fuertes en unas viejas tapias ubicadas en el arroyo del Mortero, desde las cuales

---

<sup>7</sup> PARTE OFICIAL. Gobierno y Comandancia General del departamento de Chihuahua. Sección Bárcenas. Agosto 23 de 1860. La Regeneración Social, número 4, de la misma fecha.

resistieron por varias horas la carga de los soldados enemigos. Sobre este hecho, existen dos versiones, contenidas en el escueto parte que rindió el propio Bárcenas y en el del teniente coronel retirado Alejo García Conde participante en el bando liberal. Según el primero, la batalla concluyó con un triunfo completo de los conservadores, perdonándose la vida a los resistentes en el Mortero después de que prometieron volver a sus hogares.

García Conde, redactó un detallado informe en el que consigna una verdadera hazaña guerrera:

"Incurriría en la nota de presuntuoso si yo quisiera darme alguna importancia en los acontecimientos que sobrevivieron al rompimiento del fuego. Allí no había quien mandara. El peligro nos unía y nos hacía anisarnos y excitarnos mutuamente a la defensa. Nos disputábamos el puesto en las avenidas más peligrosas para resistir las repetidas cargas de caballería e infantería y el enemigo que caía bajo nuestros fuegos si levantaba la cabeza, se le repetían los tiros hasta dejarlos sin movimiento. Serían las dos de la mañana cuando satisfechos del buen éxito de nuestros tiros, empezamos a observar que el enemigo desmayaba en sus cargas, aunque ya no en sus insultos y toques de ataque. A las tres ya no teníamos objetos próximos a que dirigir nuestros tiros, y a éstos se siguió con los toques de ataque que se cambiaron en parlamento, que por nuestra parte vimos con desprecio, hasta que los reaccionarios comprometieron a una parte del populacho a que se nos aproximara sin armas pidiendo la paz a voz en cuello....V.E. me excusará de informarle que fue lo

acordado en el parlamento sostenido por el C. Villagrán por parte de los rifleros pues por mi negativa me mantuve al pie de mi caballo en el puesto que había defendido y al ponerse el sol nos retiramos a la hacienda de la Labor, dejando en el campo a los parlamentarios. Los que nos defendimos en el arroyo tuvimos cuatro muertos y diez heridos y de los que se dispersaron dos murieron lanzados por la caballería y veinte hechos prisioneros. El enemigo tuvo más de sesenta muertos y como setenta heridos" \*

Un año después, la Alianza de la Frontera, el periódico oficial, publicó la lista completa de los combatientes en el arroyo del Mortero, indicando que la mayor parte de ellos provenía de Bachiniva, Namiquipa y Cerro Prieto. La lista, que he ordenado alfabéticamente, es la siguiente:

---

\*Parte Oficial de la Batalla del Arroyo del Mortero, Septiembre 8 de 1860. Reproducción facsimilar por Francisco R. Almada en Juárez y Terrazas, Op. Cit. de un folleto publicado en 1905.

NOMBRES	APELLIDOS	NOMBRES	APELLIDOS
CAMILO	ARAGON	FILOMENO	LUJAN
LUIS	ARAGON	RICARDO	LUJAN
ALBERTO	ARAMBULA	ANDRES	LUNA
REFUGIO	ARIAS	LUIS	MACARENA
JESUS	BELTRAN	RICARDO	MADRID
MIGUEL	BUITRON	PEDRO N.	MARQUES
TOMAS	BUSTILLOS	PANFILO	MIRAMONTES
JAVIER	CAMARENA	RAFAEL	MIRANDA
REFUGIO	CAMARENA	JESUS	MOLINAR
MAXIMO	CAMPUZANO	DOMINGO	MUÑOZ
CRECENCIO	CORRALES	VENTURA	NAVA
IGNACIO	CORRALES	ESQUIPULAS	NEVARES
RAMON	CRUZ	JUAN JOSE	NUEVO
ISIDRO	DE LA ROSA	JOSE MARIA	OLIVARES
SIXTO	DELGADO	PASCUAL	OLIVAS
EDUARDO	DOMINGUEZ	GABRIEL	OROZCO
DIONISIO	ENRIQUEZ	NICANOR	ORTEGA
VICTOR	ENRIQUEZ	JESUS	ORTEGA
OBATO	ESCALANTE	LUIS	ORTIZ
JUAN	ESTRADA	IGNACIO	OVIEDO
MARGARITO	ESTRADA	TOMAS	PARRA
NARCISO	FERRALES	MARIANO	PEREA
JOAQUIN	FERRALES	ISIDRO	PEREZ
ANTONIO	FLORES	PEDRO	PEREZ
CIRILO	FLORES	VICENTE	PEREZ
JESUS MARIA	FLORES	CESAREO	RASCON
FRANCISCO	FLORES	JESUS	RASCON
RAMON	GABALDON	JUAN	RASCON
CATARINO	GARCIA	ELEUTERIO	RENTERIA
REFUGIO	GARCIA	JESUS MARIA	RIVERA
ALEJO	GARCIA CONDE	ESTANISLAO	RIVERA
FRANCISCO	GOMEZ	GUADALUPE	ROBLES
RAMON	GONZALEZ	SANTIAGO	ROBLES
DIONISIO	GONZALEZ	ANTONIO	ROMERO
FRANCISCO	GONZALEZ	JOSE MARIA	SANCHEZ
PORFIRIO	GONZALEZ	CONCEPCION	SOLIS
JESUS	HERNANDEZ	RAMON	SOLIS
JOSE	HERRERA	RAFAEL I.	TERRAZAS
PERFECTO	HOLGUIN	RAFAEL	TERRAZAS
ANDRES	JIMENEZ	CRISTOBAL	VALDEZ
MANUEL	LAZO	RAFAEL	VALDIVIESO
FELIPE	LECHUGA	ALBINO	VALENSUELA
REYES	LECHUGA	LEOGARDO	VERA
ANTONIO	LOZANO	PRUDENCIO	VILLAGRAN
DAMIAN	LUJAN	SATURNINO	VILLAGRAN

Cada uno de estos tiradores, el grueso de ellos originarios del cantón Guerrero, recibieron un rifle al que se le grabó la

leyenda: "86 contra más de 500".<sup>3</sup> Aparte del orgullo que les significaba la posesión de esta recompensa, para hombres que raramente se despojaban de su rifle, cierto es que ningún otro objeto sería recibido con mayor satisfacción.

Si bien queda claro que los rifleros tuvieron que dispersarse y que Bárcenas quedó dueño del campo, las tropas de éste se vieron impedidas para perseguir al grueso de los grupos armados de Mendez y Terrazas. Ello permitió a éstos reagruparse para presentar una nueva batalla.

---

<sup>3</sup>Alianza de la Frontera, número 47, agosto 22 de 1861.

## LA DERROTA CONSERVADORA

Contra toda previsión, el victorioso ejército conservador fue desecho en la Labor de Dolores o de Terrazas el día 27 de agosto de 1860 por el contingente liberal unificado bajo el mando de Luis Terrazas.

El gobernador Muñoz regresó de Guerrero a la capital, para encontrarse con la oposición de los partidarios de Terrazas que exigieron se nombrara para el cargo a su jefe triunfante. La diputación permanente del Congreso nombró gobernador a Luis Terrazas el día 20 de septiembre del mismo año mismo.<sup>10</sup> El hecho, marca el ascenso del futuro "dueño de Chihuahua" y de un prolongado dominio económico y político que, con altas y bajas, llegaría hasta 1911, cuando otra vez, los rancheros insurrectos del noroeste se alzaron en contra del autoritarismo y consiguieron el descabezamiento de la dictadura porfirista en Ciudad Juárez.

---

<sup>10</sup>Para una información más detallada sobre estos hechos consúltese a Francisco R. Almada, Op. Cit y a José Fuentes Mares, Op. Cit.

CAPITULO XI

EL ESCENARIO SOCIAL Y POLITICO EN EL DISTRITO DE  
GUERRERO Y LA GUERRA DE INTERVENCION FRANCESA

CONSOLIDACION DEL GOBIERNO DE LUIS TERRAZAS Y NUEVAS ESCICIONES  
LIBERALES

La guerra de Reforma había concluido en el estado de Chihuahua. Domingo Cajén, el caudillo conservador de origen español, fue muerto unos meses más tarde, cuando se le apresó después de haber intentado nuevas sublevaciones en el Norte de Durango y otras incursiones en Chihuahua. En 1860 los liberales consolidarían su triunfo con las derrotas infligidas al ejército conservador comandado por Miguel Miramón en Silao y Calpulalpan y la instalación del gobierno presidido por Benito Juárez en el palacio nacional.

En el ámbito local de igual manera se consolidaba el gobierno de Luis Terrazas a pesar de la oposición que le hizo el exgobernador José Eligio Muñoz, quien valiéndose de sus dotes de periodista e indudable ingenio literario, combatía la política de la administración terracista y con frecuencia hacía escarnio de los altos funcionarios públicos. Al final el gobernador Terrazas ordenó su destierro al mineral de Guadalupe y Calvo, haciendo uso de las facultades extraordinarias que le otorgó el decreto de 15 de enero de 1862, expedido por el Congreso del Estado como una de las medidas político-legislativas motivadas por la intervención extranjera que se iniciaba en Veracruz. En Guerrero seguramente José Eligio Muñoz conquistó algunos partidarios entre varios personajes notables de la región, pues Jesús María Casavantes, en mayo de 1862 en unión de otros vecinos, solicitó al gobernador que levantara el castigo por considerar que se

afectaba la libertad de imprenta. El 14 de julio de ese año el gobernador Terrazas contestó de manera negativa la demanda, argumentando que Muñoz había cometido graves abusos a la libertad de imprenta que enervaban la acción de su gobierno.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup>Oficio de 14 de julio de 1862, AHMG, caja 7, legajo 89.

## ESCASEZ DE GRANOS

En el distrito de Guerrero la mayoría de los habitantes sufría las calamidades originadas por las malas cosechas, escaseaba el maíz y las poblaciones pasaban hambrunas. A lo largo del siglo estas crisis se presentaban con recurrencia y las autoridades tenían que auxiliar a las comunidades mediante la venta de maíz a bajos precios. En ocasiones debía transportarse la semilla desde lugares muy distantes, aun si cuando los ricos acumuladores disponían de ella. Las más de las veces, unos pocos de comerciantes y propietarios de mayores extensiones aprovechaban la situación para hacer lucrativos negocios acaparando el maíz. En tales ocasiones el gobierno procuraba comprar semillas mediante diversas garantías para expendirlo al público. En donde se agudizaba más el problema era en las zonas de la sierra, donde las superficies de cultivo son muy limitadas. Pero también los pueblos de los valles eran afectados, ya sea por la sequía, la destrucción de milpas por los apaches o el abandono de rancherías a consecuencia de los enfrentamientos con aquéllos.

En medio de una de estas crisis, el preceptor de la escuela de Bachíniva propuso al gobierno que se permitiera vender alguna de las fincas rústicas nacionalizadas y provenientes de corporaciones eclesiásticas, para comprar granos y aliviar la situación de los pobres del campo. El gobernador no aceptó la propuesta, considerando que el producto obtenido por ese concepto no podía destinarse a otros fines que los previstos por la ley. En su lugar, comunicó al jefe político de Guerrero que:

"...lo único que puede hacerse en obsequio a las necesidades que padecen los vecinos de Bachiniva, es que se hipoteque por esa Jefatura a su cargo alguna de las fincas, o más bien dicho, alguno de los capitales que deben entrar al dominio de la Nación, en la cantidad necesaria para la compra de las doscientas o trescientas fanegas de maíz que propone U. en su citada comunicación, para establecer un depósito en que se expendá a los pobres dicha semilla al precio de dos reales el almud, con calidad de reintegro y bajo las precauciones que se indican, siempre que los dueños de existencias de maíz u otros vecinos acomodados de esa comarca, se allanen a prestar al público tan importante servicio con la garantía insinuada".<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Oficio de 5 de mayo de 1861, Ibid. caja 7, legajo 86.

## TARAHUMARAS Y OTRAS ETNIAS: EXPLOTACION Y DESPOJO

Como venía sucediendo desde los tiempos de la Colonia, el grupo social que soportaba por partida doble o triple la pobreza y la expropiación era el de los indígenas tarahumaras, pimas y guarojíos. Sobreviviendo a duras penas de una agricultura de subsistencia, eran objeto del despojo y la arbitrariedad. Tales circunstancias están muy bien descritas en una carta que el presidente seccional de Tomóchic, Jesús José Chávez, dirigió al jefe político el 3 de julio de 1858. Decía:

"Es pues el caso que habiendole hecho manifiesto a este pueblo la orden que se me mandó con fecha doce del proximo pasado junio con respecto a la bebida de los tesgüinos y venta que se les hace a estos miserables indios en perjuicio de ellos y de sus familias; no parece sino que de hecho han abusado de la licencia que se les dá como dice la nota a que me refiero, que hasta el domingo al medio pueden venderse sea en hora buena; lo han entendido así, pero han tergiversado la prudencia con que los limita esa suprema jefatura: la razón es por que dicen que pueden venderlo hasta esa hora, pero que no se les prohíbe de ningun modo el que puedan recibirles a los compradores bueyes, vacas... etc, etc. o ya a cuenta... o hipotecarles por tal tiempo en el trabajo en las sembreras de los que venden... en tal virtud veo con sentimiento de mi alma de hecho quitar algunas yuntas a varios miserables indigenas por que dicen les deben ya dos pesos, ya tres, ya uno de tesgüino. Y mientras estos infelices... parecen por no beneficiar sus matas. Antes

se preguntaba Chávez: "¿Será justo? ¿Podrá verse con ojos compasivos?"<sup>3</sup>

La carta ilustra con perfección el tipo de relaciones que se habían construido en estos pueblos por parte de muchos mestizos y los tarahumares. Desde luego la narración que hace Chávez no se limitaba a Tomóchic y su vecino Arisiachi. Toda la información muestra que se encontraba generalizada en los pueblos donde convivían indígenas tarahumares y mestizos.

Vistos como hombres inferiores, los rarámuris podían ser objeto de las peores iniquidades. Incluso los sacerdotes y misioneros se permitían abusos y castigos contra ellos que jamás tolerarían los mestizos. En el mismo Tomóchic, el juez consultaba al jefe político el 18 de junio de 1857, si el sacerdote encargado de la misión tenía facultades para castigar o mandar castigar sin que el juez juzgara las causas. La solicitud se originaba en el caso de dos indígenas, hombre

---

<sup>3</sup>Comunicación de Jesús José Chávez, presidente seccional de Tomochic al jefe político del cantón. *Ibid.*, caja 7, legajo 81. Jesús José Chávez fue el padre de Cruz Chávez, jefe de la rebelión de 1892. Se advierte por tanto que la indignación frente a la injusticia que en general mostraron los tomoचितecos en 1891-1892, formaba parte de las tradiciones familiares (Cruz Chávez nació en 1859, de una familia compuesta en 1864, además, por los hermanos Manuel, Jesús José y Gabriel). Véase padrón de Tomochic y Arisiachi, 1864.

y mujer, golpeados por el mismo sacerdote por negarse a prestar servicios en la iglesia.

Informaba el juez que según testimonio del gobernador tarahumara:

"...han salido dos golpeados el hombre con ocho golpes y la mujer con dos golpes arriba de una corva con cosa de dos dedos, abierto el cuero y declararon los testigos que fueron dados con un chicote de toro por el mismo R.P.S.J. Ma. Morales..."<sup>4</sup>

El gobierno del estado no puso, al menos formalmente, oídos sordos a las quejas y denuncias constantes sobre el maltrato a los indígenas tarámuris. En una larga comunicación del 3 de abril de 1858, el gobernador pedía al jefe político que interviniera en Tomóchic y en Bachiniva, lugares en donde se habían delatado distintos abusos. Con la plena confianza que mostraban los liberales en que la ilustración y el progreso acabarían con todas estas rémoras, el gobernador señalaba:

"...se impondrá usted del incansable empeño con que trabajan los enemigos de la ilustración y el progreso para estacionar todavía en los pueblos sus rancias y pésimas

---

<sup>4</sup>Oficio del juez de Tomóchic al jefe político del cantón Guerrero, junio 18 de 1857, Idem.

costumbres, a manera que los infelices indígenas no prueben la libertad ni asciendan al grado de ilustración, cuyas circunstancias son los obstáculos que los embarazan el uso del trabajo de esos infelices para servirse de ellos como bestias de carga y no como ciudadanos en el uso de sus derechos... los antecedentes darán a Ud. idea de lo muy necesario que es ocurrir a los medios extremos y más eficaces para remediar el mal en que camina nuestra infortunada sociedad.<sup>5</sup>

Las ideas y programas de los liberales muy poco podían hacer a favor de los indígenas. Ellos pretendían -y lo consiguieron- fundar una nación, a contrapelo de las fuerzas más poderosas de la época, el clero y el ejército. A ese propósito se aferraron contra viento y marea. De las luchas que libraron contra los dos pilares del viejo sistema y en su momento contra el proyecto de una nueva colonia, ya de España y sobre todo de Francia, emergió la nueva nación mexicana. Sin embargo, la concepción de que todas las viejas instituciones debían desaparecer para dejar paso al reino de la igualdad ante la ley, no se compaginaba con las etnias como la tarásmuri. La revolución política que se consumó en 1860 al término de la guerra de Reforma, no tenía nada que ver con las comunidades y las formas de vida de los tarahumaras. El reparto de tierras en parcelas individuales condujo, allí donde prosperó, al acaparamiento y la expulsión de sus antiguos dueños (si es que es aplicable el

---

<sup>5</sup>Oficio del gobernador a Ignacio Orozco, jefe político del cantón Guerrero, abril 3 de 1858, Idem.

concepto).

En los pueblos que al final tuvieron una mayoría mestiza pero que conservaron significativos contingentes de tarahumares, puede verse con claridad el choque entre los intereses y las relaciones sociales que ambos grupos guardaban. Uno de esos pueblos fue Santo Tomás, de cuya historia territorial hemos ya proporcionado algunos datos. Allí subsistía la comunidad tarahumara a fines de la década de los cincuenta. Para las autoridades y los vecinos mestizos resultaba incompatible con el régimen legal y el progreso de la población. Tal idea motivó varias quejas y peticiones para que el gobierno la disolviera, porque además se arrogaba la representación de todo el pueblo, según los demandantes. Un apretado oficio del 1 de diciembre de 1858 del presidente municipal al jefe político da cuenta de este conflicto en los siguientes términos:

"... me dirigí a usted en días pasados haciendo mi ligera manifestación de lo muy nocivo y perjudicial que es al buen orden y administración local de esta municipalidad la antigua costumbre que se observa en la clase indígena de gobernarse por medio de sus generalillos y mandatarios; pues la carencia de conocimientos en estas supuestas autoridades y el juzgarse con las facultades de insultarles así como cometer infinidad de abusos que ofenden directamente las garantías individuales que a todo ciudadano sin excepción concede nuestra actual constitución...por lo que creo muy preciso suplicar de nuevo a usted se sirva interponer su influjo para con el señor

gobernador a fin de que se extinga en este pueblo esa fabulosa corporación indígena...<sup>6</sup>

El problema concreto que motivaba esta petición del presidente no eran las violaciones a las garantías individuales de los indígenas, sino la referencia que hace más adelante a la oposición de los tarahumares a que se usara el agua de sus tierras para alimentar un molino perteneciente o concesionado al señor José María Casavantes. Sin embargo, lo que aquí nos interesa destacar son las relaciones entre autoridades, mestizos y tarahumares. A la postre, como hemos dicho, la resistencia de estos últimos fue quebrantada y la mayor parte de sus comunidades efectivamente disueltas, entre ellas la de Santo Tomás, de donde sus integrantes desaparecieron o se fundieron con el resto de la población.

Los campesinos pobres de Bachíniva y otros pueblos de la región carecían de maíz, pero tenían ciertas ventajas por su capacidad de organización y experiencia en el uso de las armas para enfrentarse a los acaparadores. En la sierra los indígenas seguían elevando continuas quejas a las autoridades a través de sus jefes naturales. A fines de 1861 Rafael Corredor, de Arisiachi, que ostentaba el cargo de teniente

---

<sup>6</sup>Oficio del presidente municipal de Santo Tomás, Atenógenes Márquez al jefe político del cantón, 1 de diciembre de 1858, *Idem*.

general comisionado para la visita de los pueblos de la sierra, se detuvo en Yepachi, donde levantó una detallada acta en la que consignaba un sinnúmero de injusticias, agresiones y despojos de tierras y animales de que fueron víctimas los indios pinas por parte de Epifanio González, que se desempeñaba como jefe de sección.<sup>7</sup>

Rafael Corredor era el dirigente de los raránuris de Arisiáchi y padre de Mauricio Corredor, famoso campesino en las siguientes décadas. Durante muchos años encabezó protestas por despojos de tierras. Durante la intervención francesa, los Corredor se adhirieron a la Coalición de los Pueblos en apoyo al imperio y luego fueron amnistiados. Posteriormente negaron toda participación en estos hechos, sobre todo en el ataque a la columna del gobernador liberal Manuel Ojinaga que fue muerto precisamente en Arisiáchi por soldados de la Coalición. De hecho, los indígenas tenían pocas razones en apoyar a uno u otro bando, en cuyos programas y políticas concretos no entraban sus intereses comunitarios.

En su afán por remediar la penuria del erario público el gobierno procuraba obtener el cobro de impuestos por todas las vías y aun de los sectores más desprotegidos. Los indígenas raránuris del pueblo de Pichachi, siguiendo el ejemplo de los vecinos de Santo Tomás, que se toca en el

---

<sup>7</sup>Comunicación al jefe político de Guerrero, 30 de diciembre de 1861, *Ibid.*, caja 7, legajo 89.

siguiente apartado, di igual forma solicitaron que se les exentara del pago consabido.

En respuesta el gobernador les negó la gracia bajo el argumento de que eran ciudadanos del estado, iguales en derechos y obligaciones a los demás y que en todo caso sólo se excluiría del pago a los notoriamente pobres, por esta calidad y no por la de indígenas.\* Al igual que en otras ocasiones, se partía de una pura ficción jurídica, pues los rarámuris estaban muy lejos de alcanzar la verdadera situación de ciudadanos, en una sociedad a la que pertenecían sólo a medias y en el mejor de los casos y con la que compartían muy pocos usos y convenciones legales. Seguían poseyendo la tierra en común, tenían sus propias autoridades y se regían por sus ancestrales costumbres para el reparto de bienes, identificación personal, uniones

---

\*Oficio de mayo 13 de 1863, Ibid., caja 7, legajo 86.

familiares, administración de justicia, etcétera.\* Y era difícil entre ellos hubieran diferencias económicas o de clase. Eran "notoriamente pobres", por lo que era difícil hacerles pagar contribuciones al gobierno, aparte de los gastos que cada comunidad hacía para su propia conservación social o cultural, significaba hundirles más en la miseria.

---

\*Todavía en la actualidad las regulaciones legales para determinar la identificación individual, como nombres y apellidos, son asumidas por los rardmuris a su manera. Juan Cruz, por ejemplo, si le place pueda cambiar su apellido por Batista el próximo año, o un hijo de Juan Batista, puede muy bien apellidarse Morales, si es que le gusta más este apelativo. De tal manera que las actas del Registro Civil no siempre son documentos fidedignos. Como la transmisión de la propiedad o la herencia también se regulan por sus propias costumbres, los documentos oficiales para acreditar derechos son muchas veces innecesarios.

## LAS DISPUTAS POR EL COBRO DE IMPUESTOS

No obstante el alzamiento de 1859 en el que los guerrerenses se enfrentaron al gobierno local, éste no dejó de reconocer su destacada participación en la guerra de Reforma al lado de los constitucionalistas, además de cuidarse muy bien de no provocar nuevos choques. Los habitantes de San Isidro aprovecharon el momento para demandar al gobierno que se erigiera a esta comunidad en sección municipal, lo que obtuvieron poco más tarde.<sup>10</sup>

Se ha explicado la rebelión proimperialista en los pueblos del norte del cantón Guerrero por su oposición al cobro de los impuestos. El origen de esta versión se encuentra en los trabajos de Francisco R. Almada. Sin duda alguna, ésta es una de las causas de tal comportamiento político, que debe examinarse al lado de otras señaladas más adelante.

Hay autores, como los esposos Lister, que en un libro lleno de inexactitudes<sup>11</sup> afirman que funcionarios republicanos se enriquecían a costa de los impuestos en Guerrero, provocando la sublevación de muchos de los contribuyentes. La verdad es que las arcas públicas del distrito estaban por esa época poco menos

<sup>10</sup> AHNG, caja 7, legajo 86.

<sup>11</sup> Chihuahua, almacén de tempestades, Chihuahua, Gobierno del estado de Chihuahua, 1977

que en la miseria y era difícil que alguien pudiera enriquecerse a su costa. El ejercicio de los cargos públicos era aceptado siempre como un sacrificio personal, ya que rara vez existían compensaciones económicas. En diciembre de 1864, el jefe político asentaba en el libro borrador, un texto que ilustra por sí solo la penuria que vivía el gobierno local:

"Por el informe que le acompaño a Ud. de la Tesorería Municipal de esta ciudad se impondrá usted de que en este Cantón no se ha cobrado la contribución... no hay ningún fondo de guerra de que disponer, ni para las más urgentes atenciones de esta Comandancia. Me encuentro pues en las más graves dificultades, ni siquiera con que pagar un extraordinario ni con que alquilar una bestia para los diferentes apuros que se presentan a cada instante..."<sup>47</sup>

Los páginas que siguen procuran dilucidar hasta dónde es posible atribuir conflicto al cobro de las contribuciones.

Desde varios años antes de la guerra de intervención una de las fuentes de disgusto con las autoridades era el cobro de impuestos. Después cuando el gobierno se vio obligado a decretar nuevas contribuciones especiales para financiar los gastos de la guerra, la oposición creció de manera natural entre los remisos

---

<sup>47</sup>Borrador del jefe político, de noviembre-diciembre de 1864, AHMG, caja 8, legajo 98.

al pago de estas cargas públicas. Los vecinos de Santo Tomás solicitaron el 19 de mayo de 1860 que se les eximiera del pago de la contribución directa establecida por la ley de 9 de diciembre de 1858.<sup>12</sup> El 31 de mayo de 1860 el gobernador emitió un acuerdo en el que extendió el privilegio solicitado a todos los pueblos del distrito, disponiendo:

Deseando el C. Gobernador manifestar a los habitantes del Distrito de Guerrero el aprecio con el que el gobierno ha visto los servicios personales que han prestado, tanto en la cuestión política que agita a la Nación, como en la persecución de los indios bárbaros, y tomando en consideración la falta de exportación de las semillas de aquellos pueblos en el presente año, en las que consiste su principal riqueza, y queriendo también S.E. hacerles a los mismos pueblos poco sensibles los efectos de la ley de amortización del cobre viejo, ha tenido a bien resolver que el referido Distrito, quede exceptuado por este año de la contribución directa que establece la ley de 9 de diciembre de 1858.<sup>13</sup>

El caso de Santo Tomás es recurrente por lo que se refiere a las inconformidades en el pago de los impuestos. Más tarde, brotará de allí y de Temósachic, la Coalición de los Pueblos que examinamos más adelante. Por esa época se integraban juntas calificadoras que asignaban las cuotas que correspondían a los contribuyentes en cada ayuntamiento. En 1862 la junta

<sup>12</sup>Ibid., caja 7, legajo 86.

<sup>13</sup>Ibid., caja 7, legajo 83.

correspondiente a Santo Tomás estableció una lista que a juicio de la jefatura política mostraba múltiples irregularidades y omisiones, por lo que comunicó al gobierno la indisposición de los vecinos de este pueblo para ajustarse a las reglas generales. El gobernador ordenó al jefe político:

"...repita desde luego las observaciones y prevenciones insinuadas, advirtiéndole a los responsables que se les aplicará todo el rigor de la ley, si insisten en su culpable desentendimiento para cumplir con sus deberes, pues no teniendo el Estado otro recurso para...sostener la administración pública que la contribución directa que pagan todos los demás pueblos, a pesar de serles comunes la pobreza y las hostilidades de los bárbaros que sufren los habitantes de Santo Tomás, no es justo que participando éstos de los beneficios sociales, dejen de contribuir como los demás a las cargas públicas que pesan generalmente sobre todos los chihuahuenses."<sup>14</sup>

La controversia en torno de los impuestos ocupó buena parte del tiempo del gobernador Terrazas y de su administración, pues apenas un día después del anterior oficio, libró uno nuevo mucho más extenso y razonado al jefe político de Guerrero. En el mismo se hacía notar que los habitantes de ese cantón sufrían por igual los ataques de los bárbaros que el resto del estado, que de esa zona habían salido el mayor número de campañas para

<sup>14</sup>Oficio de 1 de abril de 1862, *Ibid.*, caja 7, legajo 89.

combatirlos y en consecuencia allí había pagado el gobierno las mayores cantidades por concepto de premios y recompensas, con el consiguiente beneficio para los que los obtuvieron. Además, que casi todos los exiguos fondos recaudados en el cantón habían alcanzado apenas para pagar a los empleados que allí laboraban. En consecuencia, no podía accederse a la representación que una gran cantidad de vecinos de Guerrero habían elevado al gobierno para que los eximiera del pago de las contribuciones o que se les disminuyera su monto. Al final advertía que varios de los peticionarios ni siquiera estaban incluidos en las listas de contribuyentes, por lo que "...no puede verse sino como un acto de inmotivada y punible oposición a las leyes, que si se repitiere en lo sucesivo de cualquiera otra manera, los hará dignos del más severo escarnio."<sup>15</sup>

Los de Santo Tomás continuaron restando al pago de la contribución directa, por lo que el 26 de agosto de 1862 el gobernador emitió una orden perentoria:

"...por conducto de la autoridad local respectiva se intime a los causantes de la contribución directa de Santo Tomás, el inmediato pago de sus adeudos y en caso de resistencia sean ejecutados judicialmente, dándose al efecto al Juez que libre la ejecución el apoyo de gente armada que pueda necesitar para ser

---

<sup>15</sup>Oficio de 2 de abril de 1862, *Idem*.

obedecido."<sup>16</sup>

Al siguiente mes, al parecer los vecinos de Santo Tomás accedieron a pagar sus impuestos, pues el gobernador consideró desvanecidos los cargos.<sup>17</sup> No pasaría mucho tiempo, sin embargo, para que el conflicto se replanteara cada vez con mayor agudeza. En septiembre de 1864 de nuevo los de Temósachi pretendieron que se les exiniera del pago de las cuotas fijadas. A la solicitud, el gobernador respondió con una negativa tajante que exacerbó las animosidades.<sup>18</sup>

El decreto del 26 de octubre había establecido una cuota de 100 mil pesos con que debía contribuir el estado de Chihuahua y a su vez había determinado los montos asignados a los cantones. Para el 22 de noviembre el de Guerrero aún no había completado su cuota de cuatro mil pesos, por lo que el gobernador se dirigió al jefe político ordenándole que se hiciera por parte de la junta correspondiente una recalificación de los contribuyentes, dejando a salvo el derecho de éstos a su oposición.<sup>19</sup> Apenas una semana más tarde el gobernador emitió un nuevo oficio en el que

---

<sup>16</sup>Oficio de 26 de agosto de 1862, Idem.

<sup>17</sup>Oficio de septiembre 7 de 1862, Idem.

<sup>18</sup>Oficio de 27 de septiembre de 1864, Ibid., caja 7, legajo 88.

<sup>19</sup>Ibid., caja 8, legajo 98.

comunicaba al jefe político que el secretario de Guerra y Marina le ordenaba lo siguiente: "Dispone el C. Presidente que libre Ud las órdenes para que se haga efectivo el cobro de la contribución impuesta últimamente, haciendo para ello uso de la fuerza, si necesario fuere..."<sup>20</sup>

En seguida, el gobernador ordenaba que se hiciera uso de la fuerza en caso de resistencia al pago de la contribución del 26 de octubre. En esta lucha de medidas y contramedidas para vencer la resistencia de muchos vecinos del cantón Guerrero a pagar las contribuciones decretadas, se advierte que el gobierno federal era quien mayor interés tenía en recabar el dinero y por tanto el impulsor de las acciones más radicales, y por otra parte, es visible cierta condescendencia del gobierno del estado.

El 6 de diciembre del mismo año, de nuevo el gobernador se dirigió al jefe político de Guerrero para indicarle que lo autorizaba a realizar una redistribución de las cuotas asignadas a los contribuyentes, para completar la de cuatro mil pesos que debería entregar el cantón. Al mismo tiempo lo conminaba a que hiciera efectivo el pago de estas contribuciones.<sup>21</sup> En este maratón de órdenes para el cobro de los impuestos, al día siguiente, 7 de diciembre, el gobernador transcribió en una circular enviada los jefe políticos, el mandamiento del presidente de la república para que:

<sup>20</sup>Oficio de 30 de noviembre de 1864, *Ibid.*, caja 8, legajo 94.

<sup>21</sup>Oficio de 6 de diciembre de 1864, *Ibid.*, caja 8, legajo 98.

"...desde luego libre ese Gobierno la órdenes más apremiantes para que en los Cantones donde no se haya asignado a los contribuyentes las cuotas necesarias para cubrir la cantidad señalada a los propios cantones, se proceda sin demora a hacerlo, ó bien aumentando las cuotas ya asignadas o bien aumentando el número de contribuyentes a fin de que de uno o de otro modo se obtenga el resultado que se busca."<sup>22</sup>

Mientras tanto, las necesidades insatisfechas de la jefatura de Guerrero y comandancia militar de occidente eran tales que el 13 de diciembre del mismo año el gobierno del estado facilitaba la cantidad de cien pesos "por una sola vez".<sup>23</sup> La recaudación de impuestos era, pese a las enfáticas órdenes superiores, cada vez más complicada. Para sujetar a los rebeldes al pago, se hacía necesario usar la fuerza armada, de la que en ese momento no se disponía. Por esta razón y confiando en que las antiguas relaciones de compañerismo, fraguadas en las campañas militares, podían hacer entrar en razón a los renuentes, el jefe político y comandante militar hacía constantes excitativas al buen juicio y al patriotismo de los vecinos para que apoyaran al gobierno. El 7 de diciembre dirigió a los de Santo Tomás y Tenósachic una conciliadora carta en la que les tenía por hombres sensatos, caballeros no menos que honrados y sobre todo por buenos y patriotas ciudadanos, disponiendo que los quejosos se presentaran

<sup>22</sup>Circular de 7 de diciembre de 1864, *Ibid.*, caja 8, legajo 95.

<sup>23</sup>*Ibid.*, caja 8, legajo 93.

ante la jefatura comprometiéndose a escuchar sus razones. La presencia que les demandaba tenía, además, como objeto darles a conocer la grave situación nacional y la necesidad de escuchar sus opiniones. Agregaba, en tono de advertencia: "No quiera Dios que por un acto de rebeldía, me viera yo forzado a poner en acción la autoridad que ejerzo contra personas tan estimables y dignas por mil títulos de todo género de consideraciones..."<sup>24</sup>

Antes se había dirigido a varios prominentes vecinos de Uruachi, sus amigos personales a los que indicaba:

"Ni por un momento quiero yo consentir en que el pueblo de Uruachi se resignará a arrastrar las cadenas que nos prepara el invasor, ni quiero persuadirme tampoco de que permanecerá en la inacción cuando todos los corazones mexicanos se lanzan a la pelea... solo los esclavos, solo los hombres degradados se acostumbran facilmente a soportar el yugo del tirano, solo estos miserables reptiles tiran del carro de la dominación y llevan alegres las marcas de la infamia..."<sup>25</sup>

La respuesta de los principales vecinos de Temósachic, es un modelo de diplomacia y de doble juego político. En realidad, por esos meses se fraguaban los planes para rebelarse en contra de la

<sup>24</sup>Ibid., caja 8, legajo 93.

<sup>25</sup>Carta de Ignacio Orozco a Miguel y Pedro Rascón, Jacobo Meraz y sus hijos, Froilán Rascón y sus hijos, todos vecinos de Uruachi. Noviembre 12 de 1854, *Ibid.*, caja 8, legajo 98.

república, pero había que aguardar otro momento oportuno. Así respondieron en forma taimada que:

"...careciendo de todo género de ilustración y por consiguiente estamos muy convencidos que nuestra presencia y nuestro voto en la Jefatura, sería cosa inútil y bien ridícula en asunto de tanta gravedad. La separación de nuestro pueblo que no pedía menos que hacernos algunos trastornos en los cortos intereses de que depende la subsistencia sean sacrificios de poca monta si no obrara en nuestro conbencimiento... de que hoy está comprometida la nacionalidad de los mexicanos y a punto de perderse todo..."<sup>26</sup>

El 12 de diciembre de 1864 concluyeron los trabajos de las juntas calificadoras para la derrama de la contribución extraordinaria. Apenas se dieron a conocer los resultados a los vecinos se presentaron ante la jefatura política entre 80 y 100 hombres exigiendo que se les eximiera del pago, varios de ellos armados y profiriendo amenazas. El jefe político rechazó la demanda con la mayor energía, por lo que los protestantes se reunieron a deliberar, comunicando dos horas después que se retiraban a sus casas como se les demandaba, que en adelante no pedirían nada al gobierno del estado ni a ninguna otra autoridad, pero que habían tomado la resolución irrevocable de no pagar ningún impuesto, cualquiera que fuere su procedencia.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup>Ibid., caja 8, legajo 94. Firmaban la respuesta José María Bencomo, José de la Luz Miranontes, Benito Rascón, Jesús José Bencomo y 15 vecinos más, algunos de los cuales fueron luego cabecillas de la Coalición de los Pueblos.

<sup>27</sup>Borrador del jefe político, *Ibid.*, caja 8, legajo 96.

Todavía no ponían frente al gobierno republicano una rebelión armada, pero las actitudes y el lenguaje configuraban ya el anticipo de la misma.

Estas actitudes levantiscas y de rebeldía no eran inusuales entre la gente de la zona. En 1864 y 1865, para mala fortuna de la causa nacional, obraron a contrapelo de la misma. Este grupo de rancharos, probados en la lucha, varios de ellos veteranos de las campañas liberales durante la guerra de Reforma, no fueron capaces de sacrificar su interés privado ante el nacional, a pesar de que tenían clara la grave amenaza a la nacionalidad mexicana que significaba la invasión extranjera, como ellos mismos lo escribían. El choque con sus paisanos, compañeros y parientes que abrazaron la causa republicana se hizo muy pronto irreductible, provocándose una guerra interna que dividió no sólo en forma geográfica al cantón, sino a las propias familias.

Tanta oposición suscitaron las órdenes oficiales que el gobierno del estado, el 27 de diciembre, decidió trasladar la responsabilidad al presidente de la república, quien desde el 12 de octubre se había instalado en la ciudad de Chihuahua y ordenó la suspensión del cobro de impuestos así como de la integración del contingente militar, recomendando que una comisión de vecinos se dirigiera en forma directa al supremo gobierno para exponerle las razones por las cuales se negaban a cumplir con ambos

mandatos de autoridad.<sup>28</sup>

En el mismo sentido el gobierno se cuidaba de entrar en choques con la jerarquía eclesiástica haciendo uso de recursos en los que ésta tenía intereses. En el cantón Guerrero la jefatura política venía demandando que se ocuparan parte de las existencias de maíz que pertenecían al diezmo, para mínimo satisfacer algunas necesidades de la guardia nacional que éste estaba formando. Al final, dispuso de unas cuantas fanegas de maíz, pero tuvo que regresarlo por órdenes del gobernador, giradas en oficio de fecha 20 de diciembre de 1864.<sup>29</sup>

Difiriendo de la política del gobierno del estado, el federal giraba el 30 de diciembre, una nueva circular comunicando las terminantes órdenes del presidente de la república en el sentido de que:

"...dispone el C. Presidente; que se sirva usted librar la Órdenes más terminantes y ejecutivas para que se aplique a los causantes morosos la pena asignada en el artículo 15 del decreto de 25 de octubre, para que se haga también efectiva la

---

<sup>28</sup>Oficio del gobernador a Ignacio Orozco, jefe político y comandante militar de la Línea de Occidente, de 27 de diciembre de 1864, *Ibid.*, caja 8, legajo 95. Ignacio Orozco había sido nombrado para estos cargos por el presidente Juárez el 10 de noviembre de 1864. Esta línea abrazaba los cantones de Guerrero, Rayón, Matamoros, Abasco y Galeana, *Ibid.*, Caja 8, legajo 98.

<sup>29</sup>*Ibid.*, caja 8, legajo 98.

responsabilidad en que hallan incurrido, conforme al mismo artículo los ayuntamientos y juntas municipales, los recaudadores de rentas y las autoridades del orden político y judicial para que en caso necesario sean los comandantes militares de los Cantones los que se encarguen del cumplimiento y observancia de la ley, usando hasta el apremio de la fuerza si llegare a ser indispensable para el cobro del impuesto..."<sup>30</sup>

Cumpliendo con estas perentorias órdenes, el jefe político movilizó las fuerzas que pudo y marchó a los pueblos del norte. No obstante que obligó a pagar la mitad de los impuestos y concedió una prórroga por el resto, las inconformidades quedaron latentes. El 2 de mayo de 1865 informaba que los rebeldes habían ofrecido respetar de allí en adelante a las autoridades republicanas y a las leyes del país.<sup>31</sup> No pasarían sino unos cuantos meses para que entre ellos se proclamara la sublevación y la adhesión al imperio.

Cabe preguntarse, ¿hasta dónde alcanzan las razones de los opositores al pago de los impuestos? Ellos siempre arguyeron que carecían de recursos, que los ataques de los apaches tenían a los pueblos sumidos en la miseria, etcétera. Sin duda alguna en muchos casos tales razones eran válidas, pues soportar

---

<sup>30</sup>Circular del gobernador a los jefes políticos de los Distritos, diciembre 30 de 1864, *Ibid.*, caja 8, legajo 95.

<sup>31</sup>Véase a Francisco R. Almada, La intervención francesa y el imperio en el Estado de Chihuahua, Ediciones Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, 1972, p. 157.

contribuciones extras en patrimonios menguados, causa inconformidad y rebeldía. En un escrito del presidente seccional de Cruces, de septiembre de 1864, se pone de manifiesto la pobreza en que se debatían las familias, víctimas de la guerra y de las calamidades naturales. Para el pago de las contribuciones, informaba el funcionario, se habían puesto en venta algunos bienes de los vecinos pero que no se había presentado ningún postor, pues desde tres años antes no habían podido levantar cosecha.<sup>32</sup>

Sin embargo, la pobreza y aun la miseria campeaban por igual en todos los pueblos del estado y afectaban a todas las clases, exceptuando al pequeño grupo de comerciantes y terratenientes de la capital. Por otra parte, el movimiento de resistencia al pago de los impuestos era encabezado por los vecinos ricos o mejor acomodados.

---

<sup>32</sup>AHMG, caja 8, legajo 95.

## CONFLICTOS POLITICO-RELIGIOSOS

Durante el tiempo que el gobernador José Eligio Muñoz fijó la sede del gobierno en Ciudad Guerrero, trató de reprimir la acción política que llevaban a cabo en contra de las leyes de Reforma y del gobierno constitucional los sacerdotes católicos Antonio Real y Vázquez y Juan Neponuceno Robles. Al primero se le acusaba de haber entrado en relaciones estrechas con los tulices y haber enervado las medidas del gobierno para reunir tropas en la región, al segundo de haber obligado a don Ramón Rico a retractarse del juramento prestado a la Constitución de 1857. A Real y Vázquez le ordenaba el gobernador que se presentara en un término perentorio de ocho días en la capital del estado a responder de los cargos y el segundo fue privado de sus derechos ciudadanos, conforme al decreto de 21 de marzo de 1860.<sup>33</sup> La rebeldía de Real y Vázquez no paró allí, pues se trataba de uno de los más firmes defensores del orden conservador y de los privilegios de la Iglesia. Más tarde sería el principal impulsor de la Coalición de los Pueblos que se adhirió al imperio de Maximiliano. Entretanto, protagonizaba una ácida disputa con las autoridades civiles locales, pues alegaba su fidelidad y obediencia en primer término al obispado de Durango. Desde luego, no atendió la orden de presentación, por lo que meses después, el 23 de noviembre, de nuevo fue excitado a que acudiera a la ciudad de Chihuahua, mediante una nueva orden en la que el

<sup>33</sup>Oficios de 30 y 31 de agosto de 1860, AHMS, caja 7, legajo 86.

gobernador indicaba:

"...me previene SE que le diga a V. en contestación... que haga V. entender al expresado Cura Real y Vázquez, que el gobierno no puede esperar indefinidamente a que se cumplan indefinidamente sus ordenes y que por lo mismo, se presente en esta capital sin más demora... ya sea que reciba o no la diversa orden que aguarda de la Vicaría Incapite..."<sup>34</sup>

En Namiquipa, el 18 de octubre de ese año, se impuso una multa de 25 pesos a Francisco Vázquez por preconizar en público la desobediencia a la ley del Registro Civil, llamando a los matrimonios contraídos ante la autoridad oficial "nancebias o anancebamientos."<sup>35</sup>

Estas escaramuzas ideológico-políticas expresaban en el ámbito de la microhistoria, las vicisitudes que siguieron a la promulgación de las leyes que separaban a la Iglesia del Estado y proclamaban la superioridad de la ley estatal en el ámbito temporal, así como la facultad del Estado para sancionar el estado civil de las personas y asumir el control sobre los movimientos de población. Quizás el conflicto más agudo se presentó en Bachiniva donde oficiaba el cura español Antonio

<sup>34</sup>Oficio del gobernador al jefe político de Guerrero de noviembre 23 de 1860, *Ibid.*, caja 7, legajo 87.

<sup>35</sup>Oficio de 18 de octubre de 1860, *Ibid.*, caja 7, legajo 88.

Severo Borrejo, quien exponía en el púlpito acerbas críticas a las "leyes reformadas" como les llamaba.

Una primera denuncia de Basilio de los Ríos, juez del Registro Civil, fue desestimada el 10 de enero de 1862 por el gobernador, a quien se la remitió el jefe político de Guerrero.<sup>36</sup> Sin embargo, un mes después el mismo gobernador consideraba con otros informes que en efecto Borrejo procuraba infundir a sus feligreses la idea de que las obligaciones religiosas eran incompatibles con los deberes civiles que establecían las leyes y lo mandó amonestar, además porque faltaba con continuidad al respeto de la autoridad del juez del Registro Civil.<sup>37</sup> El sacerdote ofreció, a partir de entonces, renunciar al curato retirándose a vivir en la hacienda de La Quemada, por lo que el asunto quedaba en apariencia saldado.

Empero, el siguiente mes de abril el presidente municipal de Satchíhiva, Juan Alderete, enviaba una alarmada carta al jefe político en el que narraba con lujo de detalles la división que reinaba en el pueblo y que ponía a hijos contra padres, a hermanas contra hermanos. Esto, según él, era consecuencia de las prédicas de Borrejo en contra de las leyes de Reforma. Para la ingenuidad de muchos de estos pueblerinos el peligro mayor estribaba en la posible perdición de su alma, ya que el sacerdote se negaba a administrar los santos óleos a los que se hubieren casado por las leyes civiles. Alderete, con palabras alarmadas,

<sup>36</sup> Oficio de la fecha, Ibid., caja 7, legajo 89.

<sup>37</sup> Ibid.

explicaba el caso de la esposa de Pedro García:

"...que estando en peligro de muerte, su esposo había ido personalmente a solicitar que el padre Borrejo lo fuese a auxiliar y se le había negado por estar casado según las leyes de reforma... hasta que a media noche que la santoleó más muerta que viva y con setenta mil condiciones si llegaba a vivir. Ella murió y el padre Borrejo hoy en el templo y a la ora de misa, ha dado indicios de que es un alma perdida cuyo terror no sé como explicar lo sienten estas gentes sumamente asoradas..."\*

La disputa continuó los siguientes meses y en el curso de la misma es probable que algunos feligreses propusieran que se nombrara un nuevo cura del pueblo, por lo que Borrejo clavó el 3 de abril en la puerta del templo un papel con una seria advertencia:

El Pro. Dr. Antonio Sebero Borrejo a los vecinos de Sachiníya: Los pueblos tienen derecho de elegir sacerdotes de su gusto, pero si eligen uno que no tenga las aprobaciones y autorizaciones del superior eclesiástico no será ministro de Jesucristo ni tendrá más poder que el que le den los que lo eligieron quienes no se lo pueden dar ciertamente para perdonar pecados ni para conseguir la gracia de Dios por medio de los sacramentos, ni menos para convertir el Pan y el vino en el cuerpo y la imagen

---

\*Comunicación al jefe político de Guerrero de abril de 1862, *Ibid.*, caja 7, legajo 87.

de nuestro Señor Jesucristo quedando por consiguiente él y los que intenten valerse de su ministerio fuera de la Iglesia de Dios y en un estado de condenación. Esta es la doctrina de la Iglesia Católica A. R. a que deben atenerse los que quieran continuar siendo miembros de ella. Dr. Antonio Sebero Borrejo.<sup>39</sup>

En estas condiciones el pleito continuó hasta que el jefe político de Guerrero, Manuel de Herrera, y el secretario Tomás Dozal y HERNOSILLO, convocaron a una asamblea de todo el pueblo a la que concurrieron más de cien vecinos. En ella, ambas partes se comprometieron a respetarse y a terminar con amistad la disputa. En la larga lista de nombres sólo 13 estaparon la firma de su puño y letra y el resto con una simple cruz. Entre los alfabetizados se encontraban los principales impugnadores de Borrejo.

---

<sup>39</sup>Copia certificada remitida por el presidente municipal al jefe político, *Ibid.*, caja 7, legajo 78.

## LAS DISPUTAS INTERNAS EN LOS PUEBLOS

La guerra de intervención y su efecto, la instauración del segundo imperio, asumieron en el distrito de Guerrero el carácter de una verdadera confrontación interna que en sus momentos más álgidos apareció como guerra civil. Las divisiones políticas arrastraron a buena parte de la población y el distrito se separó geográficamente de acuerdo a los bandos en que se inscribieron los pueblos. El norte del cantón, comprendiendo a Santo Tomás, Tejolócachi, Matachic, Temósachic, Yepómera y Cruces, se afilió en general al imperio, mientras que la propia cabecera y los pueblos que la circundan: San Isidro, Pachera, Ranchos de Santiago, Basóchil, Bachiniva, permanecieron fieles a la república.

El apoyo al imperio por varios de los pueblos del distrito, estuvo precedido y en cierto modo condicionado por diversos factores y circunstancias que conspiraron a favor de la escisión en la zona. Algunos de ellos fueron:

-La oposición al cobro de los impuestos y contribuciones especiales decretados por el gobierno. De este asunto ya me ocupamos con anterioridad.

-Las rivalidades y pleitos entre familias de los pueblos que más adelante favorecerían al imperio. Existen al menos dos casos significativos, el de Santo Tomás y el de Cruces. En el primero, de antaño se vivía un conflicto que se agudizó con el tiempo entre la familia Amaya y la familia Casavantes. Ambas conformaban

dos clanes con un gran peso específico en la subregión de Santo Tomás. José Francisco Amaya, cabeza de la familia, había sido jefe político, era dueño de la hacienda de Guadalupe o de Los Dolores mientras que José María Casavantes, que encabezaba al otro grupo, se desempeñaba como presidente municipal de Santo Tomás y en otras ocasiones como juez del mismo pueblo. Varias veces Amaya se quejó ante el gobernador por acciones de Casavantes, entre otras por la alta calificación de sus propiedades para efecto del pago de impuestos y arbitrariedades que le imputaban otros vecinos, como José María Mendoza, después uno de los más decididos cabecillas imperialistas. Por su parte, Casavantes acusaba a José Francisco Amaya de cometer atropellos y delitos en perjuicio de los sirvientes de la hacienda, a quienes incluso sometía a la tortura del cepo, prohibido por la ley.

Por cierto, a propósito de este largo litigio, la autoridad judicial del estado sentó una tesis jurídica que de hecho invalidaba la Constitución de 1857, que prohibía los contratos que trajesen como consecuencia la pérdida de la libertad individual. El asunto se planteó al Supremo Tribunal de Justicia cuando el juez de Santo Tomás, José Arniño, impidió a los sirvientes Ramón Olivas, Guadalupe Vega y Bárbara Rodríguez, que siguieran trabajando con José María Casavantes por tener deudas pendientes con Amaya y estar por tanto obligados a regresar con su antiguo amo. En Chihuahua habían estado vigentes varias leyes sobre sirvientes que en la práctica permitían una esclavitud

encubierta.<sup>40</sup> Empero, toda esta legislación secundaria prerrepúblicaica había quedado abrogada por el nuevo orden derivado de la Constitución de 1857. De todos modos la sentencia del tribunal, que ratificó la del juez, establecía:

"...la ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre ya sea por causa de trabajo de educación o de voto religioso; bajo el concepto de que esto no impide la acción con que los anteriores amos pueden exigir el pago de lo que hayan dado a sus sirvientes antes de separarse de ellos, pues aun la razón natural y la equidad mismas aconsejan que para acomodarse con otro deben pagar lo que se les halla dado a cuenta de su trabajo, sin lo cual no es debido que otra persona los admita en su servicio, si no es obligándose por el mismo hecho al pronto pago de la deuda que contrajeron..."<sup>41</sup>

El pleito entre estos clanes familiares pasó por muchas vicisitudes; Casavantes fue removido y reinstalado sucesivamente

---

<sup>40</sup>Véase una exposición más detallada de este sistema jurídico en Las guerras indias, en la historia de Chihuahua, Primeras Fases, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1992.

<sup>41</sup>Copia certificada de la resolución de 15 de octubre de 1864, ANMG, caja 8, legajo 95.

en su puesto, uno de sus hijos le quitó la vida a uno de los Amaya y todo condujo a un envenenamiento de las relaciones entre los lugareños, que no podían sustraerse al conflicto entre las dos familias. Aunado a esta circunstancia, el juez de paz, Jesús Mendoza informaba al Supremo Tribunal de Justicia el 22 de septiembre de 1864, que en el poblado reinaban el desorden y una plena impunidad para los que cometían delitos, sobre todo el de hurto, "...tan común que casi se reputa como un ramo de industria para mantenerse..." por la incapacidad de la autoridad para reprimirlos.

Justo por los años de la intervención y la llegada del ejército francés a Chihuahua, los choques entre Amaya y Casavantes estaban en su apogeo, a tal grado que el gobernador se quejaba en un oficio al jefe político que las acusaciones de ambas familias ya no le dejaban tiempo para ocuparse de otros asuntos.<sup>42</sup> A la postre, los Casavantes permanecieron en el bando republicano e incluso Jesús José Casavantes fue nombrado gobernador por Benito Juárez cuando se declaró el estado de sitio en Chihuahua. Por otra parte, Juan José Méndez, destacado jefe militar liberal, también había lanzado imputaciones a Jesús José

---

<sup>42</sup>Existen numerosos documentos en la cajas 7 y 8 del AHMG sobre este conflicto familiar.

y José María Amaya, acusándolos de homicidio.<sup>43</sup> Estos hechos, de seguro influyeron en el ánimo de José Francisco Amaya, que hasta, entonces había militado con los liberales, para que se pasara al imperio. De esta suerte, los intervencionistas recibieron una adhesión muy importante en la zona, dados los recursos y conexiones que tenía este jefe de clan familiar. José Francisco fue nombrado prefecto imperial, el cargo que sustituyó a las jefaturas políticas en el esquema de organización introducido por Maximiliano.

En Cruces por 1862-1864, prevalecía un ambiente de conflicto y choques entre grupos rivales de los habitantes del pueblo. El 6 de febrero de 1863 Mateo Iturralde, que era uno de los jefes naturales de esta comunidad y "primer comandante en el repueblo de este puesto de Cruces", dirigió una representación al jefe político de Guerrero que apoyaron numerosos vecinos, en la que hacía ver las continuas riñas, inquietudes y desmoralizaciones que cundían en el poblado, para que la autoridad tomara alguna medida que restabléciera el orden y la

---

<sup>43</sup>En un oficio de 5 de enero de 1863, el gobernador daba cuenta al jefe político de Guerrero de la queja de Méndez y le ordenaba que dictara "...las disposiciones de su resorte a efecto de que sean castigados y reprimidos los excesos de los expresados Amayas y de cualesquiera otros que perturben el orden y la tranquilidad pública... pues no puede tolerarse por más tiempo el trastorno que se advierte en ese Cantón..." ANMG, caja 7, legajo 87.

unidad.<sup>44</sup> Unos meses después se suscitó una disputa entre el comisario Jesús María Vázquez y un grupo encabezado por Nicanor Ortega. Este último acusaba a las autoridades de la comunidad de no apoyar al gobierno republicano, mientras que los suyos eran adictos al "sistema que nos rige". Un año más tarde, cuando hubo de integrarse el contingente militar republicano, el presidente municipal de Cruces, Manuel Muñoz, puso cuantos obstáculos pudo y obligó a Ortega, su opositor, a que se alistara obligatoriamente.

Estas colisiones entre vecinos de los pueblos se hicieron expresas en varios documentos de la época. En uno de ellos, redactado en términos aun más farragosos de los que se estilaban, varios ciudadanos de Guerrero y Santo Tomás hicieron una representación ante el jefe político en la que rebatían a otros de sus coterráneos por mostrar actitudes ambiguas en su auxilio a la república. El documento en cuestión refería:

"C. Jefe Político.- Los infrascritos, de esta vecindad, ante usted como mejor haya lugar en derecho parecemos diciendo: Que ha llegado a nuestra noticia que algunas personas de este Cantón presentaron el 2 del corriente mes, ante la autoridad de usted, un escrito solicitando fuese elevado por su digno conducto al H. Congreso y que las personas firmadas toman un carácter colectivo de las secciones o pueblos a que pertenecen, poniendo así vacilante la opinión que de tal representación puedan tener nil personas que como nosotras, absolutamente no tengan

<sup>44</sup>AM, caja 8, legajo 94.

conocimiento, voluntad ni prestada nunca nuestra aquiescencia para implicarnos en pretensiones que, como dejamos dicho, no hemos tenido ocasión de calificar su necesidad, justicia ni conveniencia, porque concebida quizá en los secretos de una oscuridad interesada en el asunto, no había salido a la luz de la recta opinión hasta que por la Jefatura de su digno cargo se supo que, con dignidad había negado el conducto de su oficina, a conceptos que envuelven faltas de respeto a las autoridades mismas ante quienes son presentadas.

Los que tenemos la honra de subscribir hemos creído un deber manifestar al Estado que nuestros nombres de ninguna manera pueden figurar o comprendernos en aquella; que los ciudadanos representantes del Estado ante quienes se dirigió, pueden estimarla en el valor que merezca y nuestras personas no queremos que se agraven las circunstancias de nuestro adorado país con solicitudes que, llamando la atención, menerven la potencia con que unido pueda emplear sus recursos en la defensa nacional, por lo que en deliberación plena de nuestros derechos, solemnemente protestamos contra cualquiera aserción o concepto que bajo este concepto nos fuere desfavorable. En consecuencia, a usted C. Jefe Político pedimos y suplicamos se sirva dar cuenta con el presente al C. Gobernador para que, si lo tuviere a bien, se digne elevarlo también al conocimiento del H. Congreso, en lo que consideramos gracia y justicia, que respetuosamente impetramos protestando lo necesario.

C. Guerrero, marzo 9 de 1864.- Silvano González.- Manuel de Herrera.- Gabriel Casavantes.- Félix González.- Celso González.- Abraham González.- Desiderio Madrid.- Tomás Dozal y Hermosillo.- Miguel Casavantes.- Rafael Casavantes.- Jesús María Armenta.-

Francisco Casavantes y Ponce.- Miguel Domínguez.- Reyes Orozco.- Juan Domínguez.- Miguel Ramos.- José María Amaya.- Manuel Domínguez.- Mariano Ponce.- Lauro Nava".<sup>43</sup>

El gobierno del estado mostraba siempre signos de preocupación cuando se presentaban barruntos de rebeliones en la zona de Guerrero, por lo que se apresuró a publicar la agradecida respuesta a estos hombres, todos ellos representativos de la región. Como sucedió más tarde con otros que primero se declararon a favor de la república y luego claudicaron, en la lista de los suscriptores figuran José María Amaya y Reyes Orozco, por ese entonces vecinos de Santo Tomás, quienes luego serían de los partidarios de la Coalición de los Pueblos, el segundo como uno de sus jefes armados. El acuerdo del gobernador rezaba:

"Chihuahua, marzo 15 de 1864.- Manifiéstese a la Jefatura Política de Guerrero, para que lo ponga en conocimiento de todos los ciudadanos que suscriben la exposición o contraprotesta a que se refiere el antecedente decreto, que se han visto con el debido aprecio los sentimientos patrióticos y adhesión al orden legal consignados en aquel documento, en contraposición de las bastardas miras con que se procura enervar la acción del Gobierno por los que han formulado la protesta de que en él se hace mención y sobre cuyo contenido se prevendrá a la misma Jefatura

<sup>43</sup>Tonado de Francisco R. Almada, La intervención... op cit., p. 66.

de Guerrero que informe todo lo necesario. Publíquese la exposición expresada, con la presente determinación, para que se conozcan, como corresponde, los sentimientos y abnegación de los buenos ciudadanos que, sin reserva de sacrificio, se hallan dispuestos a contribuir a la salvación de la independencia nacional, a diferencia de los egoístas que solo buscan pretextos o inventan imputaciones calumniosas para excusarse de prestar sus servicios en las actuales circunstancias.- Terrazas-Escudero, Secretario.\*6

De hecho todos estos acontecimientos fueron los antecedentes inmediatos del choque abierto y armado entre partidarios del imperio y de la república, que conmovería a estos pueblos norteros dos años después.

-Por último, debe contarse entre los factores que empujaron hacia la rebelión de los pueblos del norte del cantón Guerrero a favor del imperio, la acción de algunos sacerdotes, principalmente de Antonio Real y Vázquez, que tenía una gran influencia en Santo Tomás y Temósachic. Fue este clérigo quien persuadió a los indígenas tarahumares de Arisiachi, encabezados por Rafael y Mauricio Corredor, a que se unieran a la Coalición de los Pueblos. Derrotado el imperio, Real y Vázquez emigró a Sonora, desde donde solicitó años después un permiso que el

---

\*6 Idem.

gobierno del Estado le concedió, para visitar a sus hijos residentes en el cantón Guerrero.

CAPITULO XII  
INTERVENCION FRANCESA Y GUERRA CIVIL EN GUERRERO  
PRIMERA PARTE

LOS PREPARATIVOS PARA HACER FRENTE A LA INTERVENCIÓN  
EXTRANJERA. CUESTIONAMIENTOS AL GOBERNADOR TERRAZAS

A fines de 1861 tropas extranjeras de España, Inglaterra y Francia desembarcaron en Veracruz, con lo que dio inicio la guerra de intervención. Ingleses y españoles aceptaron trasladar sus reclamaciones a la vía diplomática, mientras que los franceses se embarcaban en la aventura militar de Napoleón III, en el intento de construir al otro lado del Atlántico un imperio subalterno. El Congreso de la Unión expidió el 17 de diciembre de 1861 la ley que suspendía garantías individuales y otorgaba facultades omnímodas al presidente de la república. Dicho ordenamiento preveía además la facultad de los gobernadores para alistar fuerzas y procurarse cuanto arbitrio y medio estuviese a su alcance para hacer frente a las necesidades de la guerra. En Chihuahua la legislatura local expidió una ley correspondiente con la anterior el 15 de enero de 1862 otorgando facultades similares al gobernador del estado. La formación del contingente de dos mil hombres que le fue asignada al estado de Chihuahua para concurrir al frente de guerra, se vio envuelta en rivalidades políticas locales. Las mismas órdenes del gobernador para organizar la guardia nacional en los cantones y trasladarla a Puebla y Veracruz donde por entonces se combatía, estaban llenas de condicionamientos. Por ejemplo, el 5 de mayo de 1862, justo la fecha en que se libraba en Puebla la batalla en que sería derrotado el ejército expedicionario francés, una circular

del Ejecutivo local a los jefes de los cantones, disponía:

"Habiendo que completar la fuerza del contingente que se señaló al Estado para concurrir a rechazar la injusta agresión que han hecho a la República las tropas extranjeras que la han invadido, se necesita reunir en esta capital el número de hombres de que la mencionada fuerza debe constar para que emprenda la salida a su destino sin ninguna dilación. Al efecto ordena el Ciudadano Gobernador del Estado que remita treinta hombres de la Guardia Nacional de ese Cantón; de los más aptos y espeditos para el servicio de campañas, procurando que sean solteros y personas que no tengan familia ni sean de aquellas que por su arraigo, industria y laboriosidad puedan verse obligados a abandonar o interrumpir algún giro o negocio de los que interesa al bien común conservar y proteger, aun cuando solo sea de un modo indirecto... el deseo del Ciudadano Gobernador es que al cumplir por todos los ciudadanos con los deberes que les impone la patria... se haga con el sacrificio y gravámenes menores posibles para los individuos y para las localidades a quienes se refiere la presente superior resolución..."<sup>1</sup>

Se advierte que el gobernador Terrazas estaba al tanto de no afectar los intereses de la población antes que conformar un contingente militar. Sea por falta circunstancial de convicciones o por las dudas que en ese

<sup>1</sup>Circular del gobernador a los jefes políticos de los cantones, de 5 de mayo de 1862, AMMG, caja 7, legajo 89.

momento le asistaban, lo cierto es que el gobernador libraba órdenes con ganas de que no fueran ejecutadas. Para comenzar, un grupo de treinta hombres estaba muy bien para una campaña que perseguía a una partida de apaches, pero lejos de significar la movilización que el momento requería. Luego, pedir que fueran solteros y que no se vieran obligados a abandonar ningún giro, implicaba dejar a la buena de dios la organización de estos cuerpos armados.

Unas semanas después, comprendiendo mejor la grave tesitura en que se encontraba la nación, el gobernador Terrazas envió una nueva circular más enérgica que la anterior.<sup>2</sup> El Batallón Primero de Chihuahua, integrado por 500 hombres, salió hacia el sur el 28 de mayo de 1862. Apenas tres semanas después, en Palo Chino, perteneciente a la Sarca, Durango, una parte de los reclutados se sublevaron en contra del jefe coronel Manuel Maya, encabezados por el capitán Angel Trías. Aunque divididos, los soldados chihuahuenses pudieron llegar a Puebla en agosto de 1863 y participar en la defensa de esta ciudad durante el sitio que le puso el nuevo jefe del ejército francés Elías Forey. Varios, entre ellos el capitán Pascual Jaramillo, fueron deportados a Francia, después de la derrota que sufrió el ejército de Oriente al mando del general Jesús González

---

<sup>2</sup>Véase a Francisco R. Alzada, La Intervención Francesa y el imperio en el estado de Chihuahua, Universidad Autónoma de Chihuahua, Chihuahua, 1972, p. 30.

Ortega.

La caída de Puebla llevó las pasiones a sus extremos y aun cuando de seguro produjo decepción y desánimo en muchos, al mismo tiempo galvanizó la voluntad de resistencia en otros. Un documento publicado en El Chihuahuense de 7 de julio de 1863, difundía estas palabras terribles: "Zaragoza la invicta sucumbió... Traidores regocijaos! Prevenid los laureles de triunfo para vuestros años! Cantad un Te-Deum solemne y sacrilego dando gracias porque han muerto muchos mexicanos. Disponed a vuestras hijas y hermanas para ofrecerlas al invasor a sus aliados..."<sup>3</sup>

En Chihuahua seguían expresándose las divergencias entre autoridades y dirigentes políticos. A propósito de la integración del contingente militar que aportaría Chihuahua, el 1 de julio de 1862 Ignacio Orozco, a la sazón jefe político del cantón Iturbide, escribió una larga carta a Benito Juárez, en la que expuso graves críticas a la política del gobernador. Además de pormenorizar el motín y la dispersión de Palo Chino, mencionando el saqueo de la caja en la que se guardaban \$1 400.00, y agregaba:

"Comienza a hablarse en esta Capital de un nuevo contingente de 2 000 hombres. Yo no creo que es imposible la reunión, ¿Pero podrá realizarse bajo los auspicios de un Gobierno que ha caído en el más completo desprestigio?

<sup>3</sup>El Chihuahuense, núm. 9, julio 7 de 1863.

¿Querrá el Estado desprenderse de una parte considerable de su fortuna para entregarla a manos ineptas y tan incapaces que todo lo pierden, que todo lo precipitan, despreciando la opinión pública y aun los consejos de los mejores amigos de la Patria? No hubo quien no predijera al Sr. Terrazas lo que le ha sucedido con el contingente... En Chihuahua ha sobrado gente voluntaria y no han faltado hombres de antecedentes que se han hallado propuestos a apoyar al Gobierno; pero por una desgracia inexplicable se han desechado sus servicios... Esta conducta ha debilitado la acción del Gobierno y ha muerto completamente el espíritu público. Yo entiendo que si el Poder Supremo de la Nación no toma a su cargo los negocios del Estado, Chihuahua no se representará en la escena sino como el verdadero paria, con injusto desdoro de su nombre y con gran detrimento de toda la Nación..."\*

Esta carta al presidente de la república provocó el rompimiento entre el gobernador Terrazas y el jefe político del cantón Iturbide. En la misma se anuncia ya el objetivo político que Orozco y Muñoz, entre otros, se habían trazado y que alcanzarían dos años más tarde, esto es, la declaración del estado de sitio en Chihuahua, con la consecuente sustitución del gobernador.

---

\*Jorge L. Tamayo, Juárez en Chihuahua, México, 1970, p. 123 y ss.

La acusación principal que se levantaba contra Luis Terrazas, de obstruir o no hacer lo necesario para organizar y enviar el contingente armado que se requería en el sur, ha recibido diversas interpretaciones. El propio gobernador consideró que el estado debía estar guarnecido previendo la contingencia de un ataque de los confederados norteamericanos o por las exigencias de la guerra contra los apaches.<sup>5</sup> El hecho histórico es que, por angas o por mangas, Chihuahua no participó con eficacia en la guerra contra la intervención francesa sino hasta que ésta se presentó en su territorio, en contraste con la activa participación que tuvieron los guardias nacionales chihuahuenses en la guerra de Reforma.

En abono del gobernador debe mencionarse que los esfuerzos para hacer acopio de armas se estrellaban de manera sistemática con las penurias del erario y la falta

---

<sup>5</sup>José Fuentes Mares, apoyando las razones de Terrazas, ha señalado: "Para Juárez el problema no existía: todas las energías y reservas debían emplearse en combatir a los franceses. Pero para Terrazas la alternativa era diversa: más valía correr el peligro de que los franceses se apoderaran del estado, que la certidumbre de ser presa inmediata de los indios. La bestia de bronce era el enemigo en primer grado. El peligro francés venía después", ... Y México se refugió en el desierto, Centro Librero la Prensa, Chihuahua, 1987, p. 67.

de disposición de muchos vecinos para cooperar con la causa nacional. Incluso el traslado de una comisión a California y a Nuevo México para adquirir armas en estos antiguos territorios nacionales había fracasado. El gobierno debía acudir en búsqueda de recursos allí donde se encontraran. Y uno de los conglomerados del estado en los que por tradición se poseía un mayor número de armas era el que habitaba en el cantón Guerrero. La participación de los pueblos en las campañas contra los apaches y en la guerra de Reforma, al lado del gobierno o por su cuenta, habían dado lugar a que fuera allí más numerosa la gente que poseía armas. Conociendo este hecho, en julio de 1863 el gobernador envió un detallado oficio al jefe político de Guerrero en el que explicaba largamente la necesidad que existía para que se buscaran las armas en ese Cantón. Entre otras razones el gobernador señalaba:

"En tal virtud y sabiéndose de notoriedad que ese Cantón es uno de los más habilitados de armas que se cuentan en el Estado, ha dispuesto el C. Gobernador que antes de ocurrir al arbitrio de que trata el decreto de 26 de junio último sobre requisiciones de armas, se toque el medio de solicitarlas en compra a particulares; y al efecto nombra aquel en comisión a Ud y a los ciudadanos Jesús María Casavantes y Félix Nava, para que las procuren con la

actividad y espeño que el caso demanda..."<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup>ANMG, caja 8, legajo 98. Para ilustrarnos sobre el tipo de fusiles que entonces se utilizaban, indicamos que el oficio muestra que no se comprarían otras que carabinas Minié o rifles Misisipi por ser éstas las dos únicas clases de que debería componerse el armamento de toda la fuerza.

LA DECLARACION DEL ESTADO DE SITIO EN CHIHUAHUA Y SUS  
REPERCUSIONES. LOS INSURRECTOS DE 1859 EN EL PODER

Como ya se ha señalado, hay una gran diferencia en la manera como se integraron los chihuahuenses a la guerra de Reforma y a la defensa del país frente a los invasores franceses. En este último evento, su acción se vio enervada por las divisiones políticas internas y por el naciente caudillismo de Luis Terrazas, cuya hegemonía hacia 1864 mostraba ya, aun cuando fuera en sus fases iniciales, el distintivo que caracterizaría a Chihuahua en las décadas siguientes: la confusión entre los intereses públicos y los del hombre fuerte. La actitud del gobernador Terrazas durante esta fase de la guerra de intervención ha sido interpretada bajo distintas perspectivas. Varios historiadores han justificado su actuación e incluso han hecho una apología de ella, cargando las tintas para denostar a los enemigos de Terrazas y explicar la declaratoria del estado de sitio que hizo el presidente de la república en función de las intrigas de aquellos.<sup>7</sup> Hasta ahora, los trabajos más documentados sobre el punto han sido los de Francisco R. Almada.<sup>8</sup> Este autor concluye que:

<sup>7</sup>Véase a José Fuentes Mares, op. cit. y a Zacarías Márquez Terrazas, *Terrazas y su siglo*, Ed. Camino, Chihuahua, 1991.

<sup>8</sup>Francisco R. Almada, *Juárez y Terrazas, y la intervención francesa y el imperio...* (Aclaraciones Históricas, Libros Mexicanos, México, 1958, pp. cit.

La pasividad manifiesta observada por el Gobernador Terrazas con relación a los asuntos relacionados con la organización y envío del resto del contingente de sangre señalado al Estado, tuvo repercusiones contrarias dentro y fuera del mismo, que sus enemigos políticos supieron explotar con oportunidad, haciendo presente al Presidente de la República que no debería abrigar esperanzas de que se le enviaran más soldados chihuahuenses mientras el coronel Terrazas estuviera al frente de la administración local. Tomaron parte activa en dicha labor los licenciados José Eligio Muñoz y Jesús María Palacios y el coronel y diputado Ignacio Orozco.\*

En realidad, ninguno de los gestores del estado de sitio y la consecuente desaparición de los poderes locales, tuvieron que batallar demasiado para convencer a Juárez y a sus ministros para que aplicaran en Chihuahua la misma medicina que en otras entidades federativas, sobre todo con vistas a la traición de Vidaurri, el gobernador de Nuevo León y Coahuila. Hasta ese momento, 5 de abril de 1864, la contribución de Chihuahua a la lucha nacional había sido casi nula en términos militares y no se advertía que el gobernador estuviera dispuesto a comprometerse a fondo con la causa republicana.

---

\*Ibid., op. cit., p. 70.

Así que el presidente de la república, en uso de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido por el Congreso de la Unión, decretó en Monterrey el estado de sitio en Chihuahua y en seguida nombró nuevo gobernador a Jesús José Casavantes, quien residía en Ciudad Guerrero. Recordemos que éste había sido uno de los cabecillas en el alzamiento de los pueblos del cantón en 1859, por lo que tal decisión de Juárez llevaba el signo inequívoco de buscar sostenerse en una fuerza social distinta a la predominante del gobernador Terrazas. La reacción de éste fue inmediata y lejos de conformarse con la resolución presidencial, apoyándose en el Congreso local, se dispuso a combatirla empezando por desacatarla. Este episodio se encuentra más o menos dilucidado en el ámbito de la historiografía regional, puesto que ha sido motivo de largas polémicas y se han escrito muchas páginas por los autores ya citados, entre otros. Aquí, interesa sólo examinar la trascendencia que tuvo para la región de Guerrero.

El 21 de mayo de 1864 el gobernador Terrazas, además de las medidas generales que tomó o auspició para resistir la declaratoria de Estado de sitio, envió un oficio al jefe político de Guerrero en el que le comunicaba que tenía noticia el gobierno del estado que Jesús José Casavantes estaba juntando fuerzas en ese cantón so pretexto de haber sido nombrado por el C. presidente de la república gobernador y comandante militar del estado. En seguida prevenía al jefe político para que evitara con el mayor

empeño y eficacia el indicado levantamiento de fuerzas por parte de Jesús José Casavantes, advirtiendo que los que de cualquier manera alteraren el reposo público quedarían reponsables en los términos de la ley de conspiradores.<sup>10</sup>

Por su parte Casavantes y Silviano González, éste último nombrado secretario general de gobierno, se dispusieron a cumplir las órdenes relativas al alistamiento del contingente militar que había regateado Terrazas según la opinión del gobierno federal. El 31 de mayo giraron oficio al jefe político de Guerrero para que citara a los hombres seleccionados. Así mismo transcribieron las comunicaciones del ministerio de Gobernación y del general Patoni, comandante militar de los estados de Durango y Chihuahua; quien tenía a su cargo la comisión de ejecutar el decreto presidencial que declaró el Estado de sitio. Luego Jesús José Casavantes trató de aprehender a Terrazas cuando éste dejó la capital del estado rumbo a Paso del Norte.

El efímero gobierno de Casavantes terminó cuando el general Patoni, al frente de la columna militar republicana proveniente de Durango, quedó desguarnecido y fácil cayó en manos de los franceses, en la entrada a la ciudad de Chihuahua. El 9 de junio renunció a su puesto, pesando en la aceptación de su renuncia, según Almada, la posibilidad de

---

<sup>10</sup>Oficio del gobernador al jefe político de Guerrero de 21 de mayo de 1864, AHMG, caja 8, legajo 98.

que el coronel Ignacio Orozco, que había sido su jefe, y de seguro quien influyó decisivamente para que se lo elevara a la gubernatura, se convirtiera en su "tutor o director intelectual".<sup>11</sup>

Esta fugaz gubernatura de un antiguo campesino y genuino representante de los rancheros libres del noroeste, muestra por una parte la fuerza creciente de su sector en el conjunto de la sociedad, pero también sus limitaciones intelectuales y políticas que determinaban su marginación o derrota cuantas veces habían de competir por el poder con la vieja y rica clase de terratenientes y comerciantes asentada en la capital. Lo sustituyó el hombre más representativo de estos últimos, el general Angel Trias Alvarez, convertido en una especie de patriarca político de Chihuahua, y qué duda cabe, el hombre más prestigioso del momento, aun cuando en poder iba a la zaga de Terrazas.

---

<sup>11</sup>Véase Francisco R. Almada, Gobernadores del estado de Chihuahua, Centro Librero La Prensa, Chihuahua, 1960, p. 293.

## LA REPUBLICA PEREGRINA EN CHIHUAHUA

El 12 de octubre de 1864 hizo su entrada en la capital del estado el presidente de la república Benito Juárez, acompañado de su gabinete y de una reducida comitiva. Se trataba de una república en harapos -literalmente, si hemos de creer las versiones sobre la capa que gastaba Ignacio Ramírez, El Nigromante- que buscaba refugio en el desierto, según la frase de José Fuentes Mares que ha hecho fortuna. Con los restos del ejército nacional en el norte, deshecho en la batalla del cerro de La Majcma, al gobierno sólo le quedaba hacerse fuerte en la inhóspita geografía de Chihuahua y tratar de reorganizar las fuerzas con que aquí se contaban.

Con este propósito convocó el presidente a una "junta de vecinos" a la que concurrieron el gobernador Angel Trias, don Roque J. Morón, los licenciados Manuel y José Eligio Muñoz, el coronel Ignacio Orozco, licenciado Jesús María Palacios, coronel Luis Terrazas y el diputado Francisco de Urquidí. En esta reunión se tomaron varios acuerdos que luego ejecutarían el gobierno del estado y el federal: creación de nuevos cuerpos de la guardia nacional y de una nueva contribución extraordinaria de 100 mil pesos. De éstos, como se ha dicho, correspondieron 4 mil al cantón Guerrero. De igual manera, el Ejecutivo federal dividió el estado en dos líneas militares, la de Oriente al mando del coronel José Merino y la de Occidente al mando del coronel

Ignacio Orozco.

## UNA REBELION IMPERIALISTA EN PUERTA

En algunos pueblos del norte del cantón Guerrero proseguían las oposiciones al gobierno republicano, ora por el cobro de los impuestos, ora girando en derredor de los choques internos en las comunidades. Al parecer el nombramiento de Orozco tenía por objeto reducir estas resistencias y poner en pie de lucha a un fuerte contingente de esta zona. De acuerdo con las órdenes libradas de manera previa a la llegada del Ejecutivo federal a Chihuahua, el gobierno del estado había enviado a distintos agentes para integrar el contingente armado a razón de seis hombres por cada mil habitantes, según lo disponían los artículos 11, 12 y 13 de la Ley de la Guardia Nacional de 15 de julio de 1848. Sin embargo, al finalizar el mes de noviembre de 1864, aún no podía completarse el número en Guerrero y tampoco existía armamento para equiparlo. Tratando de remediar lo anterior, el 22 de noviembre el secretario de Guerra y Marina, general Negrete, giró oficio al gobernador Trias en que le comunicaba:

"El Presidente se ha servido prevenirme diga a usted... que libre órdenes para que en los pueblos de la sierra en donde el Coronel Ignacio Orozco debe formar el 3er Batallón del Estado no se les exija contingente de ninguna clase sino antes bien se retire el agente que es Gobierno tenga en dichos pueblos, con el objeto de que el citado coronel Orozco pueda violentamente cumplir la comisión que el

Gobierno General le ha conferido".<sup>12</sup>

De acuerdo con esta disposición del presidente, el gobernador ordenó al primer comisionado, capitán Desiderio Ochoa, que se regresara y encargó al nuevo jefe político que cumplimentara las disposiciones para formar el 3er. Batallón del estado de Chihuahua asignado a Guerrero.<sup>13</sup> Estas medidas dan cuenta de la importancia que revestía el cantón Guerrero para decidir la situación militar en la desventajosa coyuntura por la que atravesaba el gobierno nacional.

Sin embargo, para fines de 1864 había cundido el desaliento y se habían agudizado las contradicciones, como se ha descrito al tratar el tema de los impuestos. En diciembre Orozco comunicaba al gobierno que ponía a disposición de éste ambos cargos, el de jefe político y el de comandante militar, para dejar paso a otra persona que pudiese conciliar mejor, aunque convencido que los trastornadores no abrigan prevención alguna contra persona determinada, sino que su propósito era negar los auxilios al

---

<sup>12</sup>Oficio del Secretario de Guerra y Marina al Gobernador de Chihuahua de fecha 22 de noviembre de 1864, AMG, caja 8, legajo 98.

<sup>13</sup>Oficio del Gobernador Angel Trías de fecha 22 de noviembre de 1864, AMG, caja 8, legajo 95.

gobierno republicano.<sup>14</sup> El 27 del mismo mes, el gobernador Angel Trias contestaba el oficio de renuncia señalando que

"...no puede admitir por ahora la renuncia que Ud hace de los expresados empleos por estar satisfecho de la conducta de Ud y exigir las circunstancias que continúe sirviendo dichos cargos en obsequio del buen servicio público".<sup>15</sup>

Lo cierto es que conforme se recibían noticias del avance de los franceses y de las derrotas del ejército republicano, arreciaba el trabajo subterráneo de los imperialistas, cuyos agentes hacían dos ofrecimientos en suma atractivos: suspensión en el cobro de los impuestos y en el reclutamiento militar. Muy pronto se verían los resultados de esta campaña encubierta.

Entretanto, el 10 de diciembre Orozco escribía sendas cartas a Juárez y a Trias exponiéndoles la situación e informando de la caída de Alamos (recuperada poco después por los mexicanos) y de Mazatlán en poder de los imperialistas, noticias que llegaron primero a Guerrero por viajeros que atravesaron la sierra de Chihuahua. Insistía además en la necesidad del armamento que estaba detenido en

<sup>14</sup> Libro borrador del jefe político, diciembre 24 de 1864, AMG, caja 8, legajo 95

<sup>15</sup> Oficio de fecha 27 de diciembre de 1864, AMG, caja 8, legajo 95

la aduana de Paso del Norte y que era indispensable para equipar el contingente que ya estaba dispuesto a salir hacia Chihuahua. Estos improvisados ejércitos republicanos no sólo carecían de armas, sino también de vestidos adecuados para el invierno, por lo que la carta ponía énfasis en la entrega de sarapes a los soldados.

En la región de la sierra tarahumara el gobierno nacional nunca perdió el dominio sobre sus comunidades. En unos momentos en que se hacía urgente formar nuevos cuerpos armados, se intentó integrar uno con indígenas rarámuris. En la misma carta que examinamos, Orozco hace esta propuesta al gobernador y al presidente. A éste último, además, le acompaña una carta de adhesión en que el antiguo general Batista, de los rarámuris, protesta la fidelidad de los suyos a la causa nacional. El 17 del mismo mes, en otra carta enviada al gobernador Trias, el jefe político le reitera la conveniencia de movilizar a los rarámuris. Debe recordarse que por esta época las comunidades tarahumaras eran todavía muy numerosas incluso en los pueblos de los valles de los ríos, en especial del Papigochi, como Santo Tomás, Natachic, Temósachi y Yepómera.

De manera desafortunada, como todavía sucede hoy en día, los rarámuris tenían muy pocos intereses que compartir con el resto de la nación. Los que participaron en la contienda lo hicieron en el bando del cual mejor conocían a sus jefes regionales. Los de Arisiachi participaron al lado

del imperio por las viejas relaciones con vecinos de Santo Tomás y Temósachi.

Por el tono de la misiva a Benito Juárez, se advierte que ante todo se trataba de alentar al jefe del gobierno republicano para que no desfalleciera, considerando la desesperada situación que por entonces vivía el país. Entre otras cosas, Orozco expresa a Juárez: "...esto es muy triste [la toma de Mazatlán], pero no hay que desmayar ni aun en fuerza de mayores reveses... le deseo próspera fortuna en la defensa del decoro nacional en que lo acompaño hasta sucumbir, como buen mexicano..."<sup>16</sup>

A pesar de las alentadoras palabras, nada podía estar peor para la causa republicana. En el cantón Guerrero no disminuían las dificultades para integrar el contingente de seis al millar que demandaba el gobierno nacional. Las malas cosechas de ese año orillaban a la gente a buscar medios de vida en otras zonas, cuando el gobierno requería de auxilios económicos y humanos. Aun para el transporte del escaso armamento que se disponía, tenían que hacerse frente a múltiples dificultades.

---

<sup>16</sup>Borrador del jefe político, AMG, caja 8, lrgajo 95

JUAREZ SE PREOCUPA POR LA EDUCACION Y LA LUCHA  
 IDEOLOGICA

Mientras tanto, el gobierno de Juárez, asentado en la capital del estado, procuraba mantener una red de relaciones con todos los grupos armados que operaban en contra de los franceses y con las autoridades o jefes militares republicanos. La administración juarista tenía como fundamental preocupación organizar e impulsar las acciones militares o de simple resistencia al invasor, cuyo avance parecía irremediable. Sin embargo, tenía muy claro que se estaba librando una lucha social, política y cultural, de cuyos resultados dependía a fin de cuentas la suerte de las campañas militares. Por esta razón, el jefe del Ejecutivo se daba tiempo para instruir a las autoridades subalternas, con el propósito de que combatieran a la reacción imperialista en el ámbito ideológico y promovieran la educación. Una carta enviada por Benito Juárez a Ignacio Orozco, el 5 de abril de 1865, ilustra muy bien estas preocupaciones del presidente de la república:

"Chihuahua, abril 5 de 1865.

Señor don Ignacio Orozco

Mi estinado amigo: Mucho celebro que el Padre Testory haya hecho una impresión favorable en los opositores al Gobierno en ese Distrito. Espero saber el partido que haya usted podido sacar de ese incidente para restablecer la obediencia a la ley y para avivar el espíritu público en favor de la

defensa nacional.

Siga U. instando al Sr. Trias para que le remita a U. la imprenta, porque esta es la arma más poderosa para destruir los trabajos de los traidores y de los fanáticos. Entre tanto ponga U. en la administración personas despreocupadas y de conocido patriotismo para que sus medidas gubernativas, con la palabra y con el ejemplo ayuden a U. a reformar esa Sociedad, despertando los sentimientos del honor, de su propia dignidad y del patriotismo. Dedique U. su preferente atención a la educación primaria que es la base más sólida de nuestras reformas sociales. Cuide U. de que los Preceptores sean hombres de moralidad y de ilustración.

En cuanto a los negocios públicos no van tan mal.

El Sr. Negrete hasta el día 30 de Marzo último estaba con su División en la hacienda de Santa Rosa del Distrito de Mapimí. Los franceses que estaban en Nazas se habían retirado a la hacienda del Tebaco y el general Brincourt que venia en su auxilio con quinientos hombres de batalla en la Noria Pedriceña. Las fuerzas de la Laguna y de Parras deben haber ocupado ya el Saltillo pues a últimas fechas estaban en la hacienda de Fatos. Se sigue diciendo que Oajaca sucumbió el día 9 de Febrero; pero hasta ahora no hay ningún dato positivo sobre el modo y demás pormenores de la rendición.

Soy de usted amigo, atmo Q.S.B.M. Benito Juárez".<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup>Publicado en La Patria, periódico de la ciudad de Chihuahua, de 5 de mayo de 1922, junto con otros documentos conmemorativos de la batalla del 5 de mayo de 1862.

## UN EPISODIO ELECTORAL EN MEDIO DE LA GUERRA

A pesar de la difícil situación militar en que se encontraba el gobierno republicano, Benito Juárez convocó a elecciones locales para designar gobernador para el cuatrienio de 1865 a 1869 y asimismo integrar el Congreso del estado. A la vez que estaba vigente el Estado de sitio, quizá los comicios servirían sólo para ofrecer al presidente una visión más clara sobre la correlación entre las diversas fuerzas políticas que se movían en el campo republicano en la entidad. Las planillas se formaron con los siguientes candidatos.<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup> Periódico La Candidatura, número 1, mayo 19 de 1865. Este periódico salió a la luz exclusivamente para informar sobre las elecciones y se editaron unos cuantos números.

## G O B E R N A D O R

ANGEL TRIAS ALVAREZ

FRANCISCO URQUIDI

LUIS TERRAZAS

## M A G I S T R A D O S

LAUREANO MUÑOZ  
JOSE MARIA PORRASLAUREANO MUÑOZ  
CARLOS PACHECOJOAQUIN CAMPA  
CARLOS PACHECO

## D I P U T A D O S

JOSE M. GENARO	AGUIRRE	JOSE MARIA	AGUIRRE	JOSE M.G. DEL CAMPO
ESTEBAN TOMAS	ARTALEJO	JOSE M. TOMAS	BECERRA	JUAN B. ESCUDERO
JOSE D.L. LUZ	BENITEZ	PEDRO N. GONZALEZ	CORDERO	TOMAS IRIGOYEN
JESUS PEDRO I DE JESUS	CORDERO	MANUEL DE HERRERA	GONZALEZ	ANTONIO JAQUES
MANUEL IGNACIO	ESCOBAR	JOSE ELIGIO	MUSOZ	JOSE M JAURRIETA
JESUS MANUEL	IRIGOYEN	MANUEL OJINAGA	OJINAGA	RAMON LUJAN
JOSE ELIGIO	MUÑOZ	IGNACIO OROZCO	OROZCO	MANUEL LUNA
MANUEL IGNACIO	MUÑOZ	JESUS M PALACIOS	PALACIOS	ROQUE J. MORON
JESUS M MANUEL	OJINAGA	JOSE MARIA PORRAS	PORRAS	VICENTE PANCORBO
	OROZCO	MANUEL ROBLES	ROBLES	BERARDO REVILLA
	PALACIOS	MARTIN SALIDO	SALIDO	JESUS TERRAZAS
	ROBLES	MIGUEL URREA	URREA	EDUARDO URUETA
				TOMAS ZULOAGA

Según se advierte, los partidarios de Terrazas unificaron su planilla, mientras que en las encabezadas por Trias y Urquidi se dividieron varios de los personajes notables de la época. El resultado fue un triunfo completo de Terrazas y su grupo, que fueron declarados triunfadores. No es ocioso señalar que las elecciones se desarrollaron en forma irregular, por la situación de guerra en que se vivía. De cualquier modo representaron una demostración de la fuerza que había adquirido el joven coronel Terrazas, cuya personalidad e intereses ya dominaban el panorama político del estado.

## LOS FRANCESES EN CHIHUAHUA

La invasión del ejército francés al estado de Chihuahua era entretanto un objetivo estratégico para el imperio. De conseguir la expulsión del gobierno republicano de territorio mexicano, como se buscabacon tanto afán, se le propinaría un golpe casi mortal a la legitimidad de la causa republicana. El 13 de agosto de 1865 la avanzada francesa entró a la capital del estado, después de haber derrotado a las fuerzas republicanas que le hicieron frente en el camino de Durango a Chihuahua. Apenas una semana antes, el 5 del mismo mes, el gobierno mexicano había abandonado la ciudad para establecerse en la villa de Paso del Norte. Si bien los imperialistas pusieron al gobierno de Juárez en la orilla del suelo nacional, nunca pudieron hacer la travesía del desierto entre Chihuahua y Paso del Norte y por tanto expulsar a los abanderados de la defensa nacional. No obstante eso, el jefe militar de Durango informó al alto mando francés que Juárez y sus ministros habían abandonado el territorio, lo que permitió la ejecución del bárbaro decreto de Maximiliano por el cual se daba tratamiento de bandidos sin bandera y sin causa política a los enemigos del imperio. Tales informes fueron el pretexto para que el emperador proclamara:

De hoy en adelante la lucha solo será entre los hombres honrados de la nación y las gavillas de criminales y bandoleros... el Gobierno, fuerte en su poder, será desde

hoy inflexible, puesto que así lo demandan los fueros de la civilización, los derechos de la humanidad y las exigencias de la moral".<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup>El 2 de octubre de 1865, Maximiliano expidió un manifiesto a los mexicanos en el que sostenía lo anterior. Fue publicado en Chihuahua en el número 1 del periódico *La Nueva Era*, el 23 de diciembre de 1865.

LA COALICION DE LOS PUEBLOS. MUERTE DEL GOBERNADOR  
OJINAGA EN ARISIACHI

El 10 de agosto el gobernador Manuel Ojinaga, a su vez, desalojó la ciudad de Chihuahua y tomó el canino de Guerrero, donde pensaba establecer en forma provisional la sede de su gobierno. A pesar de los antecedentes de oposición y resistencia que se habían presentado en este cantón a las autoridades republicanas, el gobierno seguía considerando que era una de las zonas donde podía hacerse una mejor defensa, tanto por tener una numerosa población, como porque allí se había generado una poderosa milicia liberal en la época de la guerra de reforma.

Siempre rebeldes a obedecer las órdenes del gobierno por lo que hace al pago de los impuestos, los vecinos acomodados de los pueblos del norte del cantón Guerrero y tras ellos una masa de rancheros en cuyos ánimos campeaba la confusión, aprovecharon el momento para montar otra acción de resistencia. Se dispusieron rápido a formar un cuerpo armado, para lo cual constituyeron compañías de la guardia nacional en los diversos pueblos. La circunstancia de que estos grupos llevaran todavía el nombre de guardia nacional induce a pensar que entre los rebeldes es probable que había algunos que no entendían muy bien que pelearían a favor del imperio, por lo que los comandantes los llamaron a conformar la milicia republicana. El 17 de agosto de 1865, por ejemplo, en Santo Tomás se organizó una de estas

compañías.<sup>20</sup> A la cabeza se encontraba Feliciano Enríquez, quien sería el comandante principal de la Coalición de los Pueblos y como inmediatos subordinados José María Mendoza, Reyes Orozco, Irineo Domínguez, Valente Mendoza, Mateo Blanco, José Blanco, Rafael Quezada y otros más. La lista completa estaba integrada por 127 hombres entre algunos que siempre militaron en las filas republicanas, como José María Casavantes y Cornelio Ozeta, lo cual fortalece la hipótesis de que la convocatoria era todavía muy confusa.

Aun en estas condiciones el gobierno intentó conciliar con los que se declaraban ya sus enemigos y les envió el 26 de agosto de 1865 una comunicación que explica su postura:

"Gobierno y Comandancia Militar del Estado de Chihuahua Secretaría.- En esta Secretaría existen antecedentes de que siempre se han opuesto esos pueblos al pago de los diferentes impuestos del Estado y de la Federación; siendo así que en el resto del Estado y en otras municipalidades de este propio Antón han sido puntualmente pagadas o es poca cosa lo que se debe por ellas al Gobierno.

Como en las actuales circunstancias sería casi un acto de traición negar al Estado los recursos con que cuenta para

---

<sup>20</sup>Lista que comprende a una Compañía de Guardia Nacional nombrados sus Jefes y Oficiales según se manifiesta a continuación, organizada hoy 17 de agosto de 1865, Firma José María Blanco. AMG, caja 8, legajo 101.

defenderse de la invasión extranjera, el C. Gobernador y Comandante Militar ha resuelto llevar a puro y debido efecto el cobro del adeudo de esa Municipalidad desde octubre de 1863 a fecha, por razón de contribuciones, y para ello ha tenido a bien resolver:

1o.- Rebajar en una tercera parte el dicho adeudo.

2o.- Disponer que en el término de veinte y cuatro horas paguen las otras dos terceras partes los vecinos que puedan hacerlo por ser bien acomodados, y una tercera parte los que tengan menor comodidad, en el de ocho días que se contarán desde el en que reciba usted la presente. Los últimos entregarán la parte restante en el de quince días todos los que por ser pobres merecieron este último plazo. Los individuos que se oculten o se valgan de algún otro medio para no pagar, no gozarán de la gracia de que se les rebaje la tercera parte y serán además destinados al servicio militar.

3o.- Para la ejecución de estas disposiciones el C. Gobernador y Comandante Militar autoriza y da las más amplias facultades al teniente coronel Rafael Platón Sánchez, a cuyas órdenes quedarán sujetos usted y el Sub-recaudador de Rentas, para que den las noticias y la cooperación que necesita mientras desempeña su comisión.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup>Francisco R. Almada, La Intervención francesa...Op. Cit., página 181

Por su parte, los amotinados de Temósachic reiterando la actitud marrullera que habían mostrado ante el jefe político en diciembre de 1864, enviaron una representación al gobierno del estado en la que reafirmaban su negativa al pago de los impuestos y declaraban que no obedecerían al gobierno bajo el pretexto de que éste había autorizado patente de guerrillas que les perjudicarían. A este escrito que de manera evidente cumplía el papel de una provocación, el gobernador Ojinaga respondió con el siguiente comunicado:

"Secretaría General de Gobierno.- Con sorpresa ha recibido el C. Gobernador y Comandante Militar del Estado una representación fechada a 22 del presente y firmada por varios vecinos de Temósachi, quienes en resumen expresan que no están dispuestos a obedecer al Gobierno, so pretexto de que se trata de expedir patentes de guerrillas, que les causarán daño de todo género. Dichos vecinos están o fingen estar en un error al asegurar que se van a dar las mencionadas patentes; en consecuencia, se atreven a faltar al respeto que deben al Gobierno, negándose a prestar con sus personas e intereses la cooperación a que están obligados por las leyes todos los pueblos del Estado, para la administración, seguridad y defensa del mismo; ignoran que aun en el caso de que fuera cierta la creación de las guerrillas para la defensa nacional, el Gobierno jamás toleraría los desórdenes de esta clase de fuerzas, ni la indolencia de los pueblos que por éste u otro motivo se resistiesen a acatar sus disposiciones o desconocen y tienen

un poco a las autoridades, salvando el conducto de las suyas inmediatas para dirigirse al Gobierno del Estado. Por todas estas razones, el Gobierno no debía contestar esa viciosa representación y escarmentar como merecen a los individuos que lo hacen y usted mismo, si lo sabía como es de presumirse, por que no ha evitado este desorden que presenta el carácter de rebelión. Más como por una parte sabe que los pueblos jamás se mueven para proceder de esta extraña manera sino engañados y arrastrados por unos cuantos que abusan de su credulidad e ignorancia, y por otra, se le hace sensible que las primeras medidas que tendría que tomar contra ellos fueran del todo rigurosa, el C. Gobernador y Comandante Militar se limita a ordenar a usted, por su conducto, que le informe quiénes son esos traidores que trabajan por descarriar y hacer cómplices de su maldad a los ciudadanos en quienes ejercen tan fatal influencia para castigarlos como es debido, o cuál ha sido el verdadero motivo de la representación: que haga saber a los pueblos representantes que el Gobierno cumplirá la promesa que les ha hecho y el deber que tiene de asegurarles las garantías que les conceden las leyes en las actuales circunstancias de la guerra; así como que castigará con dura mano a todo aquel que falte a sus obligaciones de ciudadanos y que espera que en adelante cumplan con ellas y no vuelvan a darle motivo de disgusto y que usted sea más vigilante y tenga la energía suficiente para no permitir que se falte el respeto a ninguna autoridad, ni queden sin cumplimiento las leyes, si desea tener el beneplácito del Gobierno, y librarse de la responsabilidad en que pueda incurrir si no se muestra

diligente para llenar sus deberes.

Independencia y Libertad.- C. Guerrero, agosto 26 de 1865.- Manuel Aspíroz, Secretario. C. Presidente Municipal. Temósachic.<sup>22</sup>

Ojinaga se instaló en Guerrero y desde allí envió al teniente coronel Platón Sánchez a someter a los rebeldes de Temósachic, pero éste junto con cien infantes y veinte de caballería fue desarmado por los sublevados, quienes en forma previa se habían apoderado de otros elementos de guerra pertenecientes al ejército republicano en Maniquipa. Todos estos acontecimientos están narrados con precisión en el informe que rindió el propio gobernador Ojinaga desde Arisfachi. El texto completo de este informe es el siguiente:

"Gobierno y Comandancia Militar del Estado de Chihuahua.- A los dos días de haberme hecho cargo del Gobierno y Comandancia Militar del Estado se me dió parte de que el 2o. Batallón de Chihuahua se había sublevado y dispersado en su mayor parte en la cañada del Fresno, en marcha para C. Guerrero, adonde lo destinó el C. Presidente.

Yo permanecí en la capital hasta el día 10 con el fin de arbitrar recursos, de proveerme de artillería de montaña y municiones correspondientes del tren que había salido para El Paso y para levantar una corta fuerza de

<sup>22</sup>Op. Cit, página 183

caballería, de que no tenía ni un solo soldado, al mismo tiempo que mandaba exploradores para saber con exactitud los pasos del enemigo y me disponía a ejecutar mi retirada al cantón Guerrero con los otros dos reducidos batallones del Estado, en el mejor orden posible.

Durante los cinco días que aun ocupé la capital desde la salida del C. Presidente, los resultados de mis trabajos satisfacían mis deseos. Antes de salir yo de Chihuahua debí haberlo hecho la compañía de caballería "Libres de Chihuahua" que, a costa de mil afanes había logrado formar, más el capitán Encarnación Ojinaga no ejecutó estas órdenes y se quedó hasta la noche causando grande alarma al comercio, que había establecido dentro de sus mismos individuos una guardia de seguridad para los días de adefalía de la ciudad. La mala disposición de los ánimos, algunas amenazas del expresado capitán y su silencio cuando al pasar enfrente del Portal Hidalgo le gritaron el quién vive! y le intimaron el alto los comerciantes armados, causaron el que roto el fuego, resultaron muertos el comandante de la guardia y el C. Ignacio Búrquez del comercio, un soldado herido y como dispersos una tercera parte de la demás fuerza que mandaba Ojinaga.

En mi marcha hasta C. Guerrero no tuve novedad. Establecido mi Gobierno en dicha cabecera, formé de los dos batallones del Estado uno solo, con la denominación de "Batallón Ligero de Chihuahua". Me proponía aumentarlo hasta quinientas plazas, formar un escuadrón de caballería sirviéndole de pie el piquete de "Libres" y formar y

arreglar lo mejor posible, con estos dos cuerpos y la artillería de Montaña que aun venía en marcha, una sección ligera para emprender desde luego las operaciones. Fundadas esperanzas había concebido de que mi plan se realizara felizmente, para lo cual contaba con la buena disposición de los hijos de C. Guerrero para ayudarme y con la influencia de otros individuos de diferentes cantones. Sin embargo, se preparaba un gran escándalo que vino a esterilizar los trabajos emprendidos y a sujetara nuevas pruebas la constancia de los ciudadanos que me acompañaban con el propósito de continuar la defensa de la República.

Con la noticia de haber llegado la artillería a Naniquipa, el capitán encargado de ella C. Antonio Soto, me manifestó los temores de que salieran a quitársela en el camino los vecinos de Tenósachi y de algunas otras poblaciones inmediatas, entre ellas los del mismo Naniquipa, con el apoyo de cuya autoridad y de la mayor parte de los habitantes contaban. Al mismo tiempo recibía yo una representación firmada por muchos individuos de Tenósachi, Tejelócachic, Matachí y Santo Tomás, quienes en resumen se atrevían a decir que el Gobierno del Estado no contara con ellos para nada, so pretexto que sabían que estaban para expedirse patentes de guerrillas y de los temores que tenían de que las fuerzas de esta clase les dañaran en sus personas e intereses. Los referidos pueblos, que se habían negado siempre a pagar las contribuciones, de hecho estaban rebeldes contra las autoridades que les exigían el pago.

A pesar que estos antecedentes, que eran demasiado alarmistas y me autorizaban para tratar con rigor a estos

pueblos rebeldes, me contenté con dar una contestación moderada al ocurso, suponiendo que todo ello no era más que un alboroto causado por dos o tres personas discolos, de quienes suelen ser juguetes los pueblos y a quienes, descubiertas que fuesen, solo me proponía castigar en el caso de que por medio de la razón no fuese posible reducirlos al orden. Con todo, era necesario no exponer a sus pérdida la artillería y obligar al pueblo de Temósachi, que parecía ser cabeza de la sublevación y es el de más importancia, a pagar las contribuciones que debe de dos años acá, aunque condonándole la tercera parte y estableciendo condiciones tales que no sintiera ningún perjuicio la generalidad de los causantes. Más para todo esto era ya forzoso que me sirviera de la fuerza y en consecuencia hice salir con el mayor sigilo al teniente coronel Rafael Platón Sánchez para Temósachi, a la cabeza de cien infantes y veinte caballos, con las instrucciones de sorprender el pueblo para que no se precipitase a tomar las armas; de limitarse a guardar el orden mientras se hiciera el cobro de la contribución, de proteger el paso de la artillería y de tomar las medidas de rigor cuando se hicieran indispensables y acomodándolas a la gravedad de los casos que se presentaren.

El 27 en la tarde salió el mencionado jefe a cumplir su comisión y el 28 por la mañana se encontró, enfrente de Temósachi, con tropa armada cuyo jefe le intinó rendición. El teniente coronel Sánchez, que en este caso no podía hacer otra cosa que atacar a los sublevados, se disponía a

hacerlo, según se cuenta, cuando sus soldados se dispersaron completamente. El y los demás oficiales quedaron prisioneros y los soldados aprehendidos en el desorden fueron desarmados y puestos en libertad.

Al recibir esta noticia, no quedándome más que cien infantes con quienes no podía yo contar en virtud del ejemplo que acababan de darle sus compañeros, resolví retirarme de C. Guerrero, sin perjuicio de tomar dentro de la ciudad la precauciones necesarias para defenderme en el caso de que los sublevados, como se decía, iban a atacarme antes de que se hubiese dispuesto una regular retirada.

El 30 a las tres de la mañana salió la tropa. Yo me quedé en la ciudad con el fin de desengañarme si no había esperanza de que los sublevados depusiesen las armas y me entregaran la artillería. Al efecto se presentaron espontáneamente las personas de más respeto e influencia para aquellos pueblos, a quienes en vano trataron de persuadir de la gravedad de sus delitos, de las consecuencias que tendrían en la pérdida de esta parte del Estado, que sería inmediata su ocupación sin resistencia por los franceses y de la justificación del Gobierno para atenderlos en sus justas pretensiones que podrían exponerle después que dejaran su actitud hostil que guardaban y se sometieran a mi autoridad.

En esta vez han dado pruebas de su respeto al Gobierno, su amor a la libertad y a las instituciones liberales, y de su decisión de servir a la causa de la independencia los habitantes de C. Guerrero, especialmente los que compusieron la comisión referida, aunque ésta no tenía carácter oficial.

que por su propia dignidad no podía darle el Gobierno.

Los rebeldes, sordos a la razón, querían imponer condiciones que solo excusa su ignorancia, no ya para volver al orden, sino aun para dejar libres a los prisioneros.

Ayer he llegado a este punto, de donde contíndo mi marcha para el cantón Matamoros.

Sírvase usted dar cuenta con el expuesto al C. Presidente de la República.

Independencia y Libertad.- Arisiáchi, septiembre 10. de 1865.- Manuel Ojinaga.- C. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina.- Villa de El Paso.<sup>23</sup>

Apenas redactado el anterior informe, el 2 de septiembre, el gobernador Ojinaga fue atacado por una partida de la Coalición de los Pueblos que se desprendió de Temósachi. El gobernador fue muerto en la escaramuza por el teniente Carmen Mendoza y sepultado en la iglesia de Santo Tomás. El 30 de septiembre de 1865 el jefe político de Guerrero rindió un circunstanciado informe sobre todos estos hechos, revelando que los insurrectos ascendían a unos 400 hombres que se regresaron a sus pueblos y otros se concentraron en Temósachi donde permanecieron en actitud pasiva los meses siguientes. La nueva invasión de los franceses, en diciembre de 1865, inyectó ánimos a los directores de la revuelta conservadora, para poner otra vez en pie a su

<sup>23</sup>Op. Cit., página 183

ejército, bajo la perspectiva de sacudirse el pago de los impuestos y hacerse del poder político en la región.

Se desempeñaba como jefe político en ese tiempo Félix Nava, quien había sustituido a Ignacio Orozco el 24 de julio anterior, ya que este último fue enviado a cumplir una comisión especial por el gobierno federal.<sup>24</sup> De seguro fue en esta etapa de la contienda cuando el coronel Orozco sufrió lesiones que le dejaron mutilado. Murió en Chihuahua el 10 de junio de 1870 siendo diputado al Congreso local.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup>Oficio de la fecha, julio 24 de 1865, AMG, caja 8, legajo

101

<sup>25</sup>El 18 de diciembre de 1867, Ignacio Orozco escribió a Benito Juárez una carta pidiéndole que intercediera para que el Ministerio de Justicia agilizara el despacho de su título de abogado, que recientemente había obtenido, para poder ejercer esta profesión y mantener a su familia compuesta por su esposa y nueve hijas, abandonadas todavía en el Estado de Coahuila a donde las llevó la persecución de los franceses y sus aliados después del desastre de Guerrero. Agregaba: "...no se olvide que estoy mutilado y casi incapaz de trabajar, tan solo por defender a la Patria" Véase Jorge L. Tamayo, Op. Cit., página 504 y Francisco R. Almada, Diccionario...Op. Cit., página 370

## EL GOBIERNO BUSCA LA CONCILIACION

A pesar de la abierta rebelión de los coaligados de los pueblos, las autoridades republicanas seguían observando hacia ellos una actitud de condescendencia, motivada de seguro porque después de la muerte del gobernador Ojinaga en Arisíachi, los rebeldes se instalaron pasivos en sus pueblos, sin provocar nuevas hostilidades y por la debilidad que en ese momento sufrían las armas de la república. En este contexto, alimentando aún esperanzas de que los traidores podían regresar a las filas nacionales, el jefe político de Guerrero se dirigió a Feliciano Enríquez, a quien reconocía el carácter de comandante militar de las municipalidades de Santo Tomás y Temósachi. En una larga exhortación patriótica Tomás Dozal y Hermosillo, que sustituía a Félix Nava, señalaba:

Esta jefatura no duda del buen criterio de U. y demás personas influyentes de esa municipalidad [para] recoger la artillería, armamento, parque y demás pertrechos de guerra de la propiedad del gobierno... cuya prueba de obediencia al gobierno legítimo abrirá el camino que debe conducirnos a la reconciliación con los demás pueblos fieles a la causa de la Patria para coadyuvar a lanzar del territorio mexicano al invasor extranjero que intenta robarnos nuestra nacionalidad e independencia... con esta misma fecha se llama al C. José María Blanco para que se encargue de los mandos político y militar de esa municipalidad, a cuya autoridad espera esta

jefatura apoyará..."<sup>26</sup>

Naturalmente, los insurrectos no devolvieron las armas, puesto que más tarde, bajo el influjo de la segunda invasión del ejército francés al estado de Chihuahua, se reorganizarían y participarían activos en la instalación de las instituciones imperiales en el cantón Guerrero. En Santo Tomás y en Temósachic los partidarios del imperio arrastraron tras de sí a la mayor parte de la población, puesto que contaban entre sus filas a varios de los vecinos más ricos e influyentes como se ha dicho y también con la colaboración de los curas de ambos lugares. Así lo confirma una comunicación del presidente municipal de Santo Tomás, reconocido por la jefatura política, José Manuel Antillón, quien explica este hecho, lo que dificultaba encontrar ciudadanos dispuestos a desempeñar los cargos públicos de la república. Sin embargo, varios de los vecinos jamás se comprometieron con los imperialistas, de acuerdo con el mismo informe:

"...no queda otro partido que tomar, en mi concepto, que el de proponer un candidato de las personas que por la firmeza de principios han formado en este vecindario una muy particular esición... El candidato es como sigue: para Juez Primero José Antonio Comadurán, para 2o a Francisco Márquez,

<sup>26</sup>Oficio de fecha Noviembre 14 de 1865, AMG, caja 8, legajo 101.

para síndico Atenógenes Márquez, para regidor Simón Anaya y Casabantes, para Juez del Registro Civil a José María Casabantes".<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup>Oficio de diciembre 16 de 1865, AMG, caja 8, legajo 101.

## LOS FRANCESES SE VAN... Y VUELVEN

En el ámbito regional las tropas francesas evacuaron la ciudad de Chihuahua el 29 de octubre de 1865 y de inmediato fue ocupada la capital por un destacamento republicano al mando del coronel José Merino, quien nombró como jefe político del cantón Iturbide al coronel Luis Terrazas. Poco tiempo después, recibió el nombramiento de gobernador del estado que le extendió el presidente de la república. El 13 de noviembre se instaló de nuevo el gobierno nacional en Chihuahua. Sin embargo, ante los amagos de una nueva invasión francesa, la administración juarista se dirigió una vez más a Paso del Norte, mientras los extranjeros tomaban posesión de la capital el 11 de diciembre de 1865.

CAPITULO XIII  
INTERVENCION FRANCESA Y GUERRA CIVIL EN GUERRERO.  
SEGUNDA PARTE

FUGAZ ORGANIZACION DEL IMPERIO EN CHIHUAHUA. LA SUBPREFECTURA DE GUERRERO

El nuevo jefe militar francés, coronel Billault, procedió a organizar el gobierno imperial, nombrando a Julián Ramírez y a Julio Carranco, oscuras figuras tomadas por el francés de los mandos subalternos de la policía y el ejército, como jefe y subjefe del mando militar y político. Con la mira de iniciar la institucionalización del nuevo gobierno, en diciembre de 1865 se comenzó a publicar La Nueva Era como periódico oficial del departamento de Chihuahua, en el que se insertaron diversas leyes y decretos imperiales, en especial el que organizaba la nueva división territorial del país en 50 departamentos, tres de los cuales se ubicaban en el estado.

Una de las primeras expediciones militares de los imperialistas fue justo al cantón Guerrero, en el mismo mes de enero. El mayor Carranco se trasladó a la región, depuso a las autoridades republicanas, tomó prisioneros a José María Casavantes, Desiderio Madrid, Silviano González y Jesús María Casavantes, quienes eran varios de los vecinos más caracterizados por su definición a favor de la república, enviándolos a la ciudad de Durango. Al final entregó el poder local a la Coalición de los Pueblos, nombrándose subprefecto a Fermín Fierro y comandante militar a Feliciano Enriquez, con poderes en todos los cantones y municipios del noroeste, desde Galeana hasta la sierra. El parte oficial que rindió la prefectura de Chihuahua al ministro de la Guerra, indicaba:

"El comandante militar de este Departamento, señor Billaut, me ha participado que la fuerza auxiliar mexicana que se dirigió a La Concepción [C. Guerrero], cabecera Cantón Guerrero, ha dispersado completamente a los rebeldes que en aquella ciudad se habían reunido en número de cuatrocientos hombres capitaneados por don José Gómez, don Jesús José y don José María Casavantes.

La presencia de la fuerza imperial bastó para que los rebeldes se dispersasen en diversas direcciones. El grueso principal lo persigue Feliciano Enriquez, comandante principal de los rurales del río Abajo de La Concepción.

Este agradable acontecimiento ha desconcertado los planes de los que no están conformes con la paz y el orden que garantizan las vidas y propiedades de los ciudadanos.

Felicito al Gobierno de Su Majestad por el triunfo obtenido por las armas imperialistas en el Cantón Guerrero."<sup>1</sup>

Se instaló así en el cantón Guerrero una administración imperialista, en medio de los pueblos que tanto habían contribuido al triunfo de la causa liberal. El jefe político Tomás Dozal y Hermosillo y el coronel Jesús José Casavantes se dirigieron al norte tratando de reorganizar la resistencia a los imperialistas. Casi todas las circunstancias conspiraban en contra de los nacionales, pues no había dinero para pagar el prete de los soldados, ni aun para adquirir sarapes y viveres. De allí que los que se alistaban en la guardia nacional eran

<sup>1</sup>Francisco R. Almada, Op. Cit. página 229

verdaderos convencidos de la necesidad de combatir al invasor. Muchos eran curtidos guerreros de la fase de la Reforma o de las campañas contra los apaches, a los que no les arredraban tales miserias y limitaciones. Aún con las tropas imperialistas en la región se celebraron asambleas en los pueblos, de las que salían algunos rancheros dispuestos a integrarse a la guardia nacional y combatir. En Temeichi, distante unos 25 kilómetros de la cabecera distrital, se llevó a cabo una asamblea el 6 de enero de 1866. En ella, el presidente seccional dio cuenta de lo siguiente:

"...se les hizo saber a lo que se contra dicha orden [del jefe político] y tomando la palabra el C. Higinio Romero dijo: que se haya en la mejor disposición de auxiliar a su Patria en todo aquello que le fuere posible, ofreciéndose con su persona equipada de boca y guerra en defensa de las legítimas instituciones en la demarcación del Estado hasta el último momento que fuere necesario... el C. Presbítero Jesús Terrazas qué gusto prestará los auxilios que le sean asignados según el corto interés que posee... en contribución con sus personas los CC Gabriel Batista, Guadalupe Terrazas, José María Romero y Canuto Velázquez, los dos primeros se prestan en la forma que se solicita y los dos últimos con sus solas personas por ser sus facultades muy limitadas, pero que si hubiere algunos otros individuos que les provean de armas están por cumplir con lo que se ordena hasta su finiquito, no habiéndolo hecho así los demás

concurrentes en dicha junta...<sup>2</sup>

La subprefectura de Guerrero comenzó por nombrar comisarios en cada una de las secciones cercanas. En Basúchil nombró a Secundino Chávez, quien era uno de los rancheros más ricos de la zona y se había negado en otras ocasiones a cooperar con el impuesto especial para cubrir los gastos de las escuelas públicas, en Guadalupe nombró a Timoteo Rodríguez y en San Isidro a Marcelino Mendoza.

---

<sup>2</sup>Acta levantada en Temeichi el 6 de enero de 1866, AHMG, caja 8, legajo 95.

## UNAS DUDOSAS ADHESIONES AL IMPERIO

Feliciano Enríquez, comandante militar de los cantones de Guerrero, Rayón, Galeana, Matamoros y Abasolo, con una respetable fuerza armada engolqsinada por los fáciles triunfos obtenidos hasta el momento, se dispuso a incursionar en Galeana y aún tratar de llegar a la villa de El Paso, donde se encontraba la sede del gobierno juarista. La Nueva Era informaba el 24 de febrero que las fuerzas de Enríquez "...tal vez a esta hora habrán ocupado aquella Villa". Si no pudo llegar a la frontera, sí ocupó las poblaciones de Namiquipa, San Buenaventura y Galeana. Allí levantó otras tantas actas de adhesión al imperio por parte de la mayoría de los vecinos. La invitación a que "voluntariamente" firmaran el papel redactado por los agentes imperiales, está consignada en un modelo de oficio que Enríquez dirigió al presidente de Galeana:

"Hayándose en orden del señor Comandante Superior de la Capital, para que todos los pueblos de los cinco cantones que me son encomendados incluso el presente, como comandante general, reconozcan y se sometan a las leyes imperiales, he dispuesto acompañar a usted una acta de adhesión al gobierno imperial, que deberá ser firmada por todo ese vecindario de su mando, [...] Yo me prometo del buen juicio de usted y esos vecinos que se prestaran gustosos a firmar la referida acta; pero si por desgracia lo resistieren, me vere obligado a tomar otras

providencias que le serán sensibles..."<sup>3</sup>

No obstante las advertencias, algunos de los firmantes intercalaron expresiones de inconformidad a la hora de suscribir, por lo que en el Valle de San Buenaventura hubo de levantarse de nuevo el acta por órdenes de Enriquez, pues "...como el documento debe de ir a manos de Gefe Superior del Estado no lo puedo admitir con semejante defecto..."<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup>Oficio de 11 de febrero de 1866, AHMSL, caja 8, legajo 98

<sup>4</sup>Oficio al presidente municipal de San Buenaventura, Agustín Barroterán, febrero 13 de 1866, AHMSL, caja 98 legajo 101. Se advierte que aun los jefes imperialistas seguían usando las categorías políticas de la república, como estado y presidencias municipales, en lugar de departamento o subprefecturas.

## LA CARA POLICIACA DEL IMPERIO

La política instaurada por las nuevas autoridades imperiales rápido mostró a los habitantes de los pueblos los rasgos de una dictadura. El comandante militar emitió numerosas órdenes perentorias de presentación a los vecinos de los pueblos, extendió nombramientos que no se podían rehusar y en el más puro estilo de los gobiernos medievales, fusiló sin formación de causa a dos reos, citando a toda la población de siete años para arriba para que presenciaran la ejecución "...y vean los estragos que la justicia divina y humana hace en los delincuentes..." A Manuel Domínguez lo nombró subprefecto "...sin admitirle por ahora excusa ninguna sea cual fueren las razones en que la apelle para no admitir dicho nombramiento". Días más tarde, ante las protestas de Domínguez le reiteró la orden. En otras medidas, prohibió las reuniones, previno a las autoridades para que no se extendieran pasaportes para trasladarse a otros lugares a todos los que parecieran sospechosos, expropió cabalgaduras y sujetó a todo mundo a un régimen de vigilancia. Un típico mandamiento indicaba:

"...se presentarán en la subprefectura de Guerrero el miércoles que contamos a las ocho de la mañana... entendido que si se disimulare el Comisario de esa sección dar cumplimiento a la antecedente disposición desde ahora lo comino con una multa de cien pesos los que se le harán ejecutivos; asimismo lo faculto para que pueda multar a todas las personas que le

faltaren al respeto desde uno a diez pesos...<sup>5</sup>

Sin poder consolidar una autoridad estable, se sucedieron en la prefectura Paz Fierro, José Francisco Amaya y el forzado Manuel Domínguez en unas cuantas semanas. Mientras esto sucedía en las bases de su imperio, de seguro pensando en un largo y pacífico reinado, Maximiliano se entretenía formando colecciones de mármoles, piedras y maderas existentes en todo el país. A mediados de marzo de 1866 se recibió en Guerrero una circular del prefecto imperial Julio Carranco en la que se instruía con detalle a los subalternos para que reunieran estos materiales, les colocaran una etiqueta con el nombre respectivo y el lugar donde se encontraban.<sup>6</sup> Por supuesto que Feliciano Enríquez no estaba para estos minuciosos y académicos trabajos y obvio nadie se dio por enterado de la orden.

Los republicanos, entretanto, se organizaban en Galeana bajo el mando de Tomás Dozal y Hermosillo, Luis Herrera y Jesús José Casavantes, a quien su reciente rival Luis Terrazas le había extendido nombramiento de teniente coronel.<sup>7</sup>

<sup>5</sup>Véanse numerosos documentos en AHMG, caja 8, legajos 95, 98 y 101.

<sup>6</sup>Circular de 11 de marzo de 1866, Ibid., caja 8, legajo 101.

<sup>7</sup>Oficio de 14 de marzo de 1866, Idem.

## DERROTA REPUBLICANA EN CUSIHUIRIACHI

Carranco, por su parte, se movilizó sobre una sección del ejército juarista formada por el coronel Juan José Méndez, en la región de Cusihuiríachi. El 21 de febrero de 1866 los imperialistas tomaron este mineral, con el concurso de un grupo de 60 hombres de infantería provenientes de Tenóschiti y Santo Tomás, de las fuerzas de Enríquez. En la acción causaron 11 muertos y un mayor número de heridos a los liberales, así como 58 prisioneros la mayor parte trabajadores de las minas. Fueron hechos prisioneros algunos vecinos que militaban de manera destacada en las filas republicanas, entre ellos varios del cantón Guerrero, como Teodoro Casavantes. El jefe de la fuerza liberal, coronel Méndez, fue herido en la batalla y luego asesinado con astucia por un grupo al mando de Carmen Mendoza, el mismo que disparó sobre el gobernador Ojinaga, que le dio alcance en el rancho de El Alamo. En el parte de guerra que rindió Carranco se describe con detalle el homicidio:

El titulado Teniente Coronel Mendez que fungía de jefe principal de los enemigos, se escapó a pezuña de caballo cuando la acción estaba mas empeñada y aunque lo persiguieron un gran trecho no se le pudo dar alcance; pero al día siguiente supe que Mendez se encontraba en el rancho de los Alamos é inmediatamente mandé al Sr. D. Cármen Mendoza, Teniente de los voluntarios de Tenóschiti, con diez hombres de estos y con veinte de los exploradores de Durango á aprehender á Mendez, al que encontraron á las diez de la noche en el espresado rancho y fue

sorprendido en la casa, é intimándole rendición contestó no se rendía, disparando la pistola sobre el sargento de los exploradores Remigio Villareal, dando en el rifle de éste la bala: apagada la luz por este accidente, algunos exploradores subieron á la azotea y abrieron una brecha en el techo, é introdujeron por ella tlazole encendido: con esta luz vieron a Mendez y le hicieron fuego dándole diez balazos. Al reconocer el cuerpo y la cama en que estaba Mendez, encontraron manchas de sangre creada, lo que me hace creer que cuando Mendez escapó y se le hizo fuego, lo hirieron.\*

No conforme con esto, Carranco exhumó el cadáver de Méndez para exhibirlo, hizo fusilar a Jesús Jurado, Higinio Romero y Rafael Coz, este último de la región de Ranchos de Santiago, Guerrero, e impuso una fuerte multa a Jesús José Salazar, a la familia de Méndez y a José María Mendoza y Caravep.

---

\*Del parte de guerra publicado en la Nueva Era, alcance al núm. 11, 6 de marzo de 1866.

## LOS REPUBLICANOS ENTRAN EN CHIHUAHUA.

A mediados de marzo las fuerzas imperiales, no obstante el triunfo obtenido en Cusihuiriachi, se encontraban aisladas en Chihuahua y en Guerrero. Los acontecimientos se precipitaron y ante la amenaza de que se atacara la capital del estado, Carranco ordenó la concentración de todos sus efectivos en Chihuahua. El contingente de la Coalición de los Pueblos se reunió en Santo Tomás y al mando de Feliciano Enríquez arribaron a Chihuahua el 24 de marzo, apenas a tiempo para tomar posiciones ante la batalla que se avecinaba. Evacuado el distrito de Guerrero por los imperiales, la tropa republicana del jefe político Tomás Dozal y Hermosillo, entró en la capital e instaló de nueva cuenta a las autoridades nacionales.

El 25 de marzo de 1866 se puso sitio a la capital por las fuerzas republicanas, unidas bajo el mando de Luis Terrazas. Después de un día de combate, los republicanos se apoderaron de la ciudad e hicieron prisioneros a la mayoría de sus defensores. Entre éstos se encontraban casi todos los reclutados por la Coalición de los Pueblos.

## EPILOGO DE UNA REBELION CONTRADICTORIA

En total el ejército republicano hizo 291 prisioneros, 138 originarios del cantón Guerrero, casi todos ellos de Santo Tomás y Temósachi, algunos de Namiquipa y los otros pueblos del norte del cantón.\* El 13 de octubre, fueron fusilados Julio Carranco y Carmen Mendoza. Feliciano Enríquez y Juan J. Alonso condenados igual a la pena de muerte, fueron indultados por el presidente de la república.<sup>10</sup> Al parecer Benito Juárez tuvo buen tino al perdonar a Enríquez, pues éste se convirtió en un decidido partidario juarista y en 1872 combatió a los porfiristas muriendo en la batalla de Tabalacpa el 17 de julio de ese año. Antes del imperio había militado siempre en el ejército liberal, participando activo en este bando durante la guerra de

---

\*"Ejército Republicano. Plaza de Chihuahua. Mayoría de Órdenes. Documentos Generales", a cargo del coronel José María Gómez, abierto el 1 de abril de 1866. De esta colección de documentos relativos a la batalla del 25 de marzo, encuadrada y obsequiada por el señor Celso Valarde al general Luis Terrazas el 25 de marzo de 1894, tomó el periódico oficial la lista de prisioneros que publicó el 26 de mayo de 1866. Véase El Boletín, núm. 12 de esa fecha. Entre los presos se encontraba Santana Pérez, quien más adelante sería un notable campanador y rebelde irredento que en su vejez derivó a las filas del Partido Liberal Mexicano.

<sup>10</sup>Ibid., núm. 31, octubre 13 de 1866.

Reforma.<sup>11</sup>

El jefe político de Guerrero rindió al gobierno un informe sobre la Coalición de los Pueblos, que por exhaustivo ahorra muchas explicaciones. Decía<sup>12</sup>

"Conforme con la superior resolución del Ministerio de Hacienda de 24 de diciembre del año próximo pasado, relativo al registro a que se contrae el decreto de 12 de agosto de 1863 sobre traidores, y que de superior orden se me transcribe por la Secretaría del Supremo Gobierno del Estado, acompaño una lista nominal de las personas comprendidas y paso a informar acerca de su culpabilidad.

Es público y notorio que los pueblos de Santo Tomás para abajo fueron inconsecuentes y traidores, por haberse sublevado contra las instituciones y Supremo Gobierno de la República y adheridos al llamado Imperio e Intervención; pero entre éstos unos fueron seducidos y otros seductores. De los últimos consta la lista relativa; ellos desarmaron las pocas fuerzas con que contaba el Gobierno, interceptaron los cañones que conducían de Paso del Norte sin más seguridad que la de creer fieles a todos las habitantes de este Cantón. En seguida persiguieron al C.

<sup>11</sup>Véase a Francisco R. Almada, Diccionario de historia, geografía y biografía chihuahuenses, 2a. edición, Chihuahua, 1968, p. 189.

<sup>12</sup>Francisco R. Almada, La Intervención Francesa y el imperio en el estado de Chihuahua, Universidad Autónoma de Chihuahua, 1972, p. 262.

Gobernador Manuel Ojinaga, a quien dieron muerte en el pueblo de Arisiáchi, haciendo prisioneros a sus oficiales y al resto de la tropa. En estos atentados obran contra los anotados las mismas circunstancias porque procedían de común acuerdo.

El presbítero José Antonio Real y Vázquez, don José María Ignacio Mendoza, don Feliciano Enríquez y don José de la Luz Miramontes aparecían como cabecillas y directores de la sublevación y a más Mendoza recibió algunas cantidades de dinero después de que fue ocupada la plaza de la capital por las fuerzas republicanas al mando del C. Luis Terrazas, actual Gobernador del Estado, y todos hicieron fusilar, sin formación de causa alguna, al C. Jesús Sera, y al rec Dolores Ledesma, el que si bien es cierto que era un hombre perdido, había sido juzgado y sentenciado por las autoridades constitucionales y conmutándole la pena de muerte por la de diez años de obras públicas, gracia que alcanzó del C. Presidente de la República.

Sera dió muerte al recomendable C. Félix Nava; pero en tal hecho solo obró el espíritu del partido. Obra en su favor como circunstancia atenuante sus buenos antecedentes y relaciones íntimas con el occiso. Sera se negó a recibir del Pbro. Real y Vázquez aun los últimos auxilios que ministra nuestra religión.

Don José María Blanco era Presidente Constitucional de Santo Tomás cuando estalló la rebelión y llamado por el Gobernador a este lugar se negó a concurrir; pero en seguida, con el mismo carácter de autoridad convocó a los vecinos para ponerlos a disposición de Enríquez, y por último, sin hacer dimisión de su empleo admitió el nombramiento del gobierno imperial y poco después, hablando con el español don Juan Ramón

Gutiérrez en el mineral de Yoquivo, le dijo: "que él y Enríquez habían hecho todo lo acontecido contra el Gobernador". En esto hallo jactancia, porque aquí se vió que los más influyentes eran Real y Vazquez Mendoza, Miramontes, Enríquez y otros.

Melitón Serrano fue el Secretario de don Feliciano Enríquez y fascinado por Real y Vázquez fue uno de los traidores más activos en las persecuciones y extorsiones a los liberales y que estando nombrado Tesorero de la Municipalidad de Santo Tomás, se presentó robado poco antes de la sublevación, por lo que se le instruyó causa. Don Rosaldo Bustillos es culpable no solo de haber admitido empleo del llamado Gobierno Imperial, sino porque se tomó los fondos de la Municipalidad de Bachíniva: dió gente contra las fuerzas republicanas atropellando los sentimientos de amor patrio que existían en aquel pueblo, cometió algunos abusos sobre los que particularmente se ha hecho responsable, exigiéndole también la devolución de los fondos de que se había apropiado.

En debido obsequio de la verdad debo manifestar que don Hermenegildo Quintana y don Reyes Orozco habían prestado importantes servicios en el partido liberal y que con alguna repugnancia vinieron a prestarlos al imperial; pero aun en éste procedieron con honradez, intimando a que se respetasen las personas y propiedades.- Don Luis Rosas, don José de la Luz Flores y don Benedicto Medina fueron estimulados por consideraciones de familia.

Séame permitido que me excuse de informar acerca de don Francisco María Anaya y familia, contra quienes hay graves antecedente que produjeron enenistad con el personal de esta Jefatura Política, razón por la que me limito a decir que en la

Secretaría de Gobierno se encuentran diferentes documentos sobre el particular.

Rafael y Mauricio Corredor, indígenas del pueblo de Arisidchi, los juzgo seducidos por el influjo que sobre ellos ejercieron Real y Vázquez y Blanco. Los mismos indígenas y don Secundino Chávez se presentaron en esa capital, en cumplimiento de lo prevenido por la ley. A estos repetidos indígenas, como incapaces de convicciones, he creído no deberles comprender en la lista relativa.

La tranquilidad pública exige que manifieste que don José María Ignacio Mendoza es de carácter subversivo y por sistema enemigo de las autoridades legítimas. Es el apóstol que en los pueblos predica nuevas que inventa, así como las virtudes del gobierno imperial y calumnia atrozmente al republicano.

Concluiré el presente informe, en el que no me mueve pasión alguna, con decir, que no sé que hayan sido castigados por el Gobierno General mas que don Feliciano Enriquez y por el del Estado don Francisco Vázquez".<sup>13</sup>

Todos los integrantes de la Coalición de los Pueblos fueron indultados y en abril de 1866 se levantaron actas de sometimiento al gobierno republicano en todos los pueblos

---

<sup>13</sup>Francisco R. Almada, La Intervención francesa y el imperio en el estado de Chihuahua, Op. Cit, página 262

sublevados<sup>14</sup>. Los firmantes en cada uno de ellos susaron:

TEMOSACHIC	53
SANTO TOMAS	29
NAMIQUIPA	16
TEJOLOCACHI	15
MATACHIC	26
ARISIACHI	23
YEPOMERA	6
TOTAL	168

Hubo otro caso excepcional, el de Reyes Orozco, que fue indultado por el gobernador Terrazas atendiendo a un escrito de los vecinos de San Isidro, uno de los pueblos que se mantuvo en las filas republicanas. Casi la totalidad de los que allí vivían expresaban al gobernador:

"...que muy grato nos ha sido el triunfo obtenido en la Capital por el Gobierno legítimo por cuyas garantías hemos combatido gustosos antes en Chihuahua y posteriormente en Cusihuiriáchic (como es notorio)... encontrándose entre los prisioneros... D. Reyes Orozco, hijo de nuestro pueblo y con quien nos ligan íntimas simpatías, parentesco y demás buenos antecedentes, suplicamos a Ud. C. Gobernador se digne perdonarlo... [Reyes Orozco] ha prestado otras veces junto con nosotros sus servicios al sistema liberal y ahora guiado por

---

<sup>14</sup>Colección de Actas de adhesión al Supremo Gobierno del Estado de los pueblos que se habían separado de las órdenes del gobierno legítimo, Abril de 1866, AMG, caja 8, legajo 101

hombres mal intencionados ha incurrido desgraciadamente entre los rebeldes de los pueblos a donde ha poco se había transportado... nos constituimos en fiadores del compromiso que él otorgue seguros de su probidad y buenos antecedentes... solo por un compromiso y no por convicción, ha estado en el malhadado desorden que promovieron los rebeldes de los Pueblos...<sup>15</sup>

En realidad la mayoría de estos hombres había luchado siempre en las filas liberales, así que casi en todos los casos podían alegarse estos antecedentes. Por lo que respecta a los de San Isidro recién habían participado en las milicias reclutadas por Juan José Méndez y antes en la campaña contra José María Zulcaga, en la rebelión de 1859 y en las campañas de Coronado.

Concluyó de esta manera una insurrección que contradecía la historia personal y colectiva de muchos de sus protagonistas. Unos pueblos libres que apoyaron el yugo que los unciría, de haber triunfado la causa del imperio.

---

<sup>15</sup>El Boletín, núm. 9, mayo 5 de 1886. Reyes Orozco siguió jugando un activo papel en la política regional y estatal. Unos años más tarde combatió a las insurrecciones porfiristas, colocándose en las filas del gobierno. Finalmente fue asesinado en Santo Tomás en 1890 cuando desempeñaba el cargo de presidente municipal. Su nieto Fernando Orozco fue gobernador del estado en 1928.

CAPITULO XIV

ALGUNAS CONCLUSIONES GENERALES

El análisis de procesos históricos regionales, como el que he abordado, necesariamente involucran esferas y ámbitos de la realidad bastante heterogéneos. Mi preocupación básica fue tratar de poner en claro los ejes centrales en torno a los cuales se construyeron las relaciones sociales y políticas que caracterizaron a la región estudiada durante el siglo XIX y que la dotaron de una fisonomía y un carácter propios. Espero que la investigación y la forma como ha quedado expuesta hayan destacado adecuadamente la importancia y el peso específico que estas comunidades de labradores tuvieron en la conformación de la sociedad regional chihuahuense durante la segunda mitad del siglo pasado.

Pienso que a lo largo del período estudiado, los pueblos del Distrito Guerrero, asumieron una relación con el poder estatal ambivalente. Por una parte, requirieron de éste para legitimar sus propio status social, sea en la lucha contra los spaches, sea en la apropiación de la tierra. Al propio tiempo, ejercieron con alto grado de éxito, una gran autonomía en sus formas internas de organización militar sobre todo. En general, los protagonistas de esta historia soportaron sobre sí menos gobierno, menos autoridad, que los de la zona en la que prevalecieron el dominio y la hegemonía de los grandes propietarios. Dicho de otra manera, aquí subsistió una diferenciación social menos polarizada, que en términos generales podría señalarse dió lugar a una relación entre pares. Obviamente, como es de suponerse en cualquier sistema, no todos eran iguales, ni los que así pueden considerarse lo eran

absolutamente. Lo que es posible sostener es que estos grupos de rancheros formaron una asociación en la que el poder y las decisiones eran compartidas por un mayor número de personas, en tanto cada una de éstas podía defender su esfera individual, su trabajo, su familia, con bastante independencia del gobierno. Es incuestionable que en la base de esta posibilidad de autodeterminación, se encontraban unas relaciones sociales de producción merced a las cuales un grupo y aún una familia podían instalarse en un rancho y subsistir allí autónomamente, mientras pudieran cultivar la tierra, criar ganado y defenderse de los apaches. Pero, similar importancia tendría el debilitamiento del poder central, que nunca pudo mantener sobre las armas un grupo armado tanto o más poderoso que las campañas de los pueblerinos y menos un ejército regular. Estos hechos dieron lugar a que se construyeran familias y clases familiares cuyo poder a lo largo del siglo pudo competir ventajosamente con el de las autoridades locales y regionales. No es ocioso recordar que los conflictos y levantamientos armados estuvieron soportados siempre por estos grupos familiares sobre todo los que ocurrieron antes y durante la revolución de 1910. Probablemente el antecedente más preciso de las rebeliones durante el porfiriato, que colocarían a esta zona en el plano nacional, sea la rebelión de 1859, que se examinó con detenimiento en el curso del trabajo.

Esta perspectiva histórico-política, lleva a pensar que, no obstante el centralismo heredado de la colonia, las regiones y los poderes locales sí dieron lugar en el México decimonónico a un vigoroso movimiento en el que pudo apoyarse el federalismo, por oposición a los que sostienen que éste nunca llegó a ser más

que una mala copia de la constitución nacional norteamericana.

Quizá pudiera resumirse este proceso de los pueblos del distrito de Guerrero en dos problemáticas: la de la tierra y la de la guerra. En derredor de la primera los labradores que habitaron los pueblos de la zona construyeron sus lazos familiares, se reprodujeron socialmente, ora asumieron una relación de conflicto con el gobierno, la iglesia, los indígenas; ora establecieron estrechos vínculos de solidaridad y organización entre ellos mismos. Por otro lado, la guerra continua que libraron desde los inicios de la década de los treinta hasta mediados de los ochentas, los obligó a mantenerse sobre las armas, a salir del estrecho entorno de sus pueblos y les permitió conocer y explorar un territorio que albergaba zonas prácticamente vírgenes para los mestizos.

El espíritu colectivo que se formó en el curso de este proceso, se sintetiza en los conceptos de orgullo y aun de arrogancia. De allí su resistencia a los mandatos externos, aun si provenían de autoridades legítimas, cuyo respeto colocaron por abajo de sus propios intereses, elevados por encima de cualquier otra instancia. Desde su propia visión, ningún poder tenía derecho limitar su capacidad para moverse, para apropiarse de las tierras que habían defendido por generaciones o para imponer obligaciones excesivas. Esta mentalidad los hizo coincidir las más de las veces con la corriente histórica del liberalismo que confrontaba a la autoridad unificada de clérigos y militares, casi por antonomasia sus propios enemigos, en tanto

representantes del antiguo régimen cuyas instituciones suponían el sometimiento y la servidumbre en las grandes haciendas. Pero también hizo, que al menos una buena porción de estas comunidades chocaran con el gobierno republicano, cuando éste obligado por las circunstancias decretó el pago de impuestos extraordinarios.

Por cuanto hace al rol que jugaron estos pueblos en la configuración del gobierno local y nacional, aparecieron siempre como una constante, sobre cuya existencia los políticos y grupos hegemónicos invariablemente tenían que trazar su estrategia. Si era para combatir a los apaches, había que contar por buenas o por malas, con los campañadores de Guerrero, si era para disputar el poder en el gobierno del estado, también debía considerarse la participación de estos pueblos, o, para inclinar la balanza de uno u otro lado en las guerras civiles o externas como la de reforma y de intervención. De esta suerte, se pone de manifiesto una inevitable presencia política y social de las comunidades. Más tarde, al concluir el siglo, numerosos excombatientes de las guerras civiles y de las guerras indias, se enrolarán en nuevas rebeliones en contra del poder constituido y lo mismo harán rancheros y pueblerinos amenazados por el creciente poderío de los grandes propietarios, las compañías mineras y deslindadoras. En los preámbulos de la revolución de 1910, estos rebeldes abrazarán todas las oposiciones al régimen porfirista y al conjunto del sistema que integraban el gobierno, los latifundistas, los grandes comerciantes, la jerarquía eclesiástica.

Muchos de ellos pasaron al protestantismo en el plano religioso, en el político al magonismo y al naderismo. El protestantismo por cierto, en su variante congregacionista, con su ausencia de ritos, su autonomía frente a jerarquías centrales; se acomodaba bien a los requerimientos ideológicos de estos rancheros y arrieros, acostumbrados durante muchos años a la libertad de movimientos, a la confrontación con las autoridades y a depender para su sobrevivencia de enormes esfuerzos individuales y familiares. A estas disidencias se les presentaba como necesidad no sólo combatir al enemigo político, sino de asumir una opción religiosa distinta, puesto que el catolicismo oficial apoyaba fuertemente al statu quo. La represión colectiva usada por el ejército para acabar con los levantamientos como sucedió en Tomochi (1892) Santo Tomás (1893) y Naniquipa (1894) acabó por convencer a estos sectores de la necesidad de un cambio radical en el país. Para obtenerlo no bastaban solo las protestas por las arbitrariedades de las autoridades. Se hacía necesario un rompimiento cabal con el sistema en todas sus esferas. Políticamente poco a poco asumieron el liberalismo social y radical que difundía el Partido Liberal Mexicano y en el aspecto religioso tenían que enfrentar al catolicismo intolerante y absolutamente conservador un nuevo corpus religioso. Este vino a ser esta especie de protestantismo cívico que colocaba en el centro a las tradiciones republicanas y a los hombres que las representaban encabezados por Benito Juárez, en lugar de los

## FUENTES CITADAS:

### ARCHIVOS:

- Archivo de la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en Chihuahua.
- Archivo del Museo Regional de Chihuahua.
- Archivo General de la Nación.
- Archivo General de Notarías del Estado de Chihuahua.
- Archivo General del Estado de Nuevo León.
- Archivo Histórico del Municipio de Carrizal.
- Archivo Histórico Municipal de Chihuahua.
- Archivo Histórico Municipal de Guerrero.
- Centro de Información del Estado de Chihuahua.

### PERIÓDICOS Y REVISTAS:

- Boletín Estadístico de Chihuahua 1926.
- Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua
- Periódico El Antenor.
- Periódico El Boletín.
- Periódico El Chihuahuense.
- Periódico El Fanal de Chihuahua.
- Periódico El Noticioso de Chihuahua.
- Periódico La Alianza de la Frontera.
- Periódico La Candidatura.
- Periódico La Coalición
- Periódico La Época.
- Periódico La Luna.
- Periódico La Nueva Era.

Periódico La Patria.

Periódico La Regeneración Social.

Periódico Oficial El Faro.

Periódico Oficial de el Gobierno del Estado

Revista Cuadernos del Norte. Sociedad. Política. Cultura.

#### **OTROS:**

Documentos diversos y testimonios proporcionados por informantes particulares.

#### **LIBROS:**

Almada Francisco R. Apuntes Históricas del Cantón Rayón Ediciones del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1988.

Almada Francisco R. Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses. Segunda Edición, Chihuahua 1968.

Almada Francisco R. Gobernadores del Estado de Chihuahua Centro Librero La Prensa, Chih. 1980.

Almada Francisco R. Juárez y Terrazas (Aclaraciones Históricas): Libros Mexicanos. México 1958.

Almada Francisco R. La Intervención Francesa y el Imperio en el Estado de Chihuahua Chihuahua 1972, Ediciones Universidad Autónoma de Chihuahua.

Almada Francisco R. Perfiles Biográficos del General Ángel Trias. Gobierno del Estado de Chihuahua, 1981.

Almada Francisco R. Resumen de Historia del Estado de Chihuahua Gobierno del Estado s/f.

Alvarez Salvador James Kirker, El Aventurero Irlandés. Colección Chihuahua Las Épocas y Los Hombres, Meridiano 107 editores, UACJ, y Gobierno del Estado, Cd. Juárez 1992.

Anuario Estadístico del Estado de Chihuahua, 1906.

Anuario Estadístico del Estado de Chihuahua, 1924.

Bastien Jean Pierre Los Disidentes. Sociedades Protestantes y Revolución en México, (1872-1911) Fondo de Cultura Económica México 1989.

Colección de Leyes del Estado de Chihuahua

Croix, Teodoro Bando Revista Cuadernos Del Norte, presentación de Jesús Vargas. Número 14.

Dale Lloyd Jane El Proceso de Modernización Capitalista en el Noroeste de Chihuahua (1880-1910). Universidad Iberoamericana, México, 1987.

Escudero, José Agustín de Noticias Estadísticas del Estado de Chihuahua México 1834.

Fuentes Mares José ... y México se Refugio en el Desierto Centro Librero la Prensa, Chihuahua 1987.

Gálvez, Onofre de Instrucción al comandante de Provincias Internas, Don Jacobo Ugarte y Loyola, Archivo General de la Nación, Provincias Internas, Volumen 129, expediente 1, folios 68-95 vuelta.

Garcésimo Margarita del Indio Guaraní. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 1978.

García Amilión Pedro Crónicas Chihuahuenses, de la Conquista al Cardenismo. Gobierno del Estado de Chihuahua, 1992.

González Flores Enrique. Chihuahua de la Independencia a la Revolución Ediciones Botas, México 1949

González Herrera, Carlos Formación y Desarrollo de una élite política de el estado de Chihuahua. Los Pueblos Papigochis en el siglo XIX tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia México, 1986.

Jorán Fernando Crónica de un País Bárbaro Centro Librero la Prensa Chihuahua 1989, 7a. edición.

Katz Friedrich La Guerra Secreta en México. Volumen 1. Ediciones Era, México, 1982.

Lister y Lister Chihuahua Almacén de Tempestades Chihuahua, Gobierno del Estado, 1977.

Márquez Terrazas Luciana Terrazas y su Siglo Editorial Camino Chihuahua, 1991.

Martín, José. Documentos para la Historia de México, Cuaderno Histórico de las Agresiones y Injurias de tres señores Apaches en el Estado de Chihuahua a principios del presente siglo. Imprenta de Vicente García Torres, México 1857, Chihuahua.

O'Connor Hugo Informe sobre el Estado de las Provincias Internas del Norte (1771-1776). Editorial Cultura México 1952.

Orozco Orozco Víctor Las Guerras Indias en la Historia de Chihuahua, Primeras Fases. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México 1992.

Ponce de León José María Reseñas Históricas de Chihuahua Chihuahua 1907.

Tamayo Jorge L. Juárez en Chihuahua, México, 1970.

Terrazas Joaquín Memorias de el Coronel Joaquín Terrazas, imprenta de El Agricultor Mexicano Hnos. Escobar, Cd. Juárez 1905.